

Informe Anual de Actividades 2019

Lic. Verónica Hernández Giadán



**Justicia pronta
y expedita**
apegada a
derecho y
de respeto a
los Derechos
Humanos



CONTENIDO

Mensaje de la Encargada del Despacho de la Fiscalía General del Estado.....	6
Cómo se recibió la Fiscalía	9
Acciones inmediatas	25
Oficina de la Fiscal General	37
Coordinación de Comunicación Social.....	41
Secretaría Técnica	47
Fiscalías Regionales.....	57
Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	63
Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia Contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas.....	67
Fiscalía Coordinadora Especializada en Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos	103
Fiscalía de Investigaciones Ministeriales.....	127
Dirección General de la Policía Ministerial.....	147
Unidad Especializada en Combate al Secuestro.....	153
Dirección General de los Servicios Periciales.....	161
Dirección General Jurídica.....	171
Dirección General de Administración.....	185

Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	215
Visitaduría General	241
Contraloría General.....	249
Dirección del Instituto de Formación Profesional	261
Centro de Evaluación y Control de Confianza	275
Coordinación de Fiscales Auxiliares de la Fiscal General del Estado	283
Unidad de Análisis de Información.....	287
Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.....	291
Dirección del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica	311
Agenda Urgente.....	333
Galería de Imágenes	346

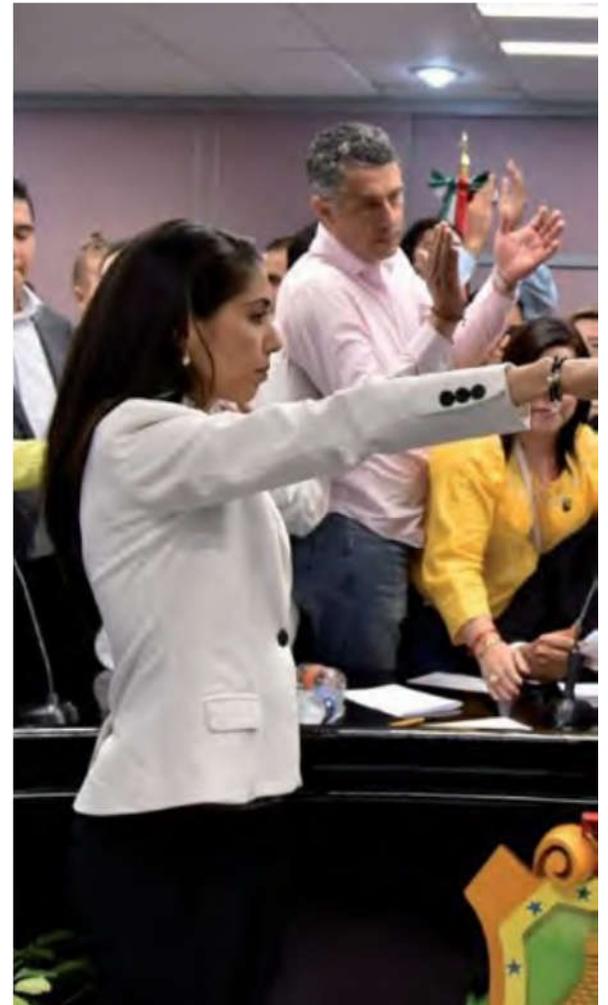
Mensaje de la Encargada del Despacho de la Fiscalía General del Estado



En fecha **3 de septiembre de 2019**, la LXV Legislatura del Estado, designa a una servidora, como Encargada del Despacho de la Fiscalía General del Estado; desde ese tiempo y a la fecha la tarea ha sido identificar la situación que guardan los asuntos competencia de Fiscalía y establecer nuevas maneras de hacer las cosas sin dejar de atender las responsabilidades propias del encargo, pero por sobre todo, generar las circunstancias al Interior, para revertir la percepción que tiene la sociedad sobre su desempeño, con un mejor y mayor trabajo coordinado, con mayores resultados, y con honestidad y lealtad a Veracruz.

El reto ha sido mayúsculo al encontrar muchas situaciones que es necesario establezcan un precedente, para que en lo sucesivo, las y los servidores públicos asignados a esta labor, actúen con integridad, con honestidad, y con respeto a las y los Veracruzanos que se acercan al organismo con reclamos legítimos en materia de procuración de justicia.

*Como lo he expresado en múltiples ocasiones se **“acaba la etapa de indolencia e ineficiencia en la Fiscalía General del Estado”**, para Veracruz le llegó la **“Hora de acabar con la impunidad en Veracruz”** y de **“Restituir el Estado de Derecho”**.*



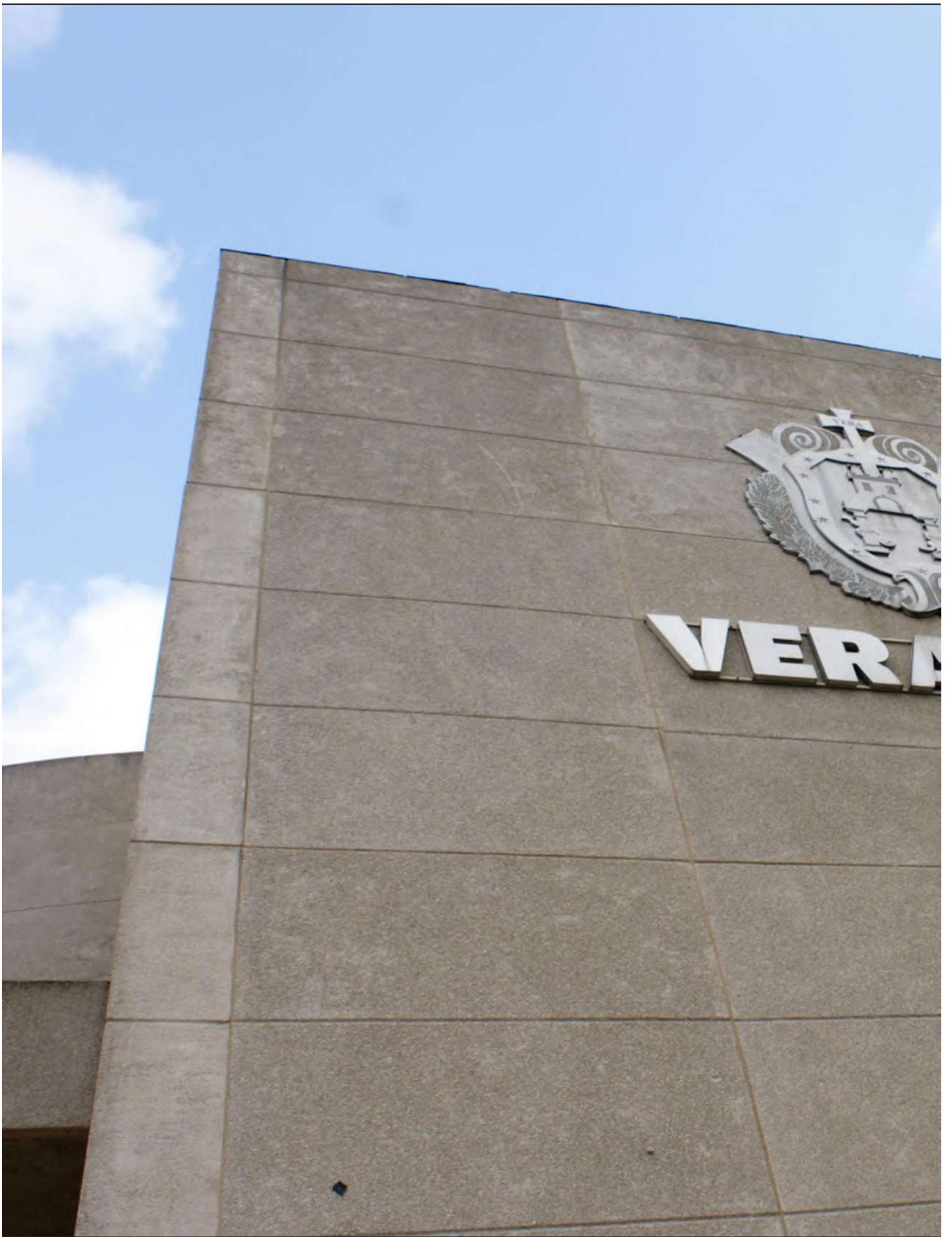
El principio de que cada servidor público actúe con probidad y transparencia, con profesionalismo, responsabilidad y con trato cálido, es toral para esta nueva fase en la Procuración de Justicia en Veracruz, estamos comprometidos a transformar a la fiscalía, para dejar de ser el instrumento en beneficio de unos cuantos, y privilegiar la atención de las necesidades de todos los veracruzanos.

Mi compromiso lo hago patente en este, mi Primer Informe Anual de Actividades 2019, que no viene a compendiar acciones únicamente, viene a dejar una evidencia, de la situación que guardaba la fiscalía a la llegada de la suscrita, del reporte del trabajo que realizó el personal comprometido con el organismo, las acciones que emprendimos en esta nueva administración como emergentes y la prospectiva de actividades que planteamos para cambiar el rumbo de la Institución del Ministerio Público de Veracruz.

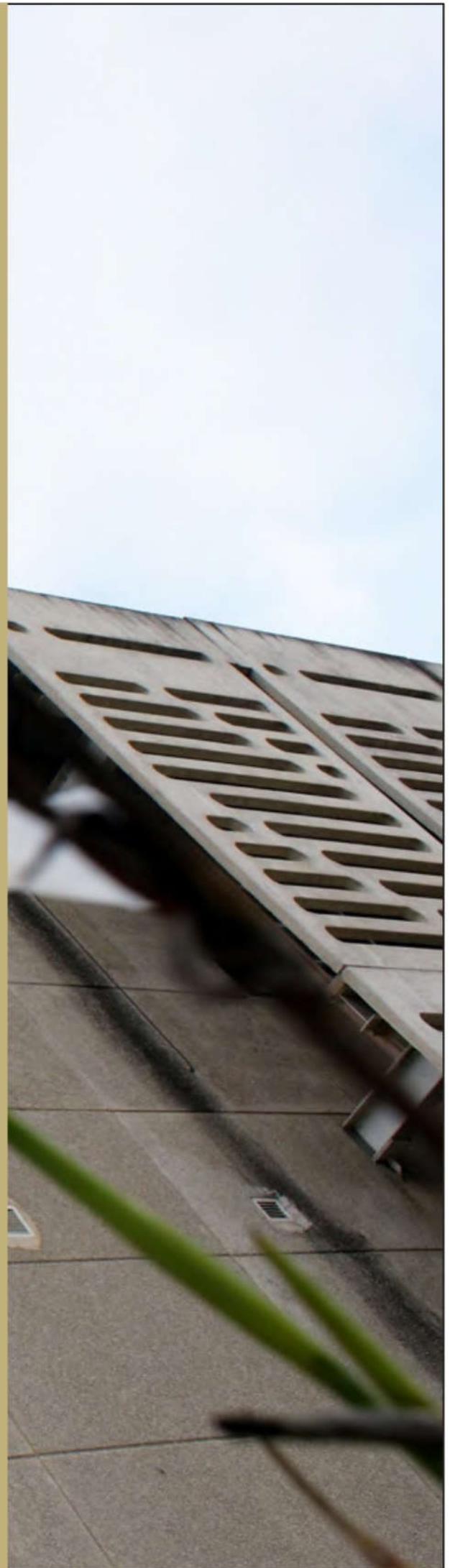
Finalmente, agradecer y reiterar mi dedicación a la Procuración de Justicia, al reencuentro de coincidencias, al apoyo mutuo, y al ejercicio del servicio público con inclusión, sin discriminación, pero por sobre todo sin corrupción, no más se volverá a malentender la autonomía como el espacio y el criterio aislado y descoordinado, todo el gobierno debe estar armonizado y dirigido a las necesidades de Veracruz.

Lic. Verónica Hernández Giadán





Cómo se recibió la Fiscalía



Rezago

Registros de Información

Dentro de las primeras acciones que se llevaron a cabo para esclarecer la situación en la que se estaban recibiendo las oficinas de la Fiscalía General de Estado, fue explorar la situación que guardaban todos los asuntos, verificar registros oficiales, identificar rezagos, dimensionar omisiones, los faltantes, lo guardado, y validar la congruencia de lo dicho con la realidad, ya que no es posible llevar el buen curso de los asuntos que tiene a cargo el organismo, si no cuenta con información confiable y oportuna, en pocas palabras fue necesario acabar con el maquillaje y la simulación.

El despliegue de esta tarea llevó a identificar un subregistro de los asuntos en los sistemas e instrumentos oficiales, dicha situación imposibilita el análisis de la situación que guardan las carpetas de investigación y de la Fiscalía en lo general, de tal forma que no era posible establecer criterios para el control de la gestión de los fiscales a lo largo y ancho del Estado de Veracruz.

Se detectó la falta de registro de aproximadamente 13,000 carpetas de investigación en las bases de datos tan solo del año 2019, y por cuanto hace al Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias no registraban los asuntos que contabilizan un total aproximado de 17,000 carpetas, dando un total de casi 30,000 carpetas fuera de los registros oficiales, se identificó además que una de las principales causas fue el insuficiente

personal destinado a esta tarea, carencias en la estrategia de gestión del recurso humano, y un nulo plan de implementación del sistema informático que inició su operación en el reciente mes de marzo del presente año.

Integración y seguimiento a Carpetas de Investigación

Ante la ausencia de información y estadísticas confiables, y considerando el nulo uso de instrumentos tendientes al desarrollo de una gestión adecuada del trabajo de la Fiscalía en todo el Estado de Veracruz, y como resultado de los trabajos que semana a semana se llevan a cabo con Fiscales Regionales, Fiscalías Coordinadoras y Especializadas, y otras áreas auxiliares del Ministerio Público, se encontró que no se tenían registros confiables y completos respecto a los siguientes rubros:



- Rezago del Sistema Inquisitivo Penal.
- Rezago histórico del Nuevo Sistema de Justicia Penal (2013-2018).
- Estado que guardan los Asuntos del Nuevo Sistema de Justicia Penal del año 2019.

En este sentido, se sigue trabajando, con la coordinación de acciones entre las diferentes áreas que conforman la Fiscalía General del Estado, para la verificación física de los expedientes, la identificación del uso de protocolos de integración de las carpetas de investigación conforme al esquema de diligencias básicas a practicar de manera diferenciada por tipo penal a investigar, asimismo, respecto del rezago y análisis de los tiempos perentorios que marca la ley, del cumplimiento a las formalidades procesales que marcan los procedimientos, y de la activación de los mecanismos de coordinación entre los órganos auxiliares del ministerio público para la acreditación de mayores elementos que permitan la judicialización de las carpetas.

Omisión de reporte con certeza y oportunidad de información

Una acción fundamental que permite lograr mayores y mejores resultados, es sin lugar a dudas, el aportar información confiable y de calidad; y con ello coordinar esfuerzos, armonizarlos y dirigirlos de la mejor manera, para combatir los delitos, implementar estrategias de prevención y abatir los rezagos operativos.

Al llegar a Fiscalía, existía una nula coordinación con fuerzas estatales y federales, falta de información confiable. Por ello, se reactivó el suministro diario de la información, se depuraron obstáculos y se conciliaron las áreas generadoras de la información para la producción de un instrumento estadístico que aportara de manera positiva información consolidada y homologada a los trabajos de las mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz.

Ineficiente coordinación de Acciones con el Secretariado Ejecutivo del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública

El Sistema Nacional de Seguridad Pública es quien sienta las bases de coordinación y distribución de competencias, en materia de seguridad pública, entre la Federación, los Estados y municipios, bajo la directriz del Consejo Nacional de Seguridad Pública, para lograr su objetivo sienta su competencia el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el Art. 7º de la Ley General de Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En dicha Ley General, se señalan las atribuciones que son: Formular y evaluar las políticas y estrategias en materia de seguridad pública; Proponer y evaluar el Programa Nacional de Procuración de Justicia, el Programa Nacional de Seguridad Pública y demás instrumentos programáticos en la materia; Regular los procedimientos de selección, ingreso, formación, capacitación, permanencia, evaluación, certificación y registro de los servidores públicos de las instituciones de Seguridad Pública; Determinar criterios uniformes para la organización, operación y modernización tecnológica de las Instituciones de Seguridad Pública; Determinar la participación de la comunidad y de instituciones académicas en coadyuvancia de los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las Instituciones de Seguridad Pública, entre otras.

Cómo se recibió la Fiscalía

En este sentido, las policías, los ministerios públicos, autoridades penitenciarias y las dependencias de seguridad pública a nivel federal, local y municipal trabajan de manera conjunta, lo que permite que el nuevo Sistema Nacional de Seguridad Pública refuerce y consolide la Estrategia de Seguridad del Estado.

Conforme a lo que establece la Ley 310 del Sistema Estatal de Seguridad Pública en el Artículo 3, "...la seguridad pública es una función a cargo de la entidad y los municipios, por conducto de la Secretaría y la Procuraduría General, en su respectivo ámbito de competencia, que tiene como fines salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción del individuo."

- Contar con servicios de información efectivos en el combate a la delincuencia y la corrupción.
- Reforzar y fomentar esquemas de interacción y coordinación interinstitucional.



Una de las circunstancias fundamentales que le permiten a los distintos estados de la república, el abonar a la estrategia nacional en materia de seguridad pública, es precisamente la coordinación y el cumplimiento a las leyes que para tal efecto han sido creadas, como la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como también el dar cumplimiento a los compromisos en materia de los Registros Nacionales de Información de Seguridad Pública y del Sistema Único de Información Criminal.

En este sentido se encontraron diversos compromisos que no fueron atendidos, los cuales se describen a continuación:

■ **Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados y Registro Nacional de Mandamientos Judiciales.** Con la finalidad de mejorar los esquemas de suministro de información en este registro nacional, se tenían suspendidos los trabajos para la integración del Bus de datos entre la Fiscalía General del Estado con el Consejo Estatal de Seguridad Pública, además de las siguientes incidencias:

- Dilación en el registro de vehículos robados y recuperados.
- Dilación en el registro de Mandamientos Judiciales.
- Falta del registro de vehículos entregados.

Cómo se recibió la Fiscalía

- Incidencias respecto de la calidad de la información ingresada como: Número de serie, placa, motor, etc.
 - No encontrarse implementado ningún mecanismo para cumplir con los criterios de calidad de la información establecidos por la Conferencia Nacional de Seguridad Pública.
- **Informes al Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI).** Otro importante suministro de información al que no se le dio la importancia correspondiente dejando de dar cumplimiento al Acuerdo Primero, párrafo segundo y tercero, emanado en la 13ª Sesión Ordinaria del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico para el Combate al Delito de Secuestro del 26 de agosto de 2011, desde abril del presente año, fueron los informes mensuales que se tienen que remitir sobre la incidencia mensual del delito de secuestro.
- **Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal.** Con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos, se recopiló la información de las diversas áreas generadoras de información de las carpetas de investigación y los procesos penales para la debida integración de los Cuestionarios de Indicadores del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal de los años 2017, 2018 y 2019, con fecha de corte al 30 de septiembre de la presente anualidad, sin embargo se pudo verificar que en el pasado proceso de integración de la información existió un suministro incompleto de la información solicitada.

- **Instrumento para el registro, clasificación y reporte de los delitos y las víctimas (CNSP/38/15).** Aunado a la falta de registro de las carpetas de investigación en el banco de datos institucional, lo que hace presumir una falta de suministro en el reporte, se detectaron deficiencias en el sistema de registro implementado que se encontraba plagado de errores de procedimiento y de catálogos.
- **Nueva metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal,** que fue aprobada en la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, mediante Acuerdo 16/XL/2016. Muestra que la FGE, tiene un mal desempeño en la evaluación de la Base de datos de Vehículos Robados y Recuperados y en la Base de Mandamientos Judiciales.

Evaluación Base de Datos

Base de Datos de Vehículos Robados y Recuperados

BASE DE DATOS	RESULTADOS A DICIEMBRE 2018	CORTE 31 DE ENERO	CORTE 28 DE FEBRERO	CORTE 30 DE MARZO	CORTE 30 DE ABRIL	CORTE 31 DE MAYO	CORTE 31 DE JUNIO	CORTE 31 DE JULIO	META
		REGISTRO DE VEHÍCULOS ROBADOS Y RECUPERADOS	76.00%	74.91% ▼	74.91% ▼	73.27% ▼	73.74% ▼	73.74% ▼	

Base de Datos de Mandamientos Judiciales

BASE DE DATOS	RESULTADOS A DICIEMBRE 2018	CORTE 31 DE ENERO	CORTE 28 DE FEBRERO	CORTE 30 DE MARZO	CORTE 30 DE ABRIL	CORTE 31 DE MAYO	CORTE 31 DE JUNIO	CORTE 31 DE JULIO	META
		MANDAMIENTOS JUDICIALES	16.00%	16.65% ▲	16.65% ▶	16.65% ▶	16.86% ▲	17.30% ▲	

Hallazgos en la gestión administrativa

La gestión eficiente de los recursos es primordial, para canalizarlos adecuadamente a las actividades que por su relevancia son necesarias para fortalecer las acciones, que en materia de Procuración de Justicia emprende la Fiscalía General del Estado, para que considere los criterios de ser integral, completa y profesional, lo que deberá redundar en mejores y mayores resultados, incrementando la judicialización de los asuntos, determinando de forma responsable el no ejercicio de la acción penal, y coadyuvando adecuadamente para lograr una buena administración de la justicia.

Por esta razón, una de las principales acciones que se emprendieron al iniciar la presente administración fue el identificar, verificar y auditar el estado en que se encontraban los recursos humanos, materiales y financieros; actividad que permitió identificar situaciones que incidían en malas prácticas administrativas que propiciaron un detrimento de la función del Ministerio Público en Veracruz.

Las diversas áreas del organismo, bajo la batuta del titular del área administrativa, se avocaron por indicaciones de la Fiscal General, a identificar aquellas situaciones que en materia de gestión administrativa no abonara a un buen desarrollo de las funciones sustantivas del organismo.

Derivado de esta actividad se encontraron las siguientes situaciones:

- Gasto excesivo en Rentas de Edificios de la FGE por la cantidad de **\$2.8 millones** mensuales, que acumula un total anual de **\$33.6 millones**.
- Se encontró un total de **\$3.8 millones** sin comprobar de fondo revolvente, motivo por el cual se dio inicio a la denuncia *FGE/FECCEV/380/2019*.
- Asimismo, se encontró un pasivo de **\$251,590.599.68**, a favor de diversas instancias como son: **SAR, IMSS, IPE**, proveedores, contratistas, obra pública, retención y contribución a pagar.
- Excesiva dotación de combustible a altos mando hasta **\$125 mil** pesos mensuales.
- Cantidad de personal de Ayudantía asignada a altos mandos, en casos hasta con **45** elementos a su cuidado personal y de sus familias.
- Se detectaron sueldos excesivos en altos mandos de aproximadamente **\$297,000.00** mensuales.
- Personal que no cubre el perfil de puestos autorizados.
- Personal que cobraba sin estar reportado en plantilla por las áreas administrativas.
- Se detectaron **400** vacantes ante la necesidad de fortalecer las áreas sustantivas.

Cómo se recibió la Fiscalía

- Falta de controles internos de auditorías en recursos humanos, financieros y materiales.
- Proveedores y contratistas favorecidos sin pasar por el proceso de licitación y asignaciones directas.
- Deficiencia en obra pública **2018**, obra de mala calidad por **\$316,670,271.89**
- En materia de los Servicios periciales, se encontró con los Servicios Médicos Forenses en condiciones deplorables de operación, por cuanto hace al estado de los requisitos operativos ningún SEMEFO cuenta con los requisitos mínimos para ser certificado.



Acayucan



Minatitlán



Cosamaloapan

San Andrés Tuxtla



Papantla



Tantoyuca



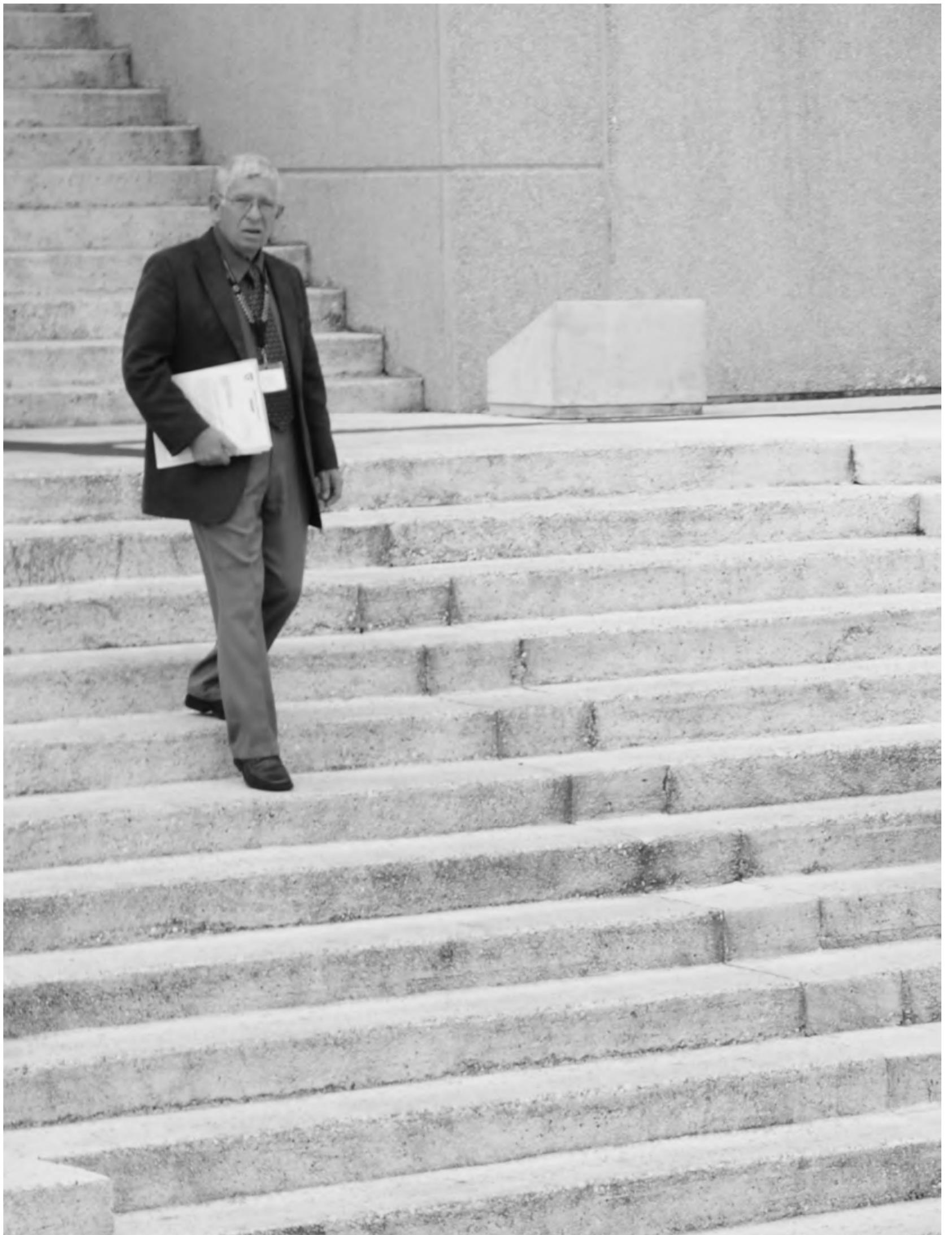
Veracruz

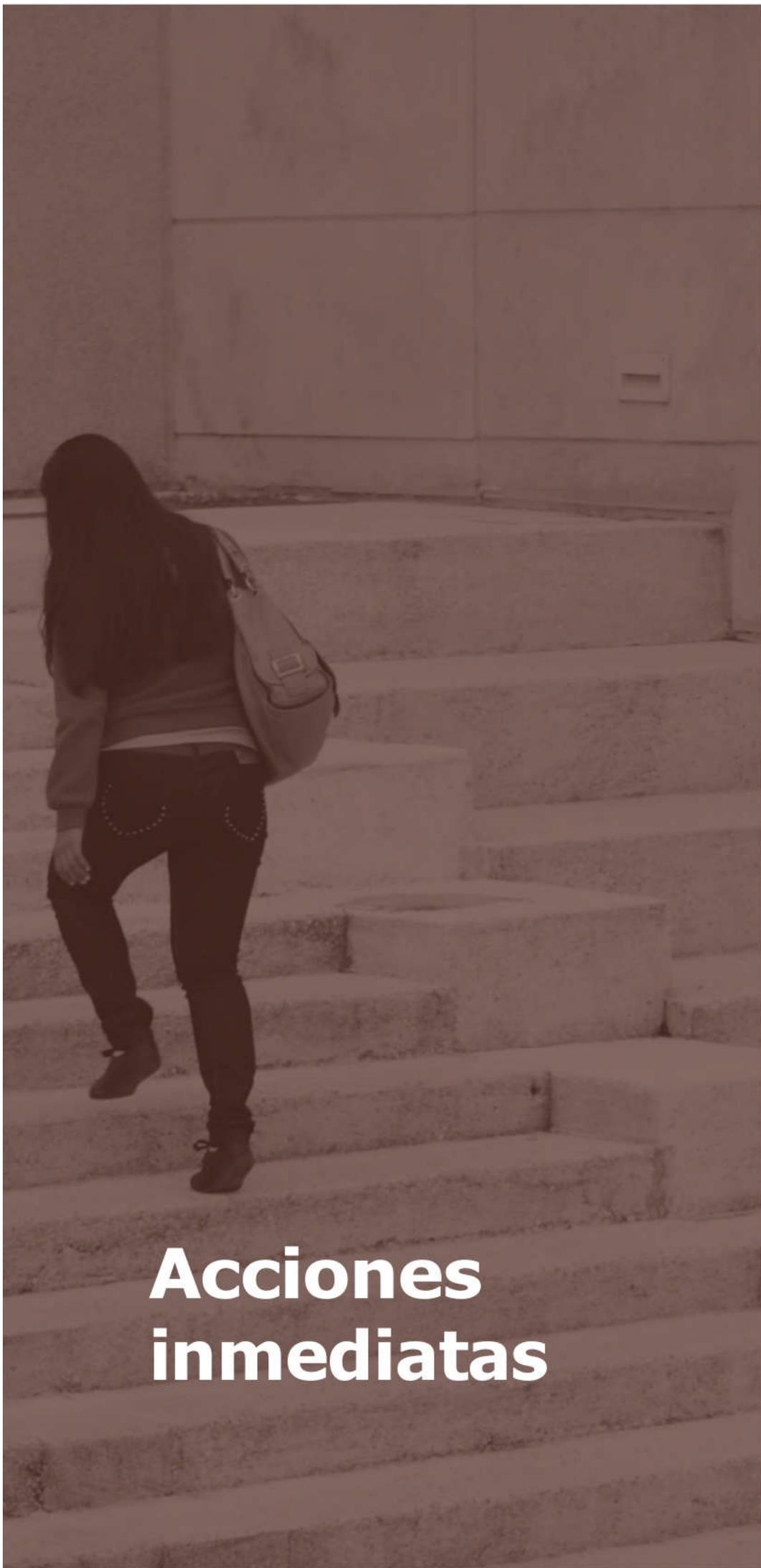


- En este mismo sentido, nos encontramos con un reclamo legítimo por parte de los diferentes Colectivos de Desaparecidos, los cuales no habían sido atendidos de manera adecuada, no se les había dado el seguimiento a diversos acuerdos establecidos, y no había el acercamiento por parte de Fiscalía para propiciar la tranquilidad y la certeza de un trabajo integral, profesional, pero por sobre todo humano y atento a las necesidades de las víctimas indirectas de este delito.

- De igual forma, los instrumentos concertados y autorizados para propiciar la difusión de las personas desaparecidas, dentro del marco del proyecto de Gobierno Abierto, resultaba insuficiente, de deficiente actualización, y con datos mínimos que no abonan a incrementar la localización, al no atender a un modelo de máxima publicidad de la información a nivel nacional, dejando el alcance a un nivel local.
- Una deficiente integración de las carpetas, aunado a una falta del protocolo, incumplimiento en las diligencias básicas, e incumplimiento de las formalidades mínimas que marca el procedimiento, fue de lo menos relevante que se observa, los tiempos perentorios legales agotados, y la falta de una revisión y seguimiento periódico, lo que conlleva a un descontento social, a una baja productividad, y a una falta de seriedad y respeto para las víctimas directas e indirectas de este delito.
- De igual forma, y considerando que los protocolos para la evaluación y control de confianza, del personal que integra Fiscalía, son fundamentales para asegurar que sólo los servidores públicos acreditados puedan acceder a las distintas áreas que conforman a la institución del Ministerio Público, se llevó a cabo la revisión de la situación que guardaba el Centro de Evaluación y Control de Confianza de la FGE, encontrando los siguientes resultados:
 - Del personal operativo de la FGE en plantilla al mes de **agosto de 2019**, se encontró que al menos **87** servidores públicos que no aprobaron el proceso de Evaluación y Control de Confianza seguían laborando.

- De un total de **1,920** servidores públicos sujetos de ser evaluados, solamente habían aprobado **1,584** personas lo que representa un **82.5%**.
- Es importante señalar, que no se tenía la seriedad ni se le daba la importancia al proceso de certificación y evaluación, esto queda en evidencia ya que de los **87** servidores públicos que no aprobaron el proceso y seguían en funciones, de acuerdo con las fechas de ingreso se desglosan de la siguiente manera: **1 del año 2009, 1 del año 2011, 5 del año 2013, 21 del año 2014, 13 del año 2015, 7 del año 2016, 2 del año 2017, 21 del año 2018 y 16 del año 2019.**





Acciones inmediatas



Renovación de Altos Mandos de acuerdo al perfil y evaluación de control de confianza

Una de las premisas que nos permiten actuar con congruencia y bajo los lineamientos que define la Ley, es la de incorporar al cuerpo de Fiscalía a aquellos servidores públicos que cumplan con el perfil idóneo para atender de manera adecuada las distintas funciones que implican el coadyuvar con la función de Procuración de Justicia en Veracruz.

Si bien es cierto, la situación de la inseguridad y la violencia en Veracruz, es un síntoma que se ha venido incrementando, en primera por la herencia en la implementación de malas estrategias en materia de seguridad pública, y de prevención de los delitos, pero si a esta fórmula se le añade, la mala Procuración de Justicia, se convierte en un caldo de cultivo, que ha originado se multipliquen los incidentes ante la nula actividad y resultados del ministerio público, se dio el mensaje de tener carta abierta a la criminalidad para que se asentara en territorio Veracruzano.

La falta de lealtad institucional y la mala comprensión de lo que significa el servicio público en la Fiscalía General de Justicia, es producto de malos elementos que llegaron al organismo, no a procurar justicia, sino a procurarse de la Institución, en perjuicio de las y los veracruzanos.

Por ello, hoy más que nunca debemos privilegiar los instrumentos que nos den mayor certeza, de que en las instituciones públicas, con funciones tan relevantes y delicadas, se cuente con mejores servidores públicos; por esta situación los perfiles, la evaluación periódica y la certificación de los elementos debe ser función fundamental para lograr mejores resultados en materia de Procuración de Justicia.

Es por ello, que de manera inmediata se realizó la renovación de Altos Mandos, para que de conformidad con los instrumentos vigentes, y conforme a derecho, se cubriera con el perfil exigido por la Ley, además de, que en los casos de mérito se propicie la evaluación de control de confianza del personal de Fiscalía.

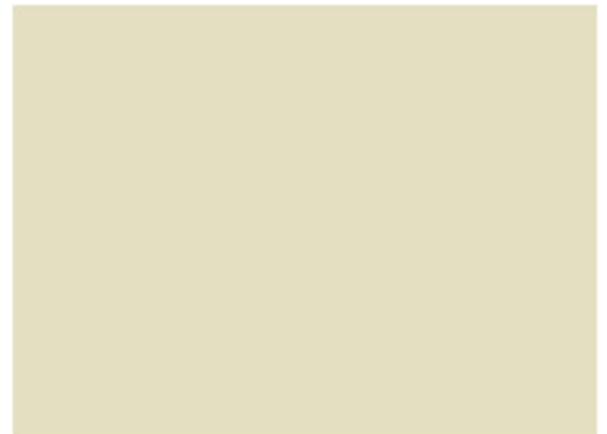
A la fecha, se cuenta con la renovación completa de funcionarios de primer nivel, en los cuales se ha asegurado que cubran con el perfil y la experiencia, pero sobre todo, que ya fueron sujetos de los procesos de evaluación y control de confianza.



Reforzamiento emergente al estado de fuerza

Dentro de la identificación de malas prácticas administrativas que imperaban en la Fiscalía al inicio de la presente administración, se encontró el subejercicio de **400** plazas, las que se encontraron sin ser utilizadas, aun cuando las necesidades y los requerimientos reclamaban la incorporación de mayor recurso humano.

Es por esta razón, que previa identificación de las necesidades reales en materia de refuerzo a diversas áreas operativas, se tomó la decisión de asignar esas plazas, de conformidad con el siguiente desglose: **200** plazas se destinaron a fortalecer la plantilla de la Policía Ministerial; **125** posiciones se canalizaron para la contratación de Fiscales; **30** fueron destinadas para fortalecer los cuadros de los servicios periciales; **40** se destinaron para fortalecer a la Unidad Especializada en Combate al Secuestro y, **5** plazas fueron destinadas para áreas administrativas.



Austeridad y disciplina presupuestal

Habiendo encontrado una distribución dolosa por cuanto hace a percepciones, manejo de combustibles y en general un manejo discrecional y con dispendio de los recursos públicos asignados a la Fiscalía General del Estado, se instruyó la reducción de sueldo excesivos y de las compensaciones para altos mandos; asimismo, se instrumentó un control estricto de la gestión de los combustibles, en donde los excesos fueron canalizados para fortalecer las actividades operativas.

El personal que irresponsablemente fue asignado a altos mandos fue canalizado al refuerzo de áreas operativas, de igual forma se redujo el personal de seguridad para ser asignados en actividades sustantivas.

Los recursos materiales en materia de equipamiento, armamento y chalecos fueron proporcionados a los elementos de la Policía Ministerial, los procesos para la gestión de recursos afectos a comisiones, viáticos, entre otros, se fortalecieron para ser más rígidos, y con ello fomentar la transparencia en el uso y disposición de los recursos públicos.

Por cuanto hace a gestión de vehículos automotores, se distribuyeron atendiendo a las necesidades del servicio operativo y de las funciones sustantivas, y a fin de no dejar la percepción de un mal uso de estos recursos y de

Acciones inmediatas

los insumos asociados.

Instrumentación de reuniones de coordinación semanal para la planeación, abatimiento del rezago y gestión de asuntos relevantes

En una actividad sin precedentes en la Procuración de Justicia en Veracruz, la Fiscal General, atendiendo a su liderazgo, dejó en claro que la efectiva coordinación de las actividades entre las diferentes instancias del organismo, inciden de manera positiva en la definición de estrategias para la atención focalizada y efectiva del trabajo en la materia. Por ello, se instruyó para el desarrollo de reuniones de coordinación de manera semanal.

Al seno de estos trabajos, se realizó la confección de instrumentos de recopilación de información estadística que semana a semana suministran las distintas áreas, para el reporte del trabajo realizado y para propiciar un mayor y mejor control de las actividades y esfuerzos.

Dentro de los elementos que se analizan semanalmente son:

- Identificación y abatimiento del rezago del Sistema Inquisitivo Penal;
- Identificación y abatimiento del rezago del Nuevo Sistema de Justicia Penal;

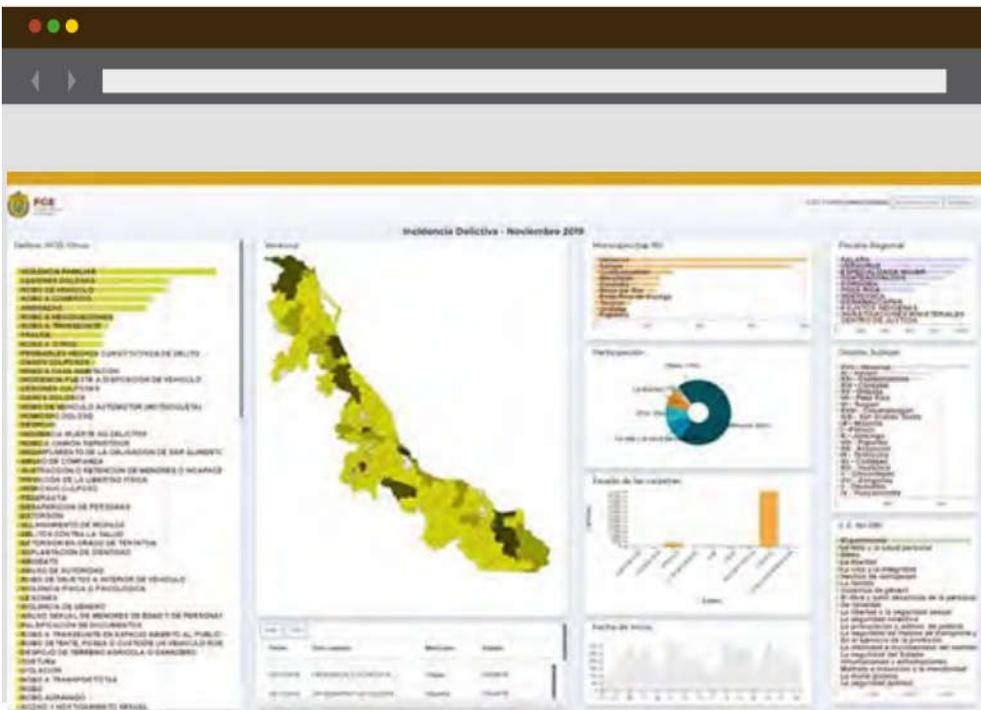




- Seguimiento del trabajo realizado de manera semanal del Nuevo Sistema de Justicia Penal, con enfoque en trabajo profesional, en el imperio del estado de derecho y de las leyes, y en el intercambio de las mejores prácticas para el logro de mayores y mejores resultados.

Los instrumentos de información estadística que se han gestado al interior de estos trabajos, y que han redundado en mayores y mejores resultados son:

- Formatos de reporte estadístico para el abatimiento del rezago del Sistema Inquisitivo Penal y del Nuevo Sistema de Justicia Penal, asimismo del seguimiento del trabajo semanal.



- Sistematización de la incidencia delictiva semanal, para la focalización de la problemática en el territorio veracruzano mediante el mapeo de zonas de calor o mayor incidencia.

- Proceso de análisis de la información contenida en las diversas bases de datos, para la identificación de generadores de violencia, que mediante su combate inciden en la disminución de los índices delictivos.

Diseño del Nuevo Modelo de Fiscalía

Para la atención de Delitos de Alto Impacto y Alta Incidencia

Con el propósito de transformar a la Fiscalía General del Estado, para que transite a un nuevo modelo que propicie resultados contundentes en la atención y combate de los delitos de alto impacto y mayor incidencia, se están generando los proyectos con base en procesos metodológicos, que permitirán la articulación de acciones bajo el esquema de protocolos multidisciplinarios y focalizados sobre los principales delitos que laceran a las y los Veracruzanos.

Es importante señalar que el diagnóstico realizado a la Fiscalía General del Estado, nos permite darnos cuenta, que no se realizaban procesos de planeación de calidad en base a indicadores y resultados estadísticos sobre la gestión e incidencia de delitos, por ello, se percibe claramente hacia donde hay que enfocar los esfuerzos, pasando de una Fiscalía Reactiva a un esquema de Procuración de Justicia Proactivo, que además de aportar a la función de investigación y persecución de los delitos, seamos un elemento coadyuvante en las estrategias de seguridad que a nivel estado se ejecutan para abatir la delincuencia y la prevención del delito.

Campaña Integral de Combate a la Corrupción

Y para la Prevención del Delito

Como es sabido, la discrecionalidad en el manejo de la información sustantiva relacionada con la Procuración de Justicia, es un elemento que ha propiciado el desarrollo de prácticas lesivas en contra de las personas que, en primera instancia, el Ministerio Público debería representar y proteger, la información en este sentido se convierte en enemigo de los

Veracruzanos, y no coadyuva en el cumplimiento de los intereses de procurar justicia.

Por esta razón, se instruyó el desarrollo de campañas disuasivas en todas las oficinas que integran la Fiscalía General del Estado, para propiciar el combate a las prácticas de corrupción, así mismo, se efectúan visitas a las diferentes áreas en donde se brinda atención al público, realizando la invitación personal a los ciudadanos para que emitan las quejas ante cualquier comportamiento de las y los servidores públicos que impliquen corrupción o un incumplimiento doloso del deber legal.



QUE NO TE DIGAN



**ALTO A LA
CORRUPCIÓN**

TODOS LOS SERVICIOS DE ESTA INSTITUCIÓN SON GRATUITOS



- 1** La copia **cuesta**
- 2** Tu denuncia **cuesta**
- 3** Una cita **cuesta**
- 4** La libertad **cuesta**
- 5** La cancelación de vehículos **cuesta**

Si algún Servidor Público
de la Fiscalía te dice esto

¡DENÚNCIALO!



FGE
Fiscalía General
del Estado

AL: 2288.41.61.70
EXT. 3025

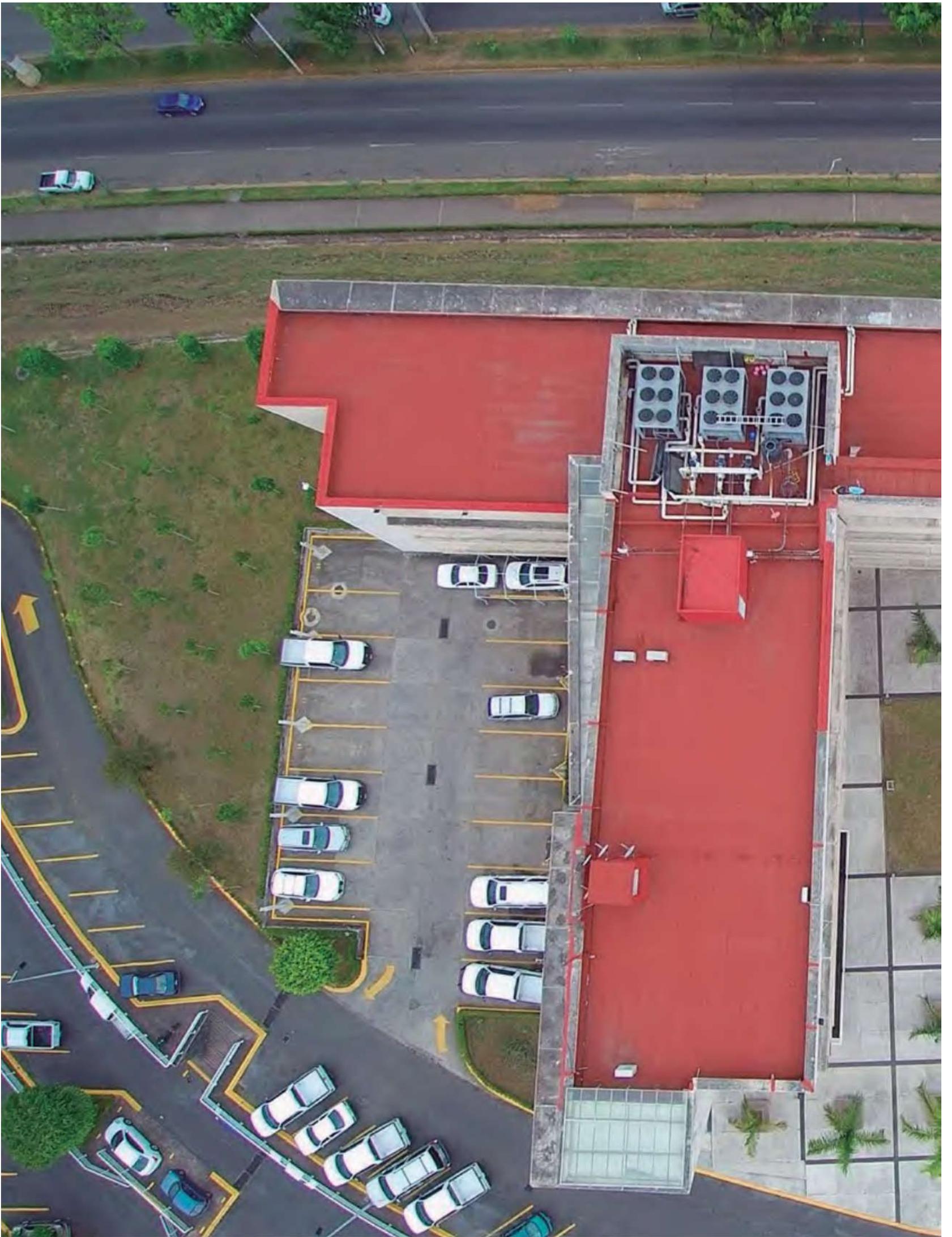
Circuito Rafael Guízar y Valencia #707, Col. Reserva Territorial



Programa Emergente de Movilidad

Con la finalidad de minimizar los riesgos y evitar se establezcan cotos de poder, en las diferentes regiones en el Estado, y para incrementar la productividad de las y los servidores públicos de Fiscalía, se implementó un proceso de movilidad de Fiscales a lo largo y ancho del estado de Veracruz.

Identificando con estos ajustes, las mejores circunstancias y situaciones que en el aspecto administrativo y operativo redunden en un mejor trabajo de las Unidades y Subunidades Integrales de Procuración de Justicia, así como también, para los Fiscales de Distrito y de Diversos.



An aerial photograph of a large, modern building complex. The building features a prominent semi-circular driveway with a red roof. The surrounding area includes a paved parking lot with several cars, a landscaped area with palm trees and other plants, and a road with a few vehicles. The image is split vertically, with the left side being a darker, semi-transparent overlay of the same scene.

Oficina de la Fiscal General

Conforme a lo previsto en el Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor a partir del **19 de diciembre de 2018**, la Oficina del Fiscal General reporta las acciones siguientes.

Del **1 de enero al 30 de noviembre de 2019** se tiene el registro de **523** audiencias brindadas, con relación a temas y solicitudes que inciden en el ámbito de procuración de justicia; resaltando que el **59% (310)** de ellas corresponde a los últimos tres meses **septiembre-noviembre**.

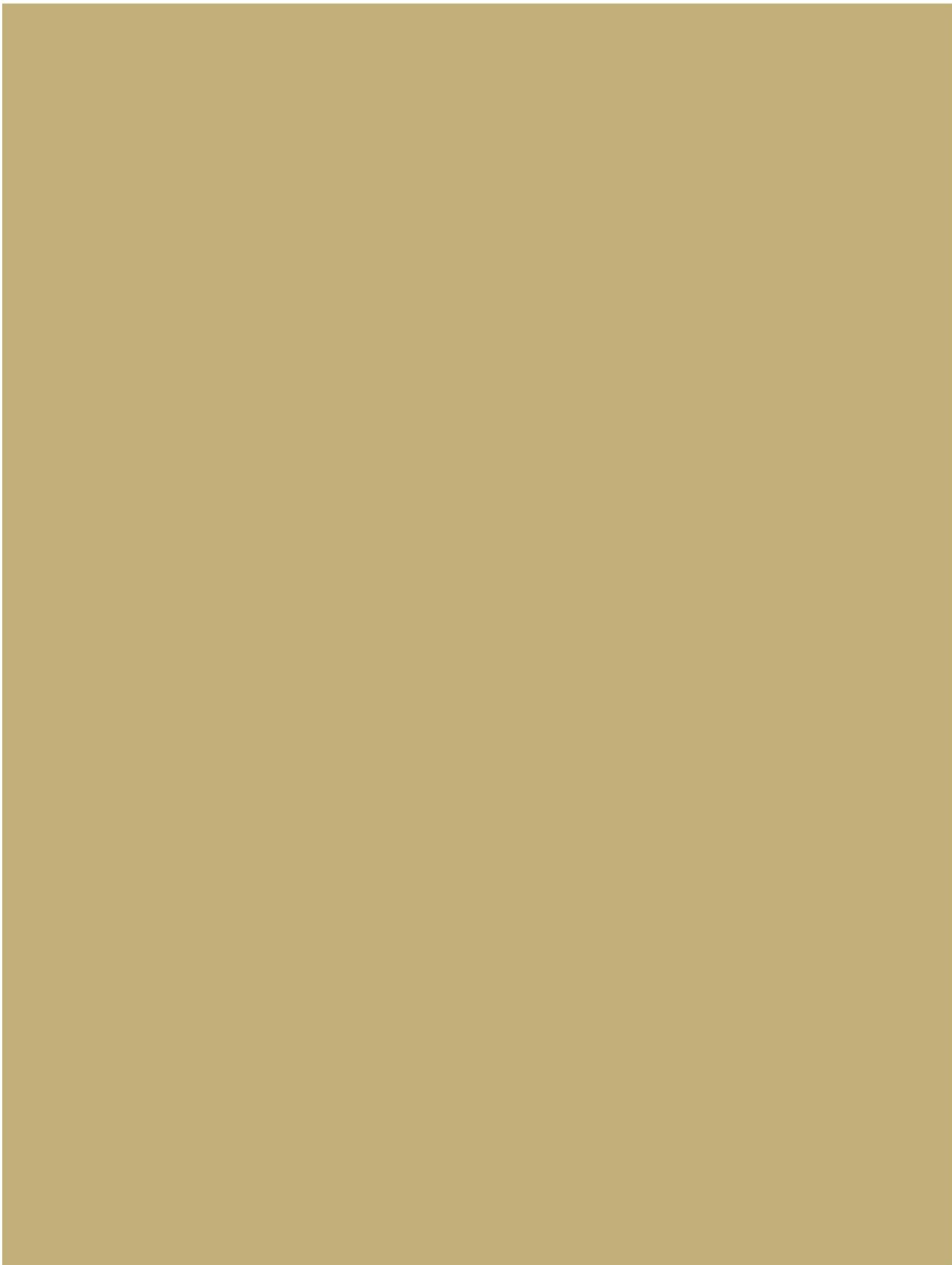


Asimismo, del 1 de enero al **30 de noviembre de 2019** se ha brindado atención a **6,461 solicitudes de atención ciudadana** ingresadas por correspondencia a la Oficina del Fiscal, de las cuales el **6.2% (399)** fueron turnadas por la Unidad de Atención Ciudadana de la Oficina del Gobernador; así como se han gestionado **6,181 solicitudes de colaboración interinstitucional** provenientes de otras Procuradurías y Fiscalías de la República Mexicana.

Por otra parte, del **1 de enero al 30 de noviembre de 2019** el área del Fiscal General participó en las actividades en materia de procuración de justicia siguientes:

REUNIONES					
EXTERNAS	INTERNAS	ACTOS	INAUGURACIONES	OTROS	TOTAL
		OFICIALES			
54	11	10	9	28	112







FGE
Fiscalía General
del Estado

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
SERVICIO PROFESIONAL DE COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL

Xalapa de Enríquez, Veracruz

**Coordinación de
Comunicación
Social**



La Coordinación de Comunicación Social (CCS) es el área de la Fiscalía General del Estado que se encarga de dar a conocer las acciones y logros de la Institución, así como difundir mensajes importantes para la sociedad, como son las campañas de prevención al delito.

Para ello, se utilizan diversos canales institucionales de comunicación:

Comunicados

Diariamente se distribuye a medios de comunicación diversos comunicados, ya sea sobre las actividades propias de la Fiscalía o logros de las Áreas Operativas, como detenciones, vinculaciones o sentencias; se han realizado **1,504** comunicados del **1 de enero** al **30 de noviembre de 2019**, de los cuales, **253** fueron publicados a partir del **3 de Septiembre**.

Conferencias de prensa

Cuando las circunstancias lo ameritan, la CCS organiza conferencias de prensa, convocando a los representantes de los principales medios de comunicación, locales y nacionales; se han realizado **34** conferencias de prensa, de las cuales **2** fueron realizadas a partir del **3 de septiembre**.

Redes sociales oficiales

La cuenta de la *Fiscalía General del Estado*, tiene cerca de **37 mil seguidores**



La Fiscalía General del Estado maneja cuentas en dos de las redes sociales con más usuarios, Facebook y Twitter, las cuales permiten difundir acciones pero también interactuar con los ciudadanos y responder sus inquietudes.

En promedio cada publicación tiene un alcance de **61 mil 900** usuarios y **17 mil 300** interacciones; cabe señalar que los seguidores en esta red social son completamente genéricos, es decir no se destinan recursos económicos para conseguirlos.

La cuenta de *Twitter@FGE_Veracruz* cuenta con **17 mil 220 seguidores** y en promedio se ha logrado el alcance de **10 mil impresiones**, por post.



Campañas publicitarias

La Coordinación de Comunicación Social impulsa las distintas campañas externas, que la FGE implementa para dar a conocer a la sociedad información relevante.

De enero a noviembre se lanzaron **6** campañas de concientización, entre las que destacan, **“Aquí Estoy”, “Violencia de Género”, “Can You See Me”** y Prevención del Secuestro; de septiembre a noviembre se continuó con la campaña de **“Prevención al Secuestro”** y se lanzó la Campaña Anticorrupción y **“16 Días de Activismo contra Violencia de Género”**.

SI ERES VÍCTIMA DE SEQUESTRO VIRTUAL

MARCA AL 911 EMERGENCIAS



FGE
Fiscalía General del Estado

UECS
Unidad Especializada en Combate al Secuestro

Llámanos al (228) 1 35 20 00

La violencia de género
NO
es un juego
¡Denuncia!



25 DE NOVIEMBRE
Día Internacional para la erradicación de la VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

FGE
Fiscalía General del Estado

La Fiscalía General del Estado se suma a esta iniciativa y refuerza su compromiso contra la violencia de género.

Síntesis y monitoreo

Con la finalidad de dar un contexto local y nacional, para que pueda ser considerado en la toma de decisiones de la institución, se realiza diariamente una síntesis hemerográfica para el personal directivo del Organismo Autónomo, así como se lleva a cabo un monitoreo de medios electrónicos y audiovisuales.

En este sentido, se elaboraron **334** síntesis hemerográficas, tanto de medios locales como de información de los principales medios nacionales.

Durante el día se realiza un monitoreo constante de páginas web, radio y televisión; se han hecho **1,002 Monitoreos WEB** de enero a noviembre; **264** fueron realizadas a partir del mes de septiembre.





**Secretaría
Técnica**

La Secretaría Técnica es la unidad de apoyo de la oficina del Fiscal General, Organiza, Coordina reuniones de trabajo, establece mecanismos que permiten evaluar el seguimiento de los acuerdos realizados en las reuniones de trabajo, coadyuva en la Atención de Audiencias Especiales, funge como Enlace de la Fiscalía General ante la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, atiende peticiones de asistencia jurídica internacional y de extradiciones, establecimiento de alertas migratorias, notificaciones rojas y alertas amarillas para el cumplimiento de un mandamiento judicial y el seguimiento a la implementación, consolidación y fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal.

En el año **2019** dentro del marco de las atribuciones, fueron realizadas las siguientes acciones:

Peticiones de asistencia jurídica internacional y extradiciones:

ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL	3
EXTRADICIONES EN SEGUIMIENTO	1
ALERTAS MIGRATORIAS	6
TOTAL	10

Reuniones de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia:

ORDINARIAS	3
PLENARIAS	3
SEGUIMIENTO	0
TOTAL	6

Giras organizadas del Fiscal:

NACIONALES	5
ESTATALES	5
TOTAL	10

Seguimiento a los acuerdos generados en el Marco de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia:

1ª SESIÓN ORDINARIA 2019

ZONA SURESTE, CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Boca del Río, Veracruz, 20 de mayo de 2019

<p>SEXTO. Renovación de la certificación del personal facilitador y especialización del personal facilitador en el sistema integral de justicia penal para adolescentes.</p> <p>Párrafo 1</p> <p>Los integrantes de la Zona Sureste toman conocimiento del exhorto realizado por la representante del Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de la Fiscalía General de la República, sobre la importancia de contar con personal facilitador especializado en materia de Justicia Penal para Adolescentes y acuerdan realizar las acciones necesarias en el ámbito de sus atribuciones a efecto de cumplir con lo establecido en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.</p>	<p>EJECUTIVO</p> <p>Se reiteró mediante oficio número STCNPJ/DCSNSP/0069/2019 el contenido del acuerdo a las Procuradurías y Fiscalías integrantes de la Zona Sureste sobre la importancia de contar con personal facilitador certificado en materia de Justicia Penal para Adolescentes.</p> <p>19/06/2019 Se recibió correo electrónico con información de facilitadores del estado de Veracruz.</p>
---	---

<p>Párrafo 2</p> <p>Asimismo, toman conocimiento de la necesidad de renovar la certificación de los facilitadores en materia penal con vigencia al 2019, conforme a los términos establecidos en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, así como en los Lineamientos respectivos.</p>	<p>DECLARATIVO</p> <p>Sin acción</p> <p>A la fecha se cuenta con 37 Facilitadoras y Facilitadores Certificados en los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.</p>
<p>CNPJ/XLI/03/2019. ESTADÍSTICA NACIONAL EN PROCURACIÓN DE JUSTICIA.</p> <p>Las y los integrantes de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia toman conocimiento de la Estrategia para fortalecer la Estadística Nacional en Procuración de Justicia que coordinará el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y que será implementada en la Fiscalía General de la República conforme lo ha solicitado su Titular.</p> <p>Se acuerda que aquellas Fiscalías y Procuradurías de las Entidades Federativas que tengan interés por ser incluidas en el desarrollo de la Estrategia para sus instituciones, en los términos presentados en esta sesión, manifiesten a través de la Secretaría Técnica su compromiso en participar en la referida estrategia.</p> <p>Los avances en el desarrollo integral de la Estrategia y de su programa de trabajo serán presentados por el INEGI en las sesiones de zona, así como en la Asamblea Plenaria de esta Conferencia.</p> <p>Finalmente, se acuerda completar el diagnóstico sobre la situación del registro de información en las Fiscalías y Procuradurías de Justicia que se encuentra en curso bajo la coordinación del INEGI.</p>	<p>EJECUTIVO CONCLUIDO</p> <p>Acciones: STCNPJ/DCNSP/0081/2019</p> <p>Se sometió a consideración la propuesta realizada por el INEGI para que las Fiscalías y Procuradurías participen en el desarrollo de la Estrategia para Fortalecer la Estadística Nacional en Procuración de Justicia. Se envió por correo electrónico estableciendo como fecha límite el miércoles 3 de julio del presente año, para que manifiestarán su interés de participar en dicha estrategia.</p> <p>03/07/19 Se recibió vía correo electrónico la aportación por parte de la Instancia de Procuración de Justicia del Estado de Veracruz, manifestando su interés.</p> <p>Durante el segundo ciclo de Conferencias de Zona 2019, el INEGI presentó el diagnóstico integrado con las capacidades en materia de información y los requerimientos proporcionados por las instancias de procuración de justicia con el objeto de desarrollar los esquemas, conceptos y propuestas de reforma que permitan concretar los objetivos y principios de esta Estrategia, lo que será presentado en la próxima Asamblea Plenaria de esta CNPJ para ser aprobado e implementado a nivel nacional.</p>

<p>CNPJ/1AE/01/2019.HOMICIDIOS DOLOSOS. PROBLEMÁTICA DE REGISTRO.</p> <p>La Conferencia Nacional de Procuración de Justicia acuerda solicitar el apoyo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para elaborar una propuesta de un Sistema Único de Delitos Registrados ante todas las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas con base en las carpetas de investigación y averiguaciones previas. Sistema que contenga los datos necesarios para utilizarlo con fines estadísticos, estratégicos y de operación.</p> <p>Se acuerda constituir un Grupo de Trabajo para atender esta tarea, integrado por Fiscalías y Procuradurías Generales de Justicia, la Coordinación de Métodos de Investigación (a través del CENAPI), con la conducción del INEGI.</p> <p>Para estos efectos, la Fiscalía General de la República pone a disposición del INEGI y del grupo de trabajo que se conformará, el Sistema Estratégico de Seguimiento sobre Expresiones Delictivas (SINIED).</p>	<p>EJECUTIVO</p> <p>Se sometió a consideración de 12 Procuradurías y Fiscalías Generales el interés de participar en el Grupo de trabajo liderado por el INEGI con el objeto de generar un Sistema Único de Información de Procuración de Justicia.</p> <p>El Grupo de Trabajo quedó integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> -INEGI -Instancias de Procuración de Justicia (Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Durango, Guanajuato, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas). -Coordinación de Métodos de Investigación / (CENAPI) <p>Se solicitó a las Procuradurías y Fiscalías Generales integrantes del Grupo la totalidad de requerimientos de información solicitados por organismos o instituciones federales, estatales, autónomos, de la sociedad civil organizada o cualquier otro, sobre incidencia delictiva, a fin de identificar las duplicidades o los recursos destinados por las instancias de procuración de justicia a este tipo de requerimientos, así como el listado total de variables o datos que conforman los requerimientos de información.</p> <p>Se presentó el diagnóstico en las sesiones Ordinarias de Zona de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.</p> <p>El 26 de noviembre de 2019 el Grupo de trabajo sesionó en las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en la cual el INEGI presentó la propuesta del Sistema Único de Información de Procuración de Justicia, Veracruz emitió las observaciones al instrumento previo a su presentación durante los trabajos de la XLII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.</p>
--	---

<p>SEXTO. PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON ENFOQUE DE DERECHOS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.</p> <p>Párrafo 1</p> <p>La y los Procuradores y Fiscales Generales de la zona Centro acuerdan crear un Grupo Especializado en Justicia de Adolescentes que permita fortalecer las capacidades de procuración de justicia para adolescentes en conflicto con la ley penal. Asimismo, se aprueba que la primera sesión del Grupo Especializado se realice en el Estado de Hidalgo, para estos efectos la convocatoria respectiva será enviada a través de la Secretaría Técnica a los integrantes de la zona Centro.</p>	<p>EJECUTIVO</p> <p>Derivado de los trabajos de la Zona Centro se envió oficio número STCNPJ/DCSNSP/0143/2019 a las procuradurías y fiscalías generales del país, en el cual se les convocó para participar en la reunión de fiscales especializados en materia de justicia penal para adolescentes, La cual tuvo verificativo el pasado 22 de noviembre del presente año.</p> <p>La Fiscalía General del Estado de Veracruz, designó al siguiente servidor público:</p> <p>Lic. Rubén Suárez Flores Fiscal Especializado en Responsabilidad Juvenil</p>
<p>SEGUNDO. LEY NACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO.</p> <p>Párrafo 3</p> <p>Asimismo, se toma nota del envío del proyecto de los Lineamientos para el Registro Nacional de Extinción de Dominio por parte de la Secretaría Técnica a las instancias de procuración de justicia de la zona Sureste y se acuerda que las Fiscalías que aún no envían sus comentarios lo hagan a la brevedad posible a efecto de enriquecer dicho documento.</p>	<p>EJECUTIVO</p> <p>Una vez que se cuente con los lineamientos aprobados por la CNPJ, se solicitará la designación de enlace con la Unidad Especializada en Materia de Extinción de Dominio de esta Fiscalía General de la República.</p>
<p>Párrafo 5</p> <p>La y los integrantes de la zona Sureste aprueban la realización del conversatorio nacional en materia de extinción de dominio a celebrarse los días 24 y 25 de octubre del presente año en el Estado de México, con el liderazgo de la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Fiscalía General de la República.</p>	<p>EJECUTIVO CONCLUIDO</p> <p>Se envió invitación a las instancias de procuración de justicia del país para participar en el Conversatorio Nacional en materia de extinción de dominio, el cual se llevó a cabo los días 24 y 25 de octubre del presente año, en Toluca Estado de México.</p> <p>La Fiscalía General del Estado de Veracruz, designó a los siguientes servidores públicos:</p> <p>Antonio Cruz Rodríguez Jefe de Departamento de Bienes Asegurados José Jaime Trujilla Ambrosio Auxiliar Administrativo del Departamento de Bienes Asegurados Luis Alberto Rico Roldan Secretario Técnico de la Dirección General Jurídica.</p>

<p>CUARTO. REGISTRO NACIONAL DE DETENCIONES E INFORME POLICIAL HOMOLOGADO.</p> <p>Párrafo 1</p> <p>La y los Fiscales Generales integrantes de la zona Sureste toman conocimiento de los avances del nuevo formato de Informe Policial Homologado, así como del Registro Nacional de Detenciones y se aprueba realizar una reunión con el Titular del Centro Nacional de Información y el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con la finalidad de revisar operativamente la aplicación tecnológica de los proyectos y se puedan considerar las modificaciones oportunas en su implementación.</p>	<p>EJECUTIVO</p> <p>01/10/2019 Se envió mediante oficio número STCNPJ/DCNSP/0112/2019 a las instancias de procuración de justicia del país, el proyecto denominado: Lineamientos para el Llenado, Entrega, Recepción, Registro, Resguardo y Consulta del Informe Policial Homologado para comentarios y observaciones.</p> <p>4/10/2019 Se recibió oficio número ST/OF/181/2019 de la Fiscalía General del Estado de Veracruz en el cual envía sus comentarios del IPH.</p> <p>11/10/2019 Se envió oficio número STCNPJ/DCNSP/0126/2019 a los integrantes de la zona con los Lineamientos para el adecuado funcionamiento, operación y conservación del Registro Nacional de Detenciones, para observaciones y comentarios.</p> <p>16/10/2019 Se recibió oficio número FGE/ST/OF/198/2019 de la Fiscalía General del Estado de Veracruz en el cual envía sus comentarios.</p> <p>5/11/2019 Se envió correo electrónico a Procuradurías y Fiscalías en el cual se envía la segunda versión de los lineamientos para aportaciones y/o validación.</p> <p>6/11/2019 Se recibió oficio número FGE/ST/OF/201/2019 de la Fiscalía General del Estado de Veracruz en el cual envía sus comentarios.</p>
--	---

Proyectos especiales requeridos por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia

En seguimiento a la 1ª Asamblea Plenaria Extraordinaria, celebrada el **2 de agosto** del presente año en las instalaciones de esta Fiscalía General de la República, se sometió a consideración de **12** Procuradurías y Fiscalías Generales el interés

de participar en el Grupo de trabajo liderado por el INEGI con el objeto de generar un Sistema Único de Información de Procuración de Justicia.

El Grupo de Trabajo quedó integrado por:

- INEGI

- Instancias de Procuración de Justicia (Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Durango, Guanajuato, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas).

- Coordinación de Métodos de Investigación / CENAPI

Se solicitó a las Procuradurías y Fiscalías Generales integrantes del Grupo la totalidad de requerimientos de información solicitados por organismos o instituciones federales, estatales, autónomos, de la sociedad civil organizada o cualquier otro, sobre incidencia delictiva, a fin de identificar las duplicidades o los recursos destinados por las instancias de procuración de justicia a este tipo de requerimientos, así como el listado total de variables o datos que conforman los requerimientos de información.

Se presentó el diagnóstico en las sesiones Ordinarias de Zona de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

El 26 de noviembre de 2019 el Grupo de trabajo sesionó en las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en la cual el INEGI presentó la propuesta del Sistema Único de Información de Procuración de Justicia, Veracruz emitió las observaciones al Instrumento previo a su presentación durante los trabajos de la XLII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Porcentaje de cumplimiento: 100%

Otras actividades:

Con el compromiso adquirido a partir de la designación de la Encargada del Despacho de la Fiscalía General del Estado, se ha tenido la participación en **6** de las mesas de pacificación que el Ejecutivo del Estado convoca, teniendo como resultado la implementación de estrategias en materia de Seguridad y Procuración de Justicia.

De igual forma se realizaron tres sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno de la Fiscalía General del Estado, con la finalidad de ejercer el presupuesto aprobado, de manera transparente, eficaz y eficientemente.

Por último, se han realizado **10** mesas de trabajo con Fiscales Regionales en el periodo comprendido del mes de septiembre-noviembre, atendiendo a las necesidades que en materia de procuración de justicia la sociedad reclama.



SECRETARIA GENERAL DEL ESTADO
VERACRUZ





Fiscalías Regionales

Fiscalías Regionales

La Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y su Reglamento, contempla la división territorial en siete Fiscalías Regionales, las cuales son los órganos auxiliares de la persona Titular de la Fiscalía General en el ejercicio de sus funciones, tienen alta y específica encomienda de ser los enlaces con la ciudadanía y atender en su respectiva jurisdicción, todas y cada una de las peticiones que en materia de Procuración de Justicia se le presenten, garantizando la cercanía de los servicios institucionales con la sociedad veracruzana.

Coordinan todas las actividades de las Unidades Integrales, Sub-Unidades Integrales, y de las unidades administrativas adscritas a sus zonas, impulsando permanentemente el combate a toda expresión delictiva evitando la impunidad en los delitos cometidos.

En su conjunto, **las siete Fiscalías Regionales realizaron 532 visitas de trabajo y supervisión a las diferencias áreas que conforman su competencia territorial, y 203 reuniones de trabajo con personal institucional y con otros sectores sociales** como los Empresarios, Colegios, Asociaciones y Barras de Abogados, Organizaciones no Gubernamentales, Colegios y Universidades, Autoridades Municipales, Ganaderos y Medios de Comunicación, en las cuales se han implementado coordinadamente estrategias, programas, iniciativas y proyectos en materia de Procuración de Justicia.

Por parte de las Fiscalías Regionales, se efectuaron **32** capacitaciones sobre temas relevantes de Procuración de Justicia, dirigidas a las y los servidores públicos que integran las distintas Fiscalías y autoridades de los tres órganos de gobierno. **Se atendieron personalmente a 55,669 ciudadanos**, donde se han presentado diversos planteamientos en relación con la Integración de las Investigaciones Ministeriales y/o Carpetas de Investigación o cumplimiento de Mandamientos Judiciales, así como orientaciones jurídicas diversas o quejas sobre alguna mala atención.

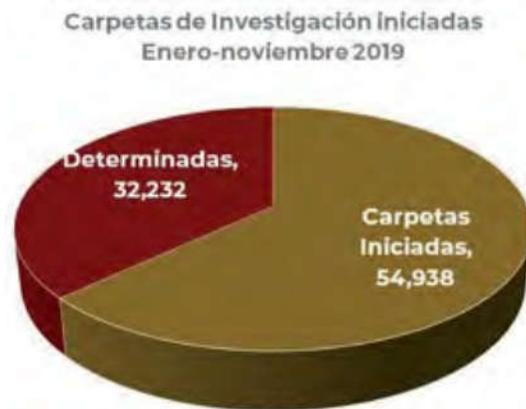
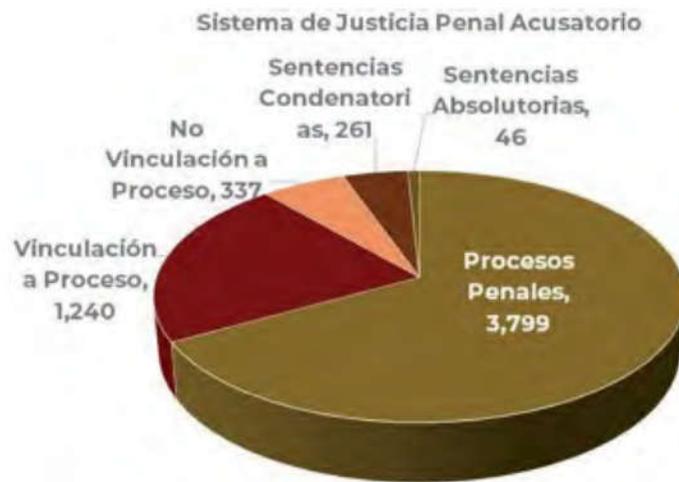
Así mismo, **se llevaron a cabo 1,988 reuniones con autoridades Federales** como Secretaría de la Defensa Nacional (**SEDENA**), Secretaría de Marina (**SEMAR**), Policía Federal, Centro Nacional de Inteligencia (**CNI**), **Fuerza Civil, C4, Agente del Ministerio Público Federal de la FGR**, así como

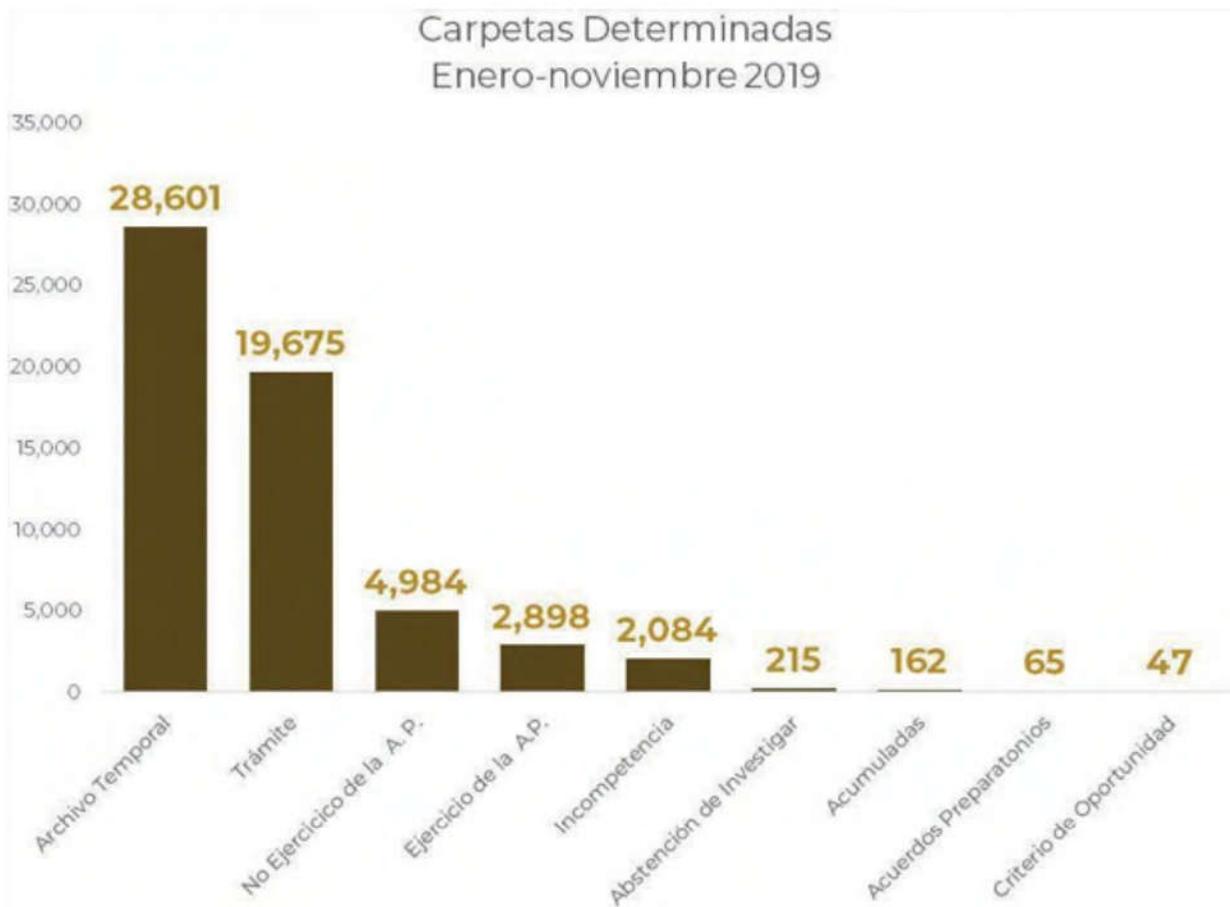
con organizaciones civiles y público en general; realizando intercambio de información e implementando operativos coordinados como parte de las actividades conjuntas de combate a los delitos de alto impacto.

En el periodo que se informa, por lo que se refiere al Sistema de Justicia Penal Inquisitivo, en las Fiscalías Regionales se tuvieron los siguientes resultados, ilustrados en esta gráfica.



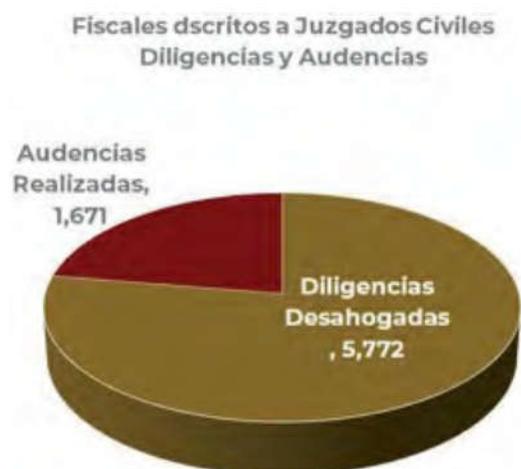
Asimismo, por lo que atañe al Sistema de Justicia Penal Acusatorio, se obtuvieron los siguientes resultados, ilustrados en las siguientes gráficas:





Asuntos Civiles y en Materia Familiar

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **25** del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, respecto a la facultad que tienen los Fiscales adscritos a los Juzgados en Materia Civil y Familiar, de intervenir en los asuntos relativos a los menores de edad, personas con discapacidad y adultos mayores, en los casos previstos en las leyes civiles y procesales que correspondan, las Fiscalías Regionales en el periodo que se informa, realizaron diligencias y audiencias relativas a los derechos y obligaciones inherentes a la patria potestad, su pérdida, suspensión y limitación; y en especial a la custodia de los hijos, vigilando los fiscales adscritos, que en cualquier resolución, convenio o acuerdo que se lleve a cabo, se respete el derecho superior del menor y o los menores, ausentes e incapaces, que pudieran verse afectados por dichos acuerdos.



The image shows the exterior of a modern, multi-story building with a curved facade. The building is light-colored, possibly concrete or stone. On the upper part of the facade, there is a circular emblem with the text "FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO VERACRUZ" around it. Below the emblem, the words "FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO" are written in large, raised letters. Further down, the word "VERACRUZ" is also written in large, raised letters. The building has several windows and a glass entrance at the bottom. The sky is visible in the background, and there are some air conditioning units on the ground level.

**Órgano
Especializado
en Mecanismos
Alternativos de
Solución de
Controversias**

Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

La Fiscalía General del Estado de Veracruz para el ejercicio de sus atribuciones, funciones y despacho de los asuntos de su competencia, cuenta entre otras unidades administrativas, con el Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (**MASC**), el cual tiene como misión, solucionar a través del dialogo entre las partes, los conflictos generados entre ciudadanos con motivo de denuncias penales. Esta función la realiza mediante la atención que se brinda a la ciudadanía a través de 18 Unidades y 11 Subunidades de Atención Temprana distribuidas en los **21** Distritos Judiciales del Estado; así como del trabajo de 58 Fiscales Orientadoras y Orientadores; y **35** Facilitadoras y Facilitadores, además del personal administrativo adscrito a las mismas.

Durante el año **2019**, en las Unidades y Subunidades de Atención Temprana, se han integrado **20,220** carpetas de investigación de delitos contemplados en el artículo **187** del Código Nacional de Procedimientos Penales; de las cuales **11,509** fueron turnadas al órgano para su atención a través de mecanismos alternativos de solución de controversias, mismas que una vez atendidas, dieron lugar a la celebración de **6,658 acuerdos reparatorios, que beneficiaron a 13,316 ciudadanos** que a través del dialogo resolvieron sus conflictos penales.

Cabe destacar que con las acciones realizadas se logró la reparación del daño a las víctimas de los delitos, mediante la recuperación de **\$194,838,070.03 (Ciento Noventa y Cuatro Millones Ochocientos Treinta y Ocho Mil Pesos con Tres Centavos)**.

Se destaca que durante el año 2019, se realizó el proceso de renovación de la Certificación a **37 Facilitadores** y en el Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, mismos que tendrán vigencia del **27 de mayo del 2019 al 27 de mayo del 2022**.

Asimismo, en el mes de noviembre de **2019** se concluyó el proceso de Certificación a **17** Facilitadores, los cuales después de haber cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y de los *“Lineamientos para la capacitación, evaluación, certificación y renovación de la certificación de las y los facilitadores de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal de las instituciones de procuración de justicia en las federación y las entidades federativas”* emitidos por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, la obtuvieron con una vigencia de tres años, con ello se prevé el incremento en la realización de Acuerdos Reparatorios.



Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

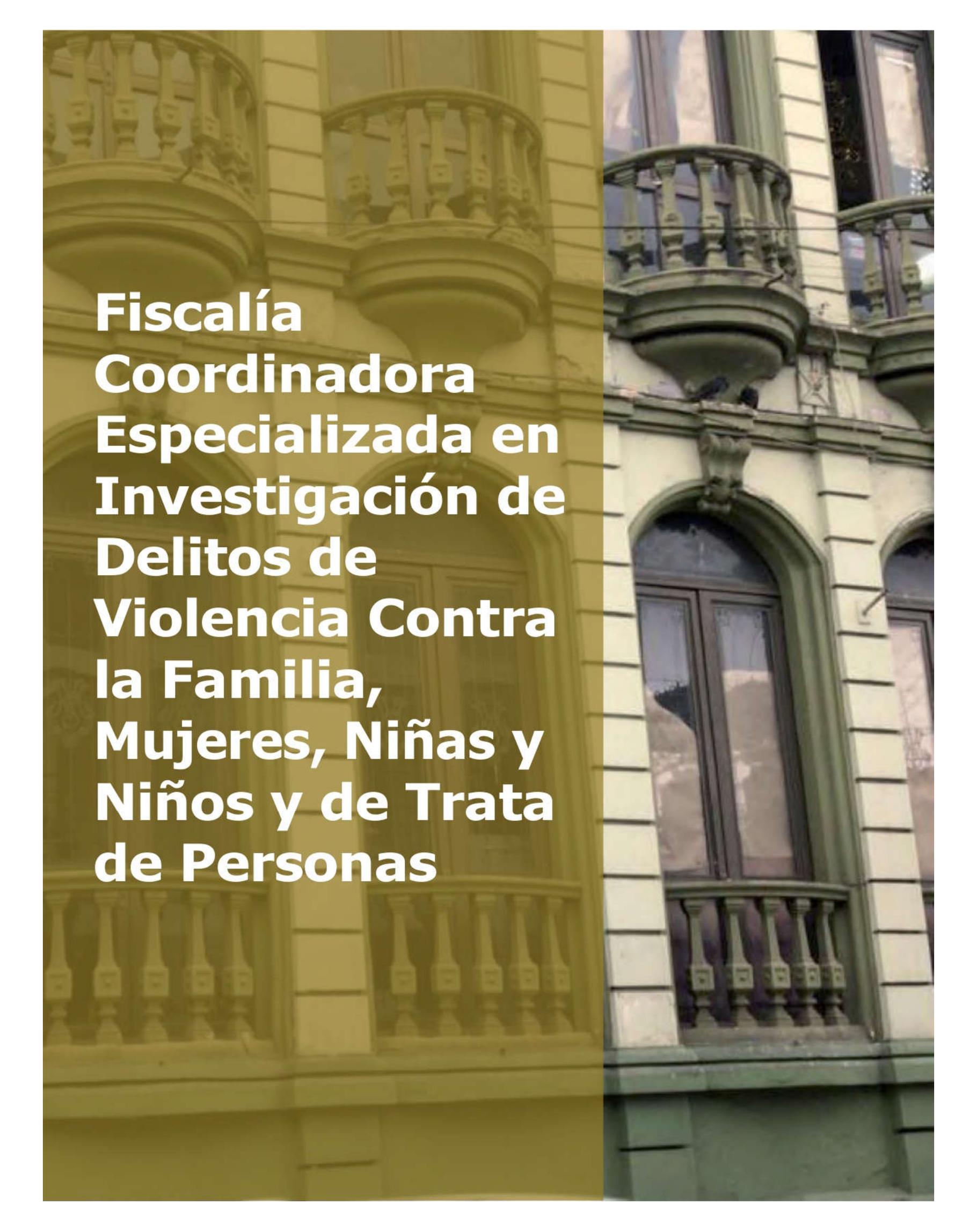
PERIODO 2016	
ACUERDOS REPARATORIOS	MONTO RECUPERADO A LAS VÍCTIMAS EN CONCEPTO DE REPARACIÓN DEL DAÑO
1,272	\$9,766,866.28

PERIODO 2017	
ACUERDOS REPARATORIOS	MONTO RECUPERADO A LAS VÍCTIMAS EN CONCEPTO DE REPARACIÓN DEL DAÑO
4,251	\$89,986,666.87

PERIODO 2018	
ACUERDOS REPARATORIOS	MONTO RECUPERADO A LAS VÍCTIMAS EN CONCEPTO DE REPARACIÓN DEL DAÑO
6,095	\$169,153,207.40

PERIODO 2019	
ACUERDOS REPARATORIOS	MONTO RECUPERADO A LAS VÍCTIMAS EN CONCEPTO DE REPARACIÓN DEL DAÑO
6,658	\$194,838,070.03

Gráfica comparativa de Acuerdos Reparatorios y Monto recuperado de los años 2016, 2017, 2018 y 2019



**Fiscalía
Coordinadora
Especializada en
Investigación de
Delitos de
Violencia Contra
la Familia,
Mujeres, Niñas y
Niños y de Trata
de Personas**

En la Fiscalía General del Estado de Veracruz, el respeto y fortalecimiento de los derechos de las mujeres ha sido el eje transversal y prioritario dentro de la administración; al igual que la implementación de campañas de concientización sobre la importancia de la erradicación de la violencia de género. Es una tarea insoslayable que se contempla en las leyes de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, la situación que enfrentan las mujeres veracruzanas amerita consideración especial.

Debido a que la atención de las víctimas del delito es un tema prioritario, es inevitable impulsar y normar una política de protección a las víctimas, a través de un nuevo sistema de red de protección, para evitar, en consecuencia, la impunidad. De ahí que sean necesarias, políticas públicas encaminadas a erradicar todo tipo de violencia en agravio de las mujeres veracruzanas, así como generar acciones que garanticen el acceso de las mujeres a la justicia de manera accesible, pronta y expedita.

Plan Cero Tolerancia

Como parte de las acciones realizadas por parte de la Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas, se ha apoyado en la difusión de campañas que ha emprendido la Fiscalía General de Justicia en las que exhorta a las y los servidores públicos a conducirse con honradez, profesionalismo, probidad en el desempeño de sus funciones, con la finalidad de no incurrir

en conductas delictivas que atenten contra la administración y procuración de justicia.

La Fiscal General, en reuniones ha hecho del conocimiento de la Fiscal Coordinadora, así como a las y a los Fiscales Especializados, a que de acuerdo al artículo **131** del Código Nacional de Procedimientos Penales, actúen con estricto apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos criterios reconocidos en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos

Banco de datos

La Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas, por conducto de las Fiscalías Especializadas, distribuidas a lo largo y ancho del territorio veracruzano durante el año de **2019**, iniciaron **16, 894** carpetas de investigación en delitos contra la niñez, el libre desarrollo de la personalidad, la libertad, la seguridad sexual y la familia, destacando las lesiones dolosas a niñas, niños y adolescentes, aborto, violencia familiar, omisión de cuidado, exposición de menores e incapaces; esterilidad forzada, pederastia, violación, abuso sexual, estupro, acoso sexual, incumplimiento de la obligación de dar alimentos y abandono de familiares, sustracción o retención de menores o incapaces, tráfico de menores; delitos contra la filiación y el Estado civil, bigamia, matrimonios ilegales, incesto, maltrato, maltrato infantil, Femicidio, Delitos de violencia

de Género, pornografía en casos de que las víctimas sean niñas, niños, adolescentes o mujeres, corrupción de menores, los delitos previstos en la ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, que sean materia de su competencia y las víctimas sean niñas, niños, adolescentes o mujeres, según su *artículo 5*, y los demás que por acuerdo o circular determine el Fiscal general a excepción de las hipótesis contempladas en el artículo **25** de la antes citada ley. Se determinaron para Archivo Temporal **2,765** carpetas de investigación, en el sentido de No Ejercicio de la Acción Penal, se determinaron **115** carpetas de investigación, se declinó la competencia en **225** carpetas de investigación, y por último se ejercitó acción penal en **524** carpetas de investigación. De igual manera se determinó como Archivo Temporal **11,457** investigaciones ministeriales y carpetas de investigación de los años de **2012** al **2018**, en el sentido de No Ejercicio de la Acción Penal. **628** investigaciones ministeriales y carpetas de investigación; se declinaron por incompetencia. **235** carpetas de investigación, así como **32** abstenciones de investigar; de igual manera, se ejercitó acción penal en **1,111** investigaciones ministeriales y carpetas de investigación.

Se iniciaron durante **2019**, **1,198** Procesos Penales formulando imputación en contra de **563** probables responsables de delitos competencia de la Fiscalía Coordinadora Especializada.

Durante **2019**, se obtuvieron **563** vinculaciones a proceso y **206** sentencias condenatorias, manteniéndose **417** procesos en etapa de Investigación Complementaria; **438** en etapa Intermedia; y **191** en etapa de Juicio Oral.

Transversalidad de la Perspectiva de Género

El **17 de marzo de 2015** es publicada en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario **108**, la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual sigue los principios para la transversalidad de la perspectiva de género como garante de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la cual está encaminada al ejercicio pleno de la democracia y dota a la institución de atribuciones en materia de Derechos Humanos y de Política Criminal y Prevención del Delito.



El Estado Mexicano ratificó el Convenio sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, conocida por sus siglas en inglés **CEDAW**, a través del cual se proveyó de un documento internacional, obligatorio que contiene los derechos de las mujeres, así como un marco normativo que busca lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, adolescentes y niñas.

Derivado de ese instrumento se ha legislado a favor de las mujeres resultando la Ley General de Acceso de las Mujeres a una *Vida Libre de Violencia* y la *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*.

En este sentido la Fiscalía Coordinadora Especializada para la Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas, con la finalidad de transversalizar la perspectiva de género, ha llevado a cabo **16** capacitaciones a las y los Fiscales Especializados en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas, en temas como: Derechos Humanos, Derechos Humanos de las Mujeres, Acciones de Prevención de la Violencia, Mujeres en Situaciones de Violencia en el Estado de Veracruz.

Así mismo las y los Fiscales, han llevado a cabo capacitaciones a Escuelas, Personal de diversos Ayuntamientos, Institutos Municipales de las Mujeres, en los referidos temas.

Programa Estatal ALERTA AMBER

Se impartieron **33** conferencias sobre los temas siguientes: Lineamientos operativos del programa Alerta Amber Veracruz, Detección y Prevención del Delito de Trata de Personas, la explotación laboral y la trata de personas, el turismo sexual infantil y cómo influyen los estereotipos de género en la trata de personas, así mismo que fueron dirigidas

a estudiantes, docentes de la Dirección del Colegio de Bachilleres de Veracruz (**COBAEV**), de la Dirección General de Bachilleres (**DGB**), funcionariado de diferentes dependencias, Secretarios Municipales del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (**SIPINNA**), Procuradores Municipales de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (**DIF**).

Se realizaron **6** talleres sobre los temas Alerta Amber Veracruz y Detección del Delito de Trata de Personas, dirigidos a personal de la Fuerza Civil perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública, la Comisión Estatal de Búsqueda, la Dirección General de Transporte del Estado y el Centro de Estudios de Género de la Benemérita Normal Veracruzana.

Se realizó **1** Cátedra sobre diligencias de búsqueda de personas con perspectiva de género dirigidas a integrantes de la Unidad de Análisis y Contexto de la Fiscalía General del Estado.

Vinculación con la Fiscalía Especial para la Investigación de Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (**FEVIMTRA**) en el seguimiento de casos de activación del Programa Alerta Amber.

Respecto a las activaciones del programa Alerta AMBER Veracruz, se han activado **61** cédulas de Alerta AMBER, contando con un nivel de efectividad del 90%; se han solicitado **4** colaboraciones con Alerta AMBER México las cuales se han resuelto positivamente con la localización y reintegración de niñas y niños con sus familiares.

Mesas de trabajo Del Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, conocido como SIPPINA

Dentro de las acciones realizadas por parte de la Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas, en colaboración con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, se ha participado en reuniones cuyo objetivo ha sido abordar la problemática de las niñas, niños y adolescentes en el Estado de Veracruz, así como impulsar acciones que promuevan la institucionalidad de la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, con base en los ejes de trabajo que se establecen dentro de los planes de trabajo del Sistema.

Derivado de ello, se celebraron 11 reuniones de la Mesa de Trabajo Interinstitucional Permanente para la Protección y Restitución de Derechos ordenados por la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz, siendo esta el Primer Eje que abona a la transversalización del enfoque de derechos de la infancia -

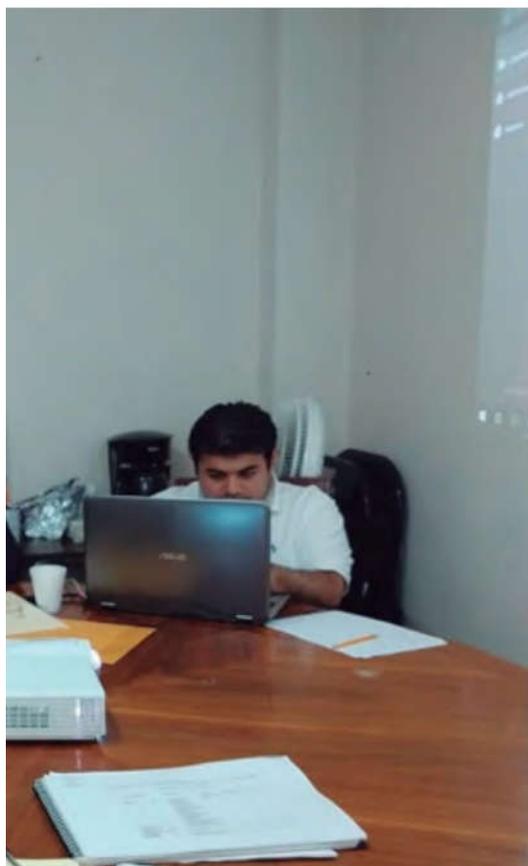


Se participó en **7** reuniones del Segundo Eje, siendo este la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Veracruz; dentro del Tercer Eje, se cuenta con la participación en **4** reuniones de trabajo de la Comisión Estatal para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Alerta de Violencia contra las Mujeres

Publicar y divulgar en medios de comunicación y lugares estratégicos la naturaleza y alcances de la declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres

- a. Difusión de la campaña **#SINVIOLENCIA** conformada por expertas y expertos en Perspectiva de Género, Derechos Humanos de las Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos, Masculinidades e Igualdad los siguientes resultados: **FACEBOOK: 34,827 PERSONAS; TWITTER: 10,605 PERSONAS; PORTAL WEB OFICIAL DE LA FGE: 891 REPRODUCCIONES.**
- b. Como parte de la campaña de difusión se instalaron **2** espectaculares en la avenida Rafael Guizar y Valencia, alusivos a la Declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres con énfasis en prevenir la violencia feminicida y la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.



Elaboración de Informes Estadísticos en apoyo de políticas públicas para la recuperación de espacios públicos

Elaboración de **3** informes bimestrales relativos a la incidencia delictiva de los 11 Municipios en Alerta (Xalapa, Veracruz, Boca del Rio, Martínez de la Torre, Coatzacoalcos, Minatitlán, Las Choapas, Poza Rica, Orizaba y Córdoba) correspondiente a los delitos de Violencia de Género y Violencia Sexual, desagregada (Municipio, colonia, calle, día, lugar de los hechos) acorde a lo solicitado en las diferentes reuniones de trabajo convocadas por la Secretaria de Seguridad Pública.

Respecto a establecer un programa de capacitación se realizaron: **2** cursos, respecto a temas como: Capacitación de la Norma Oficial Mexicana Nom046Violencia Familiar Sexual y contra las Mujeres. Criterios para la prevención y atención; Autonomía y Derechos Humanos de las Mujeres. **3** capacitaciones dirigidas a Módulos PAIMEF del Instituto Veracruzano de las Mujeres, sobre los temas Delitos de Género y Ordenes de Protección, Lineamientos Operativos del Programa Alerta Amber Veracruz y Funcionamiento de las Fiscalías Itinerantes. **3** Jornadas de Capacitación Municipales derivadas de acuerdos en la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz dirigidas a personal operativo de los Institutos Municipales de las Mujeres, Policías Municipales,

Procuradurías Municipales de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, de **24** municipios de la Región Centro-Xalapa.

Valorar, implementar y monitoreo de medidas y órdenes de protección

- a.** Se distribuyó entre las y los Fiscales Especializadas en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y Trata de Personas de Estado de Veracruz, el Oficio Circular número *09/2019* de fecha **17 de abril de 2019**, con el que se reiteró el Oficio Circular *19/2016*, con el que se instruye implementar un libro de Registro de Control y Seguimiento de Medidas de Protección a personas en situación de Víctimas del Delito, y rindan a la Fiscalía Coordinadora dentro de los tres primeros días de cada mes el informe correspondiente.
- b.** Se distribuyó entre las Fiscales Especializadas en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y Trata de Personas de Estado de Veracruz, el Oficio número *FEIDVCFMNNYTP/3568/2019* de fecha **02 de julio de 2019**, con el que se ordena que dentro de los tres primeros de cada mes se remita formato con informe de Medidas de Protección y Órdenes de Protección, que se dicten dentro de las Carpetas de Investigación que inician las y los Fiscales.
- c.** Se impartió la capacitación específica sobre el tema: “Medidas de Protección” a las y los Fiscales Especializados en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y Trata de Personas.

Creación y operatividad de la Unidad de Análisis y Contexto

Respecto a la creación de la Unidad de Análisis y Contexto, en fecha 18 de diciembre de **2018** se publicó en la Gaceta Oficial del órgano de Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con folio número **2753**, el Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del estado de Veracruz, donde en su numeral **97** se establece la creación de la unidad de Análisis y Contexto, estableciéndose las atribuciones que ésta tiene, reglamento que es del conocimiento y manejo cotidiano de todo el personal de la Fiscalía General del Estado.

CAPACITACIÓN ENTORNO A LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y CONTEXTO

- a.** Se solicitaron recursos a la CONAVIM para contratar los servicios de una Consultora para los fines anteriores, así como para la capacitación de los integrantes de la referida unidad, entre otras acciones siendo aprobado, como puede advertirse del oficio número *CNPEVM/DGAAJPDHAV/522-17/2019* de **fecha 16 de julio de 2019**, signado por la Dra. María Candelaria Ochoa Avalos, Comisionada Nacional para Prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres.

- b.** El 21 de mayo del 2019, se realizó una visita a la Unidad de Análisis y Contexto del Estado de México, la visita tuvo como objetivo el intercambio de buenas prácticas en la aplicación de protocolos para la investigación del delito de feminicidio y desaparición de mujeres y niñas; así como conocer buenas prácticas de dicha área, su estructura orgánica, modelo de

operación, proceso de sistematización de la información y mecanismos de comunicación con las víctimas indirectas.

- c. Se recibieron capacitaciones: **“Curso introductorio al Procedimiento Penal Acusatorio Adversarial”** y **“Derechos Humanos”, “Procuración de Justicia con Perspectiva de Género”**, durante el mes de abril.
- d. El 18 mayo del 2019, se recibió capacitación en los temas: **“Medidas de Protección, “La Norma Oficial Mexicana NOM046-SSA2-2005, Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios de Prevención y Atención”** en la Escuela Libre de Derecho en el Puerto de Veracruz por parte del Instituto de Formación Profesional.
- e. Se participó en el curso **“Introducción al Análisis de Información Criminal Básico”** para los integrantes de la Unidad de Análisis y Contexto, que se realizó en la ciudad de México del **29 de julio al 23 de agosto** del año que cursa; asistiendo del **29 de julio al 2 de agosto 2 integrantes, del 5 al 9 de agosto 3 integrantes, del 12 al 16 de agosto 1 integrante y del 19 al 23 de agosto 2 integrantes.**

Reuniones de trabajo para definir las responsabilidades y funciones de las instituciones que firmaran convenio de colaboración interinstitucional para la operación del Centro de Justicia para las Mujeres.

El **25 de noviembre** del presente año, se coadyuvó con la Secretaría de Gobierno para la puesta en marcha del Centro de Justicia para las Mujeres, realizándose la instalación de la Junta de Gobierno del Centro de Justicia para las Mujeres, iniciándose formalmente las labores contando con servicios de las dependencias siguientes: Fiscalía General del Estado, Poder Judicial, Comisión de Derechos Humanos, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Desarrollo Social, Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad y el Instituto Veracruzano de las Mujeres.

Medidas específicas dirigidas a población indígena

Se han realizado **223** actividades dirigidas a autoridades locales y ciudadanas a través de las Fiscalías Itinerantes: Hueyapan de Ocampo, Tantoyuca, Uxpanapa, Zongolica I, Zongolica II, Papantla y Chicontepec, sobre los siguientes temas: Violencia Familiar, Trata de Personas, Acceso a la Justicia para las Mujeres, Femicidio y Violencia Familiar, El Delito de Violación, Ley de Responsabilidad Juvenil, Maltrato

y Pederastia, Violencia de Género y Discriminación, La Denuncia y la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Derechos Políticos de las Mujeres y Prevención de la Violencia Política, Respeto a los Derechos Humanos, Cultura de la denuncia y derecho a un intérprete traductor, Violencia de Género, Bullying y acoso escolar, entre otros temas.

Declaratoria de Alerta de Violencia de Género

La Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Agravio Comparado fue decretada al Estado de Veracruz en diciembre de 2018, por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, realizándose tres observaciones principales a la Fiscalía General del Estado:

- Remitir inmediatamente a las mujeres víctimas de violencia sexual a los servicios de salud, a fin de que reciban la profilaxis contra infecciones de transmisión sexual, anticoncepción de emergencia y en su caso se le practique una ILE.
- El registro de las personas acusadas o que se encuentren privadas de su libertad por el delito de aborto y por el de homicidio en razón de parentesco, desagregado por sexo e indicar la edad de la víctima.
- El registro de las personas vinculadas a proceso por el delito de aborto y por el de homicidio agravado en razón de parentesco, desagregado por sexo y edad.

En estos puntos la Fiscalía General registra avances importantes como:

- Propuesta para incluir en el formato CI01 apartados correspondientes a la canalización de la NOM 046, respecto al registro de Aborto y Homicidio agravado en razón de parentesco, cuando el producto de la concepción nació vivo y viable.
- **2** sesiones de trabajo del Comité Técnico de Seguimiento a los Protocolos de Diligencias Básicas a seguir por las y los Fiscales en la Investigación de los Delitos contra la Vida y la Salud Personal, la Libertad, la Seguridad Sexual, el Libre y Sano Desarrollo de la Personalidad, la Familia, de Violencia de Género, y de Femicidio y Protocolo de Atención a víctimas de estos delitos.
- Actualización del Protocolo de Diligencias Básicas en los Delitos contra la Vida y la Salud Personal, la Libertad, la Seguridad Sexual, el Libre y Sano Desarrollo de la Personalidad, la Familia, Violencia de Género y Femicidio el cual fue publicado en la Gaceta oficial del Gobierno del Estado Num. Ext. **260** de fecha **1^{ro} de julio del 2019**.
- Trabajos de Coordinación con la Secretaria de Salud para la elaboración de una ruta crítica para la aplicación efectiva de la **NOM 046**, realizando la Fiscalía General del Estado las aportaciones correspondientes.
- Participación en **4** sesiones de trabajo en coordinación con la Secretaría de Salud para la elaboración del Protocolo de Atención Médica a Víctimas de Violencia Sexual.

Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia
Contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas

- Elaboración de **2** Oficios Circulares, dirigidas a las y los Fiscales Especializadas y Especializados en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas, para la correcta aplicación de la **NOM 046**.
- Reunión de Trabajo con las y los Fiscales Especializados en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas, con la finalidad de reiterar acciones para la mejor integración de las carpetas de investigación.
- Mesa de Trabajo con Peritos Médicos, Psicólogas y Trabajo Social, con la finalidad de unificar criterios para las peticiones y/o solicitudes en las diligencias que se deben generar con base en el Protocolo de Diligencias Básicas a Seguir por las y los Fiscales en la Investigación de los Delitos contra la Vida y la Salud Personal; de Peligro para la Vida o la Salud Personal, la Libertad y Seguridad Sexual; el Libre Desarrollo de la Personalidad, la Familia, de Femicidio, Violencia de Género y Trata de Personas.
- Capacitaciones al personal operativo de las diferentes áreas de la Fiscalía General del Estado, respecto a las Diligencias Básicas a seguir por las y los Fiscales en la Investigación de los Delitos contra la Vida y la Salud Personal, la Libertad, la Seguridad Sexual, el Libre y Sano Desarrollo de la Personalidad, la Familia, de Violencia de Género, y de Femicidio y Protocolo de Atención a Víctimas de Delitos de Violencia de Género, Familiar, Sexual, Trata de Personas y Femicidio.

- Gestión de recursos de la CONAVIM, para la capacitación especializada de las y los Fiscales Especializados adscritos a la Fiscalía Coordinadora.

Unidad de Análisis y Contexto

La Fiscalía General del Estado de Veracruz, como medidas de acciones Públicas derivadas de la alerta de Género contra las mujeres emitida para el Estado.

La creación de la Unidad de Análisis y Contexto se encuentra establecida por los artículos **458, 459, 460, 461, 462** del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, asimismo se crea el COMITÉ PARA LA INTEGRACION DE LA UNIDAD DE ANALISIS Y CONTEXTO y sus atribuciones encuentran sustento en el numeral **97 y 98** del mismo Reglamento. Jerárquicamente depende de la Fiscal Coordinadora Especializada en Investigaciones de Delitos de Violencia Contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y Trata de Personas. El presente Comité tiene por objeto seleccionar al funcionariado de la Unidad de Análisis y Contexto.

La Unidad de Análisis y Contexto, se crea con el fin de coadyuvar en la investigación de feminicidios y hechos de búsqueda de mujeres y Niñas mediante elaboración de análisis, antropológicos, sociológicos, psicosociales, y/o criminalísticos que permitan identificar, entre otros, las dinámicas delictivas y de violencia contra las mujeres en la Entidad. El cuerpo multidisciplinario de la Unidad, cuenta con **8** capacitaciones

Curso introductorio al Procedimiento Penal Acusatorio Adversarial y Derechos Humanos, Procuración de Justicia con Perspectiva de Género; la Norma Oficial Mexicana *NOM046-SSA2-2005*, Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres, Criterios de Prevención y Atención; Introducción al Análisis de Información Criminal Básico, el cual se llevó a cabo en la Ciudad de México en el periodo del **29 de julio al 23 de agosto** de la presente anualidad; Cursos de Primeros Auxilios psicológicos impartido por la por la Secretaria de Salud; Ruta de Justicia de las Mujeres, impartido por el Instituto Veracruzano de las Mujeres; Congreso Internacional de Familia y Menores, impartido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz-Almería España; de igual manera los integrantes de la Unidad, asistieron a un Foro en el marco del Día Internacional de las Mujeres Rurales y el Sufragio de las Mujeres en México, con el tema Día internacional de las Mujeres Rurales y salud Materna, derechos humanos Sexuales y reproductivos y se participó en la 3ra. Reunión de la Fiscalía Coordinadora Especializada en investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas, Niños y Trata de Personas.

Se han realizado **4** mapas del Estado de Veracruz, desglosados en los municipios en los cuales ha habido incidencia del delito de Femicidio; los **47** municipios de población predominantemente indígena y de alta marginación; de las zonas regionales de las Fiscalías del Estado de Veracruz; y uno más relativo a la ubicación de alto grado de violencia de género.

Asimismo, se han realizado las siguientes actividades:

- Ha recibido **17** carpetas de investigación iniciadas por el delito de Femicidio, con el fin de realizar el análisis correspondiente.
- **7** informes de diagnóstico institucional de carpetas de investigación por el delito de femicidio, y se concluyó un informe análisis de Contexto.
- Se han generado **2** informes por el delito de femicidio del año **2018** y **2019**, y del periodo **2012** al **2019**, del estado que guardan las investigaciones ministeriales y carpetas de investigación por el delito de femicidio.
- Se realizaron **4** informes de relación de casos y modus operandi en el Distrito XVII de Veracruz, por el delito de violación. En las fechas **26 de octubre, 2, 23, y 30 de noviembre** del año en curso.
- Elaboración de un catálogo de posición de cuerpo de las víctimas, así como condiciones de cautiverio (víctimas privadas de su libertad) con fechas **15** de noviembre del año en curso.



De igual manera se han generado dos propuestas, mismas que son: la implementación de algoritmos de reconocimiento facial y de imágenes como una alternativa para identificar patrones físicos a partir de secuencias fotográficas y la implementación de algoritmos para analizar datos de fuentes abiertas como son Facebook y Twitter, con la finalidad de detectar que las publicaciones fueron realizadas por los usuarios de la cuenta, mismo que permite identificar las emociones presentes en las publicaciones a través de la escala de Eckermann.

Capacitación

Asistió a **41** cursos, seminarios, conferencias, diplomados, en temas relacionados con la Violencia Femenina, en la *NOM-046-SSA2-2005*, Erradicación de la Violencia Familiar, Laboral, Psicológica, Obstétrica, Derechos Humanos, Derechos Humanos de las Mujeres, Actuación Institucional en el caso de embarazo y parto infantil, Familia y Menores, Detección y Prevención de la Violencia contra Niñas y Adolescentes, Etapas del Proceso Penal Acusatorio, Acceso a la Justicia en casos de Muertes Violentas de Mujeres, la Implementación de las Órdenes y Medidas de Protección, Trata de Personas, Violencia de Género, Enfoque en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, Igualdad de Género, Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público; logrando capacitar a **63** Fiscales y **87** Auxiliares de Fiscal y Auxiliares Administrativos que apoyan a las y los Fiscales Especializados, en sus tareas.

Actualmente, se encuentran tomando el tercer bloque de una serie de capacitaciones, para Proteger la Implementación de la Estrategia de Consolidación de los Resolutivos en Materia de Justicia y Reparación de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Femenicida, la cual consta de tres bloques, mismos que son: Atención a Víctimas de la Violencia Sexual conforme a lo Señalado en la **NOM-046**, Acceso a la Justicia con enfoque a la Violencia Sexual y la Investigación del delito de Femenicidio, capacitando a un total de 63 Fiscales Especializadas y Especializados en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas del Estado de Veracruz.

Femenicidio

Se han realizado **3** reuniones de trabajo con las y los Fiscales Especializados en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas del Estado de Veracruz, y **12** reuniones de trabajo con las Fiscales que fungen como Enlace en las Zonas Norte Tantoyuca, Norte Tuxpan, Centro Veracruz, Centro Córdoba, Centro Cosamaloapan, Sur Coatzacoalcos, a fin de unificar criterios, así como para que se actualicen las diligencias en las carpetas de investigación iniciadas por el delito de Femenicidio y Homicidios Doloso contra

Mujeres de todos los años. Se cuentan con **2** sesiones del pleno del Comité Técnico para el Seguimiento y Aplicación de Protocolos de Diligencias Básicas y Atención a Víctimas del Delito contra la Libertad, la Seguridad Sexual, contra la Familia, de Género, Femicidio y Trata de Personas.

Foros para difundir el Protocolo de Diligencias Básicas y Atención a Víctimas del Delitos contra la Libertad, la Seguridad Sexual, contra la Familia, de Género, Femicidio y Trata de Personas

Se realizaron dos reuniones con las y los Fiscales Especializados en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas para la difusión del Protocolo, las cuales tuvieron verificativo una, en las instalaciones de la Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas, y la otra en las instalaciones de la Dirección de los Servicios Periciales; asimismo, se encuentra programada una reunión de trabajo con los Fiscales Regionales de Tantoyuca, Tuxpan, Veracruz, Cosamaloapan, Córdoba, Xalapa, Coatzacoalcos, la Coordinación de Asuntos Indígenas y Derechos Humanos, la cual tendrá verificativo en la tercera semana del mes de diciembre del año en curso.

Trata de Personas

Participación en **1** foro universitario en la zona conurbada Veracruz-Boca del Río, impartándose la conferencia: *"Cómo influyen los estereotipos de Género en la Trata de Personas"* en las facultades de Educación Física, Enfermería, Nutrición, Psicología, Centro de Idiomas, Centro de Investigación en Micro y Nanotecnología de la Universidad Veracruzana y el Instituto Tecnológico de Boca del Río, alcanzando **674** estudiantes aproximadamente.

Una disertación en el Conversatorio *"Diagnóstico de la CNDH sobre la Situación de la Trata de Personas en México"* realizado en el marco de la Conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas, organizado por la Dirección General de Cultura de la Paz y Elaboración de informes trimestrales de actividades respecto a acciones para prevenir y erradicar la trata de personas ante la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas.

Difusión en redes sociales oficiales de las Campañas #AQUIESTOY, #PUEDESVERME #CANYOUSEEME, impulsadas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (UNODC)

Logos: FCE, UNODC, CORAZÓN AZUL

LA TRATA DE PERSONAS CON FINES:

- De trabajos forzados.
- De explotación sexual.
- De prostitución ajena.
- De mendicidad forzosa.
- Y a través de internet.

Existe más cerca de lo que crees.

INFÓRMATE. LLAMA. INVOLÚCRATE.

#AQUIESTOY
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

denuncia al teléfono
01800 5533 000

¡Protégete!

CEAVD
CENTRO ESTADAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO

Plaza Oficial Anticuario #1, 2do piso, Col. Centro,
72000 Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave,
LP-92190, México, Veracruz.

Tel. 01 28 96 56 Ext. 1009 y 1010 Dirección
1212 Plaza Anticuario, 72000 Veracruz de la Llave,
Veracruz, Veracruz de la Llave y 92000 México.

Abogado y Último Puesto, Comandante Estado de Veracruz
Tel. Gratuito: 800 9 49 79 12 ca@pjs@fiscalia.com

Jornadas de Capacitación y Sensibilización

Con base en los acuerdos firmados en la Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz, región Xalapa, se acordó en conjunto con la Secretaría de Salud de Veracruz, una serie de capacitaciones en materia de primeros auxilios psicológicos dirigida a las y los servidores públicos, mismas que tuvieron lugar en Distrito de Xalapa, contando con la participación de 12 Fiscales y Auxiliares de Fiscales adscritos a la Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas.

Se realizaron capacitaciones dirigidas al personal de los módulos itinerantes del Instituto Veracruzano de las Mujeres (**PAIMEF**), en temas como Lineamientos operativos del Programa Alerta Amber Veracruz, Funcionamiento de los Fiscales Itinerantes y la Vinculación con el Instituto Veracruzano de las Mujeres y Delitos de Género y Órdenes de Protección.

En Atención a los acuerdos tomados en la mesa de trabajo de la Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz Región Xalapa, a la que esta Fiscalía Coordinadora asiste los días jueves de cada semana en la sala de juntas de la Delegación de Política Regional en el Palacio de Gobierno del Estado de Veracruz, ya petición de los integrantes de la mesa, así como, en seguimiento a las acciones de la declaratoria de las Alerta de Violencia de Género

Contra las Mujeres, se llevó a cabo capacitación para el personal de los ayuntamientos en sede Boca del Río, en los temas: Funciones y atribuciones del IMM y del personal del DIF, Diligencias Básicas en la Investigación de los Delitos de Violencia Familiar, Violencia de Género, Violencia Sexual, Violencia Feminicida, Etapas del Proceso Penal Acusatorio, Asesoramiento Jurídico, contando con la asistencia de **158** personas, **99** mujeres y **59** hombres.

Prevención y atención a las Víctimas del Delito de Trata de Personas con Personal Abierta en los Municipios

Foros para prevenir y detectar el Delito de Trata de Personas

Se impartieron **2** pláticas impartidas por las Fiscales Especializadas en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas, una en la Universidad Filadelfia, en el municipio de Perote, Veracruz y la segunda, dirigida a personal de la Unidad de Género de la Benemérita Normal Veracruzana, con el tema:

"Detección y Prevención de la Trata en el ámbito escolar".

Se impartió la Conferencia *“Como influyen los Estereotipos de Género en la Trata de Personas”*, dirigida a personal de la Fuerza Civil y la Dirección de la Cultura de Paz y Derechos Humanos, realizada en la ciudad de Xalapa, Veracruz, el día 27 de junio de 2019.

Protocolo ALBA

Derivado de las acciones encaminadas a combatir todo tipo de violencia de género en especial hacia las mujeres y a fin de localizar de manera inmediata a las mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas, con la finalidad de proteger su vida, libertad personal e integridad se ha implementado en el Estado de Veracruz, el Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales en caso de Desaparición de Mujeres, Adolescentes y Niñas para el Estado de Veracruz.

Dentro del marco de implementación del protocolo, se participó en **3** mesas de trabajo convocadas por el IVM para establecer los criterios de funcionamiento con las diversas instituciones integrantes de la **Comisión del Protocolo Alba** en los que ha participado personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado; asimismo, se ha efectuado un taller sobre la Operatividad del Protocolo Alba, impartido por el Instituto Veracruzano de las Mujeres.

Jornadas de prevención dirigidas a estudiantes, adolescentes y padres de familia

Se efectuaron **3** Foros Universitarios **No Más Violencia de Género**, los días **6, 8, 20 de Mayo** del presente año, en coordinación con el Instituto Municipal de las Mujeres de Boca del Río, Veracruz, la Fiscalía Coordinadora Especializada en Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos, a través de Alerta Amber Veracruz y la Dirección de Cultura de la Paz y Derechos Humanos. Con presencia en los municipios de Veracruz y Boca del Río en las facultades de Educación Física, Nutrición, Enfermería, Psicología, Centro de Idiomas y Centro de Estudios en Nano Tecnología pertenecientes a la Universidad Veracruzana, así como, el Instituto Tecnológico de Boca del Río, participando la Fiscalía General del Estado con el Tema *“Como influyen los Estereotipos de Género en la Trata de Personas”*.

Medidas de Protección y Medidas Cautelares

Las y los Fiscales Especializados en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas adscritos a esta Fiscalía Coordinadora, bajo su más estricta responsabilidad, ordenará fundada y motivadamente la aplicación de las medidas de protección idóneas cuando estime que el imputado representa un riesgo inminente en contra de la seguridad de la víctima u ofendido, es por ello que durante el año **2019**, se han dictado **38,846** Medidas de Protección y han solicitado un total de **788** medidas cautelares, mismas que han impuesto los Jueces competentes, dentro de Procesos Penales derivados de Carpetas de Investigación dentro del Sistema Penal Adversarial y Oral.

Audiencias públicas

La Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y de Trata de Personas, a través de las Fiscalías Especializadas en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y de Trata de Personas ha brindado **111,281** atenciones a personas y **5,226** de manera telefónica, en las cuales solicitaban la intervención dentro de carpetas de investigación o para conocimiento del estado que guardan las carpetas de investigación.

Reuniones de trabajo

Se han llevado a cabo **3** reuniones de trabajo con las y los Fiscales Especializados en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas del Estado, con la finalidad de unificar criterios en cumplimientos a la aplicación de las Medidas de Protección, Norma Oficial *NOM-046-SSA2-2005*, la debida aplicación de ordenamientos legales dentro de las carpetas de investigación. Asimismo, **12** reuniones con Fiscales Especializadas de las Zonas Norte Tantoyuca, Norte Tuxpan, Centro Veracruz, Centro Córdoba, Centro Cosamaloapan, Sur Coahuila, que fungen como Enlace, con el fin de contar con mejoras en la integración de las carpetas de investigación.

Se realizaron **11** reuniones de la Mesa de Trabajo Interinstitucional Permanente para la Protección y Restitución de Derechos Ordenados por la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz; se asistió a **8** reuniones de trabajo de Enlaces de Género de la Fiscalía General del Estado; se participó en **3** reuniones de trabajo para el seguimiento de la elaboración del Protocolo de Atención Médica para Mujeres en Situaciones de Violencia; se participó en **4** Sesiones Ordinarias de la Comisión Estatal para poner fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz; se participó en **4** sesiones de trabajo, para dar seguimiento a los acuerdos tomados

en la implementación de las medidas y órdenes de protección para las mujeres, niñas y adolescentes en situación de violencia; se participó en la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Veracruz; se acudió a la instalación de la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes; se acudió a la Primera Mesa Regional Interinstitucional de Municipios con Población Indígena de la Huasteca Alta y Huasteca Baja; se acudió a las **2** Sesiones de Asesoría Especializada para implementar el Manual Único de Atención a Mujeres y Niñas en Situación de Violencia en el Estado de Veracruz; se participó en **3** mesas de Análisis, de la Meta para elaborar la Guía de Actuación Interinstitucional en el caso de embarazo y parto infantil; se acudió a **4** mesas de trabajo referentes a la Creación del Comité de Vigilancia, Laboral, Vecinal y Escolar para Replicar Acciones de Prevención de la Violencia, en Coordinación con la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad, Secretaría de Educación, Secretaría de Seguridad Pública, Instituto Veracruzano de las Mujeres, Secretaría Pública, Instituto Veracruzano de las Mujeres, Secretaría de Gobierno y Fiscalía General del Estado; se acudió a la Primera Mesa Regional Interinstitucional de municipios con población indígena; se participó en la sesión de Alcaldes de la Región de Xalapa, con la finalidad de exponer e informar los trabajos que se han realizado en colaboración con el Instituto Municipal de las Mujeres; se acudió a la Primera Mesa Regional Interinstitucional de Municipios con Población

Indígena Olmeca-Papaloapan y a la Primera Mesa Regional Interinstitucional Olmeca; Asistencia a las Reuniones de Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz, Xalapa. Asistencia a las Mesas de Seguridad instauradas los días lunes de cada semana, en la cual participan autoridades como Secretaría de Seguridad Pública. Asimismo, se cuenta con una Reunión para tratar el tema relacionado con el caso de Pilar Argüello, misma que tuvo verificativo el día **7 de noviembre** del presente año, en la Ciudad de México, realizada por parte de la Dirección de Área en la Subsecretaría de Gobernación.

Sesiones Ordinarias del Comité Evaluador para el Otorgamiento de Recompensas

La Fiscalía Coordinadora especializada en la Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas, ha participado en las sesiones ordinarias que periódicamente celebra el Comité Evaluador para el Otorgamiento de Recompensas.

Se realizó solicitud, al Comité Evaluador para el Otorgamiento de Recompensas, a fin de que se someta a consideración, el proyecto presentado por parte de la Fiscal Primera Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Tratas de personas en la ciudad

de Minatitlán, Ver., a fin de que se otorgue recompensa a quien proporcione datos que ayuden a la ejecución de una orden de aprehensión, dentro de un proceso penal por el delito de feminicidio.

Dignificación de Espacios y Plantilla Laboral en la Implementación del Nuevo Sistema Penal

Respecto de la implementación del Nuevo Sistema Penal, se cuenta con **2** Fiscales Auxiliares de la Fiscalía Coordinadora, **1** Fiscal en Responsabilidad Juvenil y de Conciliación, **6** Fiscales Facilitadoras del Órgano Especializado en Mecanismos Alternos de Solución de Controversias, **34** Oficiales Secretarios, **38** Auxiliares Administrativos distribuidos en las Unidades Integrales de Pánuco, Ozuluama, Tantoyuca, Huayacocotla, Chicontepepec, Tuxpan, Poza Rica, Papantla, Tlapacoyan, Misantla, Jalacingo, Xalapa, Coatepec, Córdoba, Orizaba, Huatusco, Zongolica, Veracruz, Cosamaloapan, San Andrés Tuxtla, Cozacacoalcos, Acayucan, Las Choapas, **3** Auxiliares del Área de Estadística e Informática, **9** Policías Ministeriales, **4** Peritos Psicólogas de la Dirección General de Servicios Periciales, y **10** Analistas Especializados de la Unidad de Análisis y Contexto.

Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia Contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas

Se han dignificado centros de trabajo, tales como las oficinas que ocupa la Agencia del Ministerio Público Especializada en Investigación de Delitos contra la Libertad y la Seguridad Sexual y contra la Familia, que se encarga de tramitar la Investigaciones Ministeriales del Sistema Inquisitivo Penal, en la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz.

Se dotó de nuevo inmueble a las Fiscales Especializadas en la Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas de la ciudad de Acayucan, Veracruz.

Se dotó de equipos de cómputo e impresoras y mobiliario a las Fiscalías Especializadas de los distritos judiciales de Las Choapas, Acayucan, Coatzacoalcos, Córdoba, Xalapa, Coatepec, Veracruz, Cardel, Orizaba, Coatepec.

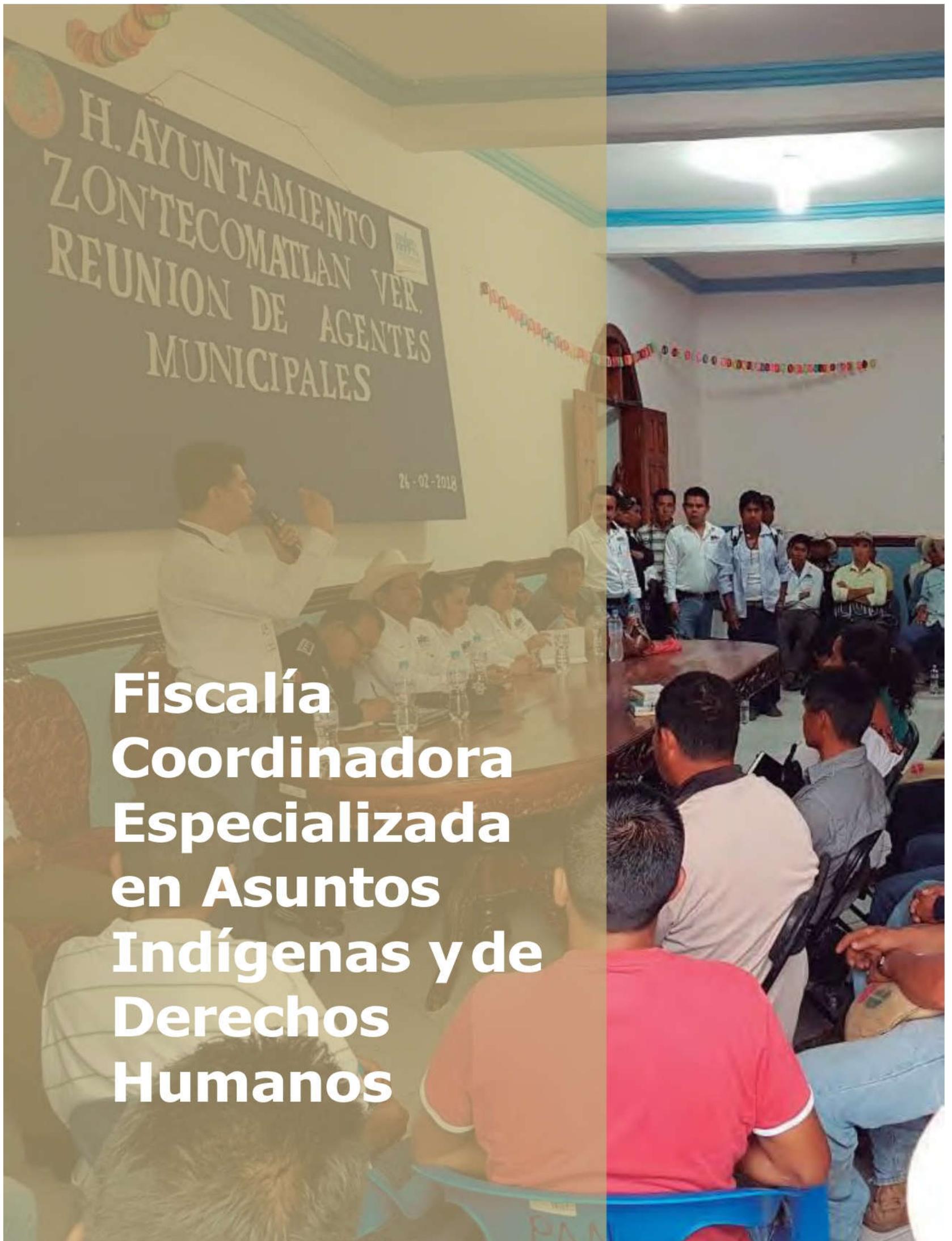
Asimismo el día **25 de noviembre** del presente, se puso en marcha el CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE VERACRUZ, por tal motivo se doto de mobiliario, y equipo de cómputo a las áreas de las Fiscales Especializadas, Peritos Médicos, Trabajo Social, Psicólogas, Policía Ministerial, que estarán comisionadas. Al albergue que se encuentra en el Centro de Justicia, se proporcionaron cinco literas y juegos de sala para la estancia temporal de las víctimas, así como un vehículo oficial marca Toyota Yaris, modelo **2020**, para que realicen las diligencias que competen a las Fiscales Especializadas en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas.

Oficios Circulares

Para mejorar la atención de los delitos competencia de esta Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas, se emitieron **21** oficios circulares con temas como:

- Actualización constante de la información sobre los avances en las investigaciones ministeriales y carpetas de investigación iniciadas por el delito de Femicidio que se encuentren en trámite.
- En seguimiento al oficio circular *FGE/FCEIDVCFMNNYTP/78/2016*, para la actualización constante de la bitácora sobre la supervisión de las condiciones en las que se encuentran las personas que sean puestas a disposición en calidad de detenidas.
- Implementación de registro de control y seguimiento de medidas de protección a víctimas de delito.
- Reiteración del oficio circular **23/2016**, relativo al cumplimiento de la Norma Oficial *NOM-046-SSA2-2005*, en el cual se les instruye a las y los Fiscales Especializados, a fin de que los oficios que se giren para su cumplimiento al Sector Salud, sean enviados directamente a las oficinas de dichas instituciones. Asimismo, se les instruye para que las personas con situación de víctimas que en su caso soliciten la práctica de la interrupción legal del embarazo, sean remitidas al Centro de Salud que corresponda, para que el personal del mismo, de cabal cumplimiento a lo establecido en la *NOM-046-SSA2-2005*.

- Facilitar la colaboración con los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia y otras instancias competentes en la investigación de presuntos casos de violencia contra la población mayor, asegurando su derecho de preferencia.
- Se instruye a las y los Fiscales Especializados, el emplear y modificar en los documentos oficiales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, la palabra “menores” por “niñas, niños y adolescentes”, de acuerdo la edad que corresponda, así como el término “número” para resguardar la identidad de los mencionados por “clave numérica”.
- Se les instruye a las y los Fiscales Especializados, la inmediata aplicación del “Formato de Atención Ciudadana”, al representar una herramienta de protección y privacidad al momento de la recopilación de datos personales y un soporte documental de indicadores de gestión.
- Remisión del Nuevo Protocolo de Diligencias Básicas a seguir por las y los Fiscales en la Investigación de los Delitos contra la Vida y la Salud Personal; de peligro para la vida o la salud personal; la libertad y la seguridad sexual; el libre desarrollo de la personalidad; la Familia; de Femicidio; de Violencia de Género y Trata de Personas.
- Se les instruye a las y los Fiscales Especializados, que en todas sus carpetas de investigación iniciadas por violencia de género, familiar, sexual, trata de Personas y Femicidio, así como en los casos que a criterio consideren, den cumplimiento a lo establecido en el **Acuerdo 11/2012** relativo a las “Recomendaciones para evaluar la situación de riesgo de la víctima”



**Fiscalía
Coordinadora
Especializada
en Asuntos
Indígenas y de
Derechos
Humanos**

La Coordinación de Asuntos Indígenas, a cargo de un Fiscal Visitador, atiende las actividades sustantivas del área a través de los Fiscales Itinerantes, quienes llevan la Procuración de Justicia a los puntos de la Geografía Veracruzana mediante visitas a los pueblos y comunidades indígenas de su circunscripción territorial, conociendo de hechos probablemente constitutivos de delito del orden común en donde se encuentran involucradas personas indígenas, asistidos por intérpretes traductores debidamente certificados que fungen como puente de comunicación de los pueblos originarios; llevan a cabo visitas carcelarias en los centros penitenciarios, brindando asesoría jurídica y vigilando que se respete el debido proceso de los internos indígenas; realizan capacitación a agentes, sub-agentes y autoridades de los municipios de su adscripción; imparten pláticas de prevención del delito a los alumnos de diversos planteles educativos y población en general, con la finalidad de sensibilizarlos, fomentando la cultura de la denuncia y el respeto a los derechos humanos.

La Fiscalía Coordinadora Especializada en Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos, es la encargada de asegurar la procuración de justicia en los municipios y comunidades indígenas más apartados del Estado de Veracruz; con la finalidad de lograr una sociedad justa sobre el principio de inclusión social, procurando una justicia eficiente y oportuna, con un alto sentido humano, eficaz y de calidad, por ello se realizan actividades para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, a continuación se detallan algunas de ellas.



Visitas a comunidades indígenas

Esta Fiscalía Coordinadora está integrada operativamente por **9** Fiscales Itinerantes que cumplen con la obligación de garantizar el acceso a la justicia a los diversos grupos étnicos que se encuentran en el territorio Veracruzano.

Mediante las visitas a comunidades indígenas se logra mejorar la cobertura de atención a víctimas del delito de origen indígena. A continuación, se detallan las mismas.



FISCALÍA ITINERANTE	Nº DE VISITAS A
	COMUNIDADES INDÍGENAS
HUAYACOCOTLA	61
CHICONTEPEC	93
TANTOYUCA	159
PAPANTLA	41
ORIZABA	23
ZONGOLICA	106
ZONGOLICA II	102
HUEYAPAN DE OCAMPO	127
UXPANAPA	39
TOTAL	751

Visitas Carcelarias

La Fiscalía Coordinadora Especializada realiza a través de sus Fiscales Auxiliares e Itinerantes, visitas a los Centros Penitenciarios del Estado de Veracruz, no sólo para conocer la situación jurídica de la población indígena interna, sino también para brindarles apoyo, asesoría jurídica y vigilar que se respeten sus derechos humanos.

Dichas visitas se realizaron en los Centros Penitenciarios de Huayacocotla, Chicontepec, Tantoyuca, Ozuluama, Pánuco, Papantla, Poza Rica, Tuxpan, Amatlán de los Reyes, Zongolica, San Andrés Tuxtla, Cosamaloapan, Acayucan, Coatzacoalcos, Pacho Viejo, Misantla y Jalacingo.

FISCALÍA ITINE- RANTE	NO. DE VISITAS CARCELARIA	NO. DE PERSONAS ATENDIDAS
HUAYACOCOTLA	1	20
CHICONTEPEC	2	20
TANTOYUCA	3	17
PAPANTLA	3	27
ORIZABA	2	19
ZONGOLICA I	2	21
ZONGOLICA II	1	11
HUEYAPAN DE OCAMPO	3	74
UXPANAPA	3	23
TOTAL DE VISITAS	24	
TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS		232

Se realizaron **24** visitas y se atendieron a **232** personas privadas de su libertad. Dichas personas se autodeterminan como miembros de los siguientes grupos indígenas: Náhuatl de la Huasteca Veracruzana, Otomí, Tének, Totonaco, Náhuatl de la Sierra de Zongolica, Popoluca, Chinanteco de Ojitlán.

Asistencia y asesoría jurídica en lengua indígena

La Fiscalía Coordinadora Especializada cuenta con 10 intérpretes traductores, los cuales se encuentran debidamente certificados por el Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, dichos intérpretes se encuentran adscritos a las 9 Fiscalías Itinerantes, durante el periodo comprendido de enero a noviembre del presente año, efectuaron las siguientes intervenciones:

FISCALÍA ITINERANTE	NO. DE INTÉRPRETES	LENGUA INDÍGENA HABLANTE	ASESORÍAS JURÍDICAS	ASISTENCIAS			AUDIENCIA PÚBLICA	TRADUCCIONES	SUBTOTAL
				IMPUTADOS	VÍCTIMAS	TESTIGOS			
HUAYACOCOTLA	2	NÁHUATL DE LA HUASTECA VERACRUZANA / OTOMÍ	784	17	121	15	3	2	942
CHICONTEPEC	1	NÁHUATL DE LA HUASTECA VERACRUZANA	332	22	85	18	4	3	461
TANTOYUCA	1	TÉNEK	342	5	99	12	19	4	481
PAPANTLA	1	TOTONACO	218	1	31	1	0	1	252
ORIZABA	1	NÁHUATL DE LA SIERRA DE ZONGOLICA	541	5	75	7	10	2	640
ZONGOLICA	1	NÁHUATL DE LA SIERRA DE ZONGOLICA	134	32	249	90	0	0	505
ZONGOLICA LL	1	NÁHUATL DE LA SIERRA DE ZONGOLICA	251	47	284	76	21	1	680
HUEYAPAN DE OCAMPO	1	POPOLUCA	630	10	72	16	0	2	730
UXPANAPA	1	CHINANTECO DE OJITLÁN	168	29	175	0	0	1	373
TOTAL	10	7	3400	168	1191	235	57	16	5067

Se han realizado **5,067** Intervenciones en las diferentes lenguas indígenas del estado de Veracruz por parte de los ya mencionados Intérpretes Traductores. Estas divididas en **3,400** asesorías jurídicas, **168** asistencias a imputados, **1,191** interpretaciones a víctimas u ofendidos, **233** interpretaciones a testigos, **57** audiencias públicas y **16** traducciones literarias. Con estas cifras se respalda que los habitantes miembros de los pueblos y comunidades indígenas del estado, son atendidos en todo momento de su procedimiento por un Intérprete Traductor, el cual comprende y practica su lengua materna y asegura una comprensión de su cosmovisión por parte de nuestros Fiscales Itinerantes.



Capacitación a Autoridades Municipales Capacitación a Agentes y Subagentes

A fin de evitar que las Autoridades Municipales incurran en alguna responsabilidad, los Fiscales Itinerantes de los distritos de: Huayacocotla, Chicontepec, Tantoyuca, Papantla, Orizaba, Zongolica, Hueyapan de Ocampo y Uxpanapa, tienen la encomienda de capacitarlos en materia de Procuración de Justicia, a continuación se detalla:

Periodo
**Enero-Noviembre
2019**

ORGANISMO	NÚMERO DE CAPACITACION ES	GÉNERO		TOTAL PERSONAS CAPACITADAS
		MUJERES	HOMBRES	
FCEAIDH	93	838	1,911	2,749

Asistencia Jurídica



Acercarse a la población indígena es uno de los objetivos de la Fiscalía Coordinadora Especializada en Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos, mediante los Fiscales Itinerantes se proporciona asistencia jurídica a los usuarios indígenas con el objetivo de agilizar los procesos penales en los que se encuentren involucrados. A continuación, se detalla la asistencia jurídica brindada:

FISCALÍA ITINERANTE	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
HUAYACOCOTLA	359	567	926
CHICONTEPEC	361	840	1201
TANTOYUCA	646	745	1391
PAPANTLA	228	580	808
ORIZABA	608	784	1392
ZONGOLICA	711	1170	1881
ZONGOLICA II	604	1086	1690
HUEYAPAN DE OCAMPO	708	543	1251
UXPANAPA	482	914	1396
TOTAL	4707	7229	11936

Pláticas sobre Prevención del Delito

En cumplimiento al objetivo del Gobierno de México respecto de la Prevención del Delito, como eje estratégico de la Seguridad Pública (inciso B), **2018-2024**, y en el Plan Institucional **2017-2026** de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, dónde se establecen estrategias y líneas de acción respecto del Fomento de la Participación Ciudadana Capítulo III, 3, 3.2.3 y 3.2.3.1 “Promover y difundir los servicios que la Fiscalía General brinda, con el objeto de generar confianza en la sociedad y así desarrollar en su máxima expresión la cultura de denuncia”, así también como se establece en el **Art. 100** de la Fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con la finalidad de dar seguimiento al Programa Preventivo del Delito, la Fiscalía Coordinadora Especializada en Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos, ha impartido las siguientes pláticas de Prevención del Delito:

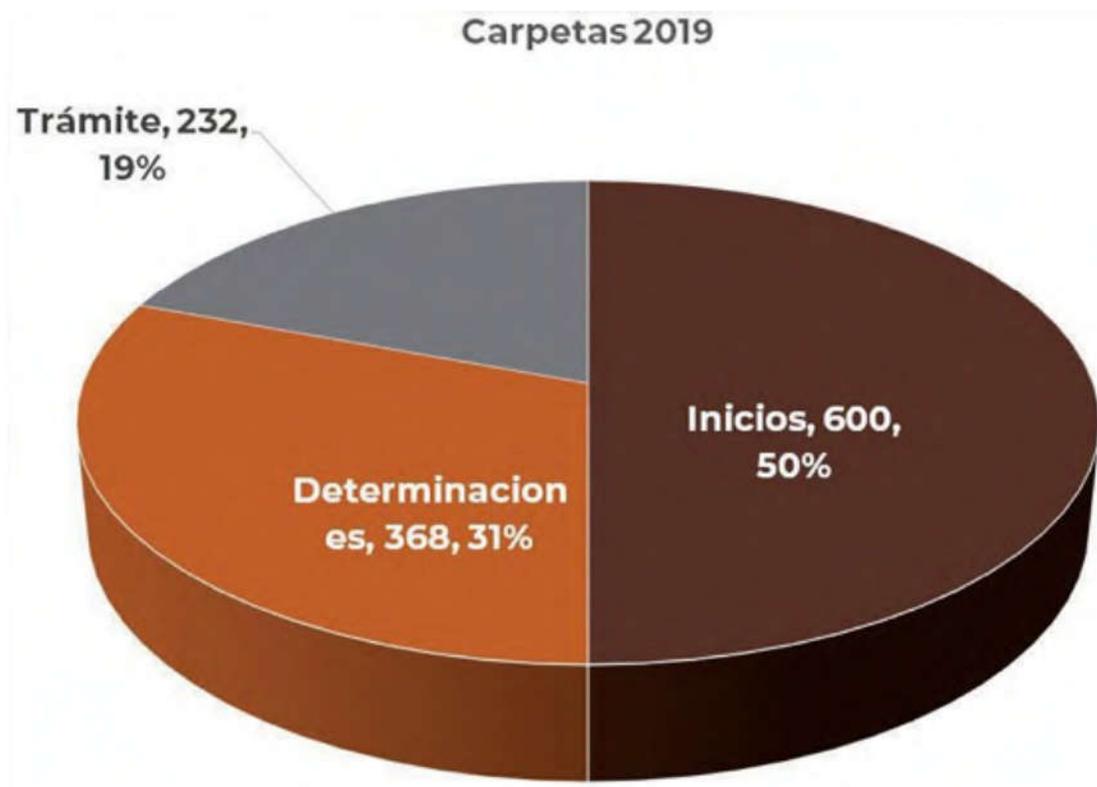


BENEFICIARIOS				
DESCRIPCIÓN	ADOL. NIÑAS	ADOL. NIÑOS	M	H
PLÁTICAS FCEAIDH	2113	1957	4769	5901
			TOTAL	14740

Estadística

En el período que se informa, la Fiscalía Coordinadora Especializada en Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos a través de las nueve Fiscalías Itinerantes ubicadas en las sedes de Huayacocotla, Chicontepec, Tantoyuca, Papantla, Orizaba, Zongolica I, Zongolica II, Hueyapan de Ocampo y Uxpanapa, mismas que cubren la totalidad del territorio veracruzano, han acercado la procuración de justicia a los pueblos y comunidades indígenas desempeñándose como se muestra a continuación.

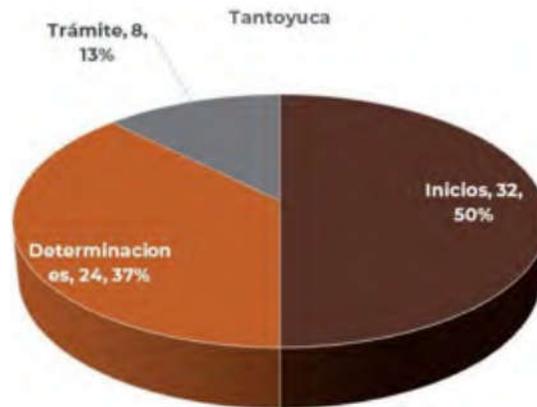
9 FISCALÍAS ITINERANTES	INICIOS	CARPETAS 2019 DETERMINACIONES	TRÁMITE
TOTAL GENERAL	600	368	232



Huayacocotla

FISCALÍA	CARPETAS 2019		
ITINERANTE	INICIOS	DETERMINACIONES	TRÁMITE
HUAYACOCOTLA	47	40	7

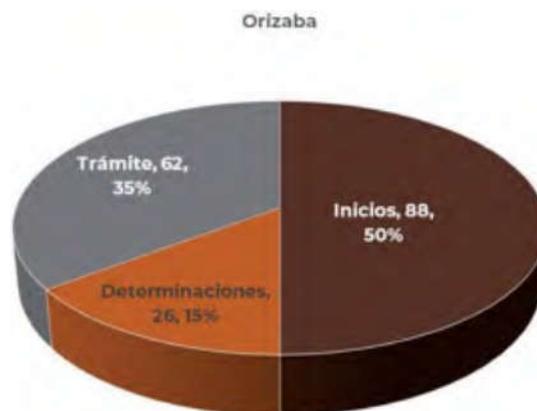
Tantoyuca



Papantla

FISCALÍA	CARPETAS 2019		
ITINERANTE	INICIOS	DETERMINACIONES	TRÁMITE
PAPANTLA	17	3	14

Orizaba

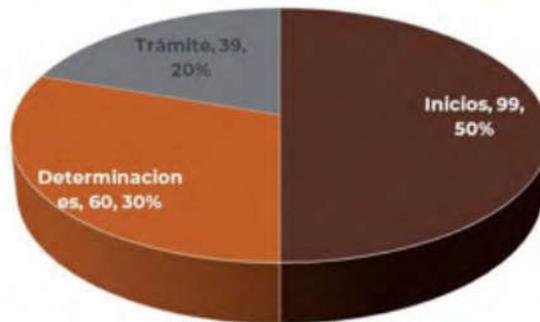


Zongolica I

FISCALÍA	CARPETAS 2019		
ITINERANTE	INICIOS	DETERMINACIONES	TRÁMITE
ZONGOLICA I	134	101	33

Zongolica II

Zongolica II

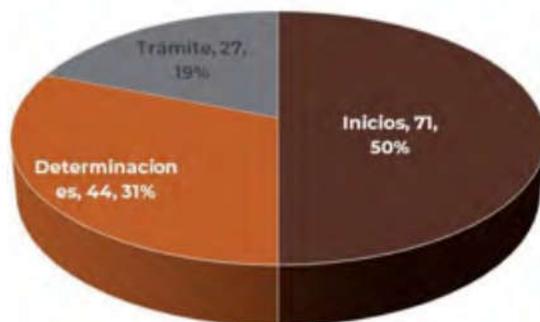


Hueyapan de Ocampo

FISCALÍA	CARPETAS 2019		
ITINERANTE	INICIOS	DETERMINACIONES	TRÁMITE
HUEYAPAN DE OCAMPO	44	35	9

Uxpanapa

Uxpanapa



Coordinación de Derechos Humanos

La Fiscalía Coordinadora Especializada en Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos, cuenta con un área especializada en materia de derechos humanos, la cual surge ante la necesidad de crear un vínculo entre esta Institución y los Organismos de Derechos Humanos, ante la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

La Coordinación de Derechos Humanos, tiene como función primordial la atención de las quejas presentadas ante dichas instancias por presuntas violaciones a derechos humanos.

La debida atención y cumplimiento a los informes Especiales y Anuales emitidos por las Comisiones Nacional y Local de los Derechos Humanos, así como a las Conciliaciones y Recomendaciones que se deriven de la acreditación de violaciones a derechos humanos por parte de los Servidores Públicos dependientes de esta Fiscalía General del Estado.

De manera complementaria, atiende las diferentes solicitudes que en vía colaboración o gestión formulan los Organismos de Derechos Humanos, así como las audiencias otorgadas a la ciudadanía que se acercan a esta Coordinación con la finalidad de recibir la asesoría y orientación legal correspondiente.

En ese tenor, debe significarse que, durante el periodo comprendido entre el **01 de enero al 31 de noviembre del año 2019**, se han radicado y diligenciado de manera oportuna los expedientes que a continuación se señalan:

Quejas

Expedientes de queja recibidos por la Comisión Estatal de Derechos Humanos

ORGANISMO	RECIBIDAS	TRÁMITE	ARCHIVADAS
CEDH	309	63	46

Expedientes de queja recibidos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

ORGANISMO	RECIBIDAS	TRÁMITE	ARCHIVADAS
CNDH	11	9	2

Colaboraciones

La Coordinación de Derechos Humanos brinda atención puntual y oportuna a las colaboraciones que son requeridas por los Organismos Protectores de Derechos Humanos, de tal suerte que en el periodo que se reporta se ha coadyuvado de la siguiente manera con las Comisiones de Derechos Humanos:

COLABORACIONES SOLICITADAS POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

La Comisión Estatal de Derechos Humanos solicita información respecto al trámite de investigaciones ministeriales o carpetas de investigación, asimismo respecto a la búsqueda y localización de personas presuntamente desaparecidas.

ORGANISMO	RECIBIDAS
CEDH	187

COLABORACIONES SOLICITADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ORGANISMO	RECIBIDAS	SISTEMA NACIONAL DE PERSONAS EXTRAVIADAS Y FALLECIDAS NO IDENTIFICADAS (SINPEF)	SOLICITUD DE INFORMES ESPECIALES, INVESTIGACIONES MINISTERIALES Y CARPETAS DE INVESTIGACIÓN
CNDH	98	48	50

Recomendaciones

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, durante el periodo que se informa emitió a la Fiscalía General del Estado **30** Recomendaciones por violaciones al derecho de la víctima o de la persona ofendida, derecho a la integridad personal, derecho a la libertad y seguridad jurídica, entre otros; de las cuales **4** se encuentran en proceso de análisis y valoración, a efecto de generar su aceptación o rechazo, lo anterior tomando en consideración los argumentos vertidos por la Comisión Estatal, y en su caso valorar el material probatorio aportado por esta representación social.

Es necesario precisar que las Recomendaciones 38/2019 y **46/2019** emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, fueron rechazadas, lo anterior al analizar los argumentos vertidos por el citado Organismo, y al considerar que el material probatorio y argumentativo allegado a esa Comisión por esta Representación Social, no fue adecuadamente valorado, lo que se hizo del conocimiento de la titular de esa Institución de manera oficiosa, a efecto de respetar las formalidades del procedimiento de queja desahogado por esa Comisión Local.

ACEPTADAS	RECHAZADAS	EN PROCESO DE ACEPTACIÓN	TOTAL DE RECIBIDAS
24	2	4	30

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, emitió en el periodo comprendido de enero a noviembre del año que se informa, **3** recomendaciones, siendo las siguientes:

- 1. Recomendación 89/2018:** *“Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la seguridad jurídica y al acceso a la justicia en su modalidad de Procuración de Justicia en agravio de V2, V3, V4 y V5, derivado del homicidio de V1, periodista del Estado de Veracruz”.* Año en que ocurrieron los hechos: 2016.
- 2. Recomendación 24VG/2019:** *“Sobre el caso de violaciones graves a derechos humanos por la Desaparición Forzada de V1, V2, V3, V4, V5, V6, V7 y V8 atribuidas a Agentes del “Grupo Tajín” de la SSP Veracruz, e inadecuada procuración de justicia y a la verdad en agravio de familiares, atribuibles a*

Fiscalía Coordinadora Especializada en Asuntos
Indígenas y de Derechos Humanos
personas

servidoras públicas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz, actual Fiscalía General del Estado de Veracruz". Año en que ocurrieron los hechos: **2013**.

- 3. Recomendación General 40/2019:** *"Sobre la violencia feminicida y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en México"*.

Recursos de impugnación

De igual manera, en el periodo antes señalado se promovió ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, **4** Recursos de Impugnación en contra de la no aceptación de la Recomendación **15/2018**, **35/2018**, **50/2018** y **25/2019** de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, dando debida respuesta durante el término otorgado a esta Fiscalía General.

Es importante señalar, que por cuanto al Recurso de Impugnación interpuesto en fecha **08 de junio del 2018**, por el presunto incumplimiento de la Fiscalía General del Estado, a la Recomendación **45/2017**, emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, fue desechado de plano por improcedente, lo cual fue notificado por el Organismo Nacional de los Derechos Humanos en fecha **11 de octubre del 2019**.

Gestiones

La Coordinación para la Atención a Quejas de Derechos Humanos ha realizado diversas gestiones con motivo de las audiencias otorgadas a la ciudadanía que acude a las oficinas de esta Institución, en las

que se ha intervenido de forma inmediata, buscando una solución a la problemática que presentan; también se han brindado gestiones a solicitud de diversas instituciones, dentro de las cuales destacan la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Con lo anterior, se busca agilizar el servicio y acceso de la sociedad veracruzana a la procuración de justicia, además de prevenir posibles violaciones a derechos humanos que afecten a una población vulnerable.

GESTIONES	NÚMERO
DIVERSOS ORGANISMOS	49
PARTICULARES	51

Reuniones de trabajo

En seguimiento al cumplimiento de los diversos pronunciamientos realizados por Organismos Protectores de Derechos Humanos de carácter nacional e internacional, en fecha **14 de junio de 2019**, se llevó a cabo en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, una reunión de trabajo con la finalidad informar respecto del cumplimiento de la Gestión **55/2014-II** relativa a la recomendación realizada por el Mecanismo Convencional relacionado con lo establecido por la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (**CEDAW**), informando debidamente a los padres de la víctima

directa señalada en el presente caso, sobre los avances obtenidos en la Investigación Ministerial relacionada con el caso en comento.

Asimismo y en seguimiento a las acciones de cumplimiento de la Recomendación **32/2018** emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a diversas autoridades del Estado de Veracruz, entre ellas, la Fiscalía General del Estado, esta Representación Social acudió en fecha **16 de octubre de 2019** a la reunión de trabajo convocada por la Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno, analizando e informando en conjunto con los integrantes de la Coalición de Pensionistas Independientes del Estado de Veracruz, sobre el seguimiento y cumplimiento de la citada resolución.

De igual manera, en fecha **28 de noviembre de 2019**, personal de la Fiscalía General del Estado, acudió a una reunión de trabajo con el personal del Organismo Nacional de los Derechos Humanos, y las víctimas acreditadas en la Recomendación **6VG/2017**, relativa al cumplimiento de los puntos recomendatorios, así como el estado procedimental de las investigaciones relacionadas con el caso en comento.

Pláticas de difusión de derechos humanos

Con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones de promover, divulgar y difundir lo relativo a los DDHH, los Fiscales Itinerantes de la Fiscalía Coordinadora Especializada en Asuntos Indígenas y de DDHH, llevan a cabo



mensualmente Pláticas de Difusión de los Derechos Humanos, en los diferentes Municipios de su adscripción.

DESCRIPCIÓN	ENERONO VIEMBRE	BENEFICIARIOS	
		H	M
PLÁTICAS DDHH	472	3,413	4,498



Centro Estatal de Atención a Víctimas del Delito

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el **artículo 20** Apartado C fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19 fracción V, 27 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 99 fracción IV, de su Reglamento; el Centro Estatal de Atención a Víctimas del Delito, presenta ante el Fiscal Coordinador Especializado en Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos el Informe Anual de Actividades 2019. El objetivo de este documento es hacerle de conocimiento las acciones y resultados respecto a la ejecución del Plan Institucional 2017 – 2026 (PI).



El Centro Estatal de Atención a Víctimas del Delito, con el compromiso de fomentar la participación ciudadana y el respeto a los Derechos Humanos, se tuvo un avance en los servicios de atención victimal a **3,643** personas en situación de víctimas, dando el

inicio de **3,036** expedientes de los cuales **373** se le ha dado respuesta al Fiscal de los servicios brindados por el Centro.

Atención Victimal

a. Oficina de Trabajo Social, tiene como objeto gestionar a favor de las personas en situación de víctimas los servicios asistenciales necesarios, que contribuyan a la recuperación de las afectaciones sufridas como consecuencia del hecho victimizante, realizando:

- **38** visitas domiciliarias, atendiendo a **109** personas.
- **2,681** cartas invitación fueron remitidas a las personas en situación de víctimas.
- **2,522** contactos telefónico para ofrecer la asistencia victimal, esto es para reiterarles la invitación a los servicios asistenciales, o bien cuando por circunstancias que afectan a las personas en situación de víctimas, éstas no pueden acudir al centro para brindarles el servicio personalmente.
- **88** canalizaciones, en los que se detectó las necesidades asistenciales a favor de 416 personas en situación de víctimas.

b. Oficina de Orientación Jurídica, tiene por objeto asistir y brindar atención a las víctimas directas e indirectas u ofendidos de los delitos, otorgando en todo momento información jurídica de manera detallada sobre el procedimiento penal y los derechos que le asisten; conforme al diagnóstico de necesidades se brindaron los siguientes servicios:



Fiscalía Coordinadora Especializada en Asuntos
Indígenas y de Derechos Humanos



- **1,713** orientaciones jurídicas.
 - **57** canalizaciones, se detectó que las necesidades en materia jurídica de la víctima no eran competencia de la Fiscalía General, por lo que se remitieron a las instancias facultadas para brindarles la atención que requerían.
 - **15** visitas domiciliarias, realizándose **3** acompañamientos.
 - **46** personas atendidas sin oficio enviado por el Fiscal y **47** personas con expedientes internos previo.
- c. Oficina Clínica**, su objeto es brindar asistencia psicológica, sensibilización y concientización a las personas en situación de víctima directa e indirecta de delito, durante las diligencias para la integración de la carpeta de investigación derivada del hecho victimizante, a fin de evitar su revictimización, realizando las siguientes actividades:
- d. Oficina Atención Victimal**, asegurar la debida atención a las personas en situación de víctima mediante la detección inconsistencias en los expedientes de atención victimal por cuanto hace a la información registrada y/o servicios brindados.

En **373** expedientes se le hizo del conocimiento al Fiscal del conocimiento, las acciones necesarias dentro de su ámbito de competencia y los servicios de atención victimal brindados a las personas en situación de víctima.

EVALUACIÓN	SENSIBILIZACIONES PSICOLÓGICAS	ENTREVISTAS CLÍNICAS	VISITAS DOMICILIARIAS U HOSPITALARIAS	ORIENTACIONES PSICOLÓGICAS
1	316	270	47	4

ASISTENCIA VICTIMAL					
INTERVENCIÓN EN CRISIS	ANTE EL FISCAL	ANTE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES	CONTENCIÓN EMOCIONAL	IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS FALLECIDAS (RECONOCIMIENTO DE CADÁVER)	CANALIZACIÓN AL DIF PARA LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA
11	14	44	40	9	8

Oficina de Vinculación Interinstitucional y Prevención del Delito

Durante las reuniones se han alcanzado vinculaciones interinstitucionales para promover los servicios de asistencia victimal que se brinda y fomentar la prevención del delito, coadyuvando en el logro de que prospere la coordinación entre las instituciones y el centro.

Esta oficina tiene la encomienda de incentivar a los representantes de las instituciones públicas, privadas y al público en general a hacer uso de los servicios que se ofrecen en el Centro, tales como conferencias, pláticas o talleres de prevención del delito, obteniéndose los siguientes avances:

Fiscalía Coordinadora Especializada en Asuntos
Indígenas y de Derechos Humanos

PLÁTICAS PREVENCIÓN DEL DELITO	NO. DE PLÁTICAS	TEMAS	H	M	POBLACIÓN
TOTAL	90	30	3 447	4 922	8 369







Fiscalía de Investigaciones Ministeriales

En el año **2019** se iniciaron **69** carpetas de investigación ministerial, de las cuales **8** se determinaron y **61** se encuentran en trámite. Durante el año se determinaron **7** investigaciones ministeriales (**3** ejercicios de la acción penal, **2** no ejercicios de la acción penal, **1** reserva y **1** incompetencia). En total se determinaron **93** carpetas de investigación (iniciadas en años interiores e incluyendo las iniciadas en el **2019**) de la siguiente forma: **7** ejercicios de la acción penal, **15** no ejercicios de la acción penal, **23** archivos temporales, **3** abstención de investigar, **2** acumulaciones y **43** incompetencias.

Procesos: Se obtuvieron 4 autos de vinculación a proceso, **4** autos de no vinculación a proceso, **2** acusación en tiempo, **3** etapas intermedias y 1 etapa de juicio. Mandamientos: Se solicitaron **7** órdenes de aprehensión, de las cuales **6** se encuentran vigentes y **1** ejecutada.

Se iniciaron **2,302** colaboraciones de otros Estados y **1,323** colaboraciones se remitieron a la autoridad correspondiente debidamente desahogadas.

Pláticas impartidas

- El Fiscal Sexto participó como Docente en el curso de Especialización para Agentes del Ministerio Público con enfoque en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en relación al tema de Etapa Intermedia.

- El Fiscal Octavo participó como Docente en el curso de Especialización para Agentes del Ministerio Público con enfoque en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en relación al tema de Etapa de Juicio Oral.
- La Fiscal Décima en fecha **27, 28 y 31 de mayo del 2019**, participó como Docente en el curso de Especialización para Agentes del Ministerio Público con enfoque en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, con duración de **26** horas, el cual se llevó a cabo en el Instituto de Formación Profesional.

Reuniones con otras Autoridades

El Fiscal Tercero de la Fiscalía de Investigaciones Ministeriales asistió a la Comisión Intersecretarial para Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Veracruz, a través de mesas de trabajos e ingresos a los Centros de Reinserción Social en el Estado de Veracruz, en brigada de salud y asesoría jurídica, en representación de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, haciendo la acotación de que la fiscalía acude como invitado permanente. Asistiendo a mesas de trabajo en fechas: **23 de septiembre, 15 de octubre y 28 de octubre**. Así mismo, la comisión intersecretarial del sistema penitenciario realizó brigadas de salud y asesoría jurídica en los Centros de Reinserción Social en Jalacingo, San Andrés Tuxtla y Tantotuya, en fechas: **27 de septiembre, 11 de octubre y 25 de octubre**, en la brigada de salud de Jalacingo se atendieron a **176** internos,

el defensor público dio asesoría a **30** internos y se atendieron **2** casos de tortura por parte del Fiscal Especializado en investigación de delito de tortura. En la brigada de San Andrés Tuxtla, se atendieron **388** internos a los cuales se les brindó asistencia de salud, a **46** se les brindó asesoría jurídica por el retraso del defensor público y **8** señalaron ser víctimas del delito de tortura.

La Fiscal Décima de la Fiscalía de Investigaciones Ministeriales, en fecha **23 de septiembre** del año en curso, acudió a la Mesa de trabajo de la Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario de Veracruz.

Otras actividades realizadas

La Fiscal Décima Primera adscrita a la Fiscalía de Investigaciones Ministeriales es el Enlace de la Dirección de Transparencia y Acceso a la información, apoyo en audiencias. Ha sido comisionada en las reuniones de la Unidad de Género de la Fiscalía General del Estado y ha participado en las sesiones del programa de recompensas de la Fiscalía General, a partir del **08 de abril del 2019**

- Carpetas iniciadas en contra de Notarios Públicos: **7**

- Solicitudes de técnicas de investigación: **14**

- Solicitudes realizadas a la Comisión Nacional Bancaria: **15**

- Invitaciones realizadas a la Fiscal de Investigaciones Ministeriales y a las cuales ha asistido: **17**

Departamento de Bienes Asegurados

Los vehículos ingresados a los depósitos y plataformas vehiculares de esta Institución en lo que va de este año, son un total de 172 unidades, obteniéndose su correspondiente inventario y fotografías digitales para su ingreso al archivo electrónico que se lleva en esta oficina.

Así también, el Personal de dicho Departamento colaboró para la entrega de 83 vehículos automotores correspondiente a este periodo y 25 unidades ingresadas en años anteriores, que se encontraban resguardados en los diferentes depósitos de bienes asegurados, los cuales estaban a disposición de diversos Representantes Sociales de esta Fiscalía General, efectuadas en distintas fechas dentro de dicho periodo, lo que hace un total de **108** vehículos devueltos en el año **2019**.

Por otra parte, este Departamento a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo **80** párrafo segundo del Código Penal y Artículo **1194** Fracción V del Código Civil, ambos vigentes para Estado de Veracruz, durante este periodo de **2019**, **tramitó 1 diligencia de jurisdicción voluntaria, a fin de obtener la adjudicación de 18 unidades a favor del patrimonio del Estado, con afectación de destino a ésta Fiscalía General del Estado, iniciándose el juicio ordinario civil número 1013/2019/III del índice del Juzgado Décimo Sexto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Xalapa.**

En relación a las acciones y medidas tomadas para el cuidado de los depósitos y plataformas vehiculares de esta Institución, esta jefatura ha realizado acciones como la implementación del registro de las personas y unidades vehiculares que ingresan y salen de dichos depósitos; vigilancia por parte del personal de este Departamento mediante recorridos programados, así como vigilancia durante las **24** horas por parte del personal de la Dirección de la Policía Ministerial de ésta Institución; trabajos de fumigación tres veces al año, chapeo y podado de árboles, así como el reacomodo de unidades ingresadas a fin de facilitar el mejor uso de dichos depósitos.

De igual se reportan acciones en las cuales se participa y desarrolla:

- a. Verificar los datos de las unidades resguardadas en los diferentes depósitos obteniendo plantillas documentales y electrónicas que registran las existencias de vehículos automotores únicamente a disposición de los diversos Agentes del Ministerio Público y Fiscales dependientes de esta Institución; y que periódicamente remite esta Jefatura a la Dirección del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica, esto a fin de eficientizar los programas de transparencia y servicio al público, por lo cual Personal de dicho Centro de Información ingresa y publica tales datos en la página Web correspondiente a esta Institución, en el portal denominado “Autos Localizados”.

- b.** Se ha colaborado en la ejecución de acciones implementadas por este Departamento para el apoyo de las labores de los Fiscales de la Unidad de Procuración de Justicia de este Distrito en relación al traslado y aseguramiento de bienes, para mejor proveer en la integración de las diversas Investigaciones Ministeriales y/o Carpetas de Investigación a las que estos queden afectos; de igual forma se ha apoyado en el periodo que se informa, al Personal de la Dirección de la Policía Ministerial en la agilización de localización de vehículos automotores que se encuentran en los depósitos oficiales, asimismo, respuesta oportuna a **41** peticiones de consulta emanadas de las solicitudes de colaboración en la búsqueda y localización de unidades automotoras realizadas por diferentes Procuradurías y/o Fiscalías de las diversas Entidades Federativas del País.
- c.** Respecto a la atención al Público, se han atendido las audiencias relacionadas con la liberación de unidades automotrices autorizadas por los diferentes Fiscales de esta Institución programando la fecha y hora para la entrega de sus unidades.

El personal de este Departamento, participó durante los días **24 y 25 de octubre de 2019**, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, en el *“PRIMER CONVERSATORIO NACIONAL DE EXTINCION DE DOMINIO”* organizado por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, en Coordinación con la Fiscalía General de la República; evento que logró concentrar a **30** representantes de las distintas Fiscalías y/o Procuradurías, resaltando la participación de miembros del Poder Judicial de la Federación y del Estado de México, expositores de la Fiscalía

General de la República, de la Unidad de Inteligencia Financiera, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Personal de la Oficina Internacional para el Desarrollo, Asistencia y Capacitación Internacional Jurídica de la Agencia de los Estados Unidos de Norteamérica, así como Agentes del Ministerio Público Especializados en Extinción de Dominio de las Unidades Especializadas de Inteligencia Patrimonial y Financiera de las Fiscalías Generales de Justicia del Estado de México, de la Ciudad de México y del Estado de Guanajuato, conversatorio donde se discutieron temas relacionados con la nueva Ley Nacional de Extinción de Dominio, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día **9 de agosto de 2019**, homologando criterios e intercambio de experiencias en la aplicación de extinción de dominio; de igual forma se trataron temas derivados de la problemática en su aplicación, avances alcanzados y propuestas de reforma a dicha Ley y a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Además se participó en la Reunión de fecha 05 de noviembre de este año, llevada a cabo en las Instalaciones del Instituto de la Policía Auxiliar **(IPAX)** derivada de la Junta de Gobierno, en la cual asistió personal de la Secretaría de Seguridad Pública, personal del IPAX, representante del Centro de Estudios de Investigación de Seguridad de la República **(CEIS)**, dicha reunión versó sobre la coordinación y apoyo en la detención de personas que realiza el IPAX como Primer Respondiente, en base a lo establecido por el artículo **16** Constitucional Fracción V, homologando criterios en la detención y puesta a disposición de personas detenidas, así

como apoyo por parte de personal de esta Fiscalía en el llenado del IPH (informe policial homologado) y cadena de custodia.

Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y en Delitos contra la Libertad de Expresión

En el año **2019** se iniciaron **79** carpetas de investigación, de las cuales 16 se determinaron y **63** se encuentran en trámite. Durante el año se determinaron **10** investigaciones ministeriales (**4** no ejercicios de la acción penal, **5** reservas, **1** incompetencia). Se determinaron **81** carpetas de investigación (iniciadas en años interiores e incluyendo las iniciadas en el **2019**) de la siguiente manera: **3** ejercicios de la acción penal, **19** no ejercicios de la acción penal, **39** archivos temporales, **1** abstención de investigar, **1** acumulación y **18** incompetencias.

Procesos: Se obtuvo 1 auto de vinculación a proceso y 1 etapa intermedia (ambos en la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y en Delitos contra la Libertad de Expresión de la zona Norte), 2 sentencias de sobreseimiento.

Mandamientos judiciales: 2
(Ordenes de aprehensión).

Ejecutadas 2

Fiscalías Especializadas en Justicia Penal para Adolescentes

En el año **2019** se iniciaron **535** carpetas de investigación ministerial, de las cuales **194** se determinaron y **341** se encuentran en trámite. Durante el año se determinaron **44** investigaciones ministeriales (**11** no ejercicios de la acción penal, **7** reservas y **26** incompetencias); se determinaron **299** carpetas de investigación (iniciadas en años interiores e incluyendo las iniciadas en el **2019**) de la siguiente manera: **53** ejercicios de la acción penal, **79** no ejercicios de la acción penal, **161** archivos temporales, **3** abstención de investigar y **3** incompetencias.

Procesos: Se iniciaron **71** procesos, se obtuvieron **23** autos de vinculación a proceso, **11** autos de no vinculación a proceso, **23** acusación en tiempo, **5** acusación extemporánea, **23** etapas intermedia, **27** etapa de juicio. **27 Sentencias** dictadas, consistentes en: **18** condenatorias, **7** absolutorias, **1** mixta, **1** sobreseimiento. **8** sentencias fueron modificadas en la etapa de Ejecución de Sentencia. Mandamientos: Se solicitaron **10** mandamientos judiciales, consistentes en **8** órdenes de aprehensión y **2** órdenes de comparecencia, **9** ejecutadas y **1** vigente.

Pláticas impartidas:

La Fiscal Especializada en justicia Penal para Adolescentes de Huatusco, Veracruz, impartió junto con el Fiscal de Distrito una plática de Prevención de la Comisión del Delito en la Escuela de Bachillerato de Huatusco, Veracruz.

Cursos impartidos:

El Fiscal Especializado en Responsabilidad Juvenil y de Conciliación Adscrito a la Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas, Niños y de Trata de Personas, asistió al Curso Introductorio al Procedimiento Penal Acusatorio y Adversarial y Procuración de Justicia con Perspectiva de Género, con duración de **10** horas en el Instituto de Formación Profesional.

El Fiscal Tercero Especializado en Adolescentes de Palma Sola, Veracruz, participó en la Ponencia de Curso-Taller *“Medidas de Sanciones Especiales y Prevención de Delitos Aplicables a Adolescentes”*, durante el mes de **noviembre del 2019**.

Reuniones con otras autoridades:

- La Fiscal Especializada en Justicia Penal para Adolescentes de Huayacocotla, Veracruz, asistió a reunión con otras autoridades en el Municipio de Ilamatlán, Veracruz, por concepto de la Mesa de Trabajo Interinstitucional sobre el Sistema Integral de Protección al Niño, Niña o Adolescente.

- El Fiscal Tercero Especializado en Adolescentes de Palma Sola, Veracruz, asistió a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia: reunión de Fiscales Especializados en Materia de Justicia Penal para Adolescentes en donde se tocaron temas a la Consolidación del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, en fecha **22 de noviembre del 2019**.
- Constantemente se realizan Mesas de Trabajo con la Subcomisión de Justicia Penal para Adolescentes del Estado, con la finalidad de identificar las Fortalezas, debilidades, oportunidades y aptitudes para la debida implementación del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Ambientales y contra los Animales.

En el año **2019** se inició **1** investigación ministerial, la cual se encuentra en trámite. Se iniciaron **100** carpetas de investigación ministerial, de las cuales **3** se determinaron y **97** se encuentran en trámite. Durante el año se determinaron **13** carpetas de investigación (iniciadas en años interiores e incluyendo las iniciadas en el **2019**) de la siguiente manera: **0** ejercicios de la acción penal, **12** no ejercicios de la acción penal, **0** archivos temporales, **0** acumulaciones y **1** incompetencia.

OTRO TIPO DE ACTIVIDADES:

- Pláticas impartidas: **10**.
- Reuniones con otras autoridades: **21**
- Reuniones con organizaciones: **3**

Fiscalía Especializada para la Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas

En el año **2019** se iniciaron **1,049** carpetas de investigación ministerial, de las cuales **399** se determinaron y **650** se encuentran en trámite. Durante el año se determinaron **17** investigaciones ministeriales (**12** no ejercicios de la acción penal y **5** incompetencias); se determinaron **520** carpetas de investigación (iniciadas en años interiores e incluyendo las iniciadas en el **2019**) de la siguiente manera: **2** ejercicios de la acción penal, **451** no ejercicios de la acción penal, **2** abstención de investigar, **2** acumulación y **63** incompetencias.

Procesos: Se obtuvo **1** auto de vinculación a proceso, **1** etapa intermedia. Mandamientos: Se solicitaron **10** mandamientos judiciales, consistentes en órdenes de aprehensión, las cuales **3** han sido ejecutadas y **7** están vigentes.

Se iniciaron **5** exhortos y **23** colaboraciones, **21** colaboraciones se remitieron a la autoridad correspondiente debidamente desahogadas.

OTRAS ACTIVIDADES:

- Se realizaron **9** operativos de búsqueda.
- Se realizaron **19** reuniones con otras autoridades (CNBP, CEBP, SSP, SEGOB, CNDH, CEDH, CICR).
- Se realizaron **50** reuniones de trabajo con organizaciones de Colectivos de Búsqueda de Personas.
- Se realizaron **48** actividades consistentes en cateos y prospecciones en el lugar de los hechos.

Fiscalía Especializada en Atención a Migrantes

En el año **2019** se iniciaron **139** carpetas de investigación ministerial, de las cuales 85 se determinaron y **54** se encuentran en trámite. Durante el año se determinaron **4** investigaciones ministeriales (**3** no ejercicios de la acción penal y **1** incompetencia); se determinaron **104** carpetas de investigación (iniciadas en años interiores e incluyendo las iniciadas en el 2019) de la siguiente manera: **1** ejercicio de la acción penal, 17 no ejercicios de la acción penal, 54 archivos temporales, 1 acumulación y 31 incompetencias.

Procesos: Se obtuvieron **7** autos de vinculación a proceso (uno por persona), **0** autos de no vinculación a proceso.

Se iniciaron **43** colaboraciones y/o exhortos. **136** colaboraciones desahogadas y remitidas a la autoridad de origen.

Pláticas Impartidas:

Participación con el tema delitos conexos al tráfico ilícito de personas migrantes en el taller organizado por somex (prevención y combate del tráfico ilícito de migrantes en México) de la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (unodc).

Conferencias impartidas

Migración en Veracruz: Hospitalidad y Derechos

Reuniones con otras autoridades

- Comisión Estatal de Búsqueda
- Reuniones de trabajo con los cónsules de Honduras, Guatemala, Colombia y El Salvador.

Reuniones con organizaciones

- Mesa de trabajo “Herramientas para la protección de personas migrantes en el sur de Veracruz”, convocada por la directora de la cultura de paz y derechos humanos en coordinación con la dirección general de atención a migrantes de la secretaria de gobernación y cruz roja internacional.
- Acto inaugural de acceso a la justicia para población migrante, proceso de actualización del protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren personas migrantes y sujetas de protección internacional, convocada por la dirección general de estudios, promoción y desarrollo de los derechos humanos de la suprema corte de justicia de la nación.
- Conferencia “el abc de la trata de personas y su atención victimal”, Fiscalía General del Estado en coordinación con la Secretaria Técnica de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
- Curso “*Administración de Archivos para la Gestión y Documentación*”, impartido por el Archivo General del Estado.
- Curso “*Vigilancias tácticas e Intervención*”, Unidad Especializada en Combate al Secuestro.
- Segunda reunión relacionada con la mesa de trabajo “herramientas para la protección de personas migrantes en el sur de Veracruz”, convocada por la Directora de la Cultura de Paz y Derechos Humanos en

coordinación con la Dirección General de Atención a Migrantes de la Secretaría de Gobernación y Cruz Roja Internacional.

- Reunión de enlaces de Género “Discapacidad” y “Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género”, impartido por Servicios de Salud de Veracruz **SESVER**.
- Reunión de trabajo con el titular de la oficina de representación del Instituto Nacional de Migración en Veracruz.
- Evento conmemorativo del “Día Internacional de las Mujeres Rurales y el Sufragio de las Mujeres en México”, Unidad de Género de la Fiscalía General del Estado, Fiscalía Coordinadora Especializada en Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos, Programa Alerta AMBER y el Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- Mesa de trabajo con la Organización Internacional para las Migraciones y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (**ACNUR**).
- Seminario y mesa de trabajo, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales estratégicas para intervenir en las acciones de búsqueda, localización e investigación ante la desaparición de mujeres, adolescentes y niñas como lo establece el Protocolo ALBA, celebrado en Coatzacoalcos, Ver.

Visitas de trabajo y supervisión: 5

Otras: Día del Migrante, en la Casa de Migrantes
Mons. Guillermo Ranzahuer González.

Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Tortura

En el año **2019** se iniciaron **246** carpetas de investigación ministerial, de las cuales **45 se** determinaron y **201** se encuentra en trámite. Durante el año se determinaron **8** investigaciones ministeriales (**3** no ejercicios de la acción penal, **2** reservas, **1** incompetencia, **1** acumulada y **1** homologada a C); se determinaron **76** carpetas de investigación (iniciadas en años interiores e incluyendo las iniciadas en el **2019**) de la siguiente manera: **9** no ejercicios de la acción penal, **18** archivos temporales, **32** acumulaciones, **16** incompetencias y **1** homologada a **IM**).

Se inició **1** colaboración y se desahogó **1** colaboración.

Reuniones con otras autoridades:

- En el Palacio de Gobierno, salón Benito Juárez, con la Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario en Veracruz.

Visitas de Trabajo:

En Coordinación con la Comisión Intersecretarial se llevó a cabo visita al **CERESO** de San Andrés Tuxtla, Veracruz.

Otras:

- Acude al **CERESO** de Pacho Viejo, Veracruz a efecto de recabar entrevista de los presuntos agraviados.
- Comparece ante los jueces de control con motivo de las audiencias de medios de impugnación.

Fiscales Especializados en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción

- Investigaciones Ministeriales Determinadas: **15**
- Ejercicio de la Acción Penal: **2**
- No ejercicio de la Acción Penal: **9**
- Reserva: **1**
- Incompetencia: **2**
- Mixta E.A.P. y N.E.A.P.: **1**
- Carpetas de Investigación Determinadas: **64**. De la siguiente forma: **3** Ejercicio de la Acción Penal, **26** No ejercicios de la Acción Penal, **7** Archivos Temporales, **1** Abstención de Investigar, **1** Acumulación y **26** Incompetencias.
- Procesos Penales: **2**

- **2** Auto de Vinculación a Proceso.

- Reunión con otras autoridades: **2** reuniones realizada por el Fiscal Quinto Especializado en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción y Cometidos por Servidores Públicos (**CEDH-SEGOB Y CNDH**)

- Solicitudes realizadas a la Comisión Nacional Bancaria: **1**



**Dirección
General de la
Policía
Ministerial**

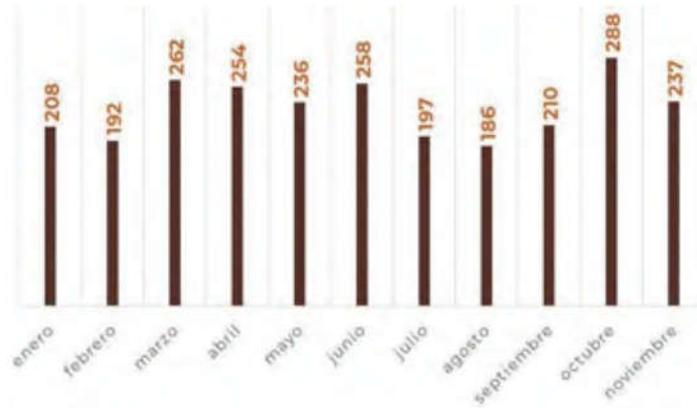
Cumplimiento de mandamientos

Durante el periodo que se informa, se logró dar cumplimiento a un total de **2,528** trabajos, al ejecutar **2,252** Mandamientos Judiciales, siendo **1,556** personas detenidas por orden aprehensión, **258** personas detenidas por orden de reaprehensión y **438** personas presentadas ante el juez a comparecer en calidad de libres.

DELEGACIONES	APREHENSIONES	REAPREHENSIONES	COMPARECENCIAS	DETENCIONES EN FLAGRANCIAS	TOTALES
COATZACOALCOS	288	46	65	45	444
CÓRDOBA	275	34	96	47	452
COSAMALOAPAN	201	38	59	22	320
TANTOYUCA	143	18	19	34	214
TUXPAN	174	26	53	32	285
VERACRUZ	162	44	88	25	319
XALAPA	313	52	58	71	494
TOTALES	1556	258	438	276	2528

Además, fueron puestas a disposición **276** personas, detenidas en flagrancia de un hecho tipificado por la ley como delito.

Por lo que mensualmente la Policía Ministerial realizó un **promedio mensual de 229 trabajos cumplidos.**

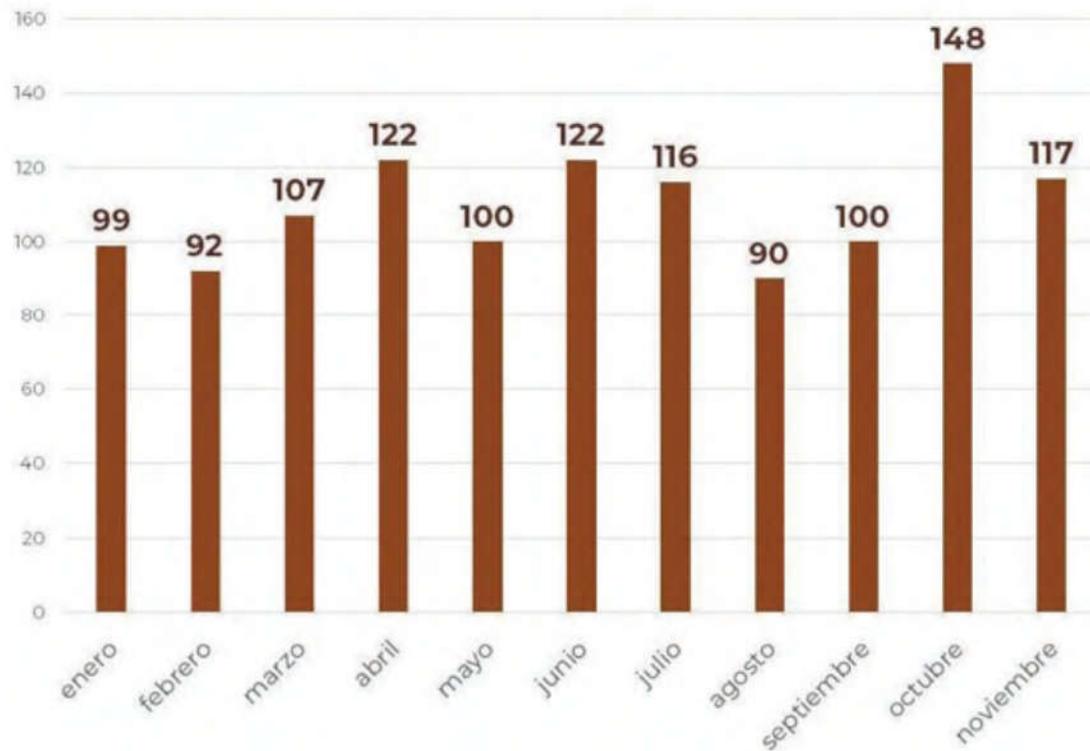


Detenidos por delitos de alto impacto

*Durante el periodo que se informa, se logró cumplir **2,090 Detenciones** entre Órdenes y Detenciones en Flagrancias, de los cuales **1,213 fueron por Delitos de Alto Impacto** o que se consideran de Alta Peligrosidad, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:*

DELITOS	NÚMERO DE DETENCIONES
FEMINICIDIO	23
HOMICIDIO	210
SECUESTRO	93
PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD	11
DESAPARICIÓN FORZADA	8
DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES	4
EXTORSIÓN	20
DELITOS CONTRA LA SALUD	41
VIOLACIÓN	72
PEDERASTIA	209
TRÁFICO DE PERSONAS	3
ABUSO ERÓTICO SEXUAL	39
ROBO DE VEHÍCULO	91
ROBO	187
PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO	4
ABIGEATO	20
LESIONES	178
TOTAL	1213

Promedio mensual de 110 detenidos de alto impacto



La Policía Ministerial rindió **84,797 Informes** Policiales a Carpetas de Investigación que fueron solicitadas por los Fiscales, además llevó a cabo la presentación de **134 personas**, asimismo realizó **1,237 Traslados** de Detenidos ante diferentes Autoridades y cumplió con **6,568 Notificaciones**.

Periodo del 1° de enero al 30 de noviembre de 2019.

DELEGACIONES	INFORMES	NOTIFICACIONES	TRASLADOS	PRESENTACIONES
	RENDIDOS A CARPETAS DE INVESTIGACIÓN			
COATZACOALCOS	7713	1341	282	8
CORDOBA	9842	286	129	85
COSAMALOAPAN	7941	914	147	1
TANTOYUCA	5910	1118	4	28
TUXPAN	9256	558	35	12
VERACRUZ	12479	1657	421	0
XALAPA	31656	694	219	0
TOTAL	84797	6568	1237	134

La Policía ministerial se encuentra equipada con **195 Vehículos** en Servicio para el cumplimiento de sus funciones, los vehículos con los que cuenta son:

TIPO DE VEHÍCULOS	CANTIDAD
CAMIÓN	1
CAMIONETAS CERRADAS	8
SEDAN	29
CAMIONETAS PICK UP	157
TOTAL	195

Armamento y equipo policial

152 equipos de Radiocomunicación de la Marca EADS modelo TPH 700 Tipo portátil, los cuales están distribuidos en las Siete Delegaciones Regionales en las que se divide el Estado de Veracruz.

TOTALES	CANTIDADES
ARMAMENTO	1683

TOTALES	CANTIDADES
CHALECOS ANTIBALAS ENTREGADOS	32
CHALECOS EN EL DEPOSITO	132
CHALECOS ANTIBALAS RECIBIDOS	164

Capacitaciones

La Policía Ministerial ha capacitado y adiestrado en el uso y manejo de Armamento Policial (arme, desarme, mantenimiento y práctica de tiro), a **59** Elementos.

Visitas a Delegaciones Regionales

Durante el periodo a cargo del Lic. Samuel López Leza se han realizado **23** visitas a las siete delegaciones: Coatzacoalcos, Córdoba Cosamaloapan, Tantoyuca, Tuxpan, Veracruz y Xalapa a fin de integrar mesas de trabajo, estableciendo estrategias de investigación; así como integración de grupos operativos en las zonas ya mencionadas. Verificando la productividad y operatividad del recurso humano, material y tecnológico en cada una de las áreas.

Unidad Especializada en Combate al Secuestro



UNIDAD ESPECIALIZADA
AL COMBATE AL SECUESTRO



En el periodo que se reporta, se registraron **285 casos** de secuestro, teniendo **316 víctimas directas**, logrando la liberación de **240**, sin embargo, se desconoce su paradero **47 y 29** fueron asesinadas. De las **240** víctimas liberadas, **37** fueron liberadas mediante operativo policial y **166** liberaciones fueron gracias al apoyo del Departamento de Gestión de Crisis y Negociación de esta Unidad Especializada en Combate al Secuestro.

Se iniciaron **285** carpetas de investigación, por el delito de secuestro, logrando vincular a proceso **40** y las **245** restantes se encuentran en trámite, además se logró el inicio de **49** Procesos Penales y además se obtuvieron **51** sentencias condenatorias por el delito de Secuestro

Gracias a la coordinación entre los tres niveles de Gobierno (Municipal, Estatal y Federal), se logró la detención por la comisión del delito de Secuestro de **137** presuntos culpables, la desarticulación de **22** bandas delictivas, el cumplimiento de **31** órdenes de aprehensión.

Plantilla de personal

Actualmente la plantilla de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro está conformada por **106** elementos, los cuales están evaluados y capacitados por órganos Nacionales e Internacionales, y que se encuentran distribuidos estratégicamente en las distintas áreas operativas que integran las cuatro COORDINACIONES de esta Unidad.

Unidad Especializada en Combate al Secuestro

La Dirección de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro se encuentra radicada en las instalaciones de la Coordinación Xalapa y el Estado de Fuerza del personal está integrado por **10** elementos, los cuales ocupan los siguientes cargos:

DIRECTOR	1
ENLACE ADMINISTRATIVO	1
ANALISTA ADMINISTRATIVO	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	1
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	1
JEFE DE LA OFICINA DE ANÁLISIS TÁCTICO	1
JEFE DE LA OFICINA DE CONTRAINTELIGENCIA	1
JEFE DE LA OFICINA DE PLATAFORMA MÉXICO	1
JEFE DE LA OFICINA DE POLICÍA CIBERNÉTICO	1
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE CRISIS Y NEGOCIACIÓN	1

Sede Xalapa

La Coordinación Xalapa abarca un territorio integrado por **55** municipios, y está equipada con **17** vehículos y un Estado de Fuerza de personal conformado por **55** elementos, los cuales ocupan los siguientes cargos:

COORDINADOR	1
FISCAL ESPECIALIZADO	8
OFICIAL SECRETARIO	1
AUXILIAR DE FISCAL	7
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
ANALISTA DE INFORMACIÓN	10
NEGOCIADORES	9
INVESTIGADORES DE CAMPO	18

Sede Córdoba

78 municipios son los que conforman la jurisdicción de la Coordinación Córdoba, en la cual se cuenta con **9** vehículos y **16** elementos en el Estado de Fuerza del personal, los cuales ocupan los siguientes cargos:

COORDINADOR	1
FISCAL ESPECIALIZADO	2
AUXILIAR DE FISCAL	2
ANALISTA DE INFORMACIÓN	1
INVESTIGADORES DE CAMPO	10

Sede Coahuila

En territorio donde la Coordinación Coahuila tiene su competencia está conformado por **25** municipios, contando para sus actividades con **10** vehículos y un Estado de Fuerza de personal integrado por **13** elementos, los cuales ocupan los siguientes cargos:

COORDINADOR	1
FISCAL ESPECIALIZADO	3
ANALISTA ADMINISTRATIVO	1
INVESTIGADORES DE CAMPO	8

Sede Tlaxcala

En la Coordinación radicada en la ciudad de Tlaxcala se ejercen funciones dentro de **49** municipios, para lo que le fue designado **7** vehículos, y un Estado de Fuerza de personal integrado por **12** elementos, los cuales ocupan los siguientes cargos:

COORDINADOR	1
FISCAL ESPECIALIZADO	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
INVESTIGADORES DE CAMPO	9

Audiencias atendidas

Tanto el Director de la Unidad Especializada, sus Coordinadores, Fiscales Especializados y Policías de Investigación, acuden constantemente a cada una de las audiencias programadas y solicitadas por los colectivos, entre los que destacan, por mencionar algunos;

- Solecito Córdoba
- Buscando
- Colectivo por la Paz
- No más desaparecidos en Córdoba
- Otorgamiento de Recompensas
- Familiares Enlaces Xalapa

De igual manera el Director de la Unidad y sus Coordinadores asisten a Reuniones con Alcaldes de diferentes municipios que integran al Estado de Veracruz.

Sin embargo durante el periodo establecido dentro de las cuatro sedes que integran esta Unidad se dio atención ciudadana a **4,374** personas, entre las que encontramos víctimas y ofendidos.

Eventos realizados

El **8 de mayo** se celebró la Primera Reunión de Coordinación de Seguridad en Materia de Secuestro, donde participaron las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro de los Estados de Puebla, Hidalgo, Tabasco, Tamaulipas y Oaxaca, así como la Coordinación Nacional Antisecuestro (**CONASE**), Policía Federal, Fiscalía General de la Republica y la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro(**SEIDO**).

El **23 de septiembre** las instalaciones de esta Unidad Especializada en Combate al Secuestro fueron sede del Curso “*Vigilancias Tácticas e Intervención*”, el cual fue organizado por esta Coordinación Nacional Antisecuestro en vinculación con la Embajada Francesa y esta Fiscalía General del Estado.

Cursos impartidos al personal de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro

- Curso de “Vigilancias e Intervenciones Tácticas” en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, del **11 al 15 de marzo**.
- Curso “Introducción al Análisis de Información Criminal”, en la Ciudad de México del **1 al 5 de abril**.
- Curso “Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados”, en la Ciudad de México, el **18 de junio**.



- Curso “Formación Inicial Equivalente para Policía de Investigación”, del **08 de julio al 02 de septiembre.**
- Curso “Taller de Actualización para Agentes del Ministerio Público en el Sistema de Justicia Penal”, del **23 de septiembre al 24 de octubre.**
- Curso de “Vigilancias e Intervenciones Tácticas” en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, **del 23 al 27 de septiembre.**
- Curso “Taller de Especialización para Policía de Investigación en el Sistema de Justicia Penal”, **del 14 al 23 de octubre.**
- Curso “Competencias Básicas del Policía de Investigación”, **del 25 al 30 de noviembre.**

Reuniones

El Director de la Unidad Especializada ha participado:

- **8 de mayo** se celebró la primera Reunión de Coordinación de Seguridad en Materia de Secuestro
- **5 y 6 de junio**, *25ª Reunión Nacional del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico contra el Secuestro.*
- **27 y 28 de noviembre**, *26ª Reunión Nacional del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico contra el Secuestro.*





**Dirección
General de
los Servicios
Periciales**

En el proceso de la investigación de los delitos, los Peritos tienen un trabajo esencial, porque a través de las pruebas, estudios y observaciones que realizan de manera profesional, mediante métodos y técnicas especializadas, coadyuvan en la valoración y definiciones de los Jueces y Órganos Jurisdiccionales.

La actual estructura de la Dirección General de los Servicios Periciales, está constituida por una Dirección General, con sede en la ciudad de Xalapa; **6** Jefaturas Regionales, ubicadas en las zonas de Tantoyuca, Tuxpan, Córdoba, Veracruz, Cosamaloapan y Coatzacoalcos, y además, **8** Jefaturas Delegacionales que operan en las ciudades de Pánuco, Poza Rica, Papantla, Martínez de la Torre, Orizaba, San Andrés Tuxtla, Acayucan y Minatitlán.

Por otro lado, en esta Dependencia de la Fiscalía General del Estado, laboran **17** directivos, **280** Peritos que dictaminan en más de **27** Especialidades Forenses, y **44** trabajadores en actividades administrativas, para atender con oportunidad y eficiencia, los requerimientos y solicitudes de la ciudadanía de los servicios periciales en la Entidad Veracruzana.

Estadísticas generales

El trabajo efectuado, en el período **enero-noviembre de 2019**, por los peritos se muestra reflejado en la emisión de **137,937** dictámenes, y un total de **26,284** informes, como respuesta a **166,583** oficios de solicitud recibidos, provenientes de diversas autoridades Estatales y Federales. Así también, la realización de **50,530** Inspecciones Forenses, la solicitud a la asistencia a **2,573** audiencias de Juicio Oral y la realización de **2,039**.

También se atendieron **138** dictámenes psicológicos y de clasificación de lesiones en la práctica pericial del “*Protocolo de Estambul*” con la participación de Peritos Médicos y Psicólogos Forenses.

En materia de Identificación Humana, a la fecha, el Sistema **COMULG**, software interno de la Dirección General de los Servicios Periciales que permite el registro de los perfiles genéticos que se obtienen de las muestras que ingresan al laboratorio de Genética Forense, alcanzó un total de registros desde el año **2014** a la fecha de **5,094**. De esa cifra **3,386** corresponden a perfiles de familiares y **1,163** a cadáveres de personas no identificadas. Cabe señalar que **545** perfiles han sido enviados por otras autoridades, con lo cual se fortalecen los vínculos de colaboración interinstitucional. En el presente año se han emitido en ese laboratorio Forense **1,582** dictámenes periciales y se han obtenido **970** perfiles genéticos de familiares, cadáveres o restos óseos.

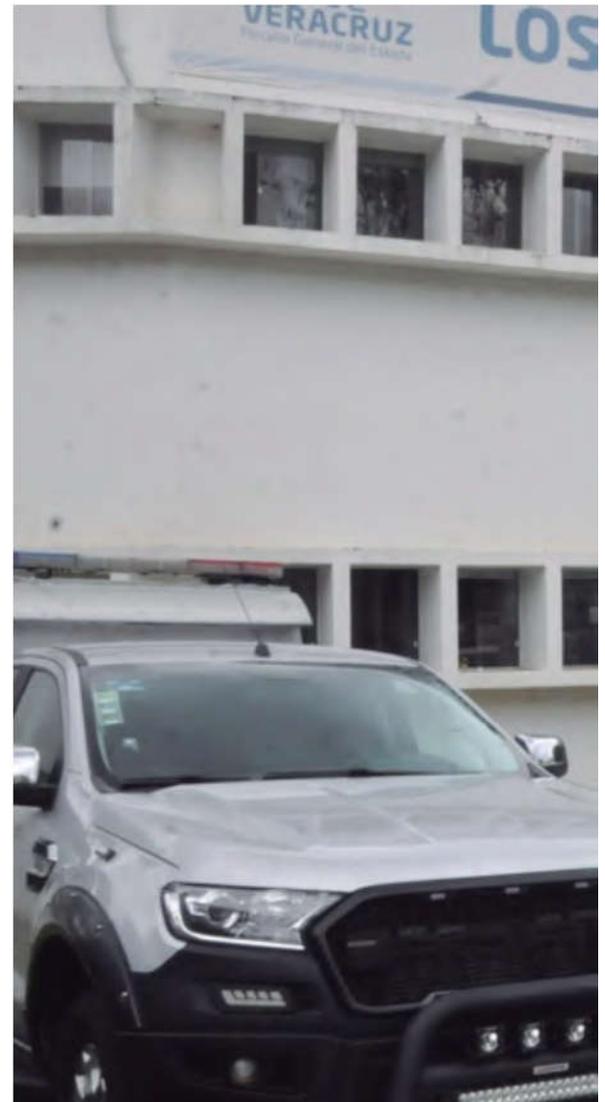
Dirección General de los Servicios Periciales

En el Estado de Veracruz en estos **11** meses han ingresado a los Servicios Médicos Forenses “**SEMEFOS**” **3,545** cadáveres, y **199** se encuentran como no identificados.

Cabe mencionar, que a los cadáveres no identificados se les ha realizado la toma de muestras requeridas, en materia de lofoscopia, genética, odontología, antropología y fotografía forense, para tener la información suficiente que contribuya a una correcta identificación futura.

En materia de Identificación Humana se brindó atención a **6,476** solicitantes, para apoyar la búsqueda de personas desaparecidas. Asimismo, se realizaron **307** entrevistas aplicando el cuestionario **AM (Ante Mortem)** de Cruz Roja Internacional, con la finalidad de localizar a personas desaparecidas y **640 del PM (Post Mortem)** para los cadáveres ya identificados. Conviene indicar, que las entrevistas fueron realizadas con respeto a la dignidad humana, con estricto apego a derecho, y protegiendo la confidencialidad de los datos obtenidos de las personas.

La atención inmediata a estos casos es muy importante para esta Dirección, en ese sentido, durante esta etapa, se han atendido **242** visitas de grupos colectivos, a los cuales, se les ha proporcionado el acceso a las instalaciones y mostrado la información y avances que se han obtenido en esas labores. Por otra parte, se les permitió la asistencia y participación en **108** presentaciones de Fotografías de cadáveres sin identificar y de textiles y tatuajes de los predios rústicos Arbolillo y la Laguna pertenecientes al Municipio de Alvarado, y de Colinas de Santa Fé.



En este mismo rubro, se atendieron y dio respuesta a **2,770** oficios de colaboración, de Fiscalías Estatales y de FGR, en el período que se informa.

Además, en el mes de octubre se reinició la elaboración de las Fichas Decadactilares de los cadáveres No Identificados para su envío a la **CNB (Comisión Nacional de Búsqueda)** estando en proceso y revisión **108** fichas remitidas.



Infraestructura y equipamiento

En estos conceptos, en este año, con recursos federales **FASP** y con el fin de mejorar los estudios que se realizan en el área de Balística Forense, se adquirió la actualización del Software y Hardware del Equipo de comparación balística **IBIS TRAX 3D**, estación de trabajo que correlaciona los casquillos y balas, es una base de datos y a su vez conecta a la base de datos de la Red Nacional **RENHIB**, de la Fiscalía General de la República (**FGR**). También, una Descarnizadora que agilizará la limpieza de las osamentas y la correlación e individualización del material osteológico, para facilitar los estudios Médicos, Odontológicos y Antropológicos de los mismos. Con esto, se favorecen la obtención de **ADN** y las tareas de Identificación de cadáveres. Se suma la compra de **3** Cámaras Frigoríficas para la conservación de cadáveres, que se quedan bajo resguardo, hasta su identificación o inhumación en los Servicios Médicos Forenses del Estado.

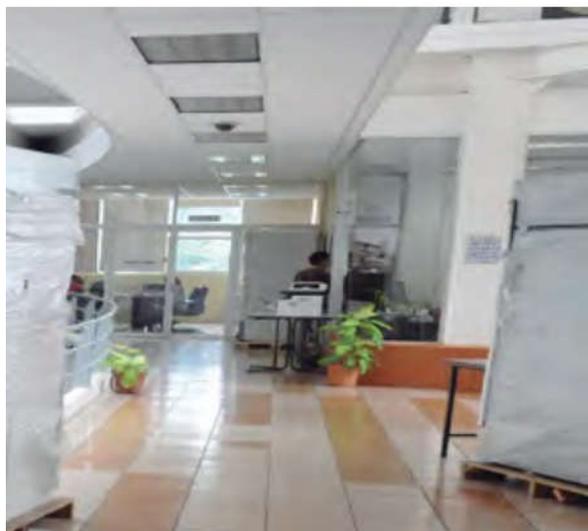


Por otra parte, con recursos del Estado se adquirieron **10** Cámaras Frigoríficas para **6** cadáveres y una Caja Refrigerada con capacidad de **100** cadáveres para la ciudad de Veracruz. Lo anterior, para apoyar la conservación de cadáveres no identificados en el Estado. Asimismo, se adquirieron **10** Sierras para Autopsia que facilitan los trabajos de Médicos Forenses, Odontólogos y Genetistas para la obtención de muestras e identificación de cadáveres.

En atención a los requerimientos, para poder realizar las pruebas en materia de Identificación Humana por medio de **ADN**, se adquirieron los reactivos y consumibles necesarios, aplicando recursos Federales y Estatales. Entre los principales están: los reactivos para extracción, cuantificación e identificación de **ADN** y para la regeneración de huellas, además, reactivos para detectar drogas de abuso y realizar pruebas sanguíneas, reactivos para lofoscopia, criminalística de campo y excavaciones de fosas.

Se han de agregar, otros materiales e insumos para las áreas de medicina, antropología y odontología forenses, así como, las prendas de protección para salvaguardar la integridad física del personal y evitar la contaminación de indicios.

Este año se realizaron acciones de mantenimiento al Edificio Central, y también la rehabilitación del **SEMEFO** de Coatzacoalcos, en el cual se efectuaron reparaciones, impermeabilización, reconstrucción de muros y renovación de los sistemas eléctricos y de drenaje.



Así también, en fecha reciente el H. Ayuntamiento de Nogales, Ver., realizó la donación de un terreno con una superficie de **1,850** metros cuadrados a esta Fiscalía General del Estado, para la construcción de un Servicio Médico Forense, un Laboratorio de Genética Forense y un Panteón Ministerial, lugar estratégico que coadyuvará en el resguardo, conservación e identificación de cadáveres, para lo cual el área de Obra Pública de la Subdirección de Recursos Materiales ya tiene elaborado el proyecto de la Obra respectiva, trabajos que habrán de iniciarse el próximo año.

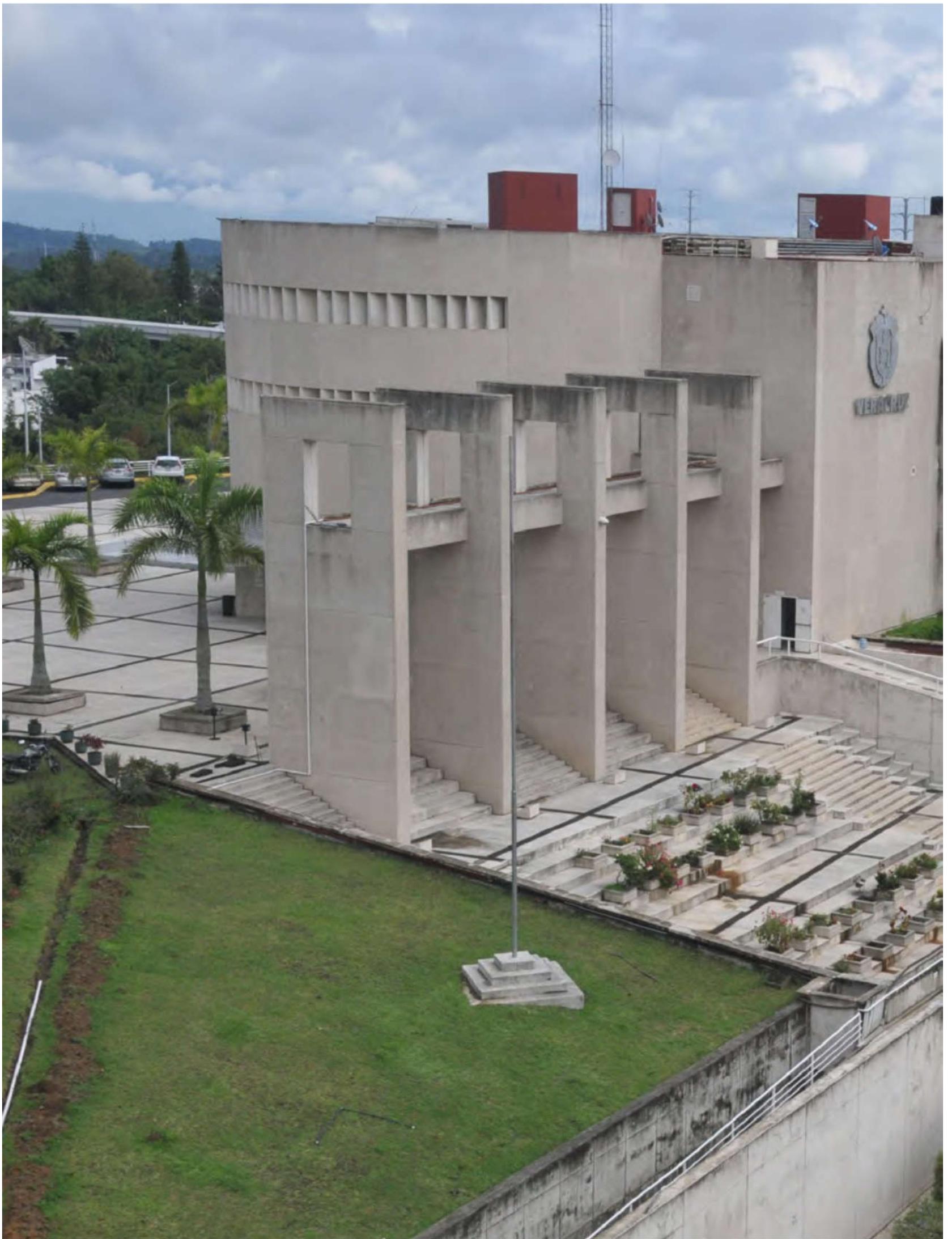
Actualización y Capacitación

Los Servicios Periciales tienen en su plantilla de personal, los profesionales con los perfiles idóneos para realizar las funciones que desempeñan. No obstante, en forma permanente se promueven y se ejecutan cursos y actividades de capacitación y actualización en temas que involucran a todos los puestos de la Dirección.

Por la misma razón, la Dependencia, siempre cuenta con personal actualizado y capacitado en diversas materias, acudiendo en un plazo de once meses a **36** Cursos, Reuniones y/o Talleres diversos. En los mismos, participaron **213** peritos y el Director General. Los eventos más relevantes fueron los del área Genética Forense, Derechos Humanos, Sistema de Justicia, Odontología e Identificación Humana. En este tema, destaca la Certificación de 7 Peritos

en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de personas. Fueron también importantes las asistencias al Curso de Capacitación para la Excavación de Restos Humanos y Fosas Comunes, realizado por el Centro Antropológico Forense y la Universidad de Knoxville Tennessee, E.U.A.; el Taller de Necrodactilia y Fotografía Forense organizado por la Cruz Roja Internacional y efectuado en la Ciudad de Tijuana y el Symposium Internacional de Identificación Humana efectuado en Palm Spring, EUA, la asistencia al IV Congreso de Ciencia forense *“Elementos para la valoración de la prueba Científica: una perspectiva desde la Ciencia y los Derechos Humanos”* y el Taller de Arqueología Forense organizado por El Comité Internacional de Cruz Roja (CICR). A esta lista de eventos se añade, la asistencia del Director General a la Trigésima Segunda Reunión Nacional del Grupo de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la CNPJ.

Por último, importantes por el número de Peritos participantes fueron el Curso de “Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público” con la asistencia de **50** Peritos de todo el Estado y el Curso-Taller de *“Actualización en el Sistema de Justicia Penal”*, realizado con recursos Federales **FASP**, con la asistencia de **44** Peritos.





Dirección General Jurídica



Subdirección de Legislación

En materia normativa, se elaboró lo siguiente:

Acuerdos Específicos

Acuerdo Específico 01/2019. Mediante el cual, la Fiscalía General del Estado de Veracruz, informa que el municipio de Veracruz, contará con dos Unidades de Atención Temprana.

Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el **13 de febrero de 2019**, Número Extraordinario **064, Tomo CXCIX.**

Acuerdo Específico 10/2019. Mediante el cual se crean las Visitaduría Regionales Zonas Norte, Centro y Sur en el Estado de Veracruz.

Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el **28 de marzo de 2019**, Número Extraordinario **126, Tomo CXCIX.**

Acuerdo Específico 11/2019. Por el cual el Fiscal General del Estado ordena la creación de la Secretaría Técnica de la Dirección General de los Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz.

Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el **23 de abril de 2019**, Número Extraordinario **162, Tomo CXCIX.**

Acuerdo Específico 16/2019. Por el cual se ordena la reforma al **Artículo 139** del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Veracruz.

Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el **03 de julio de 2019**, Número Extraordinario **264, Tomo CC.**

Acuerdo Específico 18/2019. De la Encargada del Despacho de la Fiscalía General del Estado, Licenciada Verónica Hernández Giadán, por el que delega facultades al Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración.

Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el **17 de octubre de 2019**, Número Extraordinario **416, Tomo CC.**



Se emitieron **9** Acuerdos Específicos por el que, se ofrece recompensa a quién o quiénes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización de:

C. IRVING UZIEL ALVARADO SÁNCHEZ

Acuerdo Específico 02/2019. Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el 20 de febrero de 2019, Numero Extraordinario **074, Tomo CXCIX.**

C. ÁNGEL JOSUÉ AVELINO CONDE

Acuerdo Específico 03/2019. Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el 20 de febrero de 2019, Numero Extraordinario **074, Tomo CXCIX.**

C. MILDRED GARCÍA REYES

Acuerdo Específico 04/2019. Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el 20 de febrero de 2019, Numero Extraordinario **074, Tomo CXCIX.**

C. HÉCTOR OLVERA VALIENTE

Acuerdo Específico 05/2019. Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el 20 de febrero de 2019, Numero Extraordinario **074, Tomo CXCIX.**

C. LLEXY KAREN SÁNCHEZ GONZÁLEZ

Acuerdo Específico 06/2019. Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el 20 de febrero de 2019, Numero Extraordinario **074, Tomo CXCIX.**

C. CECILIO VENEROSO COZAR

Acuerdo Específico 08/2019. Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el **04 de abril de 2019, Numero Extraordinario 136, Tomo CXCIX.**

C. JOSUÉ DÍAZ LÓPEZ

Acuerdo Específico 12/2019. Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el **14 de mayo de 2019**, Numero Extraordinario **192**, Tomo **CXCIX**.

C. LUIS DONALDO GONZÁLEZ SANDRIA

Acuerdo Específico 13/2019. Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el **14 de mayo de 2019**, Numero Extraordinario **192**, Tomo **CXCIX**.

C. OCTAVIO POZOS INDA

Acuerdo Específico 14/2019. Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el **14 de mayo de 2019**, Numero Extraordinario **192**, Tomo **CXCIX**.



Protocolo de Diligencias Básicas

A seguir por las y los fiscales en la investigación de los delitos contra la vida y la salud personal; de peligro para la vida o la salud personal; la libertad y la seguridad sexual; el libre desarrollo de la personalidad; la familia, de feminicidio; violencia de género y trata de personas.

Circulares

Circular 01/2019 por la que se instruye emplear y modificar en los documentos oficiales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, la palabra “Menores” por “Niñas, Niños o Adolescentes” de acuerdo a la edad que corresponda, así como el término “Numero” utilizado para resguardar la identidad de los mencionados, por “Clave Numérica”. Emitida en fecha 10 de junio de 2019.

Circular 02/2019 por la que se instruye a todo el personal operativo de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, observar en todo momento las medidas de prevención, protección y cuidados especiales, para salvaguardar la integridad de niñas, niños y adolescentes que seas espectadores en las actuaciones ministeriales. Emitido en fecha **04 de noviembre de 2019**.

Total de circulares elaboradas: 2

Convenios Celebrados

- Convenio general de colaboración que celebra, el Instituto Nacional Electoral “INE” a través de la junta local ejecutiva en el Estado de Veracruz y la Fiscalía General del Estado de Veracruz. Signado el día **21 de marzo de 2019**. Publicado en el portal de Transparencia.
- Convenio de colaboración y coordinación para el funcionamiento del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que celebra el Poder Ejecutivo y diversas secretarías del Estado de Veracruz, el Poder Judicial del Estado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (**CEDH**) y la Fiscalía General del Estado. Signado el día **25 de noviembre de 2019**.

Total de convenios firmados: 2

Comité de Recompensas

Se ha convocado, desarrollado y participado en once reuniones de trabajo del Comité de Recompensa, en las cuales se ha acordado, lo siguiente:

Se aprobaron nueve solicitudes de ofrecimiento de recompensa para la localización de los ciudadanos Mildred García Reyes, Héctor Olvera Valiente, Cecilio Veneroso Cozar, Josué Díaz López, Luis Donald González Sandria, Octavio Pozos Inda, Jesús Alberto Rosales García, María del Rosario Cruz Olarte y Brenda Guadalupe Salazar Bastían.

Se entregó a la Fiscal Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños, y de Trata de Personas o su representante, dos lonas para espectacular, con las cuales se publicita el ofrecimiento de recompensa para la localización y detención del ciudadano Luis Gustavo Narcia García.

- Se continuó con la aprobación del recurso para el Proyecto de Plan de Marketing Digital en Redes Sociales, para la difusión de las recompensas.
- Se está trabajando en la actualización de los “Lineamientos para la Recepción de información, y para el Ofrecimiento de Recompensa”.
- Se analiza el presupuesto para optimizar el funcionamiento del Comité Evaluador para el Ofrecimiento de Recompensas.
- Se han solicitado y distribuido **750** carteles, a fin de publicitar el ofrecimiento de recompensa por las personas desaparecidas.
- Con apoyo del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica, se ha mantenido actualizada la página WEB de la Fiscalía General del Estado, en el rubro de “Recompensas”.



Subdirección de Amparo, Civil y Penal

En materia de Amparos

ÁREAS DE LA FISCALÍA	AUTORIDAD		TOTAL AMPAROS	INFORMES		TOTAL DE INFORMES
	ORDENADORA	EJECUTORA		PREVIOS	JUSTIFICADOS	
FISCAL GENERAL	323	248	571	505	565	1070
CONTROL DE PROCESOS	1	0	1	1	1	2
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	10	1	11	7	10	17
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	7	4	11	8	11	19
COMITÉ EVALUADOR PARA EL OTORGAMIENTO DE RECOMPENSAS	0	1	1	1	1	2
ABOGADO GENERAL	3	0	3	2	3	5
SUBDIRECTOR AMPARO, CIVIL Y PENAL	0	0	0	0	0	0
SECRETARIO TECNICO	1	0	1	0	1	1
SECRETARIO PARTICULAR	1	0	1	0	1	1
COORDINADOR DE ASESORES DE EL/LA FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	1	0	1	1	1	2
VOCERO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	0	1	1	1	1	2
TOTAL	347	255	602	526	595	1121

Entre informes previos y justificados, hacen un total de **1,121 informes**, que fueron debidamente remitidos.

En este periodo se concluyeron **263 juicios de amparo**.

De los cuales en **materia civil** se desglosa en:

TIPO DE ACCIÓN	TOTAL
SUCESIÓN INTESTAMENTARIA	1
DAÑO MORAL	12
DEMANDA CONSTITUCIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	1
PAGO DE RENTAS	4
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	3
CONSIGNACIÓN DE LLAVES	2
ACCIÓN PROFORMA	1
TERMINACIÓN DE CONTRATO COMODATO	1



Subdirección de Consultoría Jurídica

Opiniones jurídicas sobre:

1. Proyecto de convenio específico de colaboración que celebra por una parte la Contraloría General del Poder Ejecutivo del Estado y la Fiscalía General respecto de la implementación del Sistema Declaranet Plus.
2. Proyecto de lineamientos específicos de disciplina, control y austeridad que establecen la reducción del gasto para la Fiscalía General del Estado de Veracruz.
3. Proyecto de lineamientos para la asignación, uso y control del parque vehicular de la Fiscalía General del Estado de Veracruz.
4. Proyecto de lineamientos para el control comprobación y suministro del servicio de combustible para vehículos en uso y aprovechamiento de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
5. Proyecto de reglamento para los prestadores de servicio social o prácticas profesionales en la Fiscalía General del Estado de Veracruz.
6. Lineamientos para la contratación de servicios profesionales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
7. Oficio número *FGE/SRH/1115/2019*, del veintitrés de julio de dos mil diecinueve, Subdirección de Recursos Humanos en actualización de normatividad

legal vigente en formatos de “*Conclusión de encargo*” y *dejar “sin efecto nombramientos”*.

8. Proyecto para la implementación de una estrategia de consolidación de los resolutivos en materia de justicia y reparación de la declaratoria de alerta de género contra las mujeres por agravio comparado **2019**.
9. Proyecto para la implementación de una estrategia de consolidación de los resolutivos en materia de justicia y reparación de la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres por violencia feminicida **2019**.
10. La Dirección General de Administración análisis y opinión sobre los términos y disposiciones legales contenidas en el contrato de arrendamiento de bienes inmuebles en los que participa la Fiscalía General.

Total de opiniones realizadas: 10

Asistencia a Reuniones

1. Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional *LPN-FGE/001/19*, celebrada el día trece de marzo de dos mil diecinueve.
2. Curso de capacitación denominado “identificación de documentos apócrifos” para servidores públicos de esta Fiscalía General, celebrado el día veintiocho de marzo de dos mil diecinueve.
3. Vigésima octava sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el día miércoles diecisiete de abril de dos mil diecinueve.

4. Licitación simplificada número *LS-FGE/023/19*, relativa a la adquisición de equipo informático, celebrada el día diecisiete de octubre de dos mil diecinueve.
5. Mesa de trabajo relativa a la creación del Comité Interinstitucional de vigilancia, laboral y escolar para replicar acciones de prevención de la violencia, celebrada los días veintitrés y veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.
6. Licitación simplificada número *LS-FGE/028/19*, relativa a la adquisición de agua purificada, celebrada el día veinte de noviembre de dos mil diecinueve.
7. Licitación simplificada número *LS-FGE/029/19*, relativa a la adquisición de consumibles de cómputo, celebrada el día veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve.
8. Cuarta sesión extraordinaria del comité de adquisiciones, arrendamientos, servicios y enajenación de bienes muebles del ejercicio fiscal **2019**, celebrada el día veinte de noviembre de dos mil diecinueve.



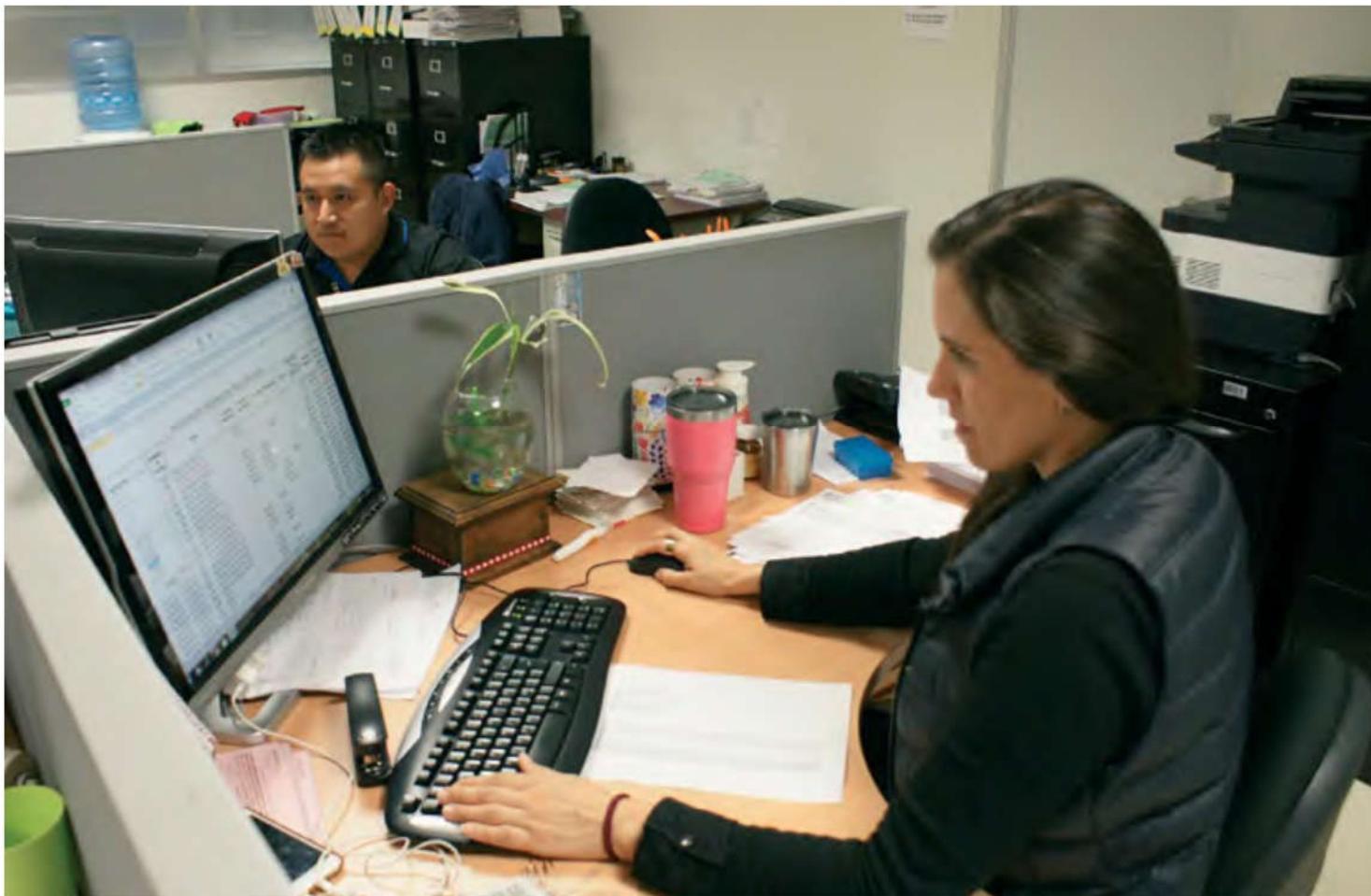


**Dirección
General de
Administración**

La Dirección General de Administración es el área responsable de diseñar, organizar y dirigir los asuntos relacionados con las actividades administrativas y financieras de: planeación, programación y control presupuestal. Además del control del ejercicio del gasto público asignado a la Institución, la contabilidad, el pago de nómina, registro y control de personal, capacitación, así como la adecuada administración y control de los recursos asignados.

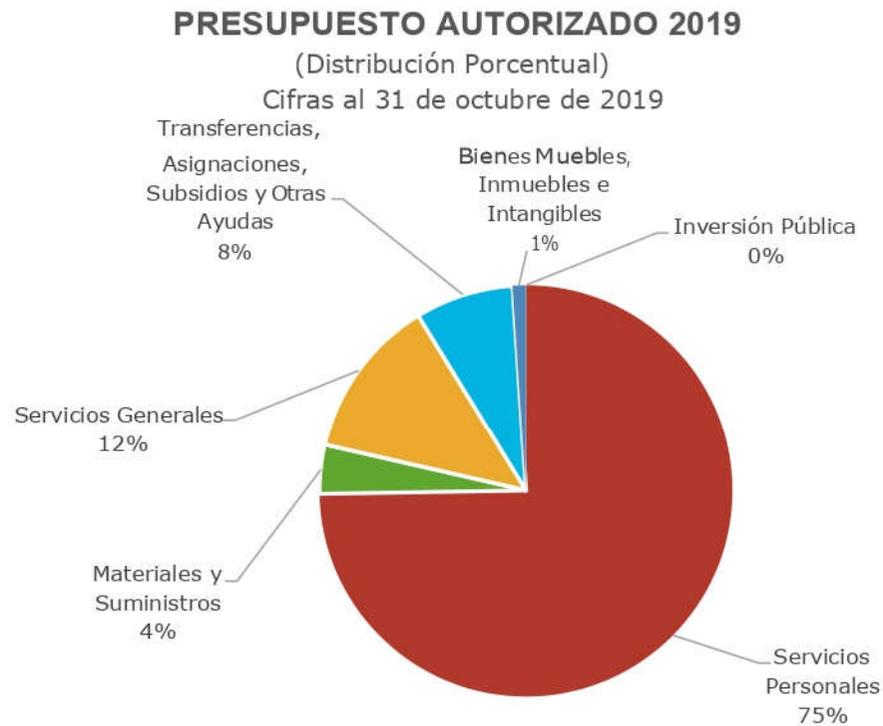
Las principales actividades realizadas por las áreas funcionales que integran la Dirección General de Administración con fecha de corte al **30 de noviembre** son las siguientes:





Subdirección de Recursos Financieros

El presupuesto autorizado a la Fiscalía General del Estado para el ejercicio fiscal **2019** asciende a **\$1,434'832,944.00** (Un mil cuatrocientos treinta y cuatro millones ochocientos treinta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) de recursos estatales más **\$119'600,743.00** (Ciento diecinueve millones seiscientos mil setecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.) de recursos federales para cubrir los conceptos de gasto.



Fuente: Oficialía Mayor, Subdirección de Recursos Financieros (2019). Registros Administrativos

Cabe señalar que el presupuesto total autorizado para 2019 por 1,554.4 millones de pesos, sufrió una reducción del 24% respecto a la cantidad publicada en el Decreto de Presupuesto de Egresos según Gaceta Oficial del 28 de diciembre de 2018.

Del mismo modo, el presupuesto autorizado de recursos federales provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad de los Estados y el Distrito Federal (FASP 2019) fue reducido 49.4 % según Reunión de Concertación, al disminuir de 119.6 a 60.5 millones de pesos.

Al **31 de octubre** la FGE cuenta con un presupuesto de **\$1,524'130,701.00** (Un mil quinientos veinticuatro millones ciento treinta mil setecientos un pesos 00/100 M.N.), que incluye gasto corriente, subsidios, bienes muebles, inmuebles e intangibles e inversión pública.

A la fecha de corte del presente Informe, se han ejercido **866.8 millones de pesos**, lo que representa el **56.9 %** del total autorizado. De esta cantidad, el **76.9 %** corresponde a Servicios Personales y el **12.4 %** a Servicios Generales, el resto corresponde a otros conceptos de gasto como a continuación se indica:

PRESUPUESTO EJERCIDO 2019

(Millones de pesos)

Cifras al 31 de octubre de 2019

Capítulo	Presupuesto Ejercido	Porcentaje
Servicios Personales	666.4	76.9%
Materiales y Suministros	52.3	6.0%
Servicios Generales	107.2	12.4%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20.9	2.4%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	19.7	2.3%
Inversión Pública	0.3	0.0%
Total	866.8	100.0%

Fuente: Oficialía Mayor, Subdirección de Recursos Financieros (2019). Registros Administrativos.

Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública

La Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública es el área responsable de gestionar y supervisar la ministración de bienes, insumos y servicios en las unidades administrativas que integran la Fiscalía General del Estado. Está conformada por los Departamentos de Adquisiciones; Almacén y Control de Inventarios; Obra Pública; Servicios Generales y; Transporte.

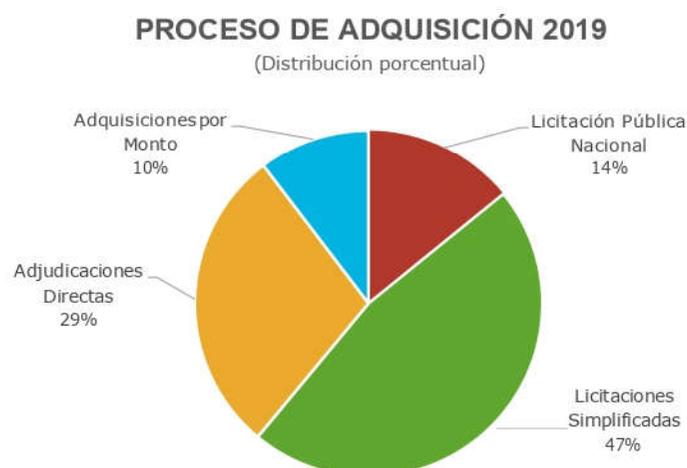
Departamento de Adquisiciones

En el periodo del Informe se efectuaron adquisiciones y contrataciones de servicios por un total de **\$206.1** millones de pesos, resultado de licitaciones públicas simplificadas, adjudicaciones directas por monto de operación y por excepción de ley, las cuales fueron autorizadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado, en cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.

Los recursos ejercidos se encuentran divididos de acuerdo a su origen, como a continuación se describe:

RECURSOS ESTATALES

Con recursos estatales se realizaron **6,302** procesos por un total de **142.9** millones de pesos (mdp)



Fuente: Oficialía Mayor, Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública (2019). Registros Administrativos

RECURSOS FEDERALES DEL FASP 2019

Con estos recursos se realizaron **28** procesos, por un total de **59.2** millones de pesos.

PROCESOS DE ADQUISICIÓN FASP 2019
(Millones de pesos)

Tipo	Importe	Porcentaje
Licitaciones Simplificadas	9.8	16.6%
Adjudicaciones Directas	49.0	82.8%
Adquisiciones por Monto	0.4	0.7%
Total	59.2	100.0%

*Cabe señalar que, con relación al ejercicio fiscal anterior, se observa un incremento del **22.9%**, con respecto al monto de procesos de adjudicación realizados.*

Adicionalmente, se realizaron dos Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley por un monto de **4.0** millones de pesos para la implementación de los siguientes proyectos autorizados por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM):

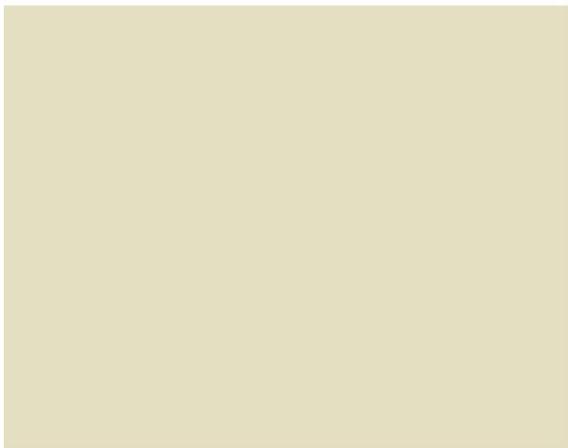
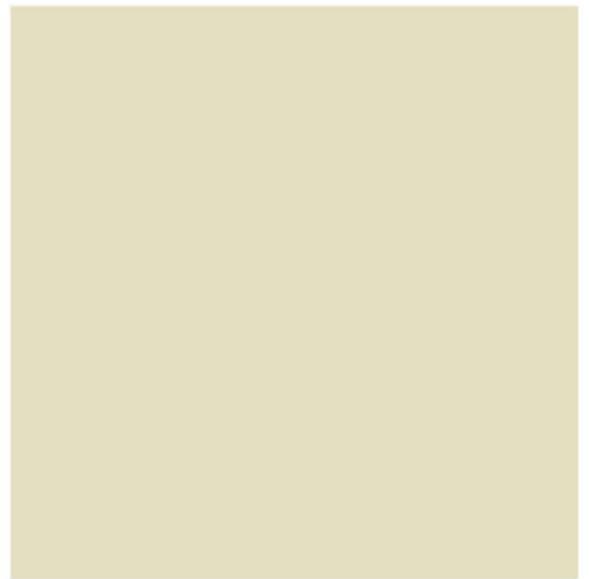
- Proyecto para la implementación de una estrategia de consolidación de los resolutivos en materia de justicia y reparación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Femicida **2019**, y
- Proyecto para la implementación de una estrategia de consolidación de los resolutivos en materia de justicia y reparación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Agravio Comparado **2019**.

Departamento de Obra Pública

OBRAS CONTRATADAS

Servicio Médico Forense (**SEMEFO**) en el Panteón Jardín de Coatzacoalcos, Ver.

Se realizaron trabajos de rehabilitación en el Servicio Médico Forense (**SEMEFO**) en el Panteón Jardín de Coatzacoalcos, Ver., por un monto de **\$296,986.68 (Doscientos noventa y seis mil novecientos ochenta y seis pesos 68/100 M.N.)**.



Departamento de Transporte

Con fecha de corte al **30 de noviembre** se informa la realización de las siguientes actividades:

Fortalecimiento en el parque vehicular de la Fiscalía General del Estado con la adquisición de **34** unidades nuevas (**7** camionetas tipo Pick Up, **5** camionetas tipo SUV, **19** automóviles tipo Sedan, **1** camioneta tipo Suburban con blindaje nivel WBA5+ y **2** camionetas tipo Suburban con blindaje nivel B7), por un total de **\$23'983,187.09 (veintitrés millones novecientos ochenta y tres mil ciento ochenta y siete pesos 09/100 M.N.)**, lo que ha permitido integrar un parque vehicular de **563** vehículos activos y funcionales.

- Revista vehicular en las Fiscalías Regionales de Tantoyuca, Tuxpan, Córdoba, Veracruz, Cosamaloapan, Coatzacoalcos y Xalapa, en donde se actualizaron **482** resguardos.
- Pago de derechos vehiculares de **807** unidades.
- **1,090** Verificaciones vehiculares de unidades operativas correspondientes al primero y segundo semestre.
- Contratación de **568** pólizas de seguro, con lo cual se mantiene protegido el patrimonio de esta FGE.
- **942** mantenimientos preventivos y correctivos (**176** servicios en agencias a vehículos de modelo reciente y **766** servicios mediante personal adscrito al Departamento de Transporte en sus instalaciones y en talleres externos a vehículos de modelo más atrasado).

- Dotación de neumáticos a **129** vehículos adscritos a las siete regiones de esta FGE.

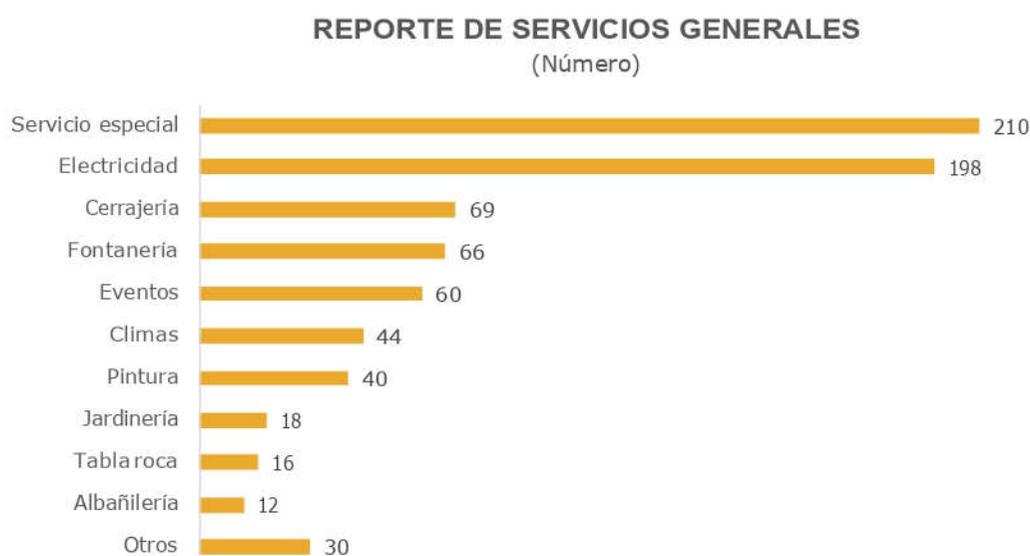
Departamento de Almacén y Control de Inventarios

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el **30 de noviembre** se realizaron las siguientes actividades:

- Revisión de las Oficinas Centrales de la Fiscalía y de las **7** Fiscalías Regionales: se actualizó el inventario físico, se generaron los resguardos actualizados y se llevó a cabo el procedimiento administrativo correspondiente a los bienes no localizados.
- Recepción, registro y control de bienes de consumo: recepción de **348,283** artículos, con un valor estimado en **\$50.0 millones de pesos (mdp)**.
- Entrega de bienes a las diversas áreas de esta FGE y Fiscalías Regionales, se entregaron **300,631** artículos con un importe de **\$39.7 mdp**.
- Recepción, registro y control de bienes muebles: recepción de **929** bienes muebles con un valor de **\$31.6 mdp**.
- Inicio de trámites de baja de 1,825 bienes muebles por un monto de **\$16.2 mdp**.

Departamento de Servicios Generales

Al **30 de noviembre** se ha prestado un total de **763** servicios



Fuente: Oficialía Mayor, Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública (2019).
Registros Administrativos

Subdirección de Recursos Humanos

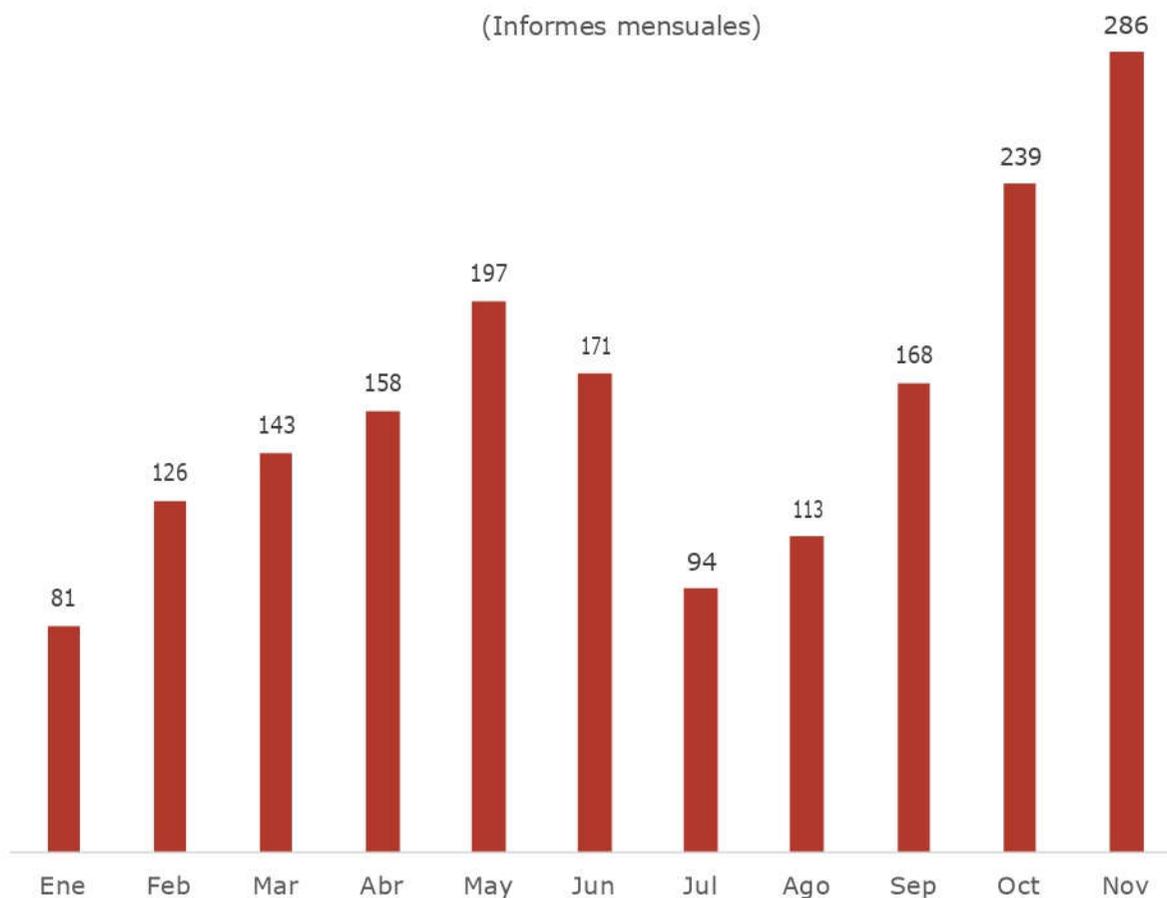
La Subdirección de Recursos Humanos (SRH) es el área responsable de la administración del recurso humano, a través de la coordinación de las actividades relacionadas con la selección, contratación, capacitación, formación y control del personal; asimismo, le corresponde supervisar y controlar la emisión de sueldos, elaboración y dispersión de la nómina, de credenciales de identificación y trámites para el otorgamiento de prestaciones del personal de la Fiscalía General del Estado (FGE).

Departamento de Control de Personal y Prestaciones Sociales

En el período del Informe se dio respuesta a **1,776** informes relativos a los expedientes del personal, con atención a los mecanismos de coordinación institucionales para la mejor supervisión y control de la actuación de los servidores públicos.

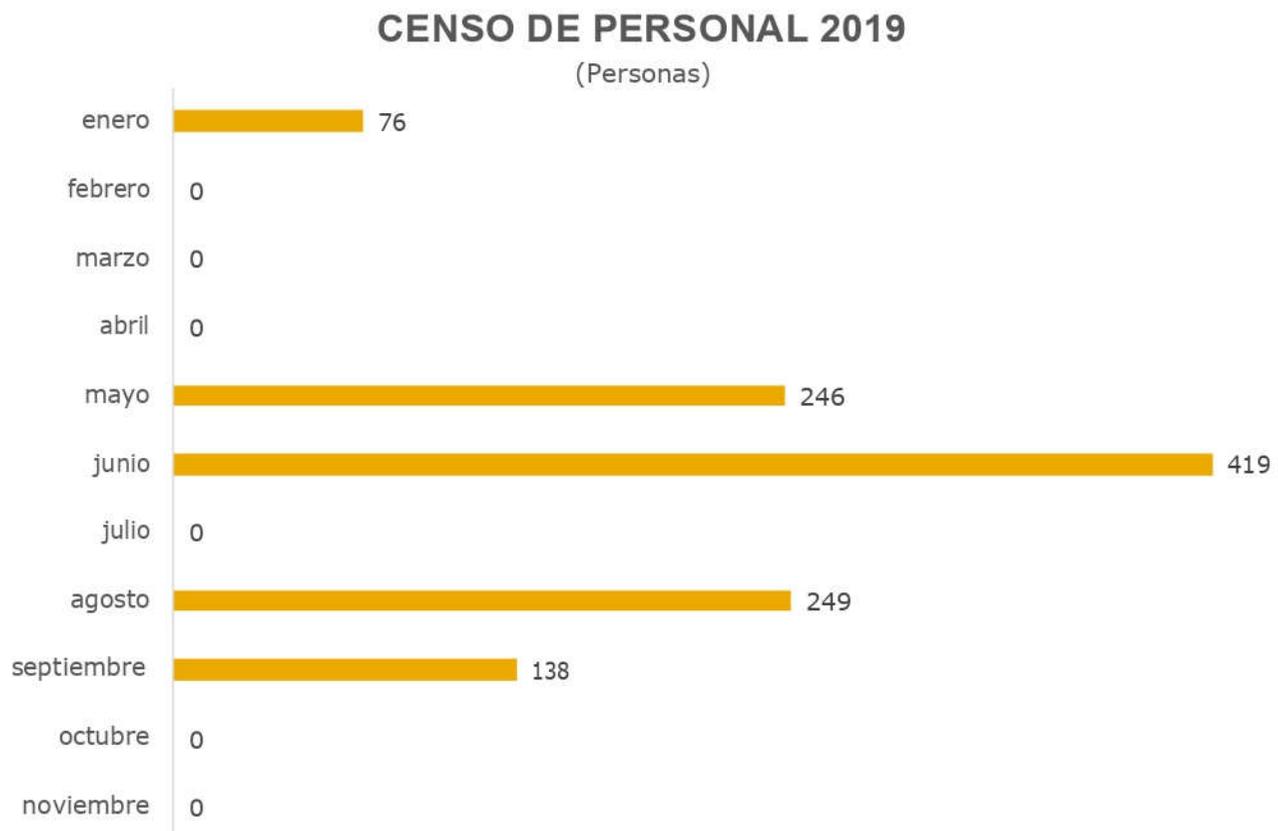
INFORMES EXPEDIENTES DE PERSONAL

(Informes mensuales)



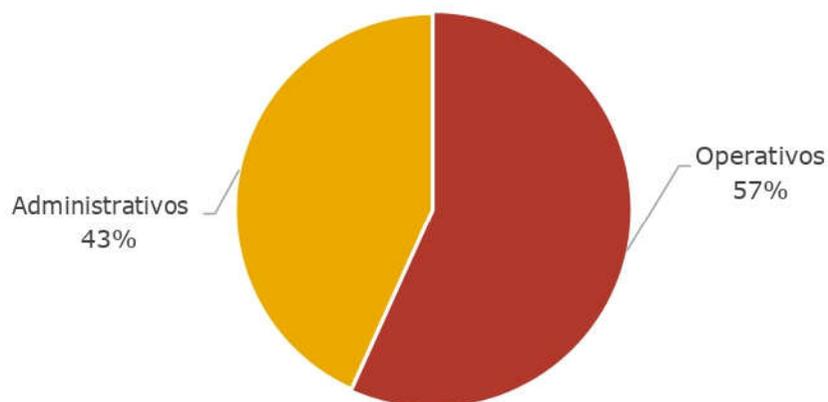
Fuente: Subdirección de Recursos Humanos, Departamento de Control de Personal y Prestaciones Sociales (2019). Registros Administrativos.

Para la debida identificación del personal que presta sus servicios en esta Institución, se realizaron las gestiones para que **1,128** servidores públicos acudieran a la Coordinación del Sistema Estatal de Información y Enlace Informático y al Consejo Estatal de Seguridad Pública, a fin de llevar a cabo el proceso de censo de personal y mantener actualizada su inscripción en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública

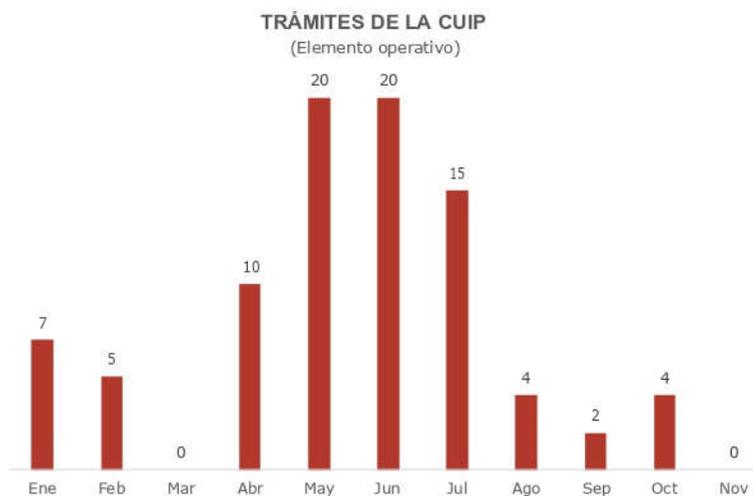


Fuente: Subdirección de Recursos Humanos, Departamento de Control de Personal y Prestaciones Sociales (2019). Registros Administrativos.

REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
(Distribución porcentual)

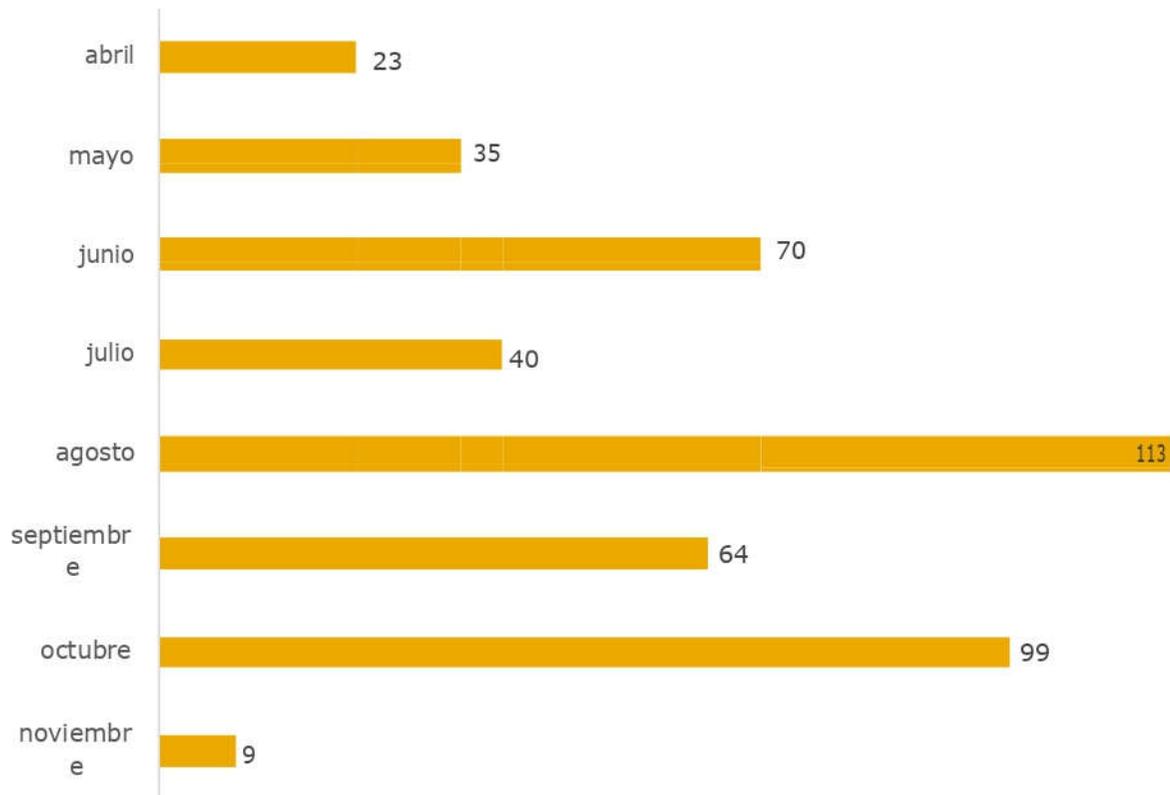


Para garantizar que los elementos operativos cumplan con los principios de honestidad y legalidad en la procuración de justicia, se enviaron **87** elementos para tramitar su Clave Única de Identificación Permanente, la cual se otorga a quien concluye satisfactoriamente el proceso.



Fuente: Subdirección de Recursos Humanos, Departamento de Control de Personal y Prestaciones Sociales (2019). Registros Administrativos.

ADQUISICIÓN DE LENTES (Apoyo)



Fuente: Subdirección de Recursos Humanos, Departamento de Control de Personal y Prestaciones Sociales (2019). Registros Administrativos.

Se atendieron **453** solicitudes de apoyo para la adquisición de lentes, para lo cual se ejercieron 989.8 millones de pesos.

En el período del Informe se cubrieron Seguros Institucional y de Retiro por un total de **3.4** millones de pesos. La presente Administración ha dado prioridad al pago de estos conceptos pendientes, como resultado, en el trimestre septiembre-noviembre se pagaron **143.8** miles de pesos de Seguro de Retiro y **1.2** millones de pesos de Seguro Institucional, lo que representa el **40%** del total erogado.

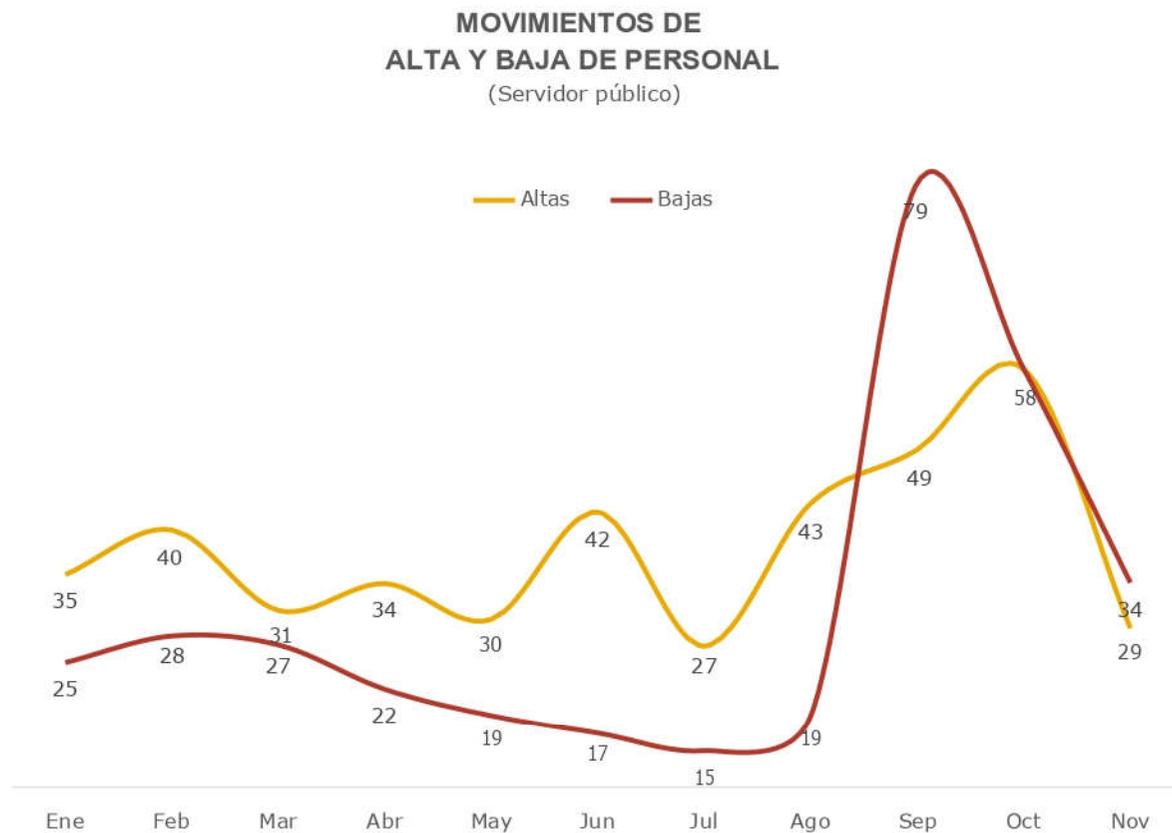
**PAGO DE SEGUROS
INSTITUCIONAL Y DE RETIRO**
(Miles de pesos)

Mes	Seguro de retiro	Seguro Institucional	Total
Ene	0.0	0.0	0.0
Feb	0.0	0.0	0.0
Mar	0.0	0.0	0.0
Abr	98.8	103.4	202.2
May	0.0	238.2	238.2
Jun	91.3	954.4	1,045.6
Jul	25.0	542.6	567.6
Ago	0.0	0.0	0.0
Sep	25.0	69.0	94.0
Oct	75.0	0.0	75.0
Nov	43.8	1,144.8	1,188.5
Total	358.8	3,052.4	3,411.1

Fuente: Subdirección de Recursos Humanos, Departamento de Control de Personal y Prestaciones Sociales (2019). Registros Administrativos.

Departamento de Nómina y Control de Pagos

En el periodo del Informe se realizaron **761** movimientos de personal, **418** altas (**55%**) y **343** bajas (45%).



Fuente: Subdirección de Recursos Humanos, Departamento de Nómina y Control de Pagos (2019). Registros Administrativos.

Departamento de Planeación y Desarrollo Organizacional

Para establecer un modelo administrativo orientado a la eficiencia y reconocimiento del talento humano, se ha trabajado en la actualización de la estructura orgánica de las diversas áreas de la Fiscalía General y sus manuales de organización, en donde se establecen las funciones y actividades de cada servidor público debe desempeñar.

Se impartieron cursos de capacitación para la elaboración de manuales administrativos en coordinación con la Contraloría General del Estado y la Universidad de Xalapa, con los cuales se ha mejorado la calidad de estos instrumentos administrativos, haciendo uso de las tecnologías de la información en su elaboración, lo que se traduce en una mayor operatividad institucional.

Se ha trabajado en la elaboración de manuales de procedimientos asignando responsabilidades específicas que establecen el quehacer cotidiano y que sirven de referencia para los órganos de supervisión.



El Órgano de Gobierno de esta Fiscalía General aprobó en octubre el Catálogo de Puestos, el cual fue modificado para que las **267** cédulas que lo integran consideren perfiles de puesto y requisitos de ingreso y permanencia, que permitan garantizar servidores públicos eficientes, profesionales y con altos estándares de servicio a la ciudadanía, a fin de mejorar la calidad en la procuración de justicia.

Oficina de Custodia de Documentación

Bajo las disposiciones de la nueva Ley General de Archivos, dio inicio el proyecto de digitalización del Archivo General de la FGE, asimismo, se trabaja en la descentralización de la Oficina de Custodia de Documentación; lo anterior, con la finalidad de mejorar la consulta, ubicación e identificación de expedientes y carpetas de investigación.

En coordinación con el Archivo General del Estado, en agosto se impartió el curso Administración de Archivos para la Gestión y Documentación, con una asistencia de **45** servidores públicos que fungen como enlaces de archivo de trámite de las distintas áreas de esta Fiscalía.

Se le dio entrada al inventario general de Archivo a la documentación que se encontraba sin clasificar, correspondiente la Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Cometidos por Servidores Públicos, la cual había sido trasladada del inmueble denominado Radio Mundial desde el 30 de mayo de

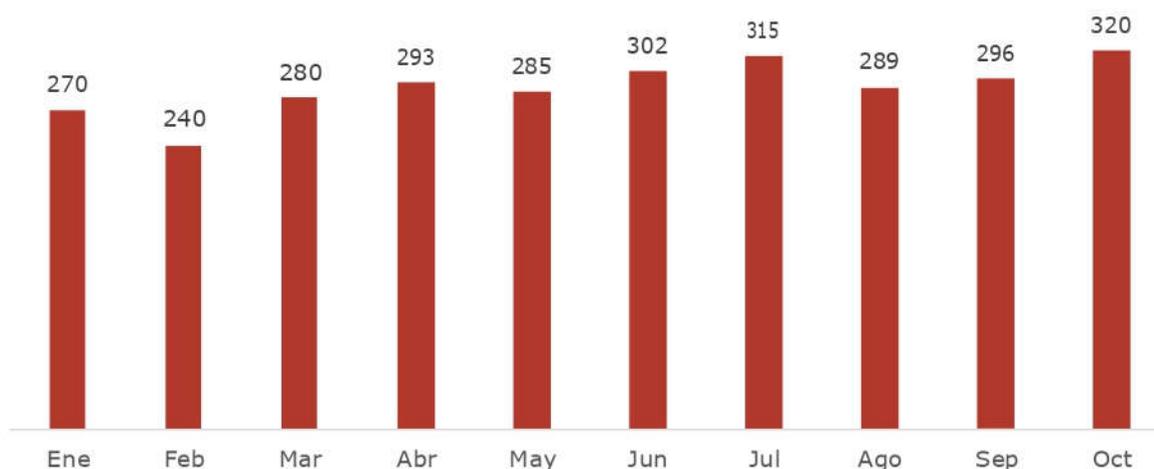
2017, ya que para esta Administración es prioritario mantener un flujo correcto de la información a fin de asegurar los procesos operativos.

Oficina de Medicina del Trabajo

La Fiscalía General busca promover el desarrollo de actividades de prevención de la salud y detección oportuna de enfermedades, por ello se realizó el Curso de Reanimación Cardiopulmonar, acción con la cual se logró capacitar a más de 96 servidores públicos adscritos a diferentes áreas de la Institución.

En el mismo sentido, se brindó atención médica temprana y de primeros auxilios para las emergencias que no requirieron hospitalización; con dichas acciones se busca el bienestar de los servidores públicos de la FGE, contribuyendo así mejorar la calidad de vida de nuestro capital humano, lo que incrementa la productividad institucional.

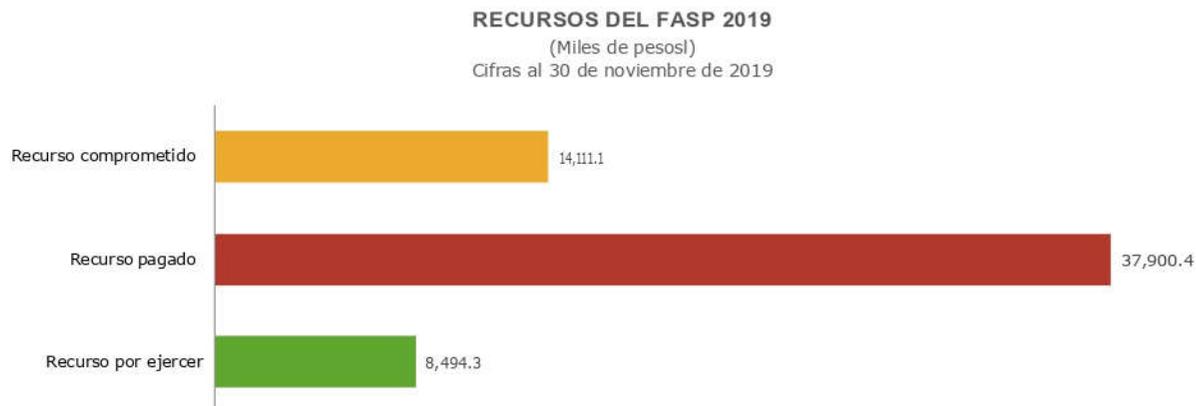
CONSULTAS MÉDICAS AL PERSONAL (Consulta)



Coordinación de Subsidios Federales

La Coordinación de Subsidios Federales (**CSF**) es el área responsable de gestionar los recursos federales que requiera la Fiscalía General del Estado (**FGE**) y de verificar su correcta aplicación, de conformidad con las Reglas de Operación de los fondos de que se trate.

La CSF participó en la Concertación Anual para el Ejercicio **2019** ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (**SESNSP**), en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (**SESCESP**), en donde fueron aprobados **\$60'505,824.00 (Sesenta millones quinientos cinco mil ochocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)** para el ejercicio fiscal **2019**, mismos que han sido aplicados en cuatro Programas con Prioridad Nacional y cinco Subprogramas de los cuales esta FGE es el ente ejecutor. Al **30** de noviembre el ejercicio de estos recursos se encuentra de la siguiente manera:



Fuente: Oficialía Mayor, Coordinación de Subsidios Federales (2019). Registros Administrativos

APLICACIÓN DE RECURSOS FASP 2019

Núm.	Programa con Prioridad Nacional	Área Ejecutora	Concepto
1	Desarrollo de Capacidades en las Instituciones		
1.2	Acceso a la Justicia para las Mujeres	Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y	Mobiliario y equipo de administración: Equipo de cómputo
2	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial		
2.1	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	Instituto de Formación Profesional	Servicios Profesionales: Capacitación
2.2	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	Centro de Evaluación en Control de Confianza	Materiales y Suministros: Productos químicos básicos, Materiales y suministros de laboratorio. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: Muebles de oficina, Equipo de cómputo, Equipo instrumental médico.
3	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial		
3.3	Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	Policia Ministerial Fiscalías Regionales	Materiales y Suministros: Uniformes, chalecos balísticos y blancos. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: Muebles de oficina, Equipo de cómputo y Vehículos (Sedán, Pick up y Van).
4	Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de		
4.1	Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Sistemas Complementarios	Policia Ministerial Fiscalías Regionales	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: Mobiliario y equipo de administración, Equipo de cómputo.
6	Desarrollo de Ciencias Forenses en la Investigación de Delitos	Dirección General de los Servicios Periciales	Materiales y Suministros de Laboratorio: Suministros de laboratorio, otros Productos químicos, prendas de protección personal. Equipo instrumental médico y de Laboratorio: Cámaras para cadáveres, sistemas IBIS
7	Sistema Nacional de Información	Unidad de Análisis de la Información	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: Mobiliario y equipo de administración, Equipo de cómputo. Activos Intangibles: Licencias especializadas.
9	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate al Secuestro	Unidad Especializada en Combate al Secuestro	Materiales y Suministros: Chalecos balísticos y escudos. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: Equipo de administración, equipo de cómputo y vehículos (pick up). Activos Intangibles: Software y Licencias.
10	Búsqueda de Personas	Fiscalía Especializada para la Atención por Personas Desaparecidas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: Muebles de oficina y Equipo de cómputo.

Fuente: Oficialía Mayor, Coordinación de Subsidios Federales (2019), Registros Administrativos.

Se realizaron gestiones ante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (**CONAVIM**), dependiente de la Secretaría de Gobernación, para la autorización de dos proyectos por un total de **4.0** millones de pesos, para la implementación de estrategias de consolidación de los resolutiveos en materia de justicia y reparación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por:

- Agravio Comparado (**2.0 mdp**).

- Violencia Femenicida (**2.0 mdp**).

Estos proyectos deberán estar concluidos y sus recursos ejercidos a más tardar el **31 de diciembre de 2019**.

Unidad de Protección Civil

La Unidad de Protección Civil (**UPC**) es el área responsable de reducir los riesgos, fortalecer la preparación y capacitación del personal de la FGE, para asegurarse de que todos tomen decisiones adecuadas para su autoprotección, haciendo énfasis en los valores humanos y en la empatía que debe influir en el comportamiento hacia los demás compañeros de trabajo y usuarios de las instalaciones y servicios.

La UPC sostuvo seis reuniones con integrantes del Comité Estatal de Emergencias de la Secretaría de Protección Civil. Como parte del Sistema Estatal de Protección Civil, la UPC participó en las distintas reuniones en las que se acordaron destacan las acciones para reducir afectaciones a la población por la presencia de huracanes, tormentas tropicales y los frentes fríos.



Participó en dos reuniones del Comité Local de Ayuda Mutua (**CLAM**), el cual tiene como propósito apoyar en el ámbito de la Gestión del Riesgo a las dependencias del sector público y a empresas del sector privado, así como prestar ayuda en la preparación antes de la ocurrencia de una emergencia, desarrollar protocolos de atención a distintas amenazas, planes de emergencia y procedimientos de evacuación de inmuebles.



*La UPC impartió capacitación a los encargados de Protección Civil de este Órgano Autónomo, quienes fueron formados como Primeros Respondientes en Primeros Auxilios, así como en Control de Conatos de Incendio y Simulacros de Evacuación de Inmuebles; participaron **100** empleados considerados como Brigadistas en Gestión de Riesgos.*





Para prevenir enfermedades y combatir al mosquito Aedes aegypti, principal vector que causa el Dengue, se llevaron a cabo trabajos de fumigación en los distintos inmuebles de esta FGE.

*Se desarrollaron **30** Análisis de Riesgos que permiten identificar, analizar y evaluar los riesgos, a los que está expuesta la plantilla de personal de esta FGE y ciudadanía usuaria de nuestros servicios.*





*Se instalaron **30** Módulos de Atención Ciudadana en las playas y entronques carreteros, a fin de atender a los visitantes de los destinos turísticos de la Entidad, en donde, además de recibir denuncias ciudadanas, se distribuyeron **5** mil trípticos del Programa de Prevención del Delito Causado por Accidentes Viales.*



*Se impartieron dos conferencias del Programa de Prevención del Delito Causado por Accidentes Viales, donde participaron **500** estudiantes de los niveles Medio Superior y Superior*

*En el marco del Día Nacional de la Protección Civil, se realizaron **20** simulacros simultáneos, lo que permite a la FGE estar preparada y responder de manera eficaz ante la presencia de fenómenos perturbadores de origen natural o de tipo antropogénico.*

La UPC prestó **100** Atenciones Emergentes a la Salud a personal y visitantes de esta FGE. Asimismo, se ha dado cumplimiento a la *NOM-003-SEGOB-2011*, Señales y Avisos para Protección Civil. Colores, formas y símbolos a utilizar.

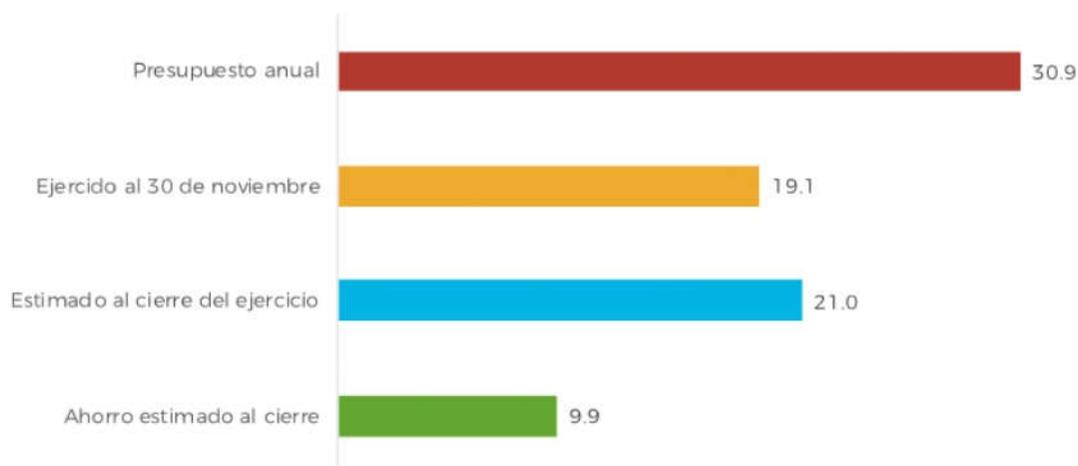


Área de Combustible

Al **30 de noviembre** se han ejercido **\$19'087,684.00** (**Diecinueve millones ochenta y siete mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N**) por concepto de combustible, a fin de mantener **563** vehículos en operación, lo que significa el **61.7%** del presupuesto anual autorizado para este concepto (**\$30'892,416.00**).

Al cierre del año se estima ejercer un total de **21.0** millones de pesos, lo que significaría un ahorro del **32%** respecto al techo financiero que se tiene autorizado. Lo anterior, es el resultado de las medidas implantadas por la presente Administración, con el propósito de eficientar el uso racional del combustible, a través de la mejora de los controles internos y de transparentar las actividades relacionadas con este proceso de asignación y evaluación de este importante concepto de gasto.

CONSUMO DE COMBUSTIBLE 2019
(Millones de pesos)





**Dirección de
Transparencia,
Acceso a la
Información
y Protección
de Datos
Personales**

Resultados en materia de Transparencia

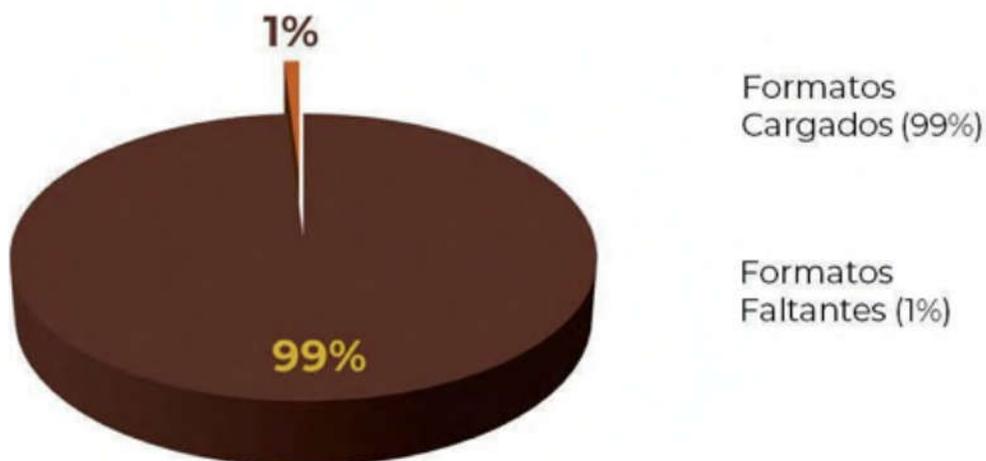
Durante el ejercicio **2019**, trimestre con trimestre se reportó y publicó puntualmente la información relativa al cumplimiento de obligaciones de transparencia comunes y específicas, conforme a los tiempos establecidos en los Cronogramas de Trabajo elaborados por el Área para la Plataforma Nacional de Transparencia y para el Portal de Transparencia Institucional, por lo que dichas plataformas se encuentran actualizadas, con la información correspondiente a las **48** fracciones del artículo **70** de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 6 más que contempla la **Ley Número 875** de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, incluyendo la fracción IV del Artículo **19** de la citada Ley, la cual consta de **12** formatos más con información específica relativa a las facultades y atribuciones de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Aprovechando las innovaciones tecnológicas que ofrece la Plataforma Nacional de Transparencia, se cuenta con el registro fidedigno de la cantidad de actualizaciones que cada Sujeto Obligado realiza y que representan el reflejo de la cantidad de información con la que se ha nutrido la Plataforma y consecuentemente, el grado de cumplimiento de las mismas.

En virtud de lo anterior, es importante mencionar que el pasado **29 de marzo de 2019**, el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (**IVAI**) realizó una Verificación de Carga de Información para la Publicación de Obligaciones de Transparencia a la Fiscalía General del Estado de Veracruz, en el cual se contabilizó el número de registros cargados en cada uno de los formatos asignados a esta Fiscalía, corroborando que todos y cada uno de estos se encontraran publicados de manera correcta.

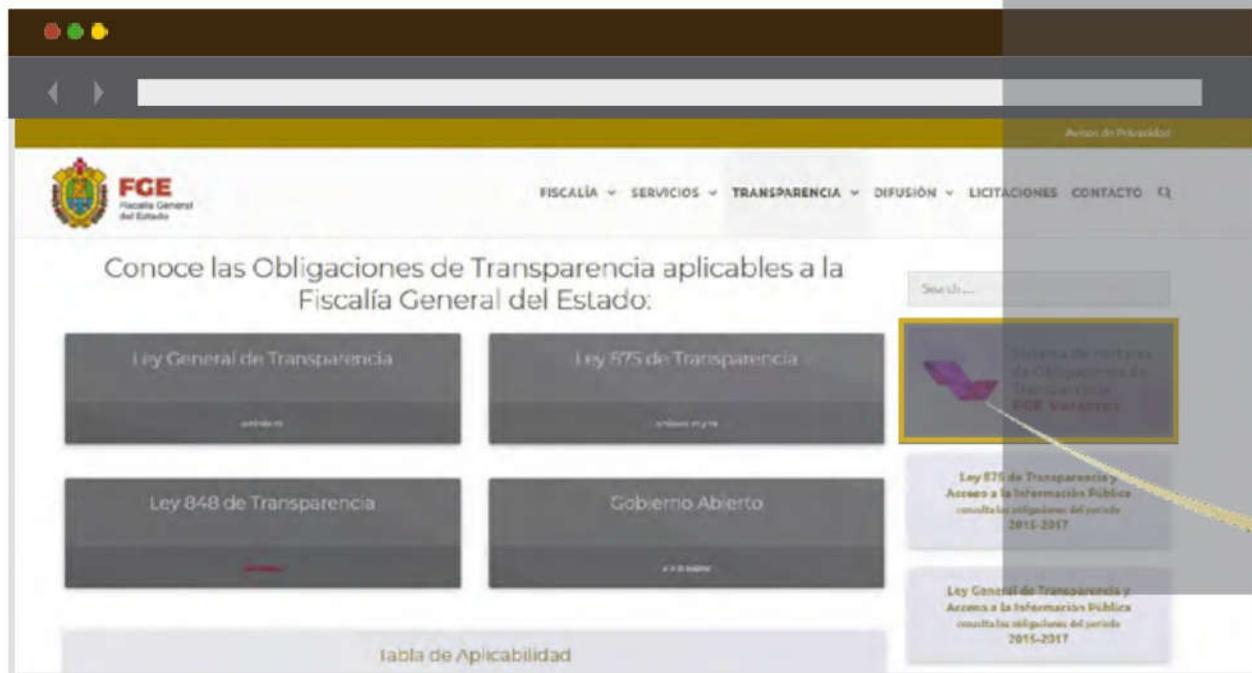
Así las cosas, el **20 de noviembre** del año en curso, dicho Órgano Garante realizó una segunda verificación al cumplimiento de las obligaciones en comento, la cual arrojó como resultado un **99%** de cumplimiento de carga de información de **2018** en Plataforma Nacional de Transparencia, lo cual se grafica de la manera siguiente:

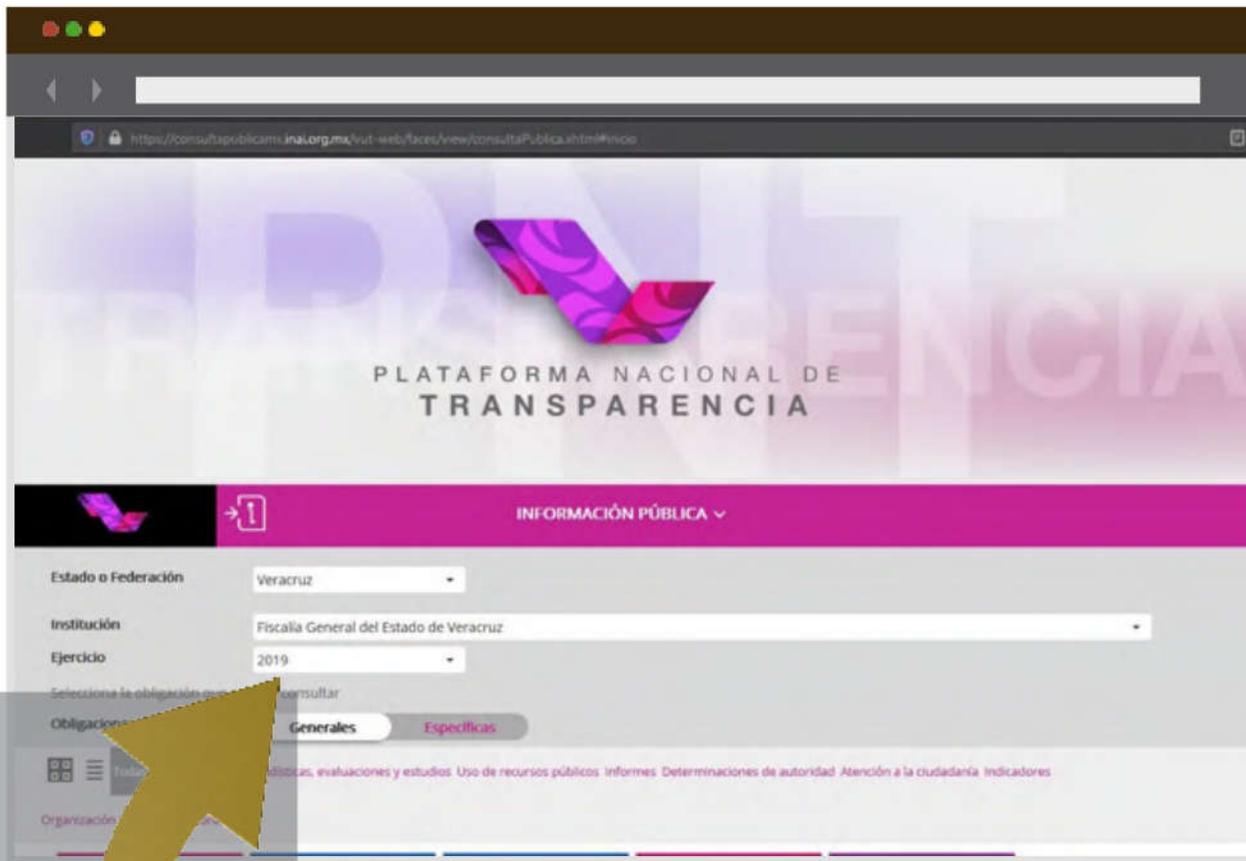
Cumplimiento De Carga De Información 2018 A PNT



Otra de las modificaciones y mejoras para el cumplimiento de Obligaciones de Transparencia, se notificó mediante el acuerdo **ODG/SE-87/14/08/2019**, el cual aprueba que a partir del tercer trimestre del año en curso, se considere válido que los Sujetos Obligados, en sus páginas de internet Institucionales, en la sección de Transparencia, se incorpore un hipervínculo al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, en donde se encuentren publicadas las Obligaciones aplicables.

Esto exime la carga directa al Portal Institucional, evitando duplicar la publicación de información y, en consecuencia, el **Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)** será el único elemento en el que se revise el cumplimiento de la obligación correspondiente y en el Portal Institucional, solo se constatará que efectivamente se cuente con el hipervínculo ya mencionado.

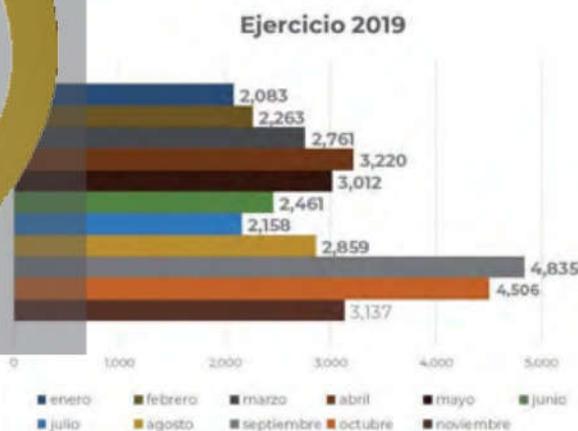




Visitas al Portal de Transparencia de la Fiscalía General del Estado

El Portal de Transparencia Institucional posee un contador de visitas; el cual, durante el periodo enero – noviembre del año en curso, registró un

total de **33,295** visitas, siendo el mes de septiembre el que registró el mayor número de visitas con un total de **4,835**, seguido del mes de octubre con **4,506**, tal como muestra la gráfica siguiente.



Es menester resaltar que, durante el periodo que se informa, no se interpusieron denuncias por incumplimiento en contra de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con motivo del cumplimiento de obligaciones de transparencia, lo cual refleja el grado de satisfacción de los usuarios de las Plataformas supra referidas, en el entendido de que, cualquier persona puede interponer una denuncia por incumplimiento; es decir, de 33,295 visitas/usuarios, ninguna persona se inconformó con el contenido y/o la información publicada

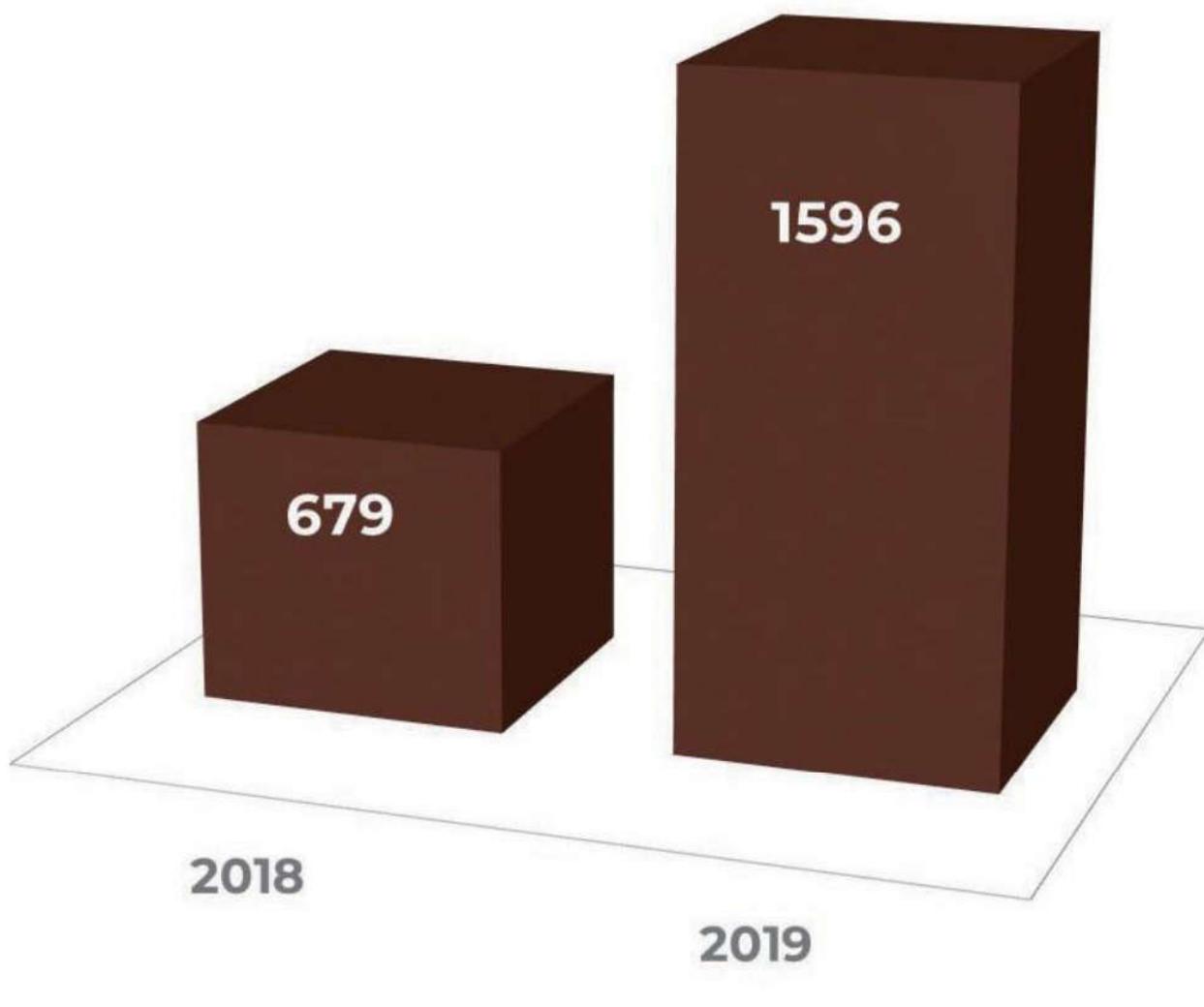
Resultados en materia de Acceso a la Información

El Área de Acceso a la Información de la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, ha registrado y gestionado un total de 1,596 solicitudes durante el periodo que se informa, garantizando de esta manera el derecho humano de acceso a la información pública de las personas.

Dicha cantidad, en comparación con el año **2018**, incrementó en un **135%** al pasar de **679** solicitudes **(2018)** a **1,596** en el periodo que se reporta; esto pone de manifiesto un mayor interés en cuanto al ejercicio de este derecho, a partir del cual se puede allegar de insumos para la toma de decisiones tanto de las personas como de las instituciones del Estado, a través de herramientas útiles y de fácil acceso, como la Plataforma Nacional de Transparencia, el

Sistema INFOMEX-Veracruz y el Correo Electrónico Institucional, lo que permite un escrutinio público y objetivo de lo realizado por la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

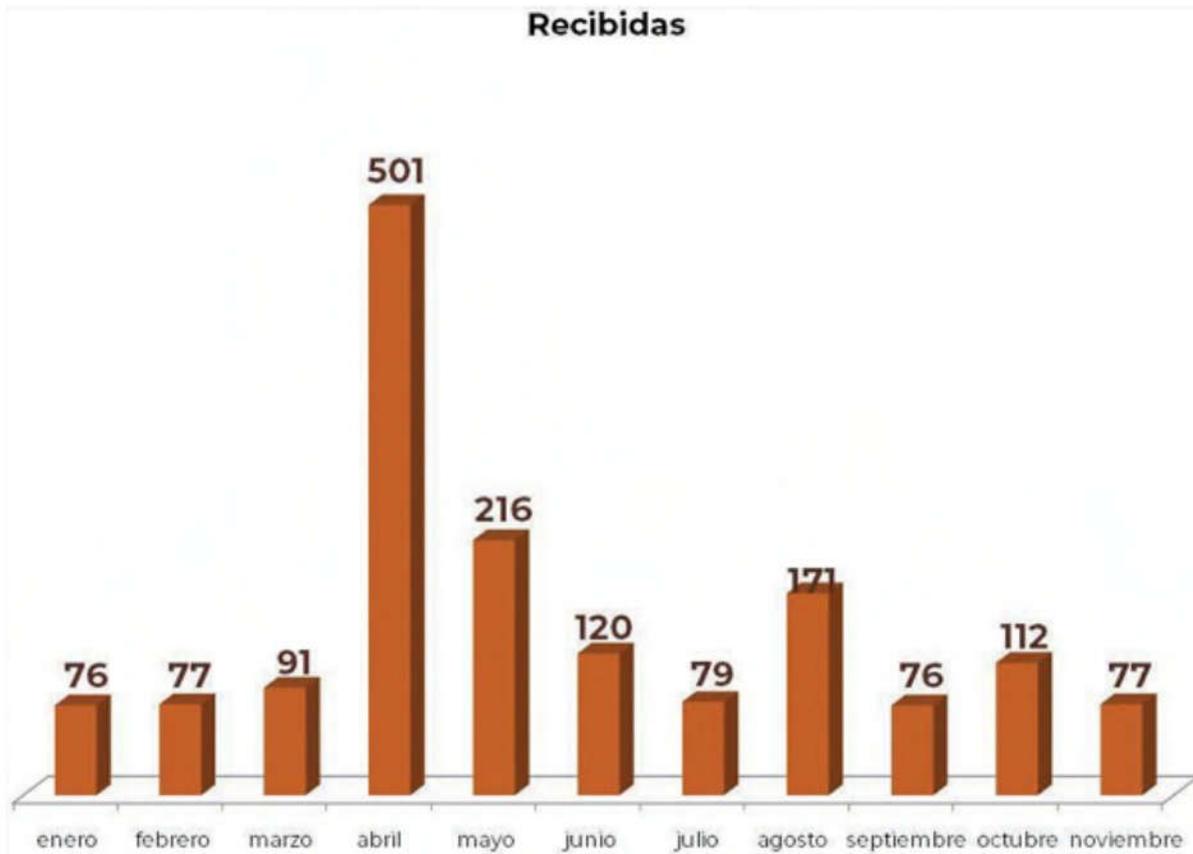
Recepción de Solicitudes por Año



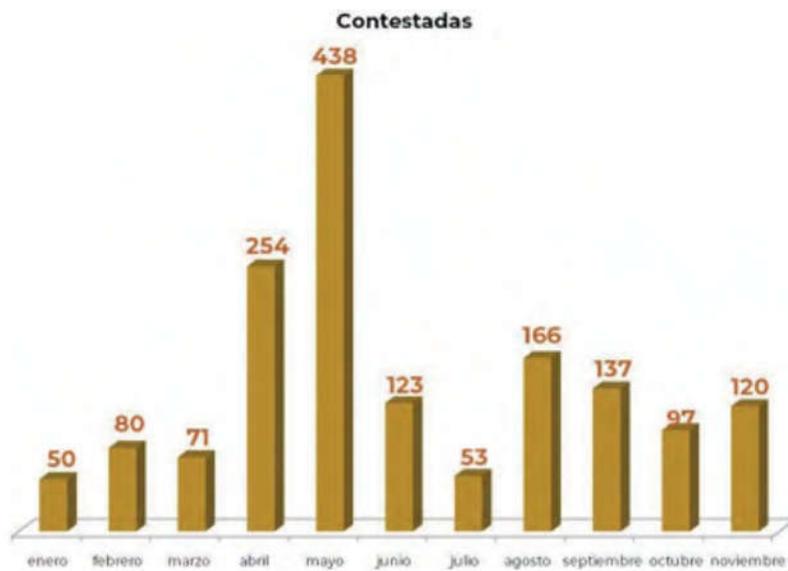
En promedio se han recibido **133** solicitudes mensuales, destacando significativamente el mes de abril durante el cual se recibieron **501** solicitudes. Cabe mencionar y resaltar, que dicho comportamiento relativo a la presentación de solicitudes de información, se replicó en todos los Organismos Constitucionalmente Autónomos, es decir, recibieron peticiones de manera masiva, a tal grado que, el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, actuando en Pleno, emitió un Acuerdo mediante el cual, dejó de atender las mismas por considerarlo un fenómeno atípico que en nada abonaba a la cultura de la transparencia.

Sin embargo, esta Fiscalía General del Estado, atendió todas y cada una de las solicitudes planteadas, pues es un derecho humano de las personas ejercitar el derecho en comento, aun cuando pareciera improbable que una misma persona presente determinada cantidad de solicitudes, sino que, se tiene el deber de promover, proteger, garantizar y respetar los derechos humanos, sin importar lo atípico de los fenómenos sociales.

Así las cosas, se realizaron acciones y procedimientos prácticos para la atención y substanciación de las solicitudes de información recibidas, de tal modo que, en colaboración con las diversas áreas que integran esta representación social, en tiempo y forma se dio atención; como se mencionó, a todas las solicitudes de información presentadas, garantizando en todo momento el derecho humano en cita.



Como ejemplo de lo anterior, se procede a representar gráficamente, el comportamiento descrito en líneas anteriores

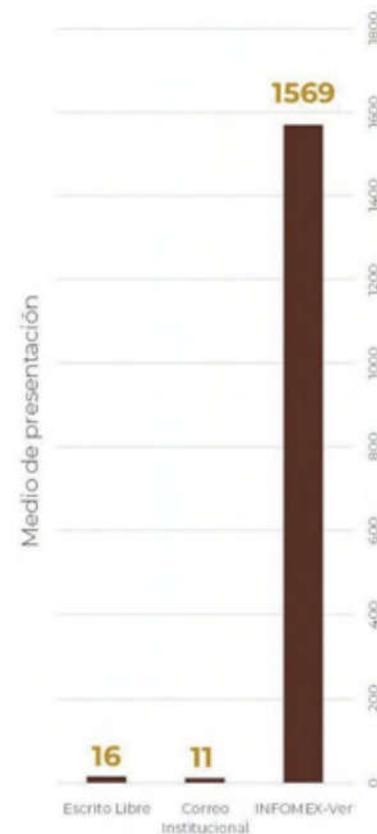


De igual forma, es preciso resaltar la participación de las personas que ejercitan sus derechos, importancia que se puede procesar como información estadística para medir el grado de participación bajo diversos rubros, entre ellos, el sexo binario de las personas, obtenido directamente, de los datos proporcionados en las solicitudes de acceso a la información.



Medios de presentación de las solicitudes

Las solicitudes que se reciben, mayormente se realizan a través del sistema INFOMEX-Veracruz alojado en la Plataforma Nacional de Transparencia; en otra forma menos frecuente a través del Correo Institucional y otra forma que comienza a tomar relevancia, es a través de un escrito en formato libre, presentado directamente por las personas solicitantes.



Trámites realizados

Cuando la solicitud de acceso a la información no es clara, o de la misma no se desprenden elementos necesarios para poder realizar una búsqueda adecuada de la información; se notifica al solicitante a efecto de que precise los términos de la misma, contando con un plazo de **10** días hábiles para ello.

En este sentido, el Área de Acceso a la Información ha prevenido únicamente el 6%, de las solicitudes, es decir, se ha realizado un ejercicio interpretativo de las mismas, en virtud del

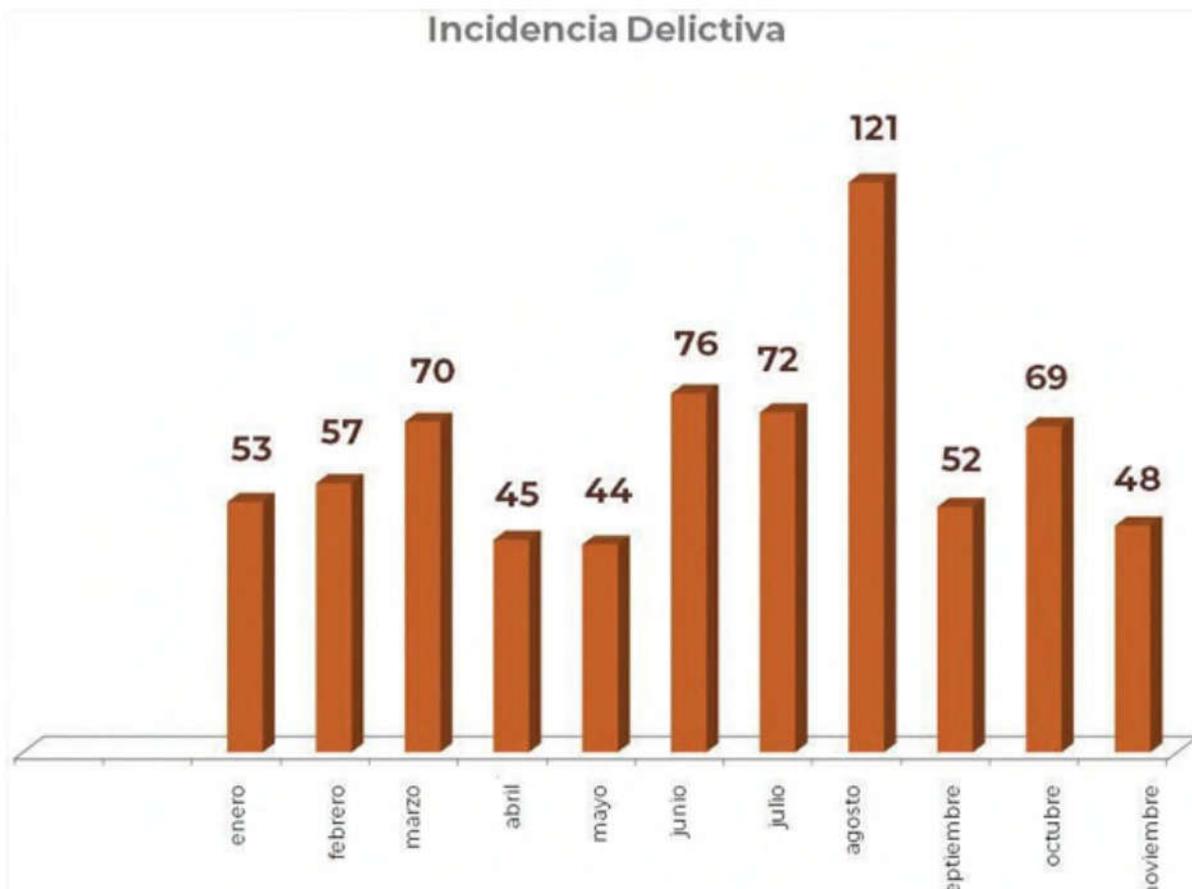


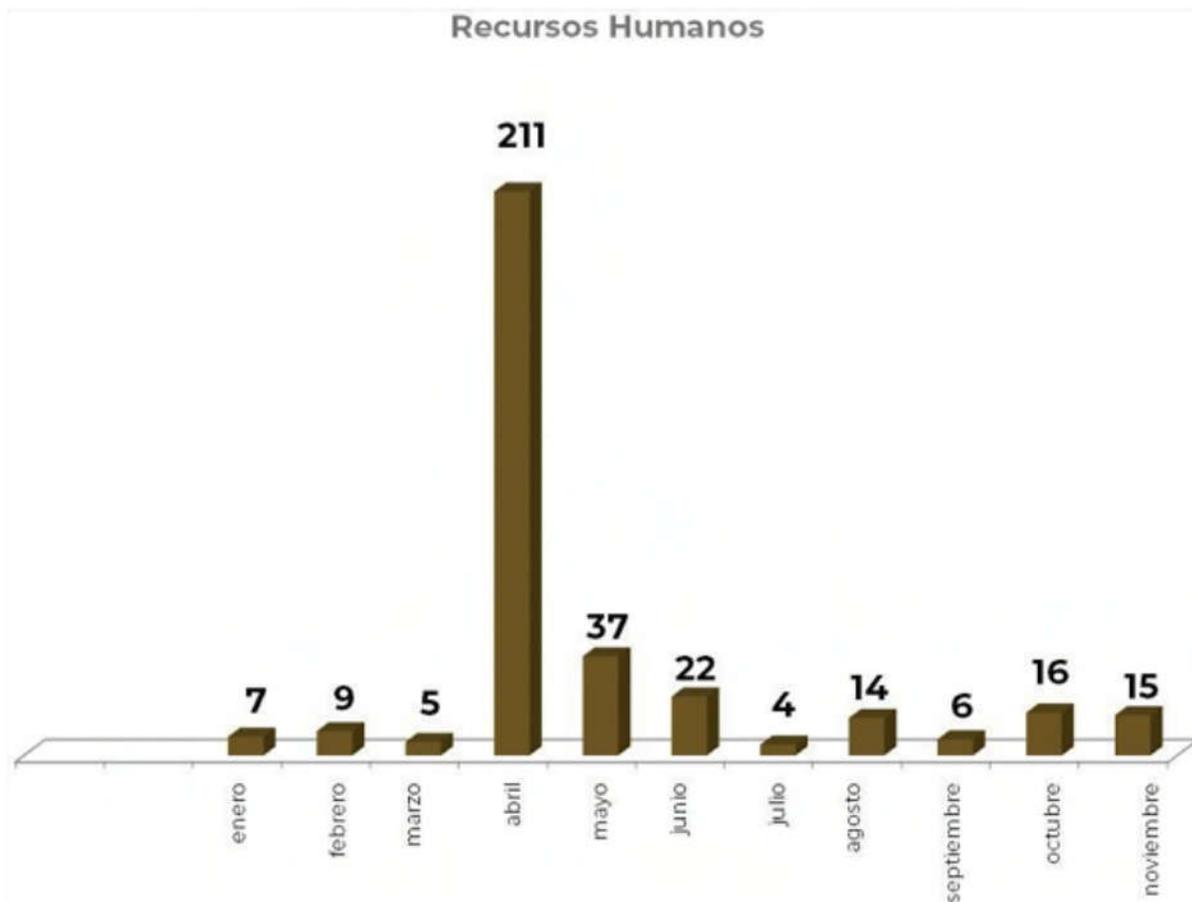
Rubros temáticos

Los intereses de las personas sobre los asuntos que atiende la Fiscalía son diversos; sin embargo, podemos observar que los temas que tienen mayor interés a la sociedad, son los siguientes:

INCIDENCIA DELICTIVA

Este rubro se refiere a la información relativa a la comisión de delitos en tiempo y lugar determinados, es decir, el comportamiento delictivo en la entidad. Las solicitudes de información comprendidas en este rubro abarcan estadísticas sobre los delitos del fuero común, competencia de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave





RECURSOS HUMANOS

Tal como su nombre lo indica, las solicitudes de información comprendidas en este apartado versan sobre salarios, remuneraciones, prestaciones sociales, información curricular, formación académica, nombramientos, cantidad de servidores públicos, versión pública de Comprobante Fiscal Digital (**CFDI**) entre otros temas de interés, entre los cuales destacan, el pago de bonos y prestaciones de los servidores públicos.

RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS

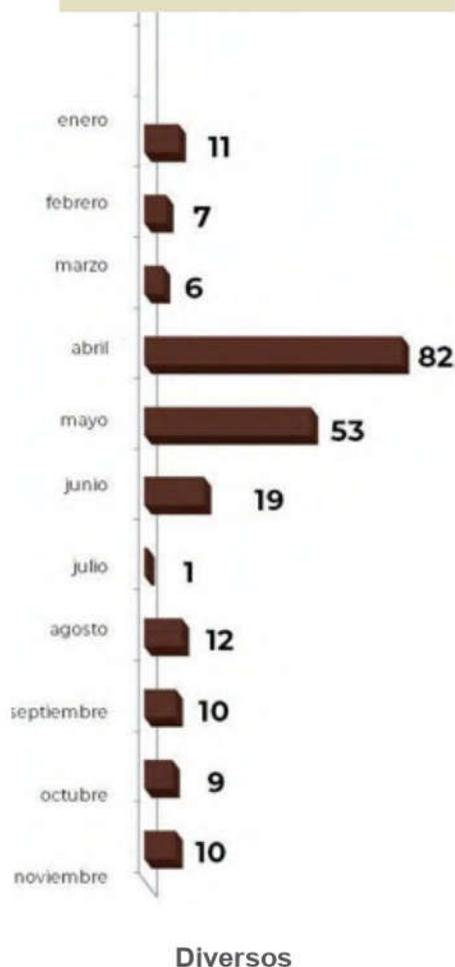
En este apartado se agrupan solicitudes de información relativas a los bienes muebles e inmuebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el ejercicio del presupuesto Estatal y Federal asignado y aprobado por el Legislativo correspondiente.



MARCO JURÍDICO

Aquí se agrupan las solicitudes de información relativas a la normatividad que rige el actuar de esta representación social, así como los convenios celebrados, Acuerdos, Circulares y cualquier otro Protocolo de Actuación y/o Atención que se deba emplear en el ejercicio de las funciones y atribuciones, según corresponda.



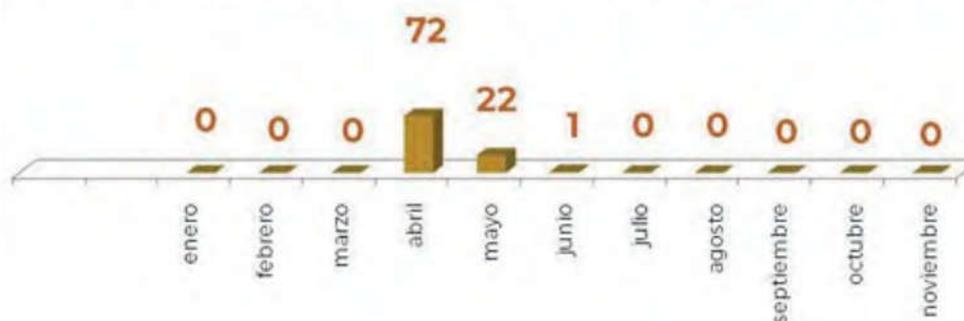


DIVERSOS

Dado que resultaría sumamente complicado e impráctico desarrollar todos los temas sobre los cuales versan las solicitudes de información, bajo este asunto se aglomeran aquellas con inquietudes diversas, tales como evaluaciones de control y confianza, capacitaciones, acceso a carpetas de investigación, estados procesales, solicitudes dirigidas a otros Sujetos Obligados, participación de instituciones públicas y de la sociedad civil en colaboración con la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, actividades jurisdiccionales, administrativas, etc.

Como un fenómeno atípico en cuanto a la información requerida, durante los meses de abril y mayo del año en curso, se registró un interés considerable por el cumplimiento de obligaciones de transparencia y la atención a las solicitudes de acceso a la información, lo cual, cabe mencionar, en años anteriores no había sucedido. Es probable, que dichas peticiones se hayan realizado con motivo de las revisiones del Organismo Garante en la materia.

Acceso a la Información y Obligaciones de Transparencia



Dentro de los logros alcanzados por la Fiscalía General del Estado, es que, a partir del mes de septiembre del año que transcurre, se ha reducido el tiempo de respuesta a las solicitudes de acceso a la Información recibida. En su mayoría se han podido responder en un plazo menor a los 10 días hábiles que la Ley indica como primer término. Con ello se privilegia el interés público por conocer información generada por ésta honorable institución. Esto se puede evidenciar ya que de **1,596** solicitudes recibidas, únicamente **28** se encuentran en trámite.

Debido a la buena disposición y coordinación con todas y cada una de las áreas de esta Institución, el Derecho de Acceso a la Información ha cobrado la importancia debida, pues existe un compromiso ineludible de la Fiscalía General del Estado con los derechos humanos de las personas, con los principios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado de Veracruz; así como con la misión, visión, valores y principios que nos rigen como Institución procuradora de justicia.



Resultados en Protección de Datos Personales

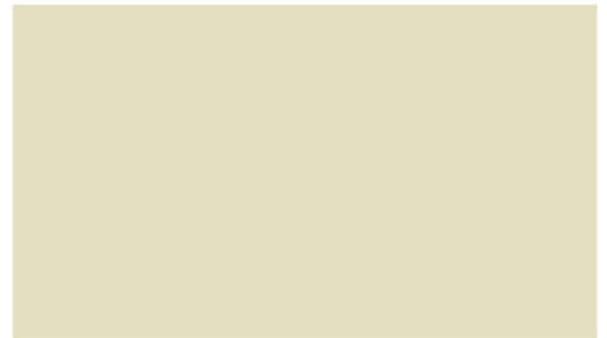
La Subdirección de Datos Personales realiza dos funciones principales, una como Oficial de Datos Personales y la otra como Secretaría Técnica del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En ese sentido como Oficial de Datos Personales, a partir del mes de mayo del año en curso, se comenzaron los trabajos en la materia, en un primer momento, con la designación de enlaces, por parte de los titulares de las diversas áreas que integran esta Fiscalía General del Estado; posteriormente se procedió a dar inicio con los trabajos relativos a la revisión, actualización y de ser procedente, la

creación de Sistemas de Datos Personales, en cada una de las áreas que integran la Fiscalía General del Estado de Veracruz.

Así las cosas, debido a la distribución geográfica de las áreas que integran éste organismo autónomo, diversas reuniones de trabajo se desarrollaron utilizando las tecnologías de información, con lo cual se involucró pragmáticamente a los enlaces designados, quienes conocen a fondo las actividades desarrolladas en cada una de sus áreas de influencia, con lo que se garantiza un análisis profesional y concienzudo de los datos personales recabados, su tratamiento, cesión y las medidas de seguridad implementadas enfocadas a su preservación y protección.

Asimismo, se advirtió sobre la existencia de atribuciones recién conferidas a diversas áreas, así como la supresión de otras, ello en virtud de la publicación en Gaceta Oficial número Extraordinario 504 en fecha 18 de diciembre de 2018, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo cual, se procedió consecuentemente, al estudio específico de diversas áreas, entre las que destacan la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, con relación a las facultades conferidas a la Visitaduría General de esta representación social, pues acorde al Sistema Nacional Anticorrupción y el marco normativo aplicable, su competencia pudiera llegar a ser concurrente.



A

A partir de dicho estudio, se está integrando la propuesta de Creación de Sistemas de Datos Personales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sus correspondientes Avisos de Privacidad Integral y Simplificado, documentos que homologan los elementos constitutivos de los sistemas en comento, con el objeto de reducir sistemas duplicados y consecuentemente, garantizar un trámite rápido y sencillo para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCO) de Datos Personales.

R

Precisamente, durante el periodo que se reporta, se recibieron y tramitaron un total de **6 solicitudes ARCO**, pues a pesar de no ser un derecho humano ejercido con frecuencia, cada una de dichas solicitudes implica, un estudio pormenorizado de las mismas, pues las reglas aplicables son por completo diferentes al ejercicio del derecho de acceso a la información.

C

En este sentido cada trámite debe realizarse de manera personal acreditando la personalidad con la cual se actúa en su caso, acreditar el interés jurídico o legítimo que le asiste al promovente. Para ello, la Subdirección de Datos Personales debe realizar un análisis jurídico de la idoneidad de los documentos ofrecidos para tales efectos; ya sea para la protección del acceso indebido o ilegal sobre datos personales o bien, para no vulnerar el derecho humano de las personas.

O

Por lo anterior, **1 solicitud ARCO** cumplió con los requisitos de procedibilidad y se substanció conforme al procedimiento previsto por la ley de la materia, sin embargo, el acceso a los datos personales requeridos, específicamente su tratamiento, fue inoperante, toda vez que se desprendió de dicho procedimiento, que fueron particulares quienes realizaron el tratamiento de los datos en concreto.

En **4 solicitudes ARCO**, se determinó la improcedencia de la misma; en 2 casos por no acreditar personalidad, ni la existencia de interés jurídico y/o legítimo, otros 2 casos, por la existencia de un impedimento legal, pues lo requerido consistía en saber la existencia de órdenes de aprehensión en contra de los solicitantes.

Tratándose del caso restante, **1 solicitud ARCO** se encuentra en trámite, pues sobre la misma se realizó una prevención; se trata presumiblemente, del acceso a datos personales por parte de un familiar directo; sin embargo, al no existir legitimación expresa, ni presentar documento que acredite representación legal revestido de fe pública, ni acreditar el interés jurídico o legítimo de manera documental o mediante resolución judicial, se requirió al solicitante, proporcionar el documento idóneo que sustente su derecho.

Comité de Transparencia

Otra de las actividades desarrolladas por la Subdirección de Datos Personales es la de fungir como Secretaría Técnica del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuyas



funciones como tal, versan sobre la convocatoria a sesiones ordinarias y extraordinarias, la formalización de las Actas de las Sesiones, su guarda, custodia y preservación, así como la notificación de los Acuerdos que dicho Comité, llegue a emitir.

Bajo ese contexto, durante el periodo que se informa, el Comité de Transparencia en cita, realizó un total de 107 Sesiones, de las cuales 101 son Extraordinarias y 6 fueron Ordinarias, ello en virtud de los asuntos a desahogar y el tiempo con el que se cuenta para la atención de los temas correspondientes.

Producto de dichas Sesiones, se emitieron un total de **118 Acuerdos**, los cuales versan primordialmente sobre la ampliación del plazo para dar respuesta a las solicitudes de información, además de la clasificación de información como reservada y/o confidencial, así como mejores prácticas para la generación de versiones públicas.



Cabe mencionar, que en aquellos casos en los cuales se analizó la procedencia de la clasificación de información, ésta se realizó bajo un escrutinio prístino de los temas, confirmando la procedencia de cada asunto en concreto en estricto apego a la normatividad aplicable, considerando aquella que de manera concurrente o especializada, era necesaria para desahogar los temas correspondientes.

Para lograr lo anterior, se mantuvo comunicación oportuna y especializada con los enlaces de las diversas áreas que integran la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tanto para la capacitación personalizada sobre temas concretos, como en materia de clasificación de información y generación de versiones públicas.

Medios de impugnación

La Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, recibe y substancia eventualmente diversos medios de impugnación, ya sea administrativos o de control constitucional, es decir, Recursos de Revisión y/o Juicios de Amparo.

Durante el periodo que se informa, se recibieron un total de 54 Recurso de Revisión, interpuestos en contra de las respuestas emitidas, lo que representa sólo el 3.38% de inconformidad con dichas respuestas, sin embargo, los tiempos de resolución de los mismos corresponde al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por lo que a la fecha, únicamente ha resuelto 14, manteniendo el resto (40) en trámite.

Asimismo, se interpusieron diversos Juicios de Amparo en los que se señala como autoridad responsable a la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, sin embargo, solo en 1 caso se cumple con tal calidad, mismo que se encuentra en trámite, el cual se presentó como medio para revertir la respuesta otorgada a una solicitud de derechos ARCO.

Resultados en materia de Capacitación

La capacitación constante es una política de servicio implementada por esta Dirección, pues permite a los servidores públicos que la integran, estar actualizados en el mundo del derecho y de diversas disciplinas, lo que claramente impacta en el trabajo que se desempeña tanto al interior como al exterior de esta honorable institución.

Así, en el periodo que se informa, se impartió un curso de capacitación a los enlaces de las áreas que integran la Fiscalía General del Estado con ésta Dirección

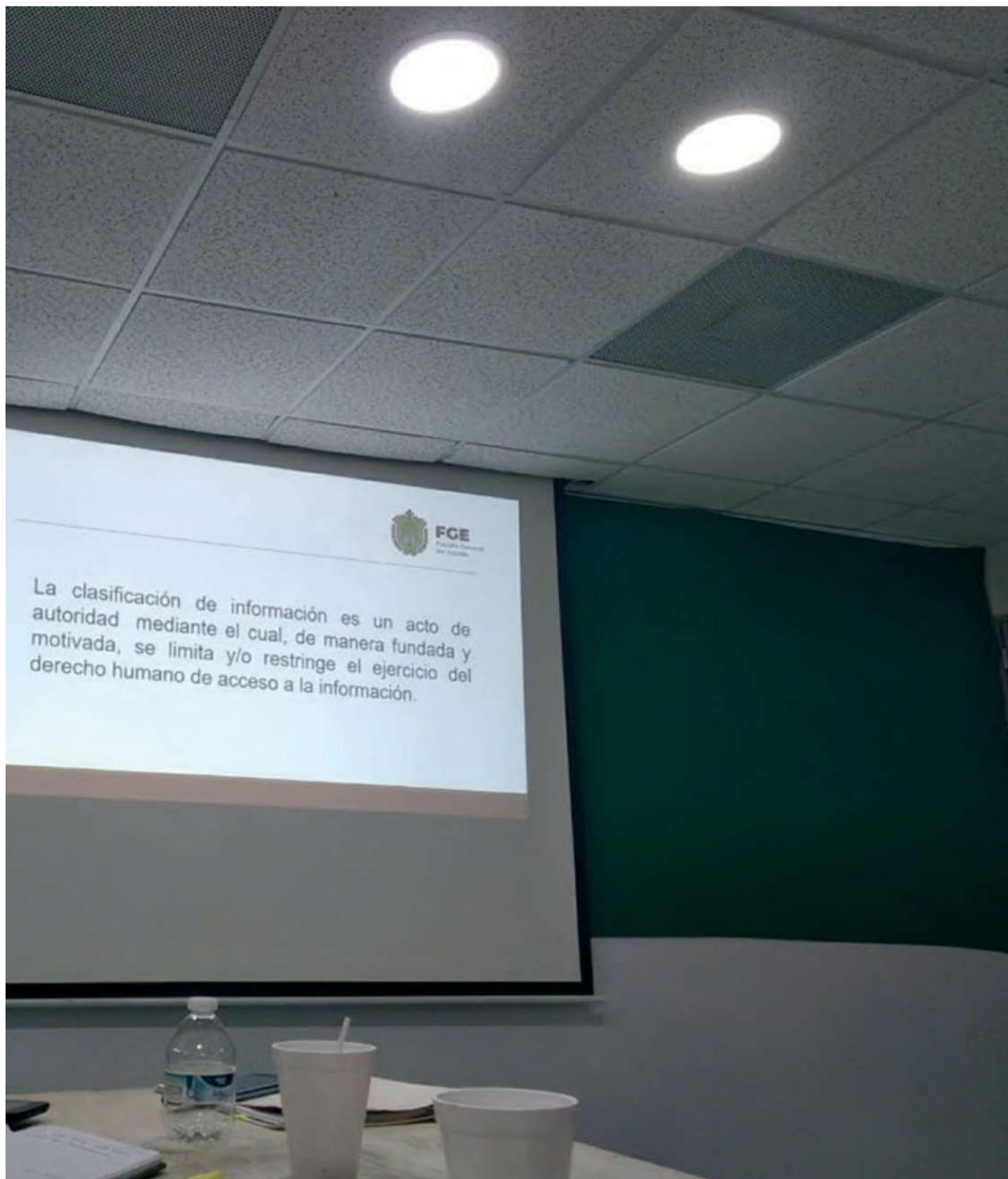


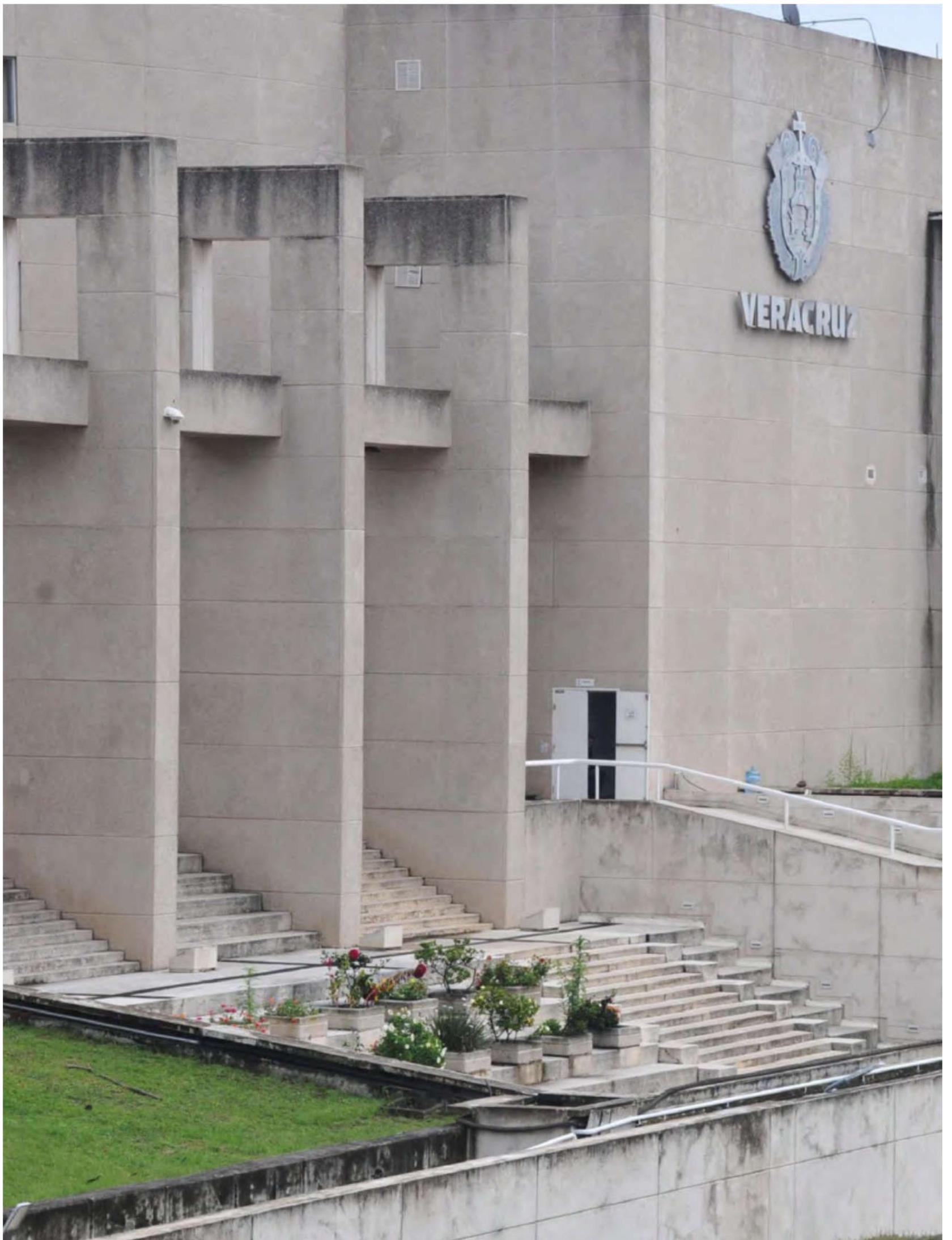
Con un alcance de 42 Servidores Públicos, con la participación de personal de las Fiscalías Regionales, Fiscalías Coordinadoras Especializadas y personal administrativo y operativo cercano geográficamente. En dicha capacitación, se abordaron temas como datos personales, clasificación de información en las modalidades de reservada y confidencial, archivo, cumplimiento de obligaciones de transparencia y sobre políticas enfocadas a mejores prácticas para el acceso a la información.

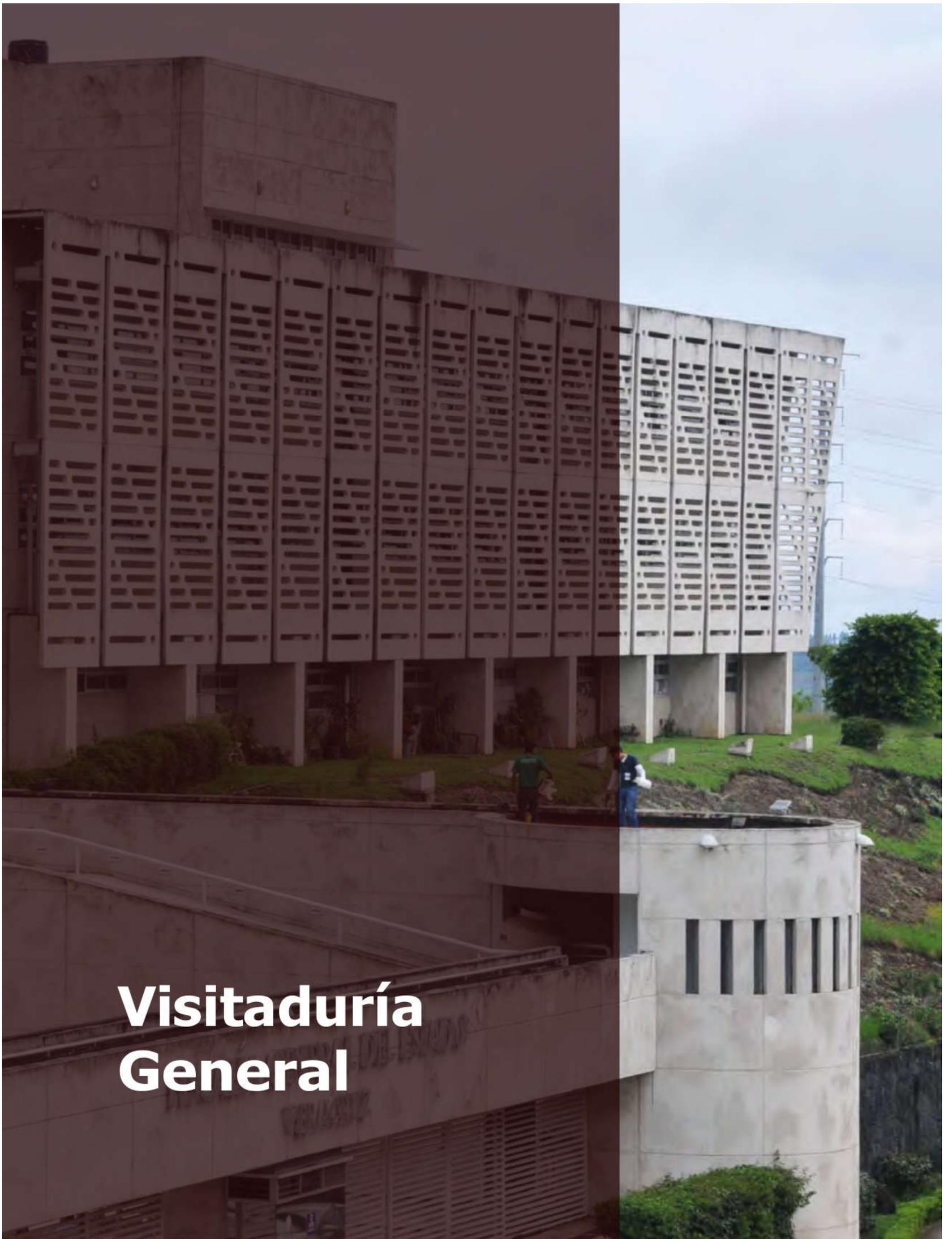
Por otra parte, el personal de la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se capacitó en materias como Sistema Nacional Anticorrupción, Nociones Generales de Derecho, Derechos Humanos a la Luz del Artículo Primero Constitucional, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información, Archivo, Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público y diversas capacitaciones otorgadas por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Con lo anterior, la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hace evidente el compromiso de transparentar su actuar, en apego irrestricto a los derechos humanos, particularmente los relativos al de acceso a la información y la protección de los datos personales, pues los resultados mostrados, dan evidencia del compromiso Institucional con el servicio público de calidad.









Visitaduría General

Visitaduría General

La Visitaduría General es el órgano de Inspección, Supervisión y Evaluación, encargado de vigilar que las funciones sustantivas de las Servidoras y Servidores Públicos de la Fiscalía General, se realicen observando los principios rectores en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en vigor, contando con: Fiscales Visitadores/Visitadoras; Fiscales Adscritos/Adscritas a la Visitaduría General; Auxiliares de Fiscal; Auxiliares administrativos; y un Área de Control y Seguimiento para cumplir con dicho fin.

El Visitador General en el debido ejercicio de las facultades que le confiere la Ley, en materia de supervisión y evaluación de las actividades, y en atención a quejas de la Ciudadanía, así como a las Vistas de diversas autoridades.

Para efectos de atender las inconformidades de cada Ciudadano, y para contribuir al adecuado desempeño de las actividades en las distintas áreas y unidades que conforman la Fiscalía General, fueron realizadas **418 visitas de Supervisión y Evaluación**, cuya finalidad fue corroborar que el personal cumpla con normas generales o especiales que le competen en el ejercicio de sus funciones, dichas visitas se detallan a continuación:

TIPO DE VISITAS	PROGRAMADAS	REALIZADAS	TRAMITE
ORDINARIAS	34	34	0
ESPECIALES	384	384	0
SEGUIMIENTO	0	0	0
TOTAL	418	418	0



Procedimientos Administrativos de Separación

Durante el periodo que se informa, se dio inicio a **03** Procedimientos Administrativos de Separación, en contra de dos Fiscales y un Perito.

Por otro lado, se recibieron **24** quejas en contra del personal de la Fiscalía General del Estado, tal y como se ilustra.

QUEJAS RECIBIDAS Y ATENDIDAS VIA TELEFÓNICA	0
POR ESCRITO	24
POR COMPARECENCIA	0
TOTAL	24

Del total de las quejas presentadas en contra de 28 Servidores Públicos señalados se desglosan en la tabla siguiente de conformidad con el cargo que ocupan:

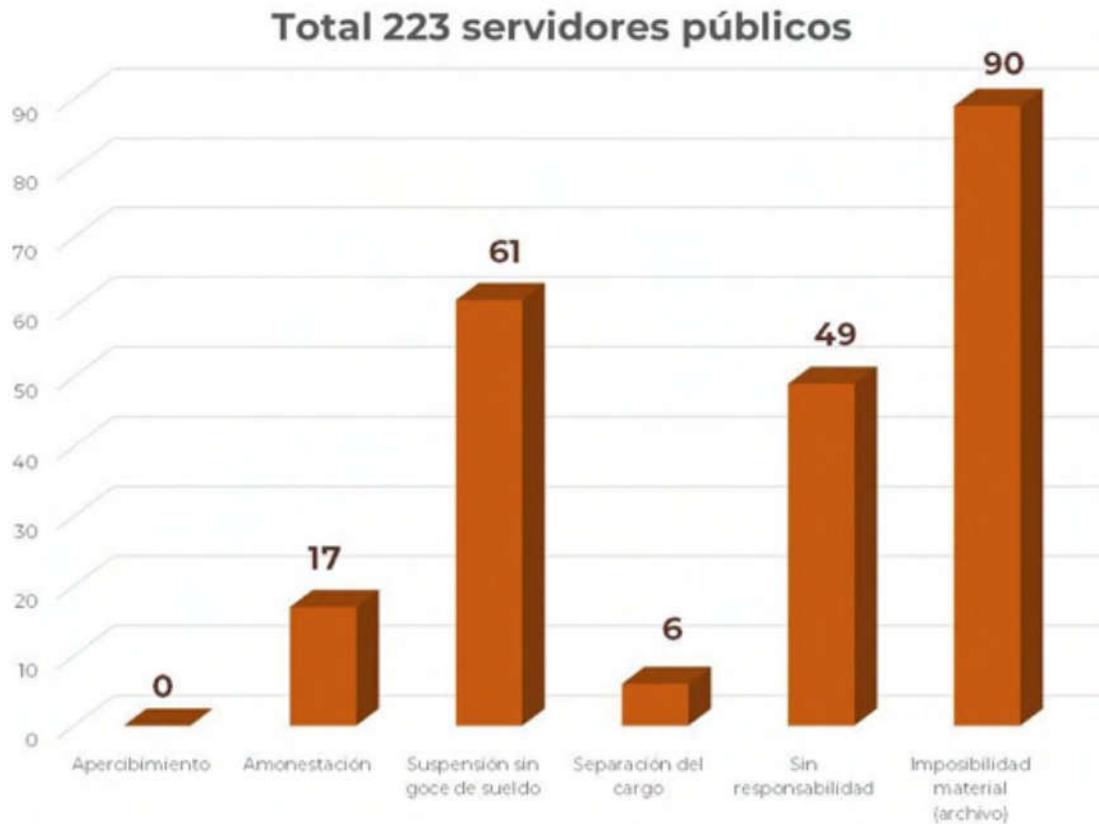
CONTRA LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:	
AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO Y/O FISCALES	25
OFICIALES SECRETARIOS Y/O AUXILIARES DE FISCAL	0
POLICÍAS MINISTERIALES	3
PERITOS	0
ADMINISTRATIVOS	0
TOTAL	28

Ahora bien, respecto de los Procedimientos Administrativos de Responsabilidad, es necesario establecer que obedecen a expedientes que se consideran como rezago, originado de los asuntos que anteriores administraciones dejaron en trámite; es decir, sin haberse emitido resolución alguna. Por lo que durante el periodo que se informa la Visitaduría General resolvió 118 Procedimientos en

Cabe señalar que estos asuntos de manera inmediata se les dieron el trámite correspondiente; por lo que en este rubro no se tiene asuntos por atender.

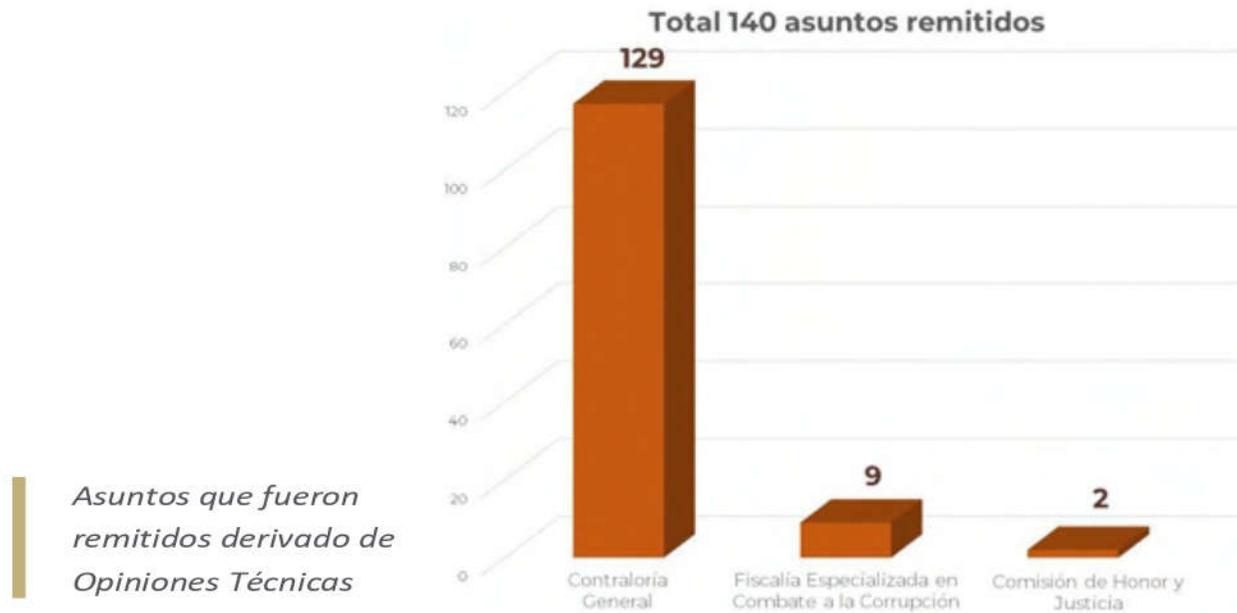
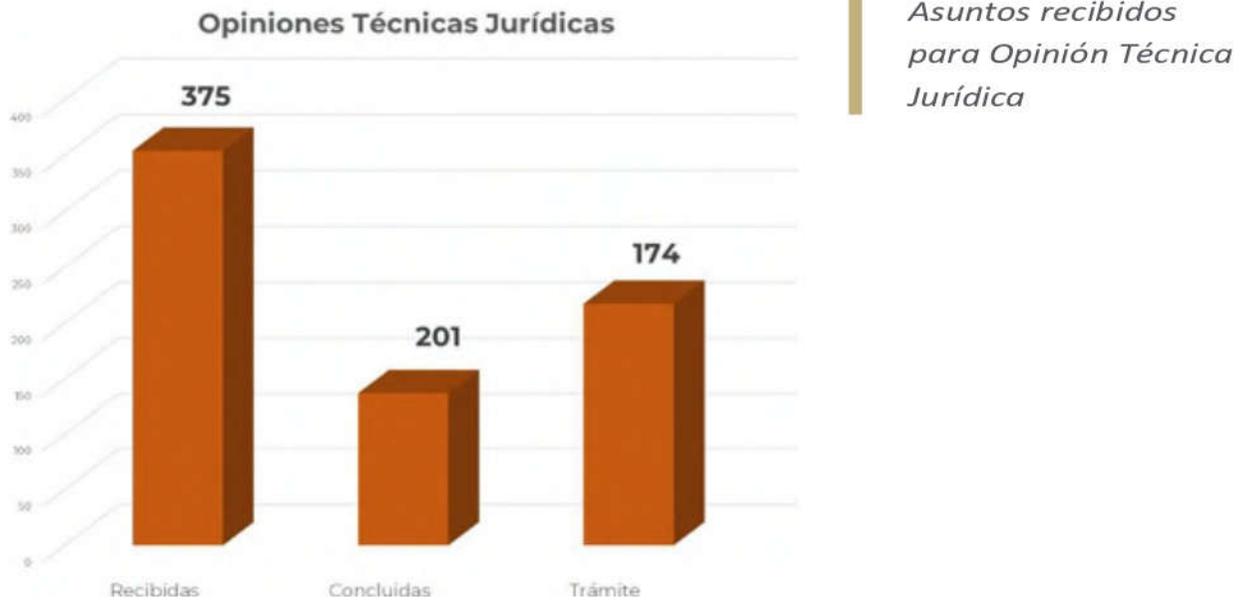
RESOLUCIÓN DICTADA		
APERCIBIMIENTOS	0	
AMONESTACIONES	17	2 AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO Y/O FISCALES, 5 OFICIALES SECRETARIOS Y/O AUXILIARES DE FISCAL, 5 POLICÍAS MINISTERIALES, 4 PERITOS Y 1 ADMINISTRATIVO.
SUSPENSIÓN SIN GOCE DE SUELDO	61	38 AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO Y/O FISCALES, 5 OFICIALES SECRETARIOS Y/O AUXILIARES DE FISCAL, 15 AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL Y 3 PERITOS.
DESTITUCIÓN DEL CARGO	06	2 AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO Y/O FISCALES, 2 AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL Y 2 PERITOS.
TOTAL SIN RESPONSABILIDAD 49 E IMPOSIBILIDAD MATERIAL 90 (ARCHIVO)	139	DIFERENTES CARGOS
TOTAL	223	

contra de 223 Servidores Públicos de esta Institución, los cuales se presentan a continuación de acuerdo con la Resolución que les fue dictada:



Por cuanto hace a la petición recibida en la Visitaduría General para la emisión de opiniones técnicas jurídicas, se contabilizan un total de 375 asuntos recibidos en el periodo que se informa, de los cuales han sido debidamente concluidos un total de 201, quedando en trámite 174 opiniones por desahogar.

RECIBIDOS	CONCLUIDOS	TRÁMITE
375	201	174
	53.60 %	46.40 %



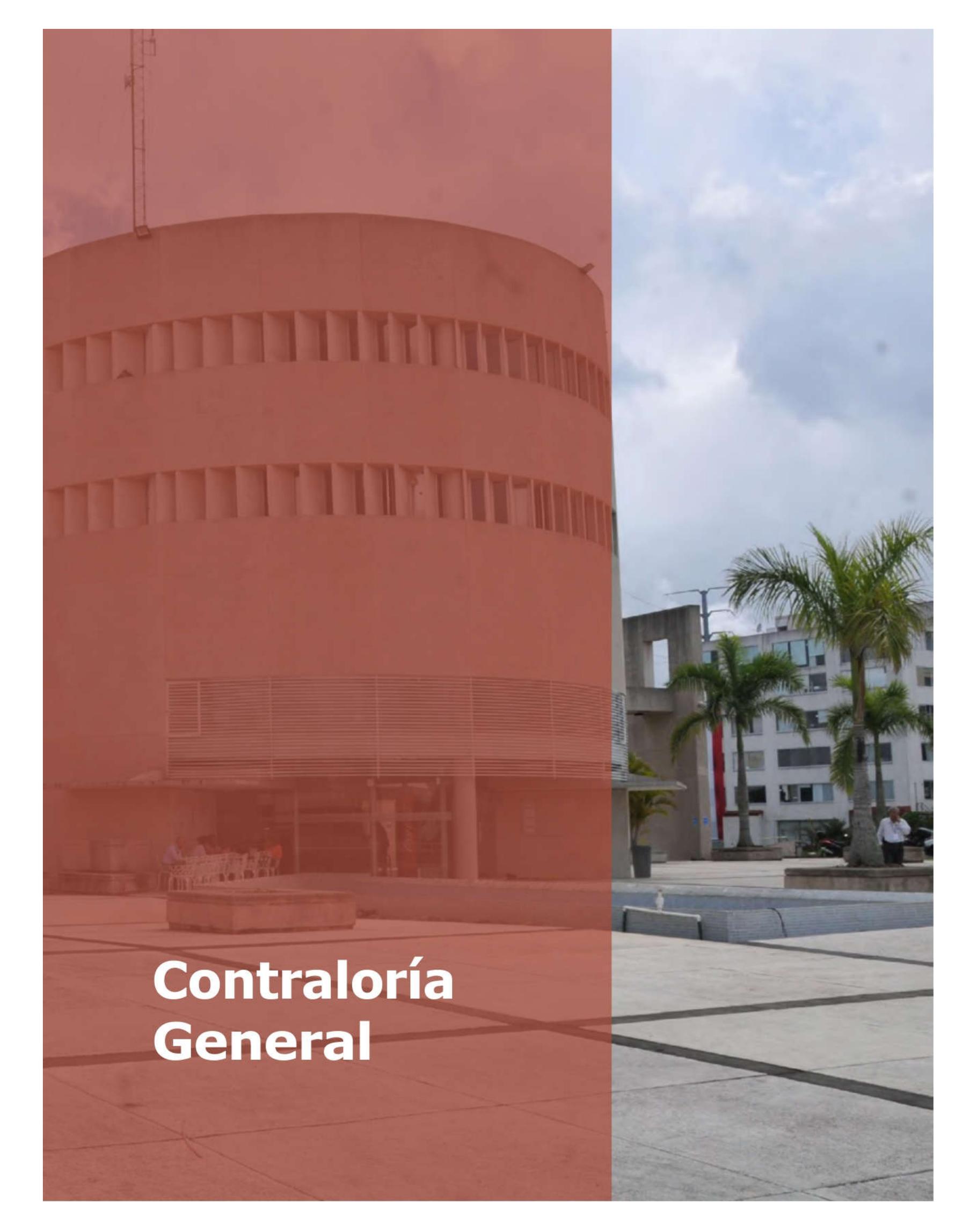
Por último, es necesario establecer que para una adecuada y debida atención a las peticiones de la ciudadanía, y con el fin de dar solución a las diversas problemáticas que se generan en cada caso en particular, la Visitaduría General realizó diversas acciones, dentro de las cuales destacan:

- Recepción de informes, quejas y peticiones a las cuales se les dio curso legal, haciendo del conocimiento a quejosos el trámite y, en su caso, las acciones llevadas a cabo.
- Invitaciones a cada interesado para efecto de recabar información que en su momento no haya sido aportada en su escrito inicial de queja, y con lo cual se busca en todo momento perfeccionar cada queja.
- Instruir al personal de la Visitaduría General para llevar a cabo las visitas de Supervisión y Evaluación que cada caso en particular lo amerite.

Dicha actividad se ve reflejada en la gestión de documentos que se informa a continuación:

OFICIOS DILIGENCIADOS	CANTIDAD
GIRADOS	4,736
RECIBIDOS	4,678
TOTAL	9,414





Contraloría General

En materia de Normatividad Control Interno y Evaluación, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

I. Seguimiento para la integración a la Cuenta Pública 2018.

II. Seguimiento a la aplicación de los lineamientos y criterios de registro presupuestal, contable y de consolidación del programa de cierre anual emitidos.

III. Seguimiento a la revisión del 4º trimestre del ejercicio 2018.

IV. Verificación a los procesos administrativos de planeación, programación, presupuestación y contabilidad así como que el ejercicio y control del gasto público de la Fiscalía se realicen de conformidad con la Normativa establecida.

V. Elaboración de informe para dar a conocer las recomendaciones determinadas con relación a los Sistemas y Procedimientos de Control Interno, ejercicio y control del gasto público.

VI. Se dio seguimiento a las recomendaciones emitidas de las revisiones y evaluaciones.

VII. Participación en el recuento físico de bienes de consumo y evaluaciones a las diferentes áreas de la Dirección General de Administración.

VIII. Revisiones periódicas a la normatividad interna en materia de contrataciones de obra pública y adquisiciones a fin de mantener su vigencia.

IX. Revisiones al Padrón de Proveedores y Contratistas de la Fiscalía General a fin de asegurar que estos cumplan con los requisitos establecidos para su registro.

X. Seguimiento a los acuerdos del Comité de Adquisiciones, Obra Pública y Órgano de Gobierno, a fin de verificar el cumplimiento al marco legal vigente.

XI. Promover y vigilar que se cumpla en tiempo y forma con la publicación en la página WEB y COMPRANET de la información relativa a los procedimientos licitatorios y de adjudicaciones de bienes y servicios.

XII. Participación en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios o contratación de obra pública, que se adjudiquen mediante procesos licitatorios, así como verificación del destino final de los bienes y recursos de la Fiscalía General, conforme a lo acordado a las leyes y disposiciones aplicables;

XIII. Participación en el Comité de Adquisiciones, obra pública y seguimiento de acuerdos.

XIV. Verificación de la revista vehicular de acuerdo al Reglamento de la Fiscalía General.

En materia de Fiscalización, se concluyeron aquellas auditorías que se encontraban en proceso en el año 2018, de las cuales se detectaron un total de 75 observaciones y solventaron 48 de ellas:

I. Auditoría a la Obra Pública ejecutada por la Fiscalía General del Estado, correspondiente a enero-junio 2018.

Fueron detectadas **21 observaciones**, de las cuales solventaron **5**.

II. Auditoría a la Administración de los Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado, en el periodo enero-junio 2018.

Fueron detectadas **38** observaciones, de las cuales solventaron **31**.

III. Auditoría a la Administración de los Fondos Federales ejercidos por la Fiscalía General del Estado, en el periodo abril-octubre 2018.

Fueron detectadas **8** observaciones, de las cuales solventaron **7**.

IV. Auditoría Específica a la Administración de los Recursos Humanos de la Fiscalía General del Estado, en el periodo abril-octubre 2018.

Se detectó **1** observación, la cual fue solventada, asimismo hubo **1** limitante de información.

V. Auditoría a la Administración de los Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado, en el periodo **octubre-diciembre 2018**.

Fueron detectadas **7** observaciones, de las cuales solventaron **4**.



En las Auditorías llevadas a cabo en el periodo enero-noviembre 2019 se detectaron un total de 39 observaciones y solventaron 12 de ellas:

I. Revisión a la Información referente a Juicios Contencioso Administrativos, Civiles, Mercantiles y Laborales de la Fiscalía General del Estado, correspondiente al cierre del ejercicio **2018** y el primer trimestre del ejercicio **2019**. Se determinó una limitante, en razón de que no fue proporcionada la información solicitada, por lo tanto no fue posible la revisión programada.

II. Auditoría a la Administración de los Recursos Materiales al cierre del ejercicio **2018** y primer trimestre **2019**.

Fueron detectadas 10 observaciones, de las cuales solventaron **7**.

III. Auditoría Específica a la Administración de los Recursos Humanos de la Fiscalía General del Estado, en el periodo **enero-junio 2019**.

En proceso, por ampliación de la Auditoría.

IV. Auditoría a la Obra Pública ejecutada por la Fiscalía General del Estado, inspección física correspondiente al ejercicio **2019**.

Terminación de la Auditoría a la Obra Pública, derivada de la cancelación del Programa General de Inversión Anual de Obras y Servicios, para el ejercicio fiscal **2019**.

V. Auditoría a la Administración de los Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado, en el ejercicio **2019**.

Fueron detectadas **24** observaciones, las cuales se encuentran en proceso de solventación.

VI. Auditoría a la Administración de los Fondos Federales ejercidos por la Fiscalía General del Estado, correspondiente al ejercicio **2019**.

Fueron detectadas **5** observaciones, las cuales fueron solventadas.

En Materia de Investigación

En el año **2019** se iniciaron **67** expedientes de investigación por presuntas faltas administrativas de servidores públicos de este ente autónomo:

I. Se han determinado **8** expedientes de investigación.

II. Se le está dando seguimiento a **59** expedientes de investigación.

En el año 2019 se iniciaron 281 expedientes de investigación por presuntas faltas administrativas de servidores públicos de este ente autónomo.

I. En este año se determinaron 6 expedientes de Investigación que corresponden al año 2018, siendo turnados con su correspondiente IPRA a la Unidad de Substanciación de esta Contraloría General.

II. Se han determinado 8 expedientes de investigación, por diversas causas.

III. 273 expedientes de investigación se encuentran en trámite.

En materia de Anticorrupción, Función Pública, Situación Patrimonial y Substanciación

A través de un Convenio celebrado con la Contraloría General del Estado, se logró dar cumplimiento a lo señalado por el Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, en el sentido de que todos los trabajadores de la misma, deberán contar con una Constancia de No Inhabilitación expedida por la Contraloría General de la propia Fiscalía, con un costo de \$100.00 c/u.

Durante el periodo enero-noviembre 2019 se expedieron 554 Constancias de No Inhabilitación.

Con base al art. 108 apartado II inciso g) de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; esta Contraloría General como Órgano Interno de Control, tiene la

atribución de recibir las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses en la modalidad de Inicio, Modificación y Conclusión de Encargo.

En el periodo enero-noviembre 2019 se recibieron 2498 Declaraciones:

- I. 272 Iniciales
- II. 2144 de Modificación
- III. 82 de Conclusión.

En materia de Entrega-Recepción se participó en 92 procesos de las diferentes áreas de la Fiscalía General del Estado.

En materia de Fincamientos, se les dio seguimiento a los que se iniciaron en el ejercicio 2018, mismos que fueron substanciados y determinados mediante resolución en el año 2019:

**PROCEDIMIENTO SANCIONADOR A
PROVEEDORES:**

- I. CG/FGE/PSP/01/2018 y CG/FGE/PSP/02/2018, se emitió Resolución de fecha 15 de enero 2019.
- II. CG/FGE/PSP/03/2018, se emitió Resolución de fecha 18 de enero 2019

RECURSO DE REVOCACIÓN

I. FGE/CG/ADMINISTRATIVO/001/2019, se emitió Resolución de fecha 21 de mayo 2019

En materia de substanciación se recibieron 5 Informes de Presunta Responsabilidad por parte de la Unidad de Investigación de esta Contraloría General, de los cuales:

I. FGE/CG/US/PRA/01/2019. Se sobresee el expediente de responsabilidad administrativa.

II. FGE/CG/US/PRA/02/2019, FGE/CG/US/PRA/03/2019, FGE/CG/US/PRA/05/2019, Se turnaron a la Unidad Resolutora.

III. FGE/CG/US/PRA/04/2019. Proceso de periodo de alegatos.

En el libro cronológico de la Unidad de Substanciación, se encuentra registrado el informe de presunta responsabilidad administrativa número FGE/CG/IPRA/001/2019, el cual se recibió el 3 de abril del 2019, el día 4 del mismo mes y año, se requirió a la autoridad investigadora, para que en el término de tres días, realizara la aclaración de los hechos narrados en el referido informe, sin que la autoridad correspondiente realizara esa aclaración, por lo que el 12 de abril del presente año, se hizo constar que el titular de la Unidad de Investigación no subsanó lo solicitado por la Unidad de Substanciación, teniéndose por concluido dicho asunto.

En materia de resolución fueron recibidos tres expedientes de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, por parte de la Unidad de Substanciación de esta Contraloría General, los cuales se encuentran en proceso:

I. FGE/CG/US/PRA/03/2019 y FGE/CG/US/PRA/002/2019 Se emitió resoluciones, mismas que fueron debidamente notificadas.

II. FGE/CG/US/PRA/005/2019. Se emitió resolución.

En materia de Quejas y Denuncias

En el periodo enero-noviembre 2019 se iniciaron 136 procedimientos de queja, de las cuales 70 se encuentran en seguimiento, 56 atendidas y 10 turnadas a las áreas competentes, para su integración y atención en términos de la Ley aplicable de la materia.

No se omite manifestar que de los años 2017 y 2018, la Subdirección de Quejas y Denuncias se encuentra con todos sus procedimientos de quejas determinados; siendo 464 del 2017 y 260 en 2018.





**Dirección del
Instituto de
Formación
Profesional**

Si entendemos que la procuración de justicia salvaguarda el estado de derecho con apego a la legalidad y el respeto total e irrestricto a los derechos humanos, hemos de considerar que esta protección no sólo implica la responsabilidad ética y la probada honestidad de sus operadores en general, sino, también, de manera ineludible, la atención constante y permanente a las cambiantes necesidades de capacitación que se van dando en el nuevo sistema de justicia penal.

La profesionalización de los servidores de la Fiscalía General del Estado constituye la razón de ser del Instituto de Formación Profesional; la fórmula para su logro la tiene el Programa Rector de Profesionalización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, documento al que rigurosamente apegamos nuestros programas académicos de capacitación.

En efecto, basta la simple lectura de cualquiera de nuestros cursos para comprobar nuestro acatamiento a los principios de universalidad, interdisciplinariedad, vigencia e integralidad que enmarcan al citado Programa Rector, y a los ejes transversales que prevé y permean los contenidos de la formación inicial y continua y los procesos de evaluación: Derechos Humanos, Cultura de la Legalidad, Perspectiva de Género, Desarrollo Humano y Sistema de Justicia Penal.

La observancia del Instituto a lo anterior y el acatamiento a la mística y política de trabajo de la C. Encargada de Despacho de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, han

permitido logros significativos, pues, podemos afirmar, que con nuestras capacitaciones los servidores de la institución brindan a la ciudadanía una mejor procuración de justicia.

Es de citarse el apoyo que se da a los alumnos y pasantes de Universidades públicas y privadas del Estado para ampliar su formación, pues se les brinda la oportunidad de prestar su servicio social y prácticas profesionales en áreas de Fiscalía General. A esta fecha cubren estos procesos 472 universitarios.

Finalmente, puede concluirse que nuestros números en materia de enseñanza son importantes y prometedores, pues en lo que corre de este año hemos impartido 39 capacitaciones, con un universo total a la fecha de 2,109 servidores participantes, las cuales se detallan a continuación:

1. CONFERENCIA: LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONAR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

Impartida a 30 participantes, efectuada el 18 de enero del 2019, a cargo de este Instituto en coordinación con el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz.

2. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL MINISTERIAL, POLICIAL Y PERICIAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.

Impartido a 37 participantes del 21 de enero al 8 de febrero del 2019, a cargo de este Instituto.

3. CURSO TALLER: ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL: ACTUACIÓN POLICIAL.

Impartido a 125 participantes del 11 al 15 de febrero del 2019, a cargo de este Instituto.

4. CURSO: ASPECTOS GENERALES DE DERECHOS HUMANOS.

Impartido a 37 participantes el 19 de febrero del año 2019, a cargo de este Instituto de Formación Profesional y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

5. CURSO-TALLER: LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA JURIDICO MEXICANO, MARCO JURÍDICO DE PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES, DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, RESPETO A LA INTEGRIDAD PERSONAL, TRATO A VICTIMAS DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Impartido a 62 participantes, el 6 y 11 de marzo del año 2019, a cargo de este Instituto.

6. CURSO: IGUALDAD DE GÉNERO.

Impartido a 39 participantes, el 20 de marzo del año 2019, a cargo de este Instituto en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

7. CURSO: DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE LA TORTURA (EN LINEA)

Impartido a 237 participantes, del 4 al 29 de marzo del año 2019, a cargo de este Instituto en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

8. CURSO: LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE DERECHOS HUMANOS EN EL SERVICIO PÚBLICO. (EN LÍNEA)

Impartido a 165 participantes del 4 al 29 de marzo de 2019, a cargo de este Instituto en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

9. CURSO: PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.



Impartido a 21 participantes, del 1 al 5 de abril del 2019, a cargo de este Instituto.

10. CURSO: ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

Impartido a 13 participantes, del 1 y 5 de abril del 2019, a cargo de este Instituto.

11. CONFERENCIA: ÉTICA, PRINCIPIOS Y VALORES.

Impartido a 35 participantes, el 4 de abril, a cargo de este Instituto.

12. CURSO INTRODUCTORIO AL PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO Y ADVERSARIAL Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Impartido a 13 participantes, del 8 al 25 de abril del 2019 a cargo de este Instituto.

13. CURSO: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

Impartido a 36 servidores, el 9 de abril del 2019, a cargo de este Instituto en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

14. CURSO: AUTONOMÍA Y DERECHOS HUMANOS DE LA MUJERES (EN LÍNEA).

Impartido a 33 participantes, del 15 de abril al 10 de mayo del 2019, a cargo de este Instituto en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

15. DIPLOMADO: LA FUNCIÓN DEL PERIODISTA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO.

Impartido a 11 participantes, del 26 de abril al 16 de agosto del 2019, a cargo de este Instituto en coordinación con Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana.

16. CURSO: IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

Impartido a 37 participantes, el 7 de mayo del 2019, a cargo de este Instituto en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

17. CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO Y/O FISCALES CON ENFOQUE EN EL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.

Impartido a 26 participantes, del 13 de mayo al 21 de junio del 2019, a cargo de este Instituto.

18. CAPACITACIÓN EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-046-SSA2-2005.VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA LAS MUJERES. CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN.

Impartido a 43 participantes, el 18 de mayo de 2019, a cargo de este Instituto.

19. CAPACITACIÓN: MEDIDAS DE PROTECCIÓN.

Impartido a 44 participantes, el 18 de mayo del 2019, a cargo de este Instituto.

20. SISTEMA DE ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE AUTORIDAD SIARA Y EL TALLER DE MEJORES PRÁCTICAS PARA LA CONFORMACIÓN DE REQUERIMIENTOS EFECTIVOS A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

Impartido a 33 participantes, el 31 de mayo del 2019, a cargo de este Instituto y de la Comisión Bancaria y de Valores.

21. CURSO TALLER DE ACTUALIZACIÓN PARA FISCALES CON BASE A LOS CRITERIOS DE LAS SALAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADOS DE DISTRITO Y TRIBUNALES COLEGIADOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

Impartido a 21 participantes, el 8 y 15 de junio del 2019, a cargo de este Instituto.



22. CURSO: PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

Impartido a 33 participantes, el 18 de junio del 2019, a cargo de este Instituto en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

23. CURSO TALLER DE ACTUALIZACIÓN PARA FISCALES CON BASE A LOS CRITERIOS DE LAS SALAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADOS DE DISTRITO Y TRIBUNALES COLEGIADOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

Impartido a 24 participantes, el 18 y 19 de junio del 2019, a cargo de este Instituto.

24. CURSO-TALLER: MICROSOFT VISIO.

Impartido a 39 participantes, el 26 de junio del 2019, a cargo de este Instituto.

25. CONFERENCIA: LA ETAPA INTERMEDIA EN EL PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO.

Impartido a 49 participantes, el 5 de julio del 2019, a cargo de este Instituto.

26. FORMACIÓN INICIAL (EQUIVALENTE) PARA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN.

Impartido a 384 participantes, del 8 de julio al 2 de septiembre de 2019, a cargo de este Instituto.

27. FORMACIÓN INICIAL (EQUIVALENTE) PARA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN

Dirección del Instituto de Formación Profesional

Impartido a 120 participantes, del 7 de agosto al 2 de octubre de 2019, a cargo del Instituto de Formación Inicial del Estado de Chiapas.

28. CONFERENCIA: EL ABC DE LA TRATA Y ATENCIÓN VICTIMAL.

Impartido a 41 participantes, el 8 de agosto de 2019, a cargo de este Instituto.

29. CURSO: DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO.

Impartido a 26 participantes, el 14 de agosto de 2019, a cargo de este Instituto en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

30. TALLER: ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES.

Impartido a 23 participantes, el 17 de septiembre de 2019, a cargo de este Instituto, en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

31. CURSO TALLER DE ACTUALIZACIÓN PARA PERITO EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.

Impartido a 44 participantes, del 23 de septiembre al 10 de octubre del 2019, a cargo de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.

32. CURSO TALLER DE ACTUALIZACIÓN PARA AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.

Impartido a 40 participantes, del 23 de septiembre



Dirección del Instituto de Formación Profesional

al 5 de noviembre del 2019, a cargo de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.

33. TALLER DE FORMACIÓN DE PROMOTORES Y PROMOTORAS EN DDHH.

Impartido a 31 participantes, del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2019, a cargo de este Instituto en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

34. CURSO TALLER DE ESPECIALIZACIÓN PARA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.

Impartido a 85 participantes, del 14 de octubre al 8 de noviembre del 2019, a cargo de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.

35. CURSO “LA IMPORTANCIA DEL PERITAJE EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL PARA EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”.

Impartido a 26 participantes, del 14 al 15 de octubre de 2019, a cargo de este Instituto en coordinación con la Fiscalía General de la República.

36. CAPACITACIÓN SOBRE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN PARA LAS ORDENES Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS E INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES.



Impartido a 30 participantes, el 15 de noviembre de 2019, a cargo de este Instituto en coordinación con el Instituto Veracruzano de las Mujeres.

37. CURSO DE COMPETENCIAS BÁSICAS DEL POLICÍA DE INVESTIGACIÓN.

Impartido a 16 participantes, del 25 al 29 de noviembre del 2019, a cargo del Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado.

38. CURSO: ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA NOM046.

En proceso administrativo de conclusión, impartido el 25, 26 y 27 de noviembre del 2019, a cargo del Grupo Asesor Ingenia, S.A. de C.V.

39. CURSO: ACCESO EFECTIVO A LA JUSTICIA CON ENFOQUE A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL.

En proceso administrativo de conclusión, impartido el 28, 29 Y 30 de noviembre del 2019, a cargo del Grupo Asesor Ingenia, S.A. de C.V.

Pero además de instrumentar e impulsar la capacitación y profesionalización permanente de sus Servidores Públicos, la Fiscalía General del Estado ha implementado en este último trimestre del año, de manera integral, su Servicio Profesional de Carrera, que es un sistema de normas, procesos y procedimientos de carácter obligatorio y permanente, debidamente estructurado, que tiene por objeto garantizar el desarrollo institucional, la estabilidad,

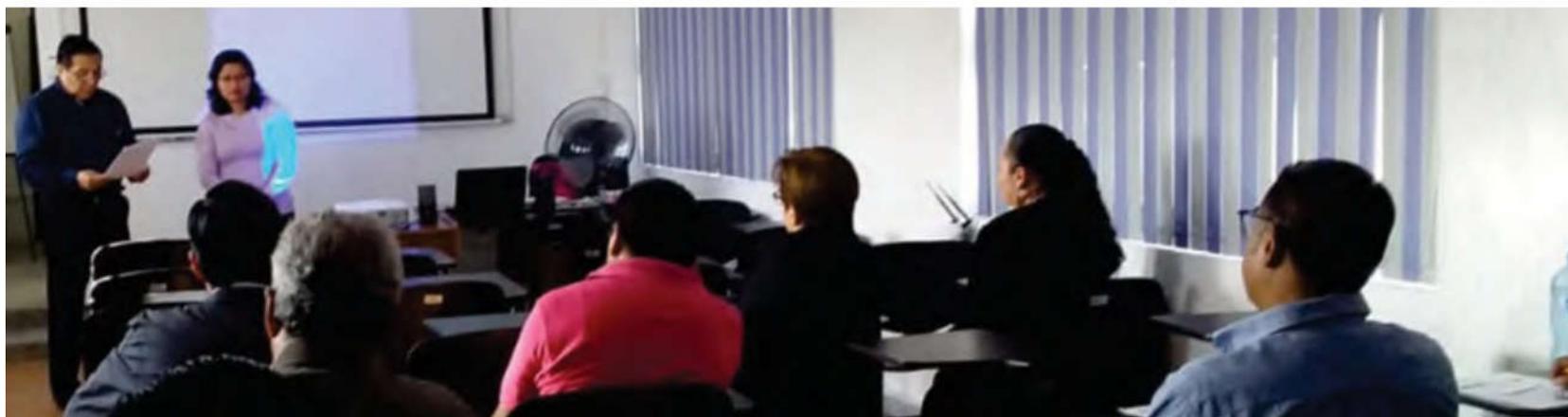


seguridad e igualdad de oportunidades entre los Fiscales, Peritos y Policías

Y en esa tesitura, con el fin de fomentar entre el personal operativo, la vocación de servicio mediante la motivación y el establecimiento de un adecuado sistema de promociones, que les permita satisfacer sus expectativas de desarrollo profesional, en días pasados por vez primera en la Fiscalía General del Estado, fue aprobada por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, la CONVOCATORIA INTERNA DE PROMOCIÓN PARA POLICÍAS DE INVESTITACIÓN, misma que a partir del 9 de diciembre se encuentra publicada en el portal de internet.

Con esta acción, se da la oportunidad de que 120 Policías en activo, puedan concursar por una plaza con categoría superior a la que ostentan, y con un salario mucho más decoroso al que perciben.

Todo lo anterior, les permitirá a nuestros Policías, fortalecer su calidad profesional, su sentido de pertenencia a la Institución, y sobre todo asegurar, su estabilidad en el empleo.







**Centro de
Evaluación y
Control de
Confianza**

Centro de Evaluación y Control de Confianza

La garantía de la eficacia profesional y transparencia en la aplicación de los procesos y en la calidad de los resultados, está otorgada por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al Certificar y Acreditar los procesos por primera vez en el 08 de junio de 2011, y de manera consecutiva desde 2013, 2015, 2017 y 2019, se ha obtenido nuevamente la Certificación y Reacreditación por el mismo organismo.

N° DE ACREDITACIÓN O REACREDITACIÓN	FECHA	N° DE CLAVE
1ª ACREDITACIÓN	FECHA DE REGISTRO: 08 DE JUNIO DE 2011	VERPGJAC1AV211008
2º REACREDITACIÓN	VIGENCIA: 06 DE JUNIO DE 2013 AL 09 DE JUNIO DE 2015	VERPGJAC2AV213010
3º REACREDITACIÓN	VIGENCIA: 10 DE JUNIO DE 2015 AL 10 DE JUNIO DE 2017	VERFISAC2AV215008
4º REACREDITACIÓN	VIGENCIA: 11 DE JUNIO DE 2017 AL 11 DE JUNIO DE 2019	VERFISAC2AV217008
5º REACREDITACIÓN	VIGENCIA: 12 DE JUNIO DE 2019 AL 12 DE JUNIO DE 2021	VERFISAC2BV119008



Centro de Evaluación y Control de Confianza

En ese tenor, dando entero cumplimiento a la solicitud que nos ocupa; una vez realizado el análisis y compilación de la información petitionada, este Centro de Evaluación y Control de Confianza informa lo concerniente **a 1,903 elementos que han sido susceptibles para el análisis del proceso de evaluación de Control de Confianza de la Plantilla Activa de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:**

PUESTO	TOTAL
FISCALES	492
AUXILIARES DE FISCAL	144
FACILITADORES	35
OFICIALES SECRETARIOS	103
PERITOS	300
POLICIAS MINISTERIALES	815
ANALISTAS DE INFORMACION	14
TOTAL	1,903

De los cuales es importante precisar que cuatro **de los 1,903 elementos** obligados a presentar sus exámenes de Control de Confianza, **cuentan con Incapacidades permanentes**, motivo por el cual no han aplicado el debido proceso de evaluación.

Así mismo, **de los 1,899 elementos restantes** se informa que, todos cumplen con su evaluación en Control de Confianza.

Metas concertadas de evaluación de control de confianza para el ejercicio 2019 de FASP

Las metas concertadas y comprometidas para el ejercicio fiscal 2019 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), fue de **1,120** evaluaciones, de las cuales al 30 de noviembre se presentan los siguientes datos:

CONCEPTO	EVALUACIONES	ENERO A	PORCENTAJE DE
	COMPROMETIDAS	NOVIEMBRE	AVANCE DE META
		EVALUADOS	2019
PERMANENCIAS	840	791	94.16%
INGRESOS	280	400	142.85%
TOTAL	1,120	1,191	

NOTA. Los **49 elementos** por evaluar en permanencia representan, integrantes en activo que por incapacidad por enfermedad o carga laboral no ha sido posible acudir a su proceso de evaluación.

Altos mandos

El personal catalogado en ley como “Alto Mando”, se ha solicitado su proceso de evaluación de control de confianza en Centros Federales acreditados por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, dicho personal se encuentra programado y/o evaluado por su proceso.

Nº	PUESTO	ESTATUS
1	FISCAL REGIONAL ZONA SUR COATZACOALCOS	EN PROCESO
2	FISCAL REGIONAL ZONA NORTE TANTOYUCA	EN PROCESO
3	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	EN PROCESO
4	FISCAL COORDINADORA ESPECIALIZADA EN ASUNTOS INDÍGENAS Y DE DERECHOS HUMANOS	EN PROCESO
5	DIRECTOR DEL ÓRGANO ESPECIALIZADO EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	EN PROCESO
6	DIRECTOR GENERAL JURÍDICO	EN PROCESO
7	FISCAL ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN	EN PROCESO
8	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES	EN PROCESO
9	DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA MINISTERIAL	EN PROCESO
10	DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN COMBATE AL SECUESTRO	EN PROCESO
11	FISCAL REGIONAL ZONA CENTRO VERACRUZ	EN PROCESO
12	FISCAL REGIONAL ZONA NORTE TUXPAN	EN PROCESO
13	FISCAL REGIONAL ZONA CENTRO XALAPA	EN PROCESO
14	FISCAL REGIONAL ZONA CENTRO CÓRDOBA	EN PROCESO
15	FISCAL REGIONAL ZONA CENTRO COSAMALOAPAN	EN PROCESO
16	FISCAL DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	EN PROCESO

Apoyos interinstitucionales

Del mismo modo, cabe destacar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza con validación del Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA), brinda apoyo interinstitucional a otras Dependencias y/o Centros de Evaluación y Control de Confianza, durante la presente anualidad se atendieron 106 evaluaciones de este rubro, entre las que destaca personal de ingreso y permanencia del Centro de Evaluación de Control de Confianza de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Tabasco; asimismo, se le da el apoyo en evaluaciones de control de confianza a personal del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado (IPAX).

INSTITUCIÓN	PERMANENCIAS	INGRESOS	TOTAL
CENTRO DE EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	41	19	60
CENTRO DE EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE TABASCO	24	0	24
POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL DEL ESTADO (IPAX)	22	0	22

Certificado Único Policial

El Centro de Evaluación y Control de Confianza, en coordinación con el Instituto de Formación Profesional, y demás áreas de la Dependencia, es el Órgano competente para emitir, actualizar y/o cancelar el Certificado Único Policial, de los integrantes de la Carrera Policial de la Fiscalía General del Estado de conformidad con el artículo 371 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. A la fecha, se cuentan con 118 CUP vigentes.

Licencia Oficial Colectiva (LOC)

El Centro de Evaluación y Control de Confianza apoya en la evaluación del personal para la obtención y/o renovación de la Licencia Oficial Colectiva (LOC), durante 2019, ha realizado 81 evaluaciones en personal operativo en activo de la Dependencia.





A woman with short dark hair and glasses, wearing a striped shirt and a lanyard, is seated at a desk in an office. She is looking down at a large sheet of paper on the desk. The desk also has a laptop, a keyboard, and some stacks of papers. In the background, there is a bookshelf with various items, including a framed picture and a small statue. To the right, a window shows a view of a building exterior with a blue and red striped bag on a chair. The text "Coordinación de Fiscales Auxiliares de la Fiscal General del Estado" is overlaid in white on the left side of the image.

**Coordinación
de Fiscales
Auxiliares de la
Fiscal General
del Estado**

Coordinación de Fiscales Auxiliares de la Fiscal General del Estado

Los Fiscales Auxiliares adscritos a la Fiscalía Coordinadora de Fiscales Auxiliares del Fiscal General del Estado, emitieron **1,037** dictámenes con motivo de las vistas que el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz diera a esa Coordinación de los expedientes que se forman por la interposición del recurso de apelación, la cual, se le da trámite en segunda instancia y se denominan Tocas, en el Sistema Tradicional.

Por lo que, se solicitó por parte de la Fiscalía: confirmar 111, modificar 582 y revocar 344. Como resultado de su desahogo, el Tribunal Superior de Justicia resolvió la confirmación de 529, modificación de 230, revocó 153 y reposición del procedimiento en 125.

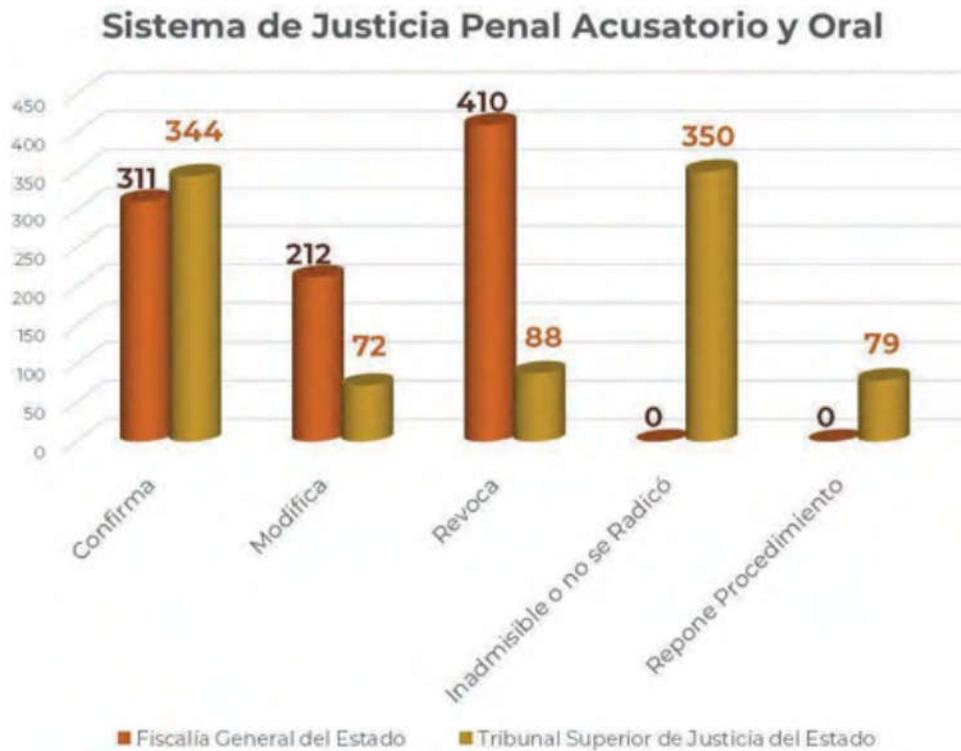


Por cuanto hace al nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, en el periodo que se informa, de 933 Tocas, la Fiscalía General del Estado, solicitó:

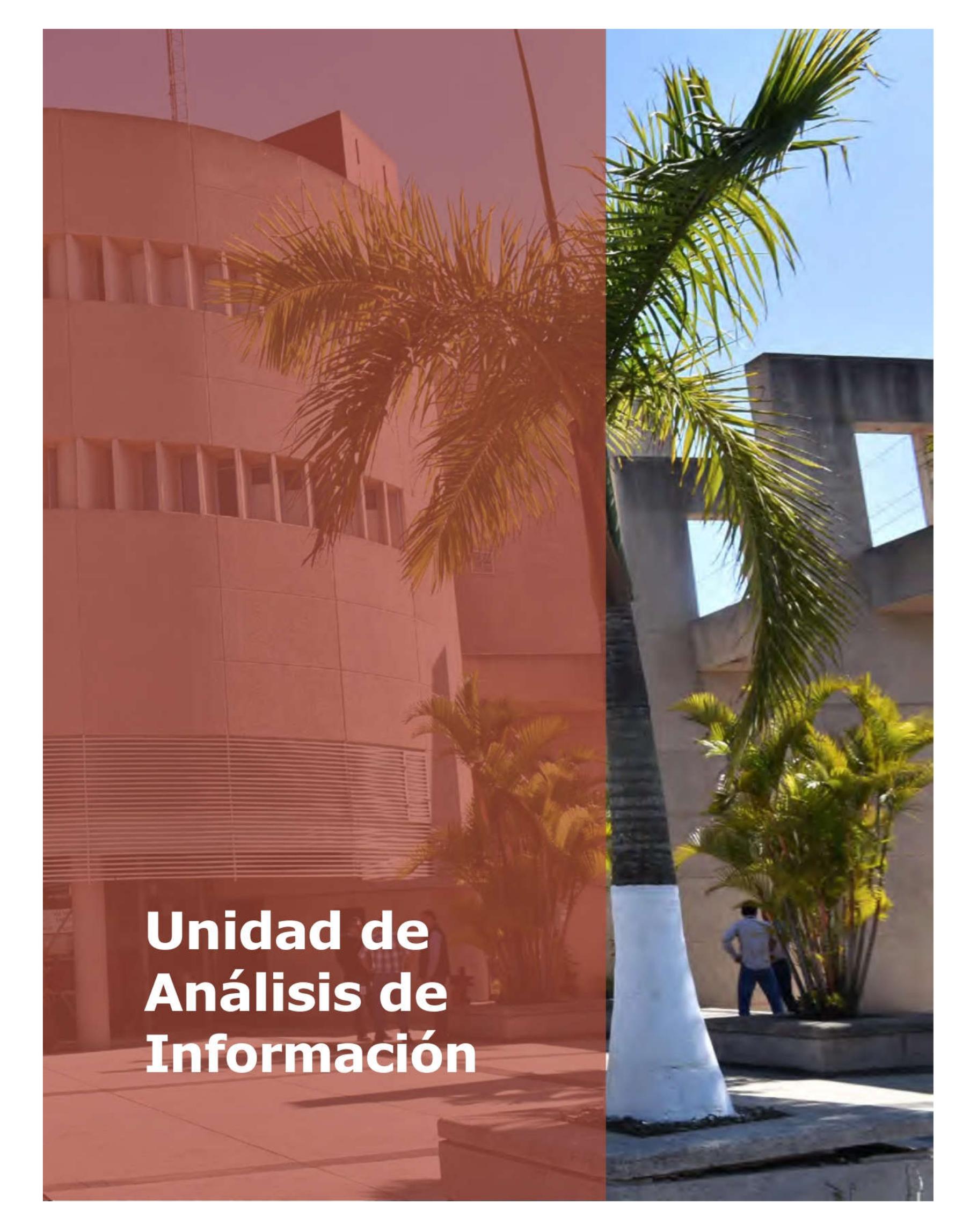
- Confirmar 311
- Modificar 212
- Revocar 410

Como resultado de su desahogo, el Tribunal Superior de Justicia del Estado, resolvió lo siguiente:

- Confirmó en 344
- Modificó en 72
- Revocó en 88
- Inadmisibles o no radicados en 350
- Repuso procedimiento en 79







**Unidad de
Análisis de
Información**

En el año del 2016, y como parte de los Programas de Prioridad Nacional a cargo del Centro Nacional de Información, perteneciente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, estableció dentro del eje Fortalecimiento de las Áreas de Análisis y Estadística Estatales, la posibilidad para que las Procuradurías de Justicia o Fiscalías Generales presentarán proyectos conducentes a la adopción del modelo de Unidad de Análisis de Información diseñado por la Procuraduría General de la República.

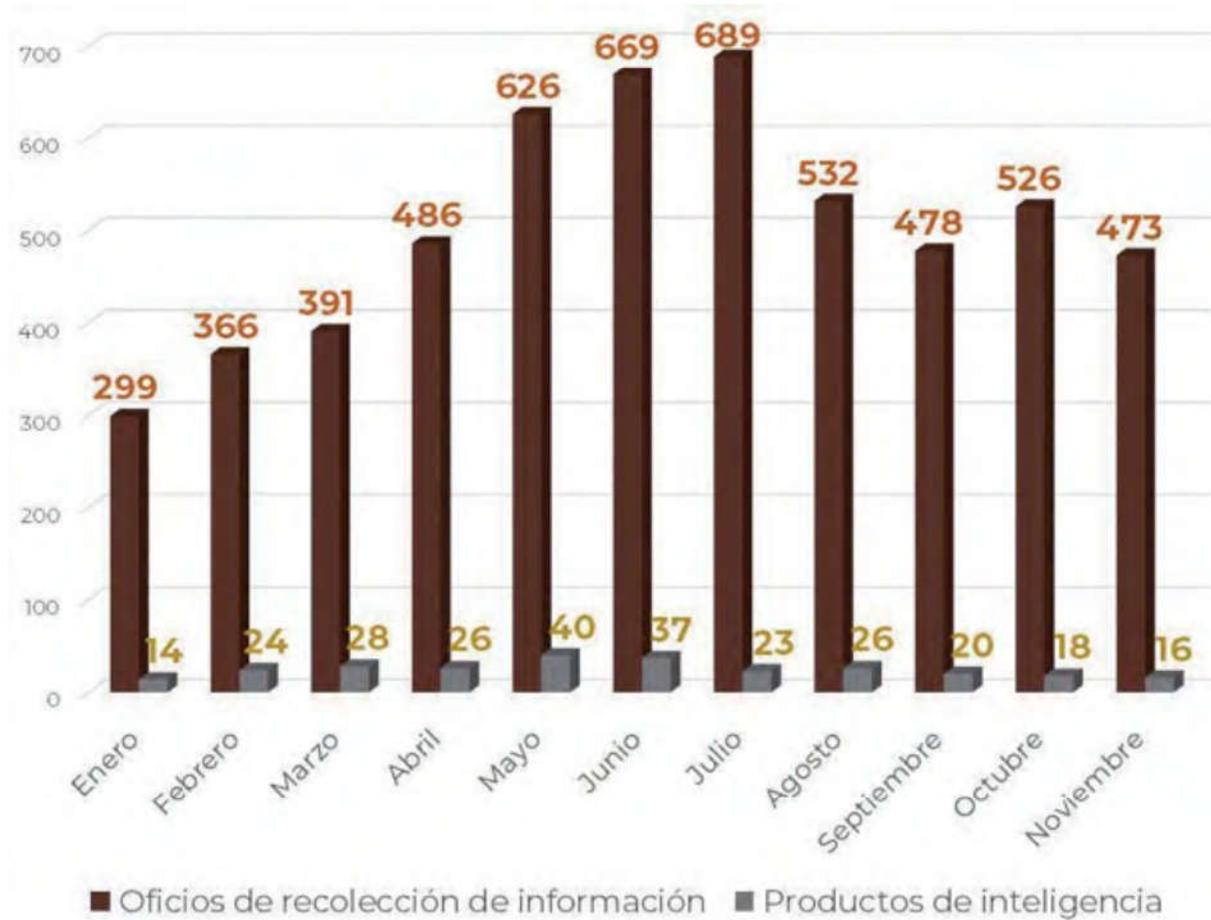
La finalidad de estas Unidades de Análisis de Información es el generar productos de inteligencia que permitan dar solución a casos particulares y focalizar las problemáticas delincuenciales, en apoyo de las líneas de investigación y con ello permitan clarificar casos e incluso vincular delitos con imputados desconocidos (usualmente destinados a archivos temporales o provisionales a la espera de pruebas), incrementando la eficiencia del actuar de las y los fiscales.

Su función se refiere al análisis de datos sobre situaciones que afectan la seguridad y la convivencia de los ciudadanos de forma sostenida en el tiempo (mapas de calor en casos como: homicidios, tráfico de drogas, delitos patrimoniales, robos a vehículo, comercio, entre otros), atendiendo sus causas, oportunidades, evaluando, monitoreando y proponiendo el diseño de estrategias focalizadas de investigación.

En este sentido, cabe señalar que la Unidad de Análisis de Información, en el periodo que comprende del 01 de enero al 30 de noviembre realizó 272 Productos de Inteligencia.

Por otro lado, y con la finalidad de propiciar la administración de datos en apoyo de sus actividades de análisis y explotación de la información de interés delictivo, tramitó 5,535 oficios de Recolección de Información, la cual se presenta desglosada en la tabla y gráfica siguiente:

MES	OFICIOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	PRODUCTOS DE INTELIGENCIA	TOTAL POR MES
ENERO	299	14	313
FEBRERO	366	24	390
MARZO	391	28	419
ABRIL	486	26	512
MAYO	626	40	666
JUNIO	669	37	706
JULIO	689	23	712
AGOSTO	532	26	558
SEPTIEMBRE	478	20	498
OCTUBRE	526	18	544
NOVIEMBRE	473	16	489
TOTAL POR TIPO:	5535	272	5807



FISCALÍA ESPECIALIZADA
EN
COMBATE A LA CORRUPCIÓN

**Fiscalía
Especializada
en Combate a
la Corrupción**

 **Recepción**

Que el 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, que establece que la Procuraduría General de la República contará con una Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Que el 28 de junio de 2016, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el Decreto Número 887 por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado en su numeral 28 Bis, establece las atribuciones en Materia de Combate a la Corrupción las cuales se ejercerán por conducto de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción a través de su titular en el Artículo 39 Ter y serán de competencia estatal.

Que el 2 de octubre de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el Decreto Número 343 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave en su artículo 67, establece que la Fiscalía General contará con una Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción con el propósito de velar por los intereses del Estado y la sociedad, mediante la función persecutoria de los delitos en materia de corrupción; con personal especializado.

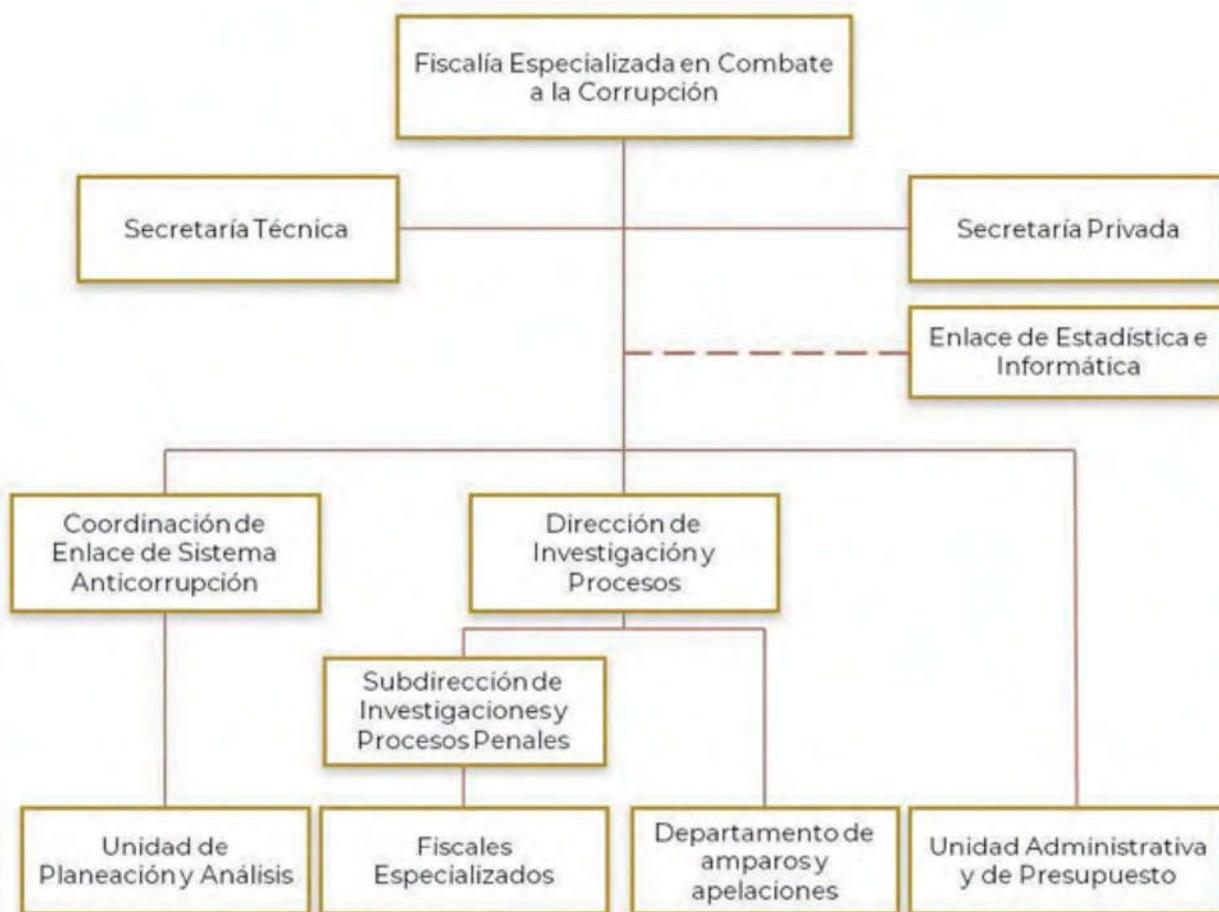
Que el 21 de diciembre de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el Decreto Número 376, por el que se adicionan a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz los numerales 35 Ter, 35 Quater, 35 Quinquies, para ejercer las atribuciones en materia de Combate a la Corrupción que la Constitución, leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas confieren al Ministerio Público, en lo relativo a la investigación y persecución de los delitos en materia de su competencia

Organigrama

Derivado de las actualizaciones legislativas el 18 de diciembre de 2018, se publicó el Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, en el número extraordinario 504 de la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, cuyo objetivo es el de establecer la organización, funcionamiento y atribuciones de las áreas que integran la Fiscalía General del Estado, entre ellas, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, con autonomía de acción y decisión para investigar, así como el de perseguir delitos por hechos de corrupción con el fin de contar con las herramientas legales necesarias, para trabajar de manera coordinada con los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción.

Fiscalía General del Estado de Veracruz

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción



En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz Capítulo XIII artículo 223.

Estructura de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

Recurso Humano

Todo el personal seleccionado para integrar la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, se le aplicaron evaluaciones en materia de Control de Confianza.

De acuerdo a la normatividad, el personal adscrito a la Fiscalía Anticorrupción (Fiscales, Peritos, Policías de Investigación, Auxiliares de Fiscal y personal Administrativo) debe presentar y aprobar la evaluación en materia de control y confianza; dada la naturaleza de las funciones que se desarrollan en la Fiscalía Anticorrupción.

Es de importancia mencionar, que el cien por ciento del personal de la Fiscalía Anticorrupción, aprobó las evaluaciones en materia de control y confianza que les fueron aplicadas en el Centro de Evaluación y Confianza de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Servicio Profesional de Carrera.

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción busca garantizar el ingreso, desarrollo y permanencia de los servidores públicos con base al mérito y la igualdad de oportunidades, por ello ha implementado el Servicio Profesional de Carrera como un pilar para la consolidación de la misma, guiando a su personal con principios de legalidad, imparcialidad, vocación al servicio, objetividad, eficiencia y lealtad institucional.



Actividades de Capacitación.

Los servidores públicos de la Fiscalía Anticorrupción asistieron a 35 cursos, talleres y conferencias.

CURSOS, TALLERES Y EVENTOS	DIRIGIDO A	INSTITUCIÓN
CONFERENCIA: LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.	PERSONAL EN GENERAL DEL FECCEV	INSTITUTO PROFESIONAL DE CARRERA.
USO DE DIAGRAMAS DE AFINIDAD, PARA EL TRABAJO DE UNA PRIORIDAD DE LA POLÍTICA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.	COORDINACIÓN DE ENLACE	SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.
CONFERENCIA “DESENTRAÑAR LA CORRUPCIÓN DESHACER PARA RECONSTRUIR”.	TITULAR, COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ.	SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.
ALINEACIÓN PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS ESTATALES ANTICORRUPCIÓN.	COORDINACIÓN DE ENLACE	SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.
TALLER DE INDICADORES.	COORDINACIÓN DE ENLACE	CENTRO DE EXCELENCIA, INEGI.
CURSO BÁSICO DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y EXTINCIÓN DE DOMINIO.	FISCALES	INTERNATIONAL NARCOTICS AND LAW ENFORCEMENT INL/MEXICO
EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS EN MÉXICO / U.S. EMBASSY.		
CURSO DE INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN CRIMINAL.	POLICÍA MINISTERIAL	INTERNATIONAL NARCOTICS AND LAW ENFORCEMENT INL/MEXICO
EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS EN MÉXICO / U.S. EMBASSY.		
TALLER DE MEJORAS PRACTICAS PARA LA CONFIRMACIÓN DE REQUERIMIENTOS EFECTIVOS A LA CNBV.	FISCALES	SISTEMA DE ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE AUTORIDAD.

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

CURSOS, TALLERES Y EVENTOS	DIRIGIDO A	INSTITUCIÓN
FORO REGIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	COORDINACIÓN DE ENLACE	SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.
1ER ENCUENTRO NACIONAL ANTICORRUPCIÓN DE LEGISLADORES ESTATALES, COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FISCALES ANTICORRUPCIÓN.	TITULAR	CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
CURSO-TALLER DE ACTUALIZACIÓN PARA AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO.	FISCALES ESPECIALIZADOS	INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.



Infraestructura y Equipamiento

Se realizarán las gestiones con el órgano constitucional autónomo para que la Fiscalía Anticorrupción fuera dotada de equipo tecnológico, mobiliario y vehículos; recursos necesarios para brindar el servicio que la ciudadanía solicite.



Procesos e Investigación.

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, a través de la Dirección de Investigaciones y Procesos Penales, inició 1766 carpetas de investigación de las cuales 398 fueron determinadas.

Determinándose 61 para el Ejercicio de la Acción Penal, 217 No Ejercicios de la Acción Penal, 10 Archivos Temporales, 108 Incompetencias y/o Acumulaciones, 2 Abstención de Investigar.

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

Es preciso señalar que, de acuerdo al artículo quinto transitorio del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción atrajo el archivo y los expedientes iniciados a partir del primero de enero del años dos mil dieciocho por la Fiscalía Especializada en delitos relacionados con hechos de corrupción y cometidos por servidoras/servidores públicos.

Dentro de las funciones de esta Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, se establece que la misma, contará con autonomía técnica y operativa para investigar los delitos relacionados con hechos de corrupción, contando para ello, con Fiscales Especializados, Policías de Investigación y Peritos.

Actualmente, la Fiscalía Anticorrupción cuenta con 3 Policías de Investigación y 3 Peritos en Materia Contable.



Amparos y apelaciones.

Se ha dado el seguimiento debido a los diversos juicios de Amparo, incluyendo aquellos de años anteriores los cuales aún siguen en trámite y tienen relación con alguna carpeta de investigación o proceso penal que sea del conocimiento o se encuentre a cargo de esta Fiscalía.

De lo anterior, se advierte el seguimiento de 90 juicios de amparo de los cuales:

- 35 son asuntos totalmente concluidos y archivados.
- 55 se encuentran en trámite, de los cuales 6 se encuentran en trámite en los Tribunales Colegiados de Circuito para la resolución del recurso de revisión.
- Así mismo, se interpusieron 6 recursos de revisión y 2 recursos de queja contra resoluciones que no resultaron favorables para esta Fiscalía Especializada.

Se han contestado agravios e interpuesto recurso de apelación, en tiempo y forma, contra las determinaciones que se consideran contrarias a derecho; además, se ha dado el seguimiento debido a los diversos tocas penales, que se encuentran en trámite ante el Tribunal de Segunda Instancia.

Como resultado de su desahogo el Tribunal de alzada resolvió confirmando 5, modificando 1 y revocando 1.

La Fiscalía Anticorrupción como Integrante del Órgano de Gobierno y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

El 01 de agosto del 2018 en el Congreso del Estado de Veracruz, en el Auditorio Sebastián Lerdo de Tejada del Palacio Legislativo, se llevó a cabo la Sesión Solemne de Instalación del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Fiscalía Anticorrupción, tiene participación en las sesiones que lleva a cabo el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante el intercambio de información que coadyuva en la generación de políticas públicas en materia de prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

En congruencia con lo anterior, el titular de esta Fiscalía acudió a cinco sesiones que dicho Comité convocó.



Sesiones del Comité Coordinador

6 de marzo de 2019. Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2019, en la cual fueron aprobados los “Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave” y publicados en el sitio WEB del Sistema Estatal Anticorrupción. En dicha sesión también fue aprobada la integración de un representante del Poder Legislativo como invitado eventual a las mesas de trabajo que se llevarán a cabo para la construcción de políticas públicas y el fortalecimiento del andamiaje legal del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.

30 de abril de 2019. Segunda Sesión Ordinaria donde se estableció la fecha 13 de junio del año actual para llevar a cabo una reunión con el Mtro. Roberto Moreno Herrera, Titular de la Unidad de Riesgos y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción sobre la implementación de la Política Nacional y Estatal Anticorrupción como solicitud del presidente del CPC.

13 de agosto de 2019. Tercera Sesión Ordinaria se llevó a cabo la presentación del Programa anual de trabajo 2019 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo del cual esta Fiscalía Especializada hizo las observaciones pertinentes al punto referido previamente, aprobándose de manera general, con la reserva de que se incorporen las observaciones emitidas por los integrantes del Comité Coordinador y se haga una revisión final correspondiente.



11 de junio de 2019. Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador, en la que se aprobó el Informe Anual de Resultados del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que se presentó el jueves 13 de junio de 2019. Por otro lado, se dio por enterados a los integrantes del Comité Coordinador para la toma de protesta del C. José Emilio Cárdenas Escobosa, como Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.

03 de septiembre de 2019. Segunda Sesión Extraordinaria en el que se retoma la aprobación del Programa anual de trabajo 2019 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, del que se emitieron observaciones anteriormente por los integrantes de este.

Las actividades desarrolladas durante el primer año de trabajo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, del cual forma parte esta Fiscalía, han sido encaminadas a gestar las bases para el logro de objetivos en mediano y largo plazo sobre el combate a la corrupción en el Estado.

Las cuales se evidencian en la suscripción de convenios de colaboración con diversas instituciones y organizaciones, de los cuales destacan los siguientes:

Convenios celebrados

El 19 de febrero de 2019 se destaca Evento solemne “Desentrañar la Corrupción, Deshacer para construir” donde se realizó firma del Convenio de

Colaboración entre los organismos que integran el Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz (SEAV) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) con el objetivo de promover y desarrollar actividades de investigación y difusión académica de los temas de rendición de cuentas, combate a la corrupción y tópicos asociados con la mejora de la gestión administrativa a través del Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas (PIRC), programa del CIDE establecido en 2013.

El 11 de febrero de 2019, firman Convenio General de Colaboración el Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz (SEAV) y la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) sede Veracruz con el objetivo de fortalecer las acciones en materia de rendición de cuentas, prevención y combate a la corrupción, de fomentar la cultura de la legalidad.

Acciones de Vinculación

La esencia del Sistema Anticorrupción es la coordinación entre sus integrantes para la prevención, detección, investigación y sanción de hechos de corrupción, lo que implica realizar acciones de vinculación con diversos sectores de la sociedad, para estrechar lazos de colaboración interinstitucional y fomentar la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción.

La Fiscalía Anticorrupción ha participado en las actividades que a continuación se detallan.

Primer Informe del Comité Coordinador 2018-2019

El C.P.C. Sergio Vázquez Jiménez, primer Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador, rindió en las instalaciones del H. Congreso del Estado, el Informe Anual de Labores 2018-2019 del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz, con motivo de la conclusión de su encargo.

Asimismo, el Dr. José Emilio Cárdenas Escobosa, tomó protesta como el nuevo Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador, quien dirigirá los trabajos del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz (SEAV) para su consolidación y consecución de sus objetivos.

PLATAFORMA INFORMÁTICA “ABOGACÍA ÉTICA”

Presentación de la Plataforma Informática “Abogacía Ética”, evento impulsado por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz, en donde se contó con la presencia de José Octavio López Presa, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL.

Como parte del plan general para la implementación de la Política Nacional Anticorrupción, por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), se llevó a cabo una reunión de trabajo en las instalaciones del Poder Judicial del



Estado; Los maestros Roberto Moreno Herrera, Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la SESNA y Pablo Villareal Soberanes, Director General Adjunto de la Plataforma Digital Nacional presentaron el alcance y visión general de dos componentes clave para el funcionamiento del sistema, Política Anticorrupción y la Plataforma Digital.

FORO REGIONAL DE POLÍTICA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

Participamos en el octavo Foro Regional de Política Nacional Anticorrupción, junto con representantes del Comité Coordinador y Comité de Participación Ciudadana, integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz.



FOROS REGIONALES PARA LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En el mes de mayo del presente año, participamos en el auditorio de la Universidad de Xalapa en los foros regionales organizados por el Comité de Participación Ciudadana (CPC) y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Veracruz (SESEEVER), los cuales fueron de discusión y propuestas que permitirán recopilar opiniones e información relevante para la construcción del proyecto de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (PEAV).

ÓRGANO DE GOBIERNO

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, en conjunto con el resto de los integrantes del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal, en diversas reuniones de trabajo y sesiones, han desarrollado puntos de acuerdo para la ejecución de sus labores, siendo algunos de ellos, los siguientes:

ACUERDO ACT-OG-SEA/09/04/2019.02. Los integrantes del Órgano de Gobierno aprobaron por unanimidad de votos, que el C.P.C. Sergio Vázquez Jiménez, Presidente de dicha instancia colegiada explique el procedimiento mediante el cual, el Comité de Participación Ciudadana llevó a cabo la integración de la terna de la que será designada la persona como Secretario Técnico Titular de la Secretaria Ejecutiva del sistema de Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ACUERDO ACT-OG-EXT-SEA/03/09/2019.03. Los integrantes del Órgano de Gobierno que se encuentran presentes aprueban por unanimidad de votos el Estatuto Orgánico del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave. Instruyendo al Secretario Técnico su publicación inmediata en la Gaceta Oficial del Estado para los efectos correspondientes.

ACUERDO ACT-OG-SEA/12/09/2019.03. Se aprueba por unanimidad la primera etapa de contratación del personal que estará adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz e Ignacio de la Llave, derivado del acuerdo tomado en los puntos 4 y 5 de la Orden del Día de la

Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, de fecha 12 de septiembre del presente año

Colaboración Institucional.

En el mes de mayo de 2019, el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción asistió al encuentro de Fiscales Anticorrupción de la Zona Sur-Sureste y autoridades de la Embajada de Estados Unidos y de la Iniciativa Mérida realizada en la ciudad de Mérida, Yucatán; a fin de realizar un proyecto piloto de academia sobre capacitación de análisis de información criminal que favorezca la actuación sustantiva y técnica de las Fiscalías Anticorrupción de dicha región, que abarca Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Oaxaca, Chiapas, Yucatán y Veracruz.

Destacando la presencia de la consulesa de la Unión Americana en Mérida, Courtney Beale, así como integrantes de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcoóticos y Procuración de Justicia (INL, por sus siglas en inglés).





**Dirección del
Centro de
Información e
Infraestructura
Tecnológica**

La Dirección del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica ha tenido una participación importante para lograr la automatización de tareas sustantivas, que permiten un proceso más eficiente del trabajo realizado por los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado, no obstante, se han encontrado diversas deficiencias que están siendo atendidas.

Al inicio de la presente administración, también se encontró una falta de coordinación institucional en materia de información con las diversas instancias que de manera concertada trabajan en beneficio del desarrollo de estrategias para combatir la delincuencia e incrementar la seguridad, en los diferentes órdenes de Gobierno.

Sistemas Informáticos

Como resultado de un proceso de diagnóstico del sistema informático en el cual se registra la información básica de las carpetas de investigación, se encontró que fue puesto en operación a partir del 15 de noviembre de 2018, sin realizar una transición paulatina, planeada y además sin estar concluido, lo que generó un rezago en el registro de las carpetas de investigación y que actualmente repercute en el reporte de información que se hace al Centro Nacional de Información.

Atendiendo las instrucciones de la Titular de este órgano autónomo, para subsanar las deficiencias encontradas en las áreas que la conforman, la Dirección Centro de Información e Infraestructura

Tecnológica está diseñando un instrumento que recoja las necesidades de recopilación de información considerando los criterios de calidad como la integridad, suministro y oportunidad; y dé paso a un nuevo sistema informático que cubra las necesidades de Fiscalía, además que brinde información en apoyo a la gestión de tareas de soporte operativo e inteligencia, privilegiando en todo momento la tarea sustantiva de los Fiscales de todo el Estado.

La adopción de este sistema estará acompañada de un seguimiento ordenado y estricto en su implementación en todas las áreas que lo utilizarán, así como un control exacto del proceso de capacitación a todos los usuarios del sistema.

De igual manera, se trabaja en el diseño de un protocolo que permita garantizar que los nuevos desarrollos de software, a cargo de la Dirección Centro de Información e Infraestructura Tecnológica, cuenten con la documentación requerida, producto del análisis de requerimientos y diseño del sistema.

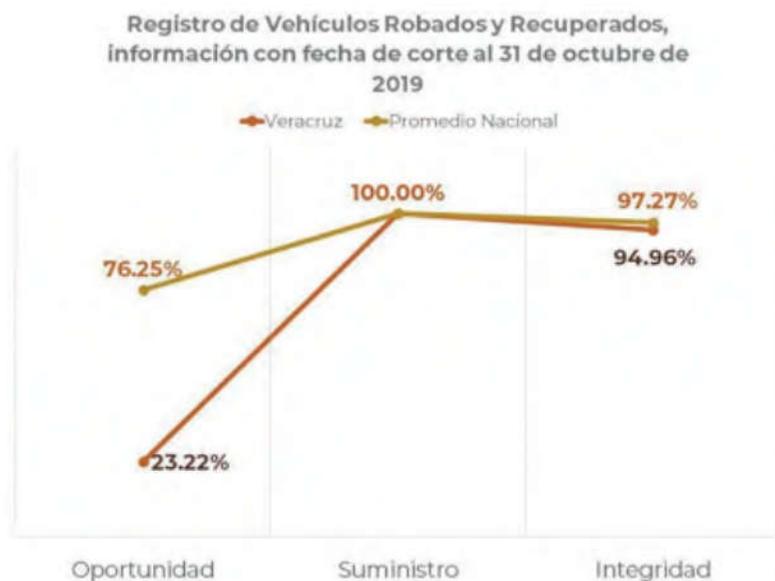
Registros Nacionales

Con la finalidad de que la información que genera la Fiscalía sea un insumo que contribuya en la investigación de los delitos, se reforzó la coordinación y trabajo con el Consejo Estatal de Seguridad Pública, para atender compromisos del orden Federal con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en específico lo referente a los Registros Nacionales de Información de Seguridad Pública y del Sistema Único de Información Criminal, por lo que a través

de la Subdirección de Análisis, Estadística Criminal y Plataforma México, se mantienen actualizadas los siguientes registros:

Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados

Para dar cumplimiento a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en donde se establece que la Federación, los Estados y los Municipios serán responsables de integrar y actualizar el Sistema Único de Información Criminal con la información que generen sobre vehículos robados y que dicha información cumpla con los criterios de calidad, seguridad, confiabilidad y eficiencia; se reactivaron los trabajos de integración del Bus de Datos de Vehículos Robados y Recuperados, toda vez que se tenían suspendidos los trabajos desde el mes de agosto del año pasado.



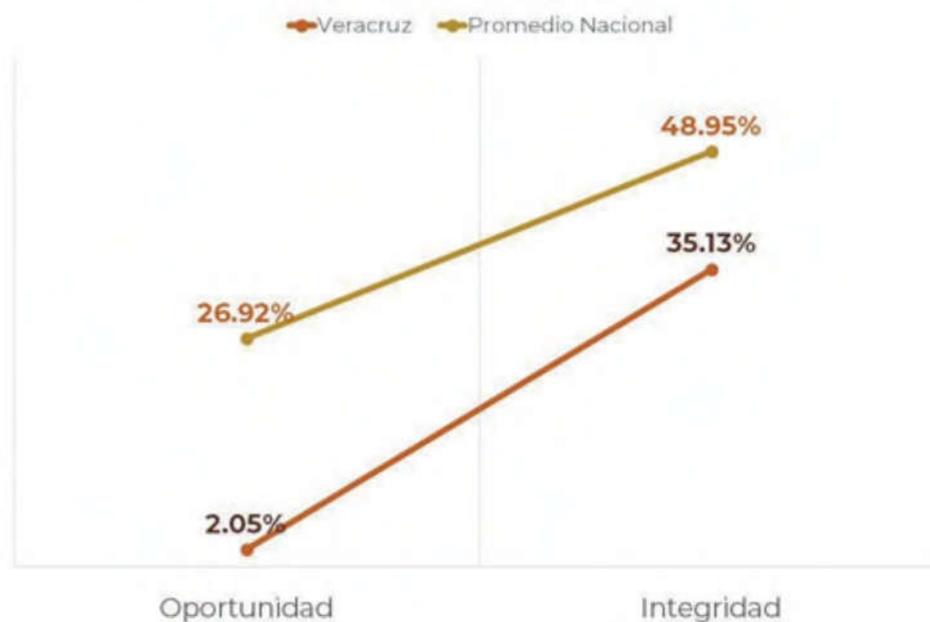
El desarrollo de este bus de datos, permitirá la actualización de información del Registro directamente a través de la base de datos institucional, lo que permitirá reducir los tiempos y evitará la duplicidad del trabajo de captura, con esto se dará cumplimiento al requisito del tiempo de registro de las unidades robadas y recuperadas, en el Registro Nacional.

Registro Nacional de Mandamientos Judiciales.

En seguimiento a los compromisos y metas establecidas del Estado con la Federación en las mesas de Concertación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2019, se está trabajando, en coordinación con personal de la Dirección del Centro Estatal de Información de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, para la implementación del bus de integración de mandamientos judiciales.

Actualmente y con la finalidad de mantener actualizado el Registro Nacional de Mandamientos Judiciales, la Dirección Centro de Información e Infraestructura Tecnológica remite diariamente la información capturada en el “Sistema de Captura de Procesos Penales”.

Mandamientos Judiciales, información con fecha de corte al 31 de octubre de 2019



Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)

Teniendo como base la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, este Registro contiene información de los elementos que integran las Instituciones de Seguridad Pública en los diferentes órdenes de gobierno. Es responsabilidad de la Fiscalía General del Estado inscribir al personal de nuevo ingreso y mantener actualizada la información contenida en él. En coordinación con la Subdirección de Recursos Humanos (SRH) se actualiza la información del personal que realiza su proceso de inscripción o reinscripción en el RNPSP, con la información que aportan en la Cédula Única de Identificación Personal, con sus documentos digitalizados, la toma de fotografías digitales, registro de huellas decadactilares, palmares y la toma de media filiación; de igual forma, se actualiza el estatus del registro de personas que dejaron de laborar, a fin de que no aparezcan como personal activo de la Fiscalía.

También se realiza un proceso de actualización de la información del personal que se encuentra activo en el RNPSP con apoyo del Centro Estatal de Información, durante este proceso, se actualiza su información personal,



fotografías con características para reconocimiento facial (fondo gris), el registro de voz, registro de huellas dactilares y toma de ADN.

Registro Estadístico Nacional (REN)

De acuerdo con la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), se actualiza el Registro Estadístico Nacional. El REN es un inventario acerca de la información estadística que producen, integran y difunden las áreas administrativas del Sector Público que cuenten con atribuciones para desarrollar actividades estadísticas y/o geográficas. Permite saber quién, cómo y con qué frecuencia se produce la información estadística.

Se inició un proceso de actualización del padrón de las áreas registradas como Unidades Administrativas con Funciones Estadísticas (UAFE's) al interior de la Fiscalía General del Estado, las cuales ya cuentan con información cargada en el REN, el objetivo principal es que todas las UAFE's mantengan actualizados sus registros.



Otros Registros

Como resultado de la adhesión a la iniciativa de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas para adoptar un Sistema Único para el Registro de Personas Desaparecidas y No Localizadas, el esquema de trabajo actual se verá modificado para permitir una mejor difusión y se propicien mejores resultados en la materia.

Actualmente se mantiene un registro y control de las cédulas reportadas a la Dirección Centro de Información e Infraestructura Tecnológica sobre personas no localizadas en el Estado y también de colaboraciones con otras entidades federativas, estas cédulas se capturan en el Registro Público de Personas Desaparecidas (REPUPEDES). El REPUPEDES es una herramienta tecnológica de fácil acceso que permite a través de medios electrónicos la consulta pública de datos de personas reportadas como desaparecidas, también permite el intercambio, contraste y confirmación de datos que orientan a la búsqueda de las personas desaparecidas.

También, se trabaja de manera coordinada con la Dirección General de la Policía Ministerial, el Instituto de Formación Profesional y el Centro Estatal de Información para la implementación del Registro Nacional de Detenciones (RND), en particular para la etapa de capacitación del personal usuario. Este registro forma parte del Sistema Nacional de Información en Seguridad Pública y tiene por objetivo prevenir la violación de los derechos humanos de la persona detenida, actos de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, o la desaparición forzada.

Reportes de Incidencia Delictiva

Centro Nacional de Información

Con el propósito de dar cumplimiento a los acuerdos nacionales de Procuración de Justicia, se proporciona información estadística de manera mensual en el Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 al Centro Nacional de Información, para que este sea publicado en la plataforma digital del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, además se entregan los reportes de Trata de Personas, Homicidios y Femicidios, estando estos dos últimos en la denominada etapa de pilotaje para su reporte mensual.

Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE)

La integración del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), se realizó en el marco del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) para el intercambio de información de las Fiscalías Generales del País. El CNPJE requirió de diversas actividades para el procesamiento e integración de la información de las bases de datos institucionales, de la información proporcionada por las áreas participantes y de las respuestas a las observaciones y/o solicitudes de ampliación de información efectuadas por las diversas instancias del INEGI. Los cuatro módulos que lo conforman fueron completados en tiempo y forma: I Estructura Organizacional y Recursos, II Procuración de Justicia, III Justicia para adolescentes y IV Justicia Alternativa.

Transparencia y Acceso a la Información

Se ha dado oportuna atención a las solicitudes de la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI)

Este es otro importante suministro de información al que no se le dio la importancia correspondiente dejando de dar cumplimiento desde el mes de abril del 2019, incumpliendo el Acuerdo Primero, párrafo segundo y tercero, emanado en la 13ª Sesión Ordinaria del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico para el Combate al Delito de Secuestro del 26 de agosto de 2011, respecto del informe mensual sobre la incidencia mensual del delito de secuestro. A partir del mes de septiembre se reactivó dicho envío de información cumpliendo actualmente con los compromisos adquiridos para los meses de septiembre, octubre y noviembre.

Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal

El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó en su Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria, el Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal que consta de diez indicadores estratégicos que fueron socializados con especialistas en la materia, operadores del sistema de justicia penal y organizaciones de la sociedad civil.



Dichos indicadores miden los resultados de la operación estratégica del proceso penal, con base en la información proporcionada por las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en este tema, se recopiló la información de las diversas áreas generadoras de información de las carpetas de investigación y los procesos penales para la debida integración de los Cuestionarios del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal de los años 2017, 2018 y 2019, con solicitud de fecha de corte al 30 de septiembre de la presente anualidad, a fin de subsanar el sub-reporte de la información del trimestre previo, que se detectó presentaba datos erróneos, lo cual dejaba mal situado al Estado en esta materia.

Imagen Institucional

La Dirección del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica, a través del Departamento de Diseño, desarrolló la identidad institucional de la Fiscalía General del Estado, también se ha encargado de su implementación y difusión, lo que significó aplicar la imagen en los diferentes productos, por mencionar algunos: la papelería institucional, impresión de reconocimientos, constancias, carteles y trípticos relacionados con el programa anticorrupción, comité de recompensas, de prevención del delito, el programa Primer Contacto y documentación

para los programas de la Fiscalía Coordinadora Especializada en Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos y en particular del Centro Estatal de Atención de Víctimas del Delito. También con la implementación de la imagen en el nuevo edificio del Centro de Justicia para la Mujer y el diseño de campaña contra el delito de secuestro de la Unidad Especializada para el Combate al Secuestro (UECS) para redes sociales.

El resultado de la implementación de la imagen institucional puede observarse en las diferentes áreas de la Fiscalía General del Estado; lo que permite identificar los productos y/o servicios proporcionados, tanto al interior como al exterior de la Fiscalía, con este trabajo se consigue la disminución de costos de producción.



También en el rediseño del Portal Institucional de la Fiscalía General del Estado, se llevó a cabo la aplicación de la nueva imagen Institucional, fueron incluidas nuevas páginas web y micro sitios para dar a conocer las principales funciones de las diferentes Unidades, Direcciones, Fiscalías Regionales y Fiscalías Especializadas. El Portal Institucional Oficial permite el acercamiento con la sociedad y es una herramienta que permite difundir los servicios proporcionados en la Institución.





Infraestructura Tecnológica

Partiendo de una reingeniería en materia digital, la Fiscalía General del Estado, a través de la Dirección del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica, ha mostrado un gran avance en cuanto a innovación se refiere, abarcando desde el enlace de las comunicaciones hasta el manejo de los datos que son compartidos día a día en la Institución. De igual forma, con dicha tecnología al alcance de la institución, se pone en marcha un análisis permanente en las comunicaciones para conseguir un uso óptimo de los recursos informáticos, proveer de una mayor seguridad en el manejo de la información y garantizar la integridad de los datos transmitidos dentro de la red institucional.

Con la implementación de metodologías certificadas orientadas a la mejora continua, se ha logrado obtener el máximo provecho de los equipos informáticos de la Institución, con un margen de

operatividad superior al logrado en años anteriores, lo que ha permitido economizar recursos debido a que los ajustes realizados son enfocados de manera específica según el perfil del operador del equipo de cómputo.

La necesidad de solventar con inmediatez los distintos requerimientos que van surgiendo a medida que la influencia tecnológica va subiendo de nivel en la institución, el personal técnico ha optado por capacitarse en el desarrollo de herramientas propias y configuración de equipamiento especializado, otorgando funcionalidades y mejoras en la infraestructura, al igual que un conocimiento mayor que permite enfocar los desarrollos a medida de las necesidades de la Institución.

También inició un proceso de actualización de la infraestructura tecnológica en las unidades de atención temprana y unidades integrales de procuración de justicia de la zona norte del Estado, con lo que se beneficiaron los Fiscales y Enlaces de Estadística e Informática de la región, al suministrarles las herramientas necesarias para mejorar la atención de los veracruzanos, además, el personal institucional puede proveer de manera eficaz las estadísticas y resultados de operatividad.

El personal de los Departamentos de Comunicaciones y de Soporte Técnico, está conformado por ingenieros altamente capacitados, los cuales han estandarizado sus operaciones informáticas, realizando actividades como atención remota, aplicación de sistemas de gestión vía web, implementación y configuración



de telefonía IP, virtualización de servidores, monitoreo activo en redes y gestión de recursos informáticos de vanguardia; con todo esto, se provee a la institución de una gestión superior en el manejo de la información.

Con todas las actividades desarrolladas en el 2019, la Fiscalía General del Estado de Veracruz se coloca un escalón más arriba en innovación tecnológica, ofreciendo a la ciudadanía una atención más eficaz y eficiente.

Reuniones Diversas

Con el objetivo de cumplir con la visión de la Fiscal General, de que la efectiva coordinación de las actividades entre las diferentes instancias del organismo, inciden de manera positiva en la definición de estrategias para la atención focalizada y efectiva del trabajo en la materia. El titular de la Dirección del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica ha participado en las reuniones de coordinación semanal para la planeación y gestión de los asuntos sustantivos con los titulares de las áreas que integran la Fiscalía General del Estado.

Semanalmente se analizan los temas: Identificación y abatimiento del rezago del Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial y Oral y del de Sistema Penal Inquisitivo y el Seguimiento del trabajo realizado de manera semanal del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Los instrumentos de información estadística que se han gestado al interior de estas reuniones de trabajo y que han redundado en mayores y mejores resultados son:

- Formatos de reporte estadístico para el abatimiento del rezago del Sistema Inquisitivo Penal y del Nuevo Sistema de Justicia Penal, asimismo del seguimiento del trabajo semanal.
- Sistematización de la incidencia delictiva semanal, para la focalización de la problemática en el territorio veracruzano mediante el mapeo de zonas de calor o mayor incidencia.
- Proceso de análisis de la información contenida en las diversas bases de datos, para la identificación de generadores de violencia, que mediante su combate inciden en la disminución de los índices delictivos.
- Atención y seguimiento de casos relevantes, y combate a los generadores de violencia.

Por otra parte, de conformidad con lo establecido la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, se participó en la Instalación, Primera y Segunda Sesiones Ordinarias de 2019 del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (CEIEG). Durante la instalación se tomó protesta los vocales, vocales suplentes y representantes, asimismo se firmó el acta de conformidad para la continuidad del Convenio para constitución y operación del CEIEG.

Se asistió a la tercera y cuarta reunión de trabajo del Consejo Estatal para la Prevención de los Accidentes (COEPRA), Cuarta Reunión del Observatorio Estatal de Lesiones y la Tercera Reunión del Subcomité Estatal de Infraestructura Segura, los días 27 de septiembre y 06 de diciembre, para dar a conocer los acuerdos cumplidos que se tomaron en las reuniones pasadas, de igual forma se dio a conocer el Informe Anual del Observatorio Estatal de Lesiones del Estado de Veracruz.

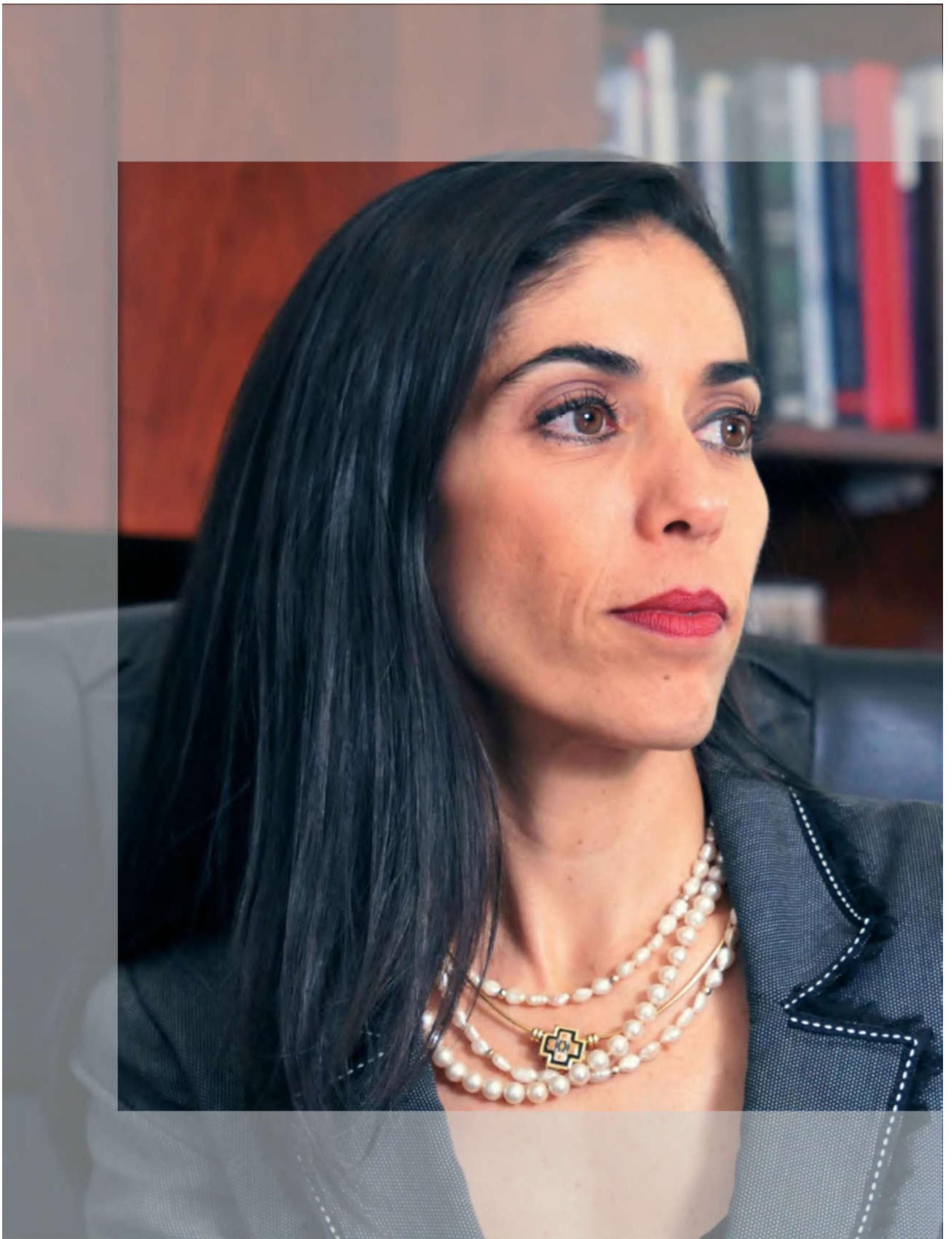
Se asistió a las oficinas del INEGI en la Ciudad de México, a la sesión de trabajo para analizar y acordar la propuesta, que el Grupo de Trabajo presentó en la Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, celebrada el 6 de diciembre, en el marco de una Estrategia para fortalecer la Estadística Nacional en Procuración de Justicia, que culmine en un sistema nacional de información en esta materia.

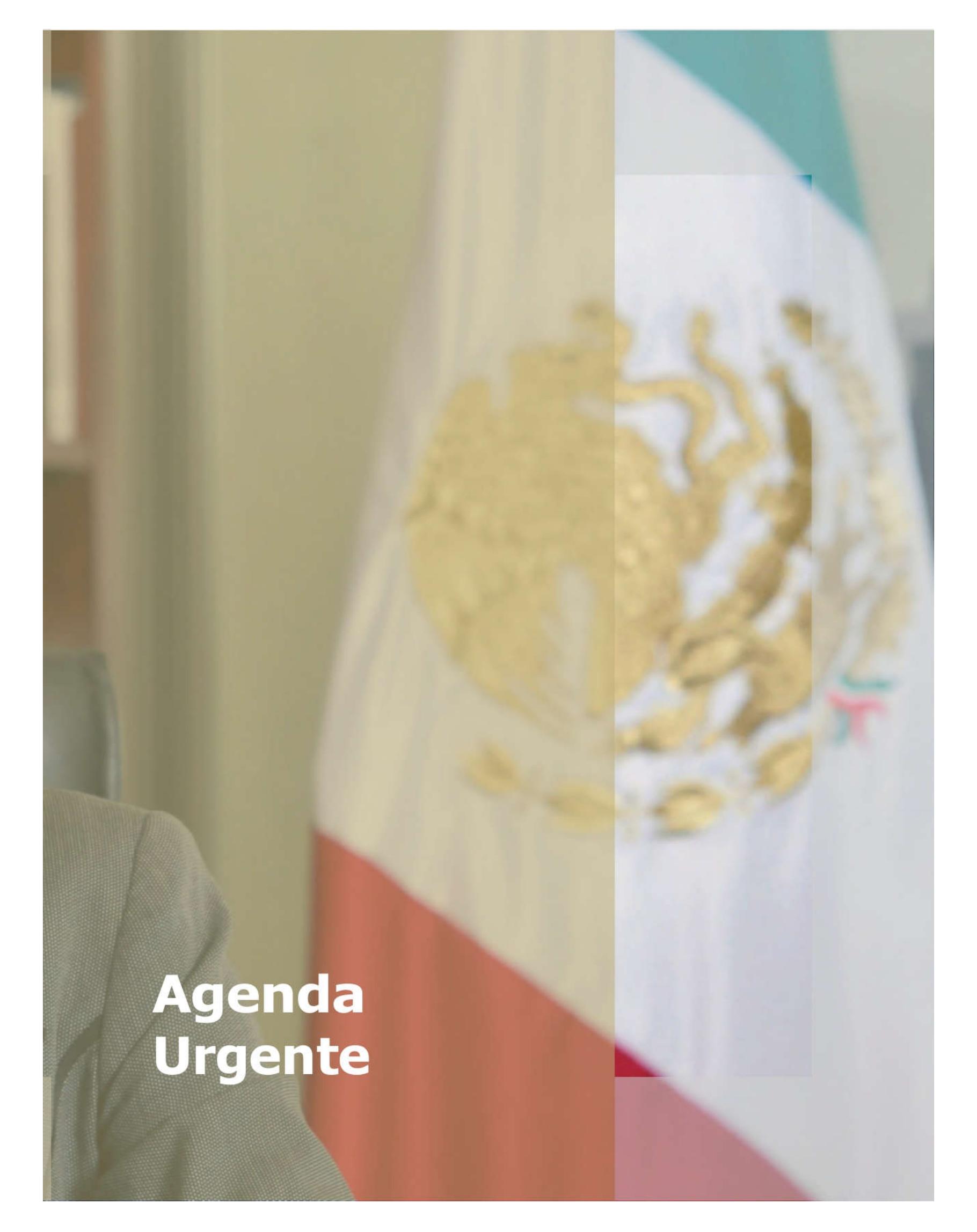
También se participó en la presentación de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Esta encuesta constituye un instrumento relevante para el diseño de políticas públicas tendientes a la prevención de los delitos, pero también para orientar las acciones al interior de las instituciones encargadas de la Seguridad Pública y Procuración de Justicia, por lo que, se reconoce la importancia de considerar este instrumento para formular acciones tendientes a implementar la política pública, inicialmente de prevención y para modificar la percepción que, de la Institución del Ministerio Público, tiene la sociedad veracruzana.



Como resultado, considerando la información aportada por la ENVIPE, fue diseñado material orientado a la prevención de los delitos, en temas como: Extorsión, Fraude, Amenazas, Robo en sus diferentes subtipos (en la calle, en transporte público, de vehículo, en casa habitación, etc.), considerando también la perspectiva de género; asimismo, se están diseñando las estrategias para abatir la percepción del desempeño de los Fiscales, tanto en lo que se refiere a la Confianza, como a la Corrupción.







**Agenda
Urgente**

Abatimiento del rezago

Estamos ante el panorama de generar orden al interior de la Fiscalía General del Estado, es necesaria la implementación de mecanismos e instrumentos que permitan medir el desempeño y los resultados de todas las y los Servidores Públicos que trabajan en el organismo, así como también, el identificar como cada resultado contribuye y aporta a los esfuerzos para que en Veracruz se tenga una Procuración de Justicia, de calidad, responsable, y no omisa e indiferente.

El respaldo y la evidencia formal de cada uno de los procesos sustantivos y administrativos, debe ser debidamente identificados, resguardados, analizados y convertidos en información que aporten elementos para realizar una buena toma de decisiones, si las acciones del Gobierno no pueden ser identificables y medibles, no hay manera tangible de mejorar y crecer como Institución del Ministerio Público.

Mi compromiso es generar estos instrumentos, e implementar los mecanismos que sean necesarios, para medir el desempeño y la productividad, el identificar los resultados, y propiciar con ello, el orden y el compromiso institucional con la sociedad veracruzana, y lograr que las y los servidores públicos encuentren en estos instrumentos de información, herramientas para aspirar a mayores objetivos, para planear e implementar las mejores estrategias para realizar su trabajo.

Por ello, inicialmente se debe identificar el alcance del problema, que en caso relativo a Fiscalía es dimensionar la totalidad de los asuntos que por diversas circunstancias viven en el olvido, y dar la atención adecuada para resolverlos, y con ellos establecer un plan de intervención con tiempos y momentos bien definidos, con plazos y metas, que es lo menos que merecen las y los ciudadanos veracruzanos que buscan resolver sus problemas relacionados con la Procuración de Justicia.

Al fin tendremos una Fiscalía con rumbo y destino definido.

Abatir el rezago en el registro de información

El pueblo veracruzano, tiene el derecho de saber lo que se hace y lo que se deja de hacer en la Fiscalía, no somos un ente aislado, no más opacidad, no más impunidad, y no más situaciones que generen sospecha, nuestro compromiso con la Transparencia es aún mayor, entendemos que nos debemos a las y los veracruzanos, y que por ende somos objeto del escrutinio público, lo menos que podemos hacer para atender a este compromiso es tener la casa en orden, el dar cuentas claras de la situación de fiscalía, por ello, el manejo de la información y su registro es fundamental.

Con la implementación de nuevos esquemas de registro de la información sustantiva, daremos la pauta para enderezar el camino, para generar mayor certidumbre de la situación de la Procuración de Justicia en el Estado, y con ello aportar, de manera positiva y con la verdad, información que redunde en una mejor conducción de las políticas públicas para beneficio de Veracruz.

Feminicidio

La implementación de las normas jurídicas, deben ser de aplicación estricta, pero conducidas de tal manera que abonen a un clima de tranquilidad y paz social, las y los Veracruzanos debemos aspirar a entornos de un mayor acceso a la felicidad, no podemos comprender la labor de la función pública en cualquier nivel, si con ella se propicia la incertidumbre, la preocupación y la inseguridad.

Sin duda, uno de los temas que más abruma a la sociedad veracruzana, es la situación de la violencia contra las mujeres, y el rezago histórico en este sentido, que apenas empieza a atenderse en la esfera del servicio público y del Gobierno, no hace entender que la Fiscalía debe ser un ente que atienda de manera muy responsable el tema, dejando bien clara la situación de cada uno de los asuntos que lamentablemente se presenten como homicidio doloso de mujer, aplicar bien los protocolos que por regla se deben de emplear, y ser éticos y profesionales, pero por sobre todo, esclarecer con nuestro trabajo la realidad de los hechos.

La falta de esclarecimiento de estos hechos, ante la opinión pública, nos deja un sentimiento de zozobra, debemos como organismo garante de la Procuración de Justicia en Veracruz, atender sin dilación, con procedimientos especializados y diferenciados los asuntos, que en concordancia con la verdad histórica de los hechos correspondan a circunstancias que permitan asegurar, sin lugar a dudas, la figura del ilícito Femicidio, asimismo, estamos en un proceso de reclasificar los asuntos que indebidamente en un inicio fueron tipificados como Femicidios.

Fortalecimiento de las Unidades de Atención Temprana (UAT)

Dentro del marco del nuevo sistema de justicia penal en Veracruz, se concibe a las Unidades de Atención Temprana como un elemento coadyuvante que permitiría despresurizar al Sistema de Justicia Penal, ya que mediante su intervención propicia la concertación de los asuntos, para que los involucrados en temas menores diriman de la mejor manera sus diferencias y acuerden la reparación del daño, sin que estos asuntos escalen en detrimento de la incidencia delictiva.

Por ello, se ha tomado la determinación de fortalecer esta instancia y se están generando las estrategias para hacerlas más accesibles a los ciudadanos, inicialmente mediante la implementación de un control riguroso de su actuación, y posteriormente para instrumentar una ventanilla virtual de atención para agendar citas con mecanismos que permiten expedir la atención, disminuir los tiempos, y propiciar las mejores condiciones de atención.

Fortalecimiento de la imagen de la Fiscalía y la promoción y despliegue de Campañas contra la Corrupción

Como es sabido, la discrecionalidad en el manejo de la información sustantiva relacionada con la Procuración de Justicia, es un elemento que ha propiciado el desarrollo de prácticas lesivas contra las personas que en primera instancia el Ministerio Público debería representar y proteger, la información en este sentido se convierte en enemigo de las y los Veracruzanos, y no coadyuva en el cumplimiento de los intereses de procurar justicia.

Por esta razón, hemos iniciado el desarrollo de campañas disuasivas en todas las oficinas que integran la Fiscalía General del Estado, para propiciar el combate a las prácticas de corrupción, así mismo, generamos los mecanismos para -

practicar visitas y hacer recorridos que nos permitan identificar malas prácticas, manteniendo contacto directo con la ciudadanía conminándolos a que realice las quejas ante cualquier comportamiento de las y los servidores públicos que impliquen corrupción o un incumplimiento doloso del deber legal.

Reorganización del aparato administrativo, fortalecimiento de las áreas y homologación de salarios

La mala gestión de los recursos humanos, es una circunstancia que incide de manera negativa en toda la actividad administrativa y operativa del órgano encargado de la Procuración de Justicia en Veracruz, la mala dirección de los esfuerzos y el desorden provoca en consecuencia que no se cumpla adecuadamente con tareas que son primordiales y que acompañan de manera positiva a las tareas operativas.

Por ello, continuaremos con la tarea de instruir las acciones para la reorganización del aparato administrativo, el fortalecimiento de las áreas y la homologación de los salarios, reordenando y saneando los recursos asignados al capítulo de sueldos y salarios, transparentando el ejercicio de los recursos públicos

y dando certeza y justicia a las y los servidores públicos de la Institución que con su esfuerzo y lealtad a la Institución, y a Veracruz, han demostrado con su trabajo su compromiso y su disposición a favor de la Procuración de Justicia.

Mayor coordinación para la integración de instrumentos estadísticos para el desarrollo de las Mesas de Construcción de la Paz

Al inicio de la presente administración se encontró un divorcio institucional en materia de información con las diversas instancias que de manera concertada trabajan a un nivel superior en beneficio del desarrollo de estrategias para combatir la delincuencia e incrementar la seguridad, en los tres órdenes de Gobierno.

Por ello, se reactivó el suministro diario de la información, se depuraron obstáculos y se conciliaron las áreas generadoras de la información para la producción de un instrumento estadístico que aportara de manera positiva información consolidada y homologada a los trabajos de dicha mesa.

Mi compromiso, y el de Fiscalía, será el seguir apostando a la estrategia de seguridad implementada por el Ejecutivo Federal, para ser coadyuvantes de las políticas públicas, de las estrategias de combate a la criminalidad, y de coordinación sin subordinación, para que, entre todos, hagamos un frente común, para combatir la criminalidad en el Estado de Veracruz.

Apertura de coordinación con las demás instancias del Gobierno

Seguiremos buscando los espacios de coordinación con los diferentes órdenes de Gobierno para propiciar un aporte de la Institución del Ministerio Público orientada a mejores resultados en materia de Procuración de Justicia.

De significancia a resultado el reactivar las instancias de coordinación entre los órdenes de gobierno, y al interior del estado con los tres poderes, se propició el acercamiento y el trabajo coordinado con el Tribunal Superior de Justicia, lo que ha permitido que los asuntos que se elevan a esa instancia por parte de Fiscalía acuerden las mejores estrategias en beneficio de la procuración y administración de

justicia, con un impacto directo en los índices delictivos y con mensajes contundentes para la delincuencia.

De igual manera, se han creado las instancias de coordinación con la Fiscalía General de la República, la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos, las instancias de Seguridad Pública Federal y Estatal, las fuerzas del orden Federal, la Guardia Nacional y las instancias municipales, para incrementar la actividad, la presencia de la fiscalía y para la efectiva relación con los elementos policiales en la vinculación de actividades como primeros respondientes.

Seguiremos incrementando la participación de fiscalía en los esfuerzos multidisciplinarios, para la coordinación de acciones, información e inteligencia, pero sobre todo para establecer las bases de esfuerzos integrales, fortalecidos con la participación de todas las instancias del Gobierno, la ruta está trazada, seguiremos esta misma dirección y la fortaleceremos aún más, con el objetivo de buscar una verdadera Procuración de Justicia en Veracruz.



Prospectiva

Proyectos

Centros de Procuración de Justicia.

Se tiene proyectada la construcción de seis Centros de Procuración de Justicia, con una inversión estimada en **1,212.8** millones de pesos para ejecutarse en el período **2020-2024**.

Los centros tienen previstas cinco edificaciones: Policía Ministerial; SEMEFO; Servicios Periciales; Fiscalía Regional; Panteón Ministerial y Patio de autos recuperados. El proyecto ejecutivo contempla la construcción de dichos centros en las siguientes ciudades de Tantoyuca, Tuxpan, Veracruz, Córdoba, Cosamaloapan y Coatzacoalcos.





Servicio Médico Forense (SEMEFO) en Nogales, Ver.

Se tiene proyectada la construcción del Servicio Médico Forense (**SEMEFO**) en Nogales, Ver., el cual estaría conformado por:

- Panteón Ministerial,
- SEMEFO y
- Laboratorio de Genética.

Contraloría General de la Fiscalía General del Estado.

Se tiene proyectado dotar a la Contraloría General de la FGE de una edificación que de respuesta a las capacidades limitadas de sus actuales instalaciones. La inversión se estima en 14.5 millones de pesos.

SEMEFO en Xalapa, Ver.

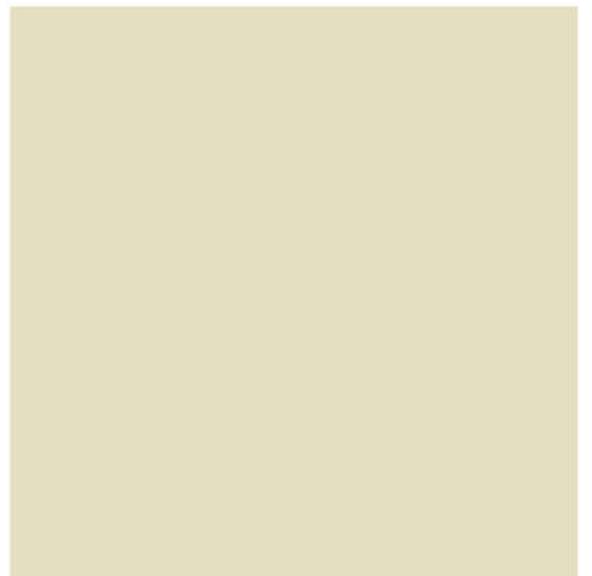
Se tiene prevista la construcción del SEMEFO Xalapa por ser un auxiliar necesario para el Ministerio Público y otras autoridades que lo soliciten, para el desarrollo de la investigación médico forense.

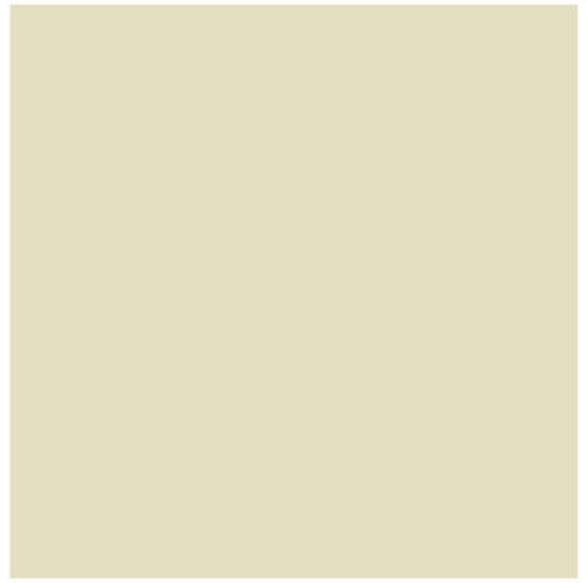


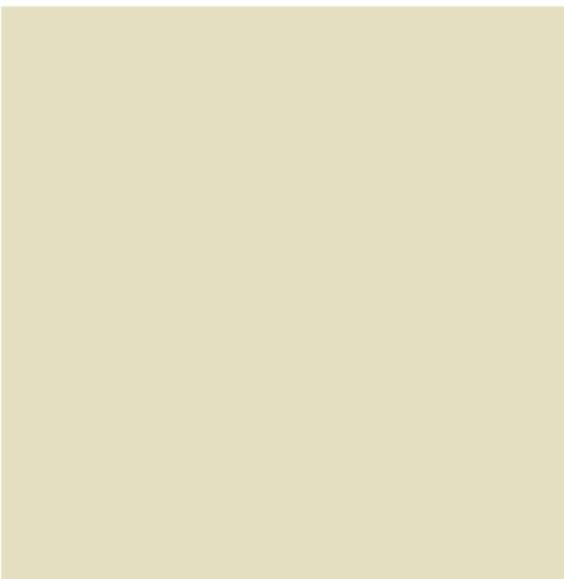
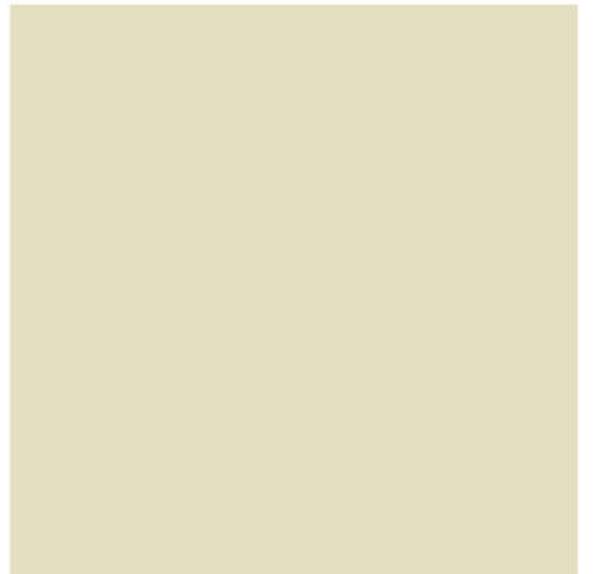


Galería de Imágenes









Directorio

Lic. Verónica Hernández Giadán

Encargada del Despacho de la Fiscalía General del Estado

Lic. Érika Hernández Romero

Secretaria Particular

Lic. Rodolfo Hernández Limón

Secretario Privado

Lic. Manuel Fernández Olivares

Secretario Técnico

Lic. Jair Alejandro García González

Coordinador de Comunicación Social

Mtro. Jaime Cisneros Gómez

Fiscal Regional Zona Norte Tantoyuca

Lic. Celestino Espinoza Rivera

Fiscal Regional Zona Norte Tuxpan

Lic. Sergio Abel Verdejo Muñoz

Fiscal Regional Zona Centro Xalapa

Lic. Roberto Elías Lara Aguiar

Fiscal Regional Zona Centro Córdoba

Lic. Mario Alberto Martínez Sandoval

Fiscal Regional Zona Centro Veracruz

Lic. Juan Alberto Rivera Hernández

Fiscal Regional Zona Sur Cosamaloapan

Dr. Normando Bustos Bertheau

Fiscal Regional Zona Sur Coatzacoalcos

Lic. Hernán Cortés Hernández

Fiscal Coordinador Especializado en Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos

Lic. Marcela Aguilera Landeta

Fiscal de Investigaciones Ministeriales

Lic. Roberta Ayala Luna

Fiscal Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia Contra la Familia,
Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas

Mtro. Alfredo de la Rosa Escalante

Visitador General

L.E. Rafael García Vizcaíno

Oficial Mayor

Mtro. Óscar Guillermo Sánchez López Portillo

Abogado General

Lic. Samuel López Leza

Director General de la Policía Ministerial

Lic. Rodolfo Astudillo Medina

Director de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro

M.C. y C.D. Héctor Ronzón García

Director General de los Servicios Periciales

Mtro. Publio Romero Gerón

Director del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica

Lic. David Alberto Maldonado Hernández

Director de la Unidad de Análisis de la Información

Directorio

Mtra. Martha Elvia González Martínez

Directora de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Mtro. Iván Carlos Aguilar Alegre

Director del Instituto de Formación Profesional

Lic. Paulina Cárdenas González

Directora del Centro de Evaluación y Control de Confianza

Lic. Ribay Peralta Varela

Fiscal Coordinador de Fiscales Auxiliares de la Fiscal General del Estado

Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo

Contralor General

Lic. José Alfredo Corona Lizárraga

Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción

Mtro. José Luis Oliveros Sosa

Director General del Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

Lic. Ana María Fonseca Cortés

Jefa de Departamento de la Unidad de Género

